

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ARQUITECTURA



ORDENAMIENTO URBANO
CABECERA MUNICIPAL SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN,
EL PROGRESO

TESIS
Presentada a la Junta Directiva
Por

JUAN CARLOS ZELAYA ALONZO

Al Conferirle el Titulo de

ARQUITECTO

GUATEMALA, MARZO DEL 2,001

D.L.
02
+ (965)

JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO: Arq. Rodolfo Portillo
SECRETARIO: Arq. Julio Roberto Zuchini
VOCAL PRIMERO: Arq. Edgar López
VOCAL SEGUNDO: Arq. Jorge Arturo González
VOCAL TERCERO: Arq. Silvia Morales
VOCAL CUARTO: Br. Edín González
VOCAL QUINTO: Br. Carlos Díaz

TRIBUNAL EXAMINADOR

DECANO: Arq. Rodolfo Portillo
SECRETARIO: Arq. Julio Roberto Zuchini
EXAMINADOR: Arq. Mabel Hernández
EXAMINADOR: Arq. Ronaldo Herrarte
EXAMINADOR: Arq. Luis Fernando Salazar

ASESOR: Arq. Rafael Morán Masaya

ACTO QUE DEDICO

A MI SEÑOR Y SALVADOR JESUCRISTO, DIOS CREADOR DEL UNIVERSO

Por permitirme alcanzar esta meta y darme la sabiduría y paciencia necesaria para lograrlo. Santiago 1:17

A MI MADRE: Juanita Alonzo Carias

Por su ejemplo de esfuerzo, trabajo y sacrificio, y por darme todo su apoyo durante este tiempo para poder alcanzar esta meta.

A MI PADRE: Raul Zelaya Velásquez

A MI HERMANO: Edgar Estuardo Zelaya Alonzo

A MI PATRIA: Guatemala

A: la Universidad de San Carlos de Guatemala y
la Facultad de Arquitectura

A MI IGLESIA: Centro Internacional ADONAI

AGRADECIMIENTO:

A mi familia por todo su apoyo, confianza y paciencia. a mi Pastor Rev. Roger Osorio por su incondicional apoyo durante la realización del presente trabajo. a la familia Meza Pensamiento. Marielena Vásquez de Ochoa e hijos. Hugo Orantes. Otto Boesche. a la comunidad de San Agustín Acasaguastlán y a todas aquellas personas y amigos quienes de una u otra manera contribuyeron en el desarrollo de este trabajo.

INDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCION	
1.GENERALIDADES.....	1-2
2.ANTECEDENTES.....	2-3
3.OBJETIVOS	
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3-4
4.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
5.JUSTIFICACION.....	4
6.DELIMITACION DEL TEMA	
6.1 A NIVEL ESPACIAL.....	4
6.2 A NIVEL CONCEPTUAL.....	5
6.3 A NIVEL TEMPORAL.....	5
7.METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION.....	5-6
 I.MARCO TEORICO	
1.DEFINICIONES	
1.1 URBANISMO.....	7
1.2 PLANEAMIENTO.....	7-8
1.2.1 PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO.....	8-9
1.2.2 PLANES PARCIALES DE ORDENAMIENTO URBANO.....	10
1.3 LA CIUDAD.....	10-11
1.4 ASENTAMIENTO HUMANO.....	11-12
1.5 SUELO URBANO.....	12
2.LAS PRIMERAS CIUDADES.....	12
3.EL PROCESO DE URBANIZACION.....	12-13
4.EL PROCESO DE URBANIZACION EN GUATEMALA.....	13-15
5.ORGANIZACION FUNCIONAL DEL TERRITORIO NACIONAL.....	15-16
5.1 SISTEMA DE CENTROS POBLADOS.....	16
6.ALGUNOS ASPECTOS DE ANALISIS Y DISEÑO URBANO	
6.1 ESTRUCTURA URBANA	
6.1.1 LAS ACTIVIDADES DE LA POBLACION.....	17
6.1.2 LOS ESPACIOS ADAPTADOS.....	17-18
6.1.3 REDES (INFRAESTRUCTURA).....	18
6.1.4 COMUNICACION.....	18-20
6.1.5 ACCESIBILIDAD.....	20

6.2 RECOMENDACIONES GENERALES DE ESTRUCTURA URBANA

6.2.1 ESTRUCTURACION DE LA CIUDAD..... 20-22

II.MARCO LEGAL

1.LEY PRELIMINAR DE REGIONALIZACION..... 23
 2.LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL..... 23-24
 3.CODIGO MUNICIPAL..... 24

III.MARCO DE REFERENCIA

1.ANALISIS CONTEXTUAL DEL AREA DE ESTUDIO

1.1 NIVEL NACIONAL..... 25
 1.2 NIVEL REGIONAL..... 25-26
 1.3 NIVEL DEPARTAMENTAL..... 26-27
 1.4 NIVEL MUNICIPAL
 1.4.1 LOCALIZACION Y DELIMITACION MUNICIPAL..... 31-33
 1.4.2 MEDIO NATURAL..... 34-45

IV.ANALISIS URBANO

1.ANALISIS SOCIOECONOMICO Y POLITICO

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS..... 46-47
 1.2 ASPECTOS DEMOGRAFICOS
 1.2.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL..... 48
 1.2.2 DISTRIBUCION DE POBLACION..... 48
 1.2.3 CARACTERISTICAS DE LA POBLACION SEGUN SEXO Y EDAD. 49
 1.2.4 PROYECCIONES DE POBLACION..... 50
 1.2.5 DENSIDAD DE POBLACION..... 50
 1.2.6 TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD..... 50

1.3 ASPECTO SOCIAL

1.3.1 EDUCACION..... 51-52
 1.3.2 SALUD..... 52
 1.3.3 MIGRACIONES..... 52
 1.3.4 GRUPOS ETNICOS..... 53
 1.3.5 CULTURA..... 53-54
 1.3.6 DESARROLLO COMUNITARIO..... 54
 1.3.7 FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA..... 54
 1.3.8 DIVISION TECNICA Y SOCIAL DEL TRABAJO..... 55

1.4 ASPECTOS ECONOMICOS

1.4.1 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA -PEA-..... 56-57
 1.4.2 INGRESOS DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.... 57

1.4.3	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.....	57-59
1.4.4	ELEMENTOS DE POTENCIAL ECONOMICO.....	59-60
1.5 ASPECTOS JURIDICOS-POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS		
1.5.1	LEYES.....	61
1.5.2	POLITICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	61
1.5.3	MUNICIPALIDAD SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	62-63
1.5.4	ASPECTO FINANCIERO FISCAL MUNICIPAL.....	63-64
2. ANALISIS DE LA ORGANIZACION ESPACIAL		
2.1	ETAPAS DEL CRECIMIENTO DEL CASCO URBANO.....	65-68
2.2 ESTRUCTURA URBANA		
2.2.1	TRAZA URBANA.....	69
2.2.2	DENSIDAD POBLACIONAL.....	69
2.2.3	BARRIOS DEL ASENTAMIENTO.....	70
2.2.4	ESPACIOS ABIERTOS.....	71
2.2.5	PUNTOS CONCENTRADORES DE ACTIVIDAD.....	71
2.3 SUELO URBANO		
2.3.1	USO DEL SUELO.....	74
2.3.2	OCUPACION INCOMPATIBLE DEL SUELO.....	74
2.3.3	TENDENCIAS DE CRECIMIENTO.....	74-75
2.3.4	TENENCIA DEL SUELO.....	75
2.3.5	VALOR DEL SUELO.....	75
2.4 VIVIENDA		
2.4.1	DEFICIT HABITACIONAL.....	82-83
2.4.2	USO Y TENENCIA DE LA VIVIENDA.....	83
2.4.3	CALIDAD DE LA VIVIENDA.....	83-84
2.4.4	MATERIALES PREDOMINANTES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.....	84
2.4.5	DENSIDAD HABITACIONAL.....	84
2.5 INFRAESTRUCTURA		
2.5.1	AGUA POTABLE.....	87-89
2.5.2	DRENAJES.....	89
2.5.3	RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA.....	89-90
2.5.4	ALUMBRADO PUBLICO.....	90
2.5.5	ENERGIA ELECTRICA DOMICILIAR.....	90
2.5.6	TELEFONOS.....	90
2.6 VIALIDAD Y TRANSPORTE		
2.6.1	ACCESIBILIDAD FISICA.....	94
2.6.2	SISTEMA VIAL URBANO.....	94

2.6.3 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DEL SISTEMA VIAL URBANO.....	94
2.6.4 TRANSPORTE.....	95
2.6.5 TERMINAL DE BUSES.....	95
2.7 EQUIPAMIENTO URBANO	
2.7.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.....	99-100
2.7.2 SALUD.....	100
2.7.3 EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL Y DE CULTO.....	100-101
2.7.4 EQUIPAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARTESANAL.....	101
2.7.5 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OTROS SERVICIOS.....	101-102
2.7.6 EQUIPAMIENTO RECREACIONAL.....	102-103
2.8 RIESGOS	
2.8.1 DESASTRES NATURALES.....	105-106
2.8.2 DESASTRES PROVOCADOS POR EL HOMBRE.....	106
3. PRONOSTICO	
3.1 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS.....	113
3.2 SUELO URBANO.....	113-114
3.3 VIVIENDA.....	114
3.4 INFRAESTRUCTURA.....	114-116
3.5 VIALIDAD Y TRANSPORTE.....	116
3.6 EQUIPAMIENTO URBANO.....	117-121
4. CONCLUSIONES.....	122-124
5. RECOMENDACIONES.....	125-126
V. PROPUESTA:	
PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO	
1. INTRODUCCION.....	127
2. OBJETIVOS DEL PLAN	
2.1 OBJETIVOS GENERALES.....	128
2.2 OBJETIVOS INSTRUMENTALES.....	128
3. METAS	
3.1 META GENERAL BASICA.....	129
3.2 METAS INSTRUMENTALES.....	129
4. ESTRATEGIAS.....	130
5. POLITICAS.....	130-131

6. FORMULACION DE CRITERIOS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO

6.1	SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y DE POBLACION	
6.1.1	A NIVEL EDUCATIVO.....	132
6.1.2	A NIVEL DE SALUD.....	132
6.1.3	A NIVEL ECONOMICO.....	133
6.2	SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	
6.2.1	FORTALECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD.....	133-135
6.3	SOBRE EL SUELO URBANO	
6.3.1	USO DEL SUELO.....	136-137
6.3.2	NORMAS SOBRE EL USO DEL SUELO.....	137-138
6.3.3	DENSIFICACION.....	139
6.3.4	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CENTRO URBANO.....	139-142
6.4	VIVIENDA.....	143
6.5	SOBRE INFRAESTRUCTURA	
6.5.1	AGUA POTABLE.....	144
6.5.2	DRENAJES AGUAS RESIDUALES.....	144-145
6.5.3	DRENAJES PLUVIALES.....	145
6.5.4	ALUMBRADO PUBLICO.....	146
6.5.5	ENERGIA ELECTRICA.....	146
6.5.6	RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS.....	147
6.6	SOBRE EL SISTEMA VIAL	
6.6.1	JERARQUIZACION DEL SISTEMA VIAL.....	148
6.6.2	SENTIDO DIRECCIONAL DE LAS VIAS.....	148
6.6.3	SISTEMA DE SENALIZACION Y AREAS PARA LA CIRCULACION PEATONAL.....	152
6.6.4	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.....	152-153
6.6.5	ESTADO FISICO DE LAS VIAS.....	153
6.7	SOBRE EQUIPAMIENTO URBANO.....	156-161
6.8	SOBRE MEDIO AMBIENTE	
6.8.1	RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.....	162
6.8.2	DESASTRES NATURALES.....	162-163
6.9	APLICACION DEL PLAN	
6.9.1	MEDIOS.....	164
6.9.2	COORDINACION DEL PLAN.....	164-165
6.9.3	ASESORIA TECNICA.....	165
6.9.4	EVALUACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN.....	165
	FUENTES DE CONSULTA.....	166-169

INDICE DE MAPAS

Página

No.1	REGIONALIZACION ADMINISTRATIVA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.....	28
No.2	REGION III-NORORIENTE.....	28
No.3	DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.....	28
No.4	INFRAESTRUCTURA VIAL REGIONAL REGION III NORORIENTE...	39
No.5	INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL EL PROGRESO.....	30
No.6	MUNICIPIO SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.....	32
No.7	CABECERA MUNICIPAL SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	33
No.8	MAPA CLIMATOLOGICO.....	36
No.9	MAPA DE HIDROGRAFIA Y VIENTOS.....	40
No.10	MAPA HIPSOMETRICO.....	41
No.11	MAPA DE ZONAS DE VIDA MUNICIPAL.....	43
No.12	MAPA DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SUELO.....	44
No.13	MAPA DEL USO DEL SUELO MUNICIPAL.....	45

INDICE DE PLANOS

No.1	PLANO TOPOGRAFIA DEL CENTRO URBANO.....	42
No.2	ETAPAS DE CRECIMIENTO FISICO DEL CENTRO URBANO.....	67
No.3	ETAPAS DE CRECIMIENTO FISICO DEL CENTRO URBANO.....	68
No.4	BARRIOS DEL CENTRO URBANO.....	72
No.5	PUNTOS CONCENTRADORES DE ACTIVIDADES.....	73
No.6	PLANO DEL USO DEL SUELO.....	76
No.7	PLANO DE USOS INCOMPATIBLES DEL SUELO.....	77
No.8	TENDENCIAS DE CRECIMIENTO FISICO DEL CENTRO URBANO...	78
No.9	LIMITES FISICOS NATURALES.....	79
No.10	PLANO DE TENENCIA DEL SUELO.....	80
No.11	CURVAS DE ISOVALOR DEL SUELO.....	81
No.12	CALIDAD DE VIVIENDA.....	85
No.13	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.....	91
No.14	SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES.....	92
No.15	ALUMBRADO PUBLICO.....	93
No.16	VIAS DE ACCESO AL CENTRO URBANO.....	96
No.17	SISTEMA VIAL URBANO.....	97
No.18	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA RED VIAL URBANA..	98
No.19	EQUIPAMIENTO URBANO.....	104
No.20	ZONAS DE RIESGO EN EL CENTRO URBANO.....	107
No.21	PROPUESTA DE ZONIFICACION DE USO DEL SUELO.....	141
No.22	PROPUESTA DE DELIMITACION FISICA DEL CENTRO URBANO...	142
No.23	PROPUESTA DE JERARQUIZACION DEL SISTEMA VIAL URBANO..	149
No.24	PROPUESTA DE JERARQUIZACION DEL SISTEMA VIAL URBANO (GABARITOS).....	150
No.25	PROPUESTA DE SENTIDO DIRECCIONAL DE VIAS.....	151
No.26	PROPUESTA DE ROTULOS PARA CONTROL DE TRAFICO.....	154
No.27	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA.....	155
No.28	UBICACION DE EQUIPAMIENTO URBANO PROPUESTO.....	160

INDICE DE TABLAS

Página

No.1	DEPARTAMENTOS DE LA REGION III (NORORIENTE).....	26
No.2	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.....	27
No.3	DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	31
No.4	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	39
No.5	CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN Y DISTRIBUCION DE SU POBLACION.....	48
No.6	POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN. SEGUN SEXO Y EDAD.....	49
No.7	PROYECCION DE POBLACION EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	50
No.8	POBLACION ALFABETA Y ANALFABETA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	51
No.9	NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	52
No.10	POBLACION SEGUN GRUPO ETNICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	53
No.11	-PEA- DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN SEGUN GRUPO DE ACTIVIDAD.....	56
No.12	-PEA- DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN SEGUN GRUPO DE OCUPACION.....	57
No.13	PROMEDIO ANUAL DE VOLUMEN DE PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	60
No.14	ESTIMACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN EJERCICIO FISCAL 1999.....	64
No.15	ESTIMACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN EJERCICIO FISCAL 1999.....	64
No.16	BARRIOS DEL CASCO URBANO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	70
No.17	DEFICIT DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	83
No.18	SINTESIS DEL DIAGNOSTICO (ANALISIS).....	108-112
No.19	NORMAS DE USO DEL SUELO.....	138
No.20	REQUERIMIENTOS Y/O ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS PARA LA VIALIDAD URBANA EN EL CENTRO URBANO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN.....	148
No.21	MOBILIARIO URBANO.....	161

LISTADO DE SIGLAS

SIGLAS

INSTITUCION

1. ANAM: Asociación Nacional de Alcaldes Municipales
2. BANVI: Banco Nacional de la Vivienda
3. CONARED: Consejo Nacional de Deportes y Recreación
4. CONALFA: Comité Nacional de Alfabetización
5. CONAMA: Comisión Nacional del Medio Ambiente
6. CONAP: Consejo Nacional de Areas Protegidas
7. CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
8. FIS: Fondo de Inversión Social
9. FOGUAVI: Fondo Guatemalteco para la Vivienda
10. FSDC: Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario
11. INAB: Instituto Nacional de Bosques
12. INE: Instituto Nacional de Estadística
13. INFOM: Instituto de Fomento Municipal
14. INSIVUMEH: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
15. INTECAP: Instituto Tecnico de Capacitación y Productividad
16. MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
17. MICIVI: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
18. MICUDE: Ministerio de Cultura y Deportes
19. MINEDUC: Ministerio de Educación
20. MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
21. ONG's: Organizaciones no Gubernamentales
22. RENICAM: Red Nacional de Instituciones de Capacitación para el Fortalecimiento Municipal
23. SEMARN: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
24. SOSEP: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
25. USAC: Universidad de San Carlos de Guatemala



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

1. GENERALIDADES

El presente trabajo de Tesis se emarca dentro del campo de la planificación urbana, y está referido específicamente, al problema urbano, que se manifiesta actualmente en la cabecera del municipio de San Agustín Acasaguastlán en el Departamento de El Progreso; y busca constituirse en un valioso instrumento que permita orientar de manera adecuada, tanto a las autoridades locales como a todos los sectores de la población en general, a encaminar su comunidad a un desarrollo integral con el cual se eleve el nivel de vida de sus habitantes, a través de la satisfacción de todas sus necesidades básicas y la generación de mayores oportunidades de desarrollo.

El acelerado crecimiento poblacional registrado durante los últimos años en el área urbana de San Agustín Acasaguastlán y el creciente proceso de desarrollo económico y comercial experimentado en estos momentos, convierten a este centro urbano en uno de los más importantes del Departamento y en uno de los 8 centros poblados mayores de la Región, esto como resultado de concentrar el poder político-administrativo y una serie de servicios que permiten el desarrollo de ciertas actividades a la población del área rural. Por ello, se hace sentir la necesidad de desarrollar un estudio de carácter especial, el cual se haga evidenciar en los órdenes de la función y estructura urbana, como una investigación científico-social que vaya en busca del beneficio de una población en particular y que contribuya al proceso de desarrollo del país en general.

El contenido del presente trabajo de investigación, desarrollado bajo un análisis objetivo de la realidad del país y considerando todos aquellos aspectos y elementos que intervienen en la problemática urbana de la cabecera del municipio, se ordena de la siguiente forma:

La primera parte, constituida por el marco teórico, desarrolla una serie de conceptos y definiciones, las cuales permiten introducir al lector dentro de la cuestión urbana; presentándose además algunas consideraciones sobre el proceso histórico de la urbanización a nivel general y nacional, estableciendo por último una jerarquía de los distintos centros poblados del país y la importancia del centro urbano del municipio, dentro del ámbito nacional y regional, para poder determinar posteriormente cuál es su función o rol dentro del contexto del proceso del desarrollo regional y nacional.

La segunda parte constituye el marco legal, el cual presenta una breve descripción de las leyes que impulsan y apoyan el desarrollo de trabajos de planificación como el presente.

La tercera parte desarrolla un análisis contextual del área objeto de estudio, es decir, un análisis de su ámbito regional, estableciendo su localización, ubicación, aspectos de su medio natural, pero principalmente de su entorno económico y social, factores que inciden grandemente en el proceso de su desarrollo.

En la cuarta parte se desarrolla el diagnóstico urbano, el cual está dirigido a determinar la estructura del municipio y del área urbana en sí. Para ello se desarrolla en primer lugar, un análisis de los aspectos socioeconómicos y político-administrativos de la localidad, así como el proceso histórico de conformación del municipio; en segundo lugar, se desarrolla un análisis de la organización espacial del centro urbano, haciendo especial énfasis en el proceso histórico del crecimiento físico del asentamiento y sus actuales tendencias y en los aspectos de suelo urbano, vivienda, infraestructura y equipamiento, para luego proceder al desarrollo del tercer punto, que constituye el pronóstico, que no es más que resultado directo del análisis y que permite visualizar la tendencia que se manifiesta en el comportamiento de los distintos aspectos y elementos que intervienen en la problemática urbana, y su posible evolución de no mediar ningún cambio. Posteriormente, se presentan las conclusiones sobre el diagnóstico realizado y las recomendaciones finales, para lograr un cambio que busque el beneficio y desarrollo integral de la comunidad.

Finalmente, en la quinta parte, se presenta la propuesta del Plan de Ordenamiento Urbano para la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán, la cual como parte de su contenido presenta los objetivos y las metas a alcanzar durante los próximos 10 años mediante su implementación; las políticas y estrategias que deberán utilizarse para el logro del alcance de los objetivos y por último la formulación de los criterios que permitan orientar de manera adecuada la inversión de los recursos financieros, proponiendo alternativas de solución sobre aspectos socioeconómicos, político-administrativos, de suelo urbano, vivienda, etc., a fin de lograr un desarrollo integral de la comunidad y que a la vez permita crear las condiciones necesarias para el fortalecimiento y futuro crecimiento de las actividades económicas y comerciales, las cuales determinen una mayor posibilidad de oportunidades de desarrollo para sus habitantes.

2. ANTECEDENTES

La planificación en Guatemala es una actividad relativamente nueva, ya que el primer antecedente de importancia se encuentra en el informe "El Desarrollo Económico de Guatemala" de la Misión Britnell (1950-1951), cuyas principales recomendaciones fueron la construcción de la carretera al Atlántico y el Puerto Santo Tomás de Castilla, obras que significaron en su época una realización trascendente para el desarrollo del país.

Posteriormente, se realizan otros planes con el objeto de incrementar la productividad económica del país, a través de la implementación de la infraestructura requerida para el eficiente desenvolvimiento de las actividades del sector privado y con ello lograr un crecimiento y desarrollo social. El primer Plan de Desarrollo Económico y Social de Guatemala se formuló para el período 1955-1960, el segundo Plan comprendió el período 1961-1964 y los siguientes planes para los períodos 1965-1969, 1971-1975, 1975-1979, 1979-1982 y 1984-1985.

En cuanto a la planificación urbana, dentro de los estudios que han trascendido e influido grandemente en este campo, está el Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano EDOM 1972-2000, elaborado por la Municipalidad de Guatemala en el año de 1970 y recientemente el Plan de Desarrollo Metropolitano Metrópolis 2010. También se puede mencionar el trabajo de planificación desarrollado por el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y Obras Públicas, instituciones que han elaborado planes de desarrollo y ordenamiento urbano para ciudades como Quetzaltenango y Puerto Barrios, entre otros; y el importante papel que está desarrollando la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la elaboración de estudios y formulación de planes de desarrollo urbano para distintas ciudades y centros urbanos del territorio nacional, como parte del proceso de formación profesional de la facultad.

El presente trabajo de Tesis titulado "Ordenamiento Urbano-Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso", inmerso en el campo de la planificación urbana, se origina a través de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desarrollado durante el período 1998-1 en dicha comunidad, en donde durante este tiempo de práctica y convivencia se logra evidenciar la necesidad de contar con un estudio que permita la formulación de un plan, el cual conlleve a afrontar y resolver los problemas que afectan el proceso de desarrollo de este centro urbano.

El presente estudio, se consolida a raíz de la creación y puesta en vigencia de la LEY PRELIMINAR DE REGIONALIZACION (Decreto Número 70-86), y la LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (Decreto Número 52-87) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 1041-57), las cuales se constituyen en la base legal para la promoción y realización de proyectos de desarrollo urbano en el país, mediante la participación de la población en la identificación de sus problemas.

3.OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Generar y formular, en base a un estudio técnico, una propuesta que contenga los criterios a implementar para lograr el ordenamiento urbano en la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán, su crecimiento y la satisfacción de las necesidades básicas de su población.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Dar a conocer a las autoridades locales un diagnóstico de aquellos aspectos que intervienen en la problemática que se manifiesta en el centro urbano del municipio, y su pronóstico hasta el año 2010, no considerando alguna posible intervención.

-Establecer la utilización más apta del suelo urbano según su vocación.

- Establecer los lineamientos y criterios de diseño urbano para la cabecera del municipio, a efecto de que el crecimiento del asentamiento pueda orientarse y establecerse en áreas en donde pueda racionalizarse la inversión de los servicios y pueda lograrse un equipamiento comunal.
- Determinar la función actual o potencial del centro urbano del municipio dentro de su contexto regional, para poder orientar de la mejor manera posible el crecimiento y desarrollo del asentamiento en base a sus principales características.
- Contar con un instrumento de consulta para la elaboración y formulación de planes de desarrollo urbano futuros.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El acelerado crecimiento poblacional, registrado a partir de 1994 en el área urbana del municipio, aunado a la falta de un plan de desarrollo urbano y municipal, ha generado que en los últimos años el crecimiento del centro urbano se esté dando de forma desordenada y espontánea, llegando a establecerse en zonas no aptas para el desarrollo urbano y en zonas de riesgo, en donde además prevalece la desigualdad de oportunidades de desarrollo y el acceso y a los servicios básicos urbanos (agua potable, drenajes, electricidad, educación, salud, recreación, etc.).

5. JUSTIFICACION

El planteamiento del presente trabajo de Tesis surge como respuesta a la necesidad de contar con un instrumento de planificación, el cual le permita a las autoridades locales afrontar y resolver la problemática urbana que se manifiesta en la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán; y a la vez constituirse en un valioso aporte que contribuya en el desarrollo de las funciones y obligaciones de la Municipalidad, según la leyes anteriormente citadas y al Código Municipal (Decreto Número 58-88 del Congreso de la República de Guatemala), el cual establece en su Capítulo Unico (Urbanismo) Artículo 112, que "la Municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios", obligaciones que difícilmente se hacen efectivas, debido a la falta de recursos financieros y humanos de las municipalidades del interior del país.

6. DELIMITACION DEL TEMA

6.1 A NIVEL ESPACIAL

La delimitación física-espacial del tema está en función del centro urbano del municipio de San Agustín Acasaguastlán (cabecera municipal), el cual se constituye en el área objeto de estudio y entorno al cual girará la presente propuesta de ordenamiento urbano; tomando como marco de referencia, aspectos dentro de su contexto nacional y regional.

6.2 A NIVEL CONCEPTUAL

Está constituida por los aspectos teóricos que permiten introducir al lector dentro de la cuestión urbana, para lo cual se presenta un marco teórico; y por los linamientos, normas, recomendaciones y criterios formulados que deberán implementarse para la puesta en marcha del ordenamiento urbano propuesto.

6.3 A NIVEL TEMPORAL

Se parte de una visión retrospectiva del proceso histórico de conformación del municipio y crecimiento de su centro urbano, haciendo énfasis en aquellos aspectos que han determinado su situación actual. Posteriormente, se elabora el pronóstico y la formulación del plan para el ordenamiento urbano, el cual estará sujeto a tres diferentes periodos de acción, siendo estos:

- A Corto Plazo: 2002
- A Mediano Plazo: 2005
- A Largo Plazo: 2010

7. METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION

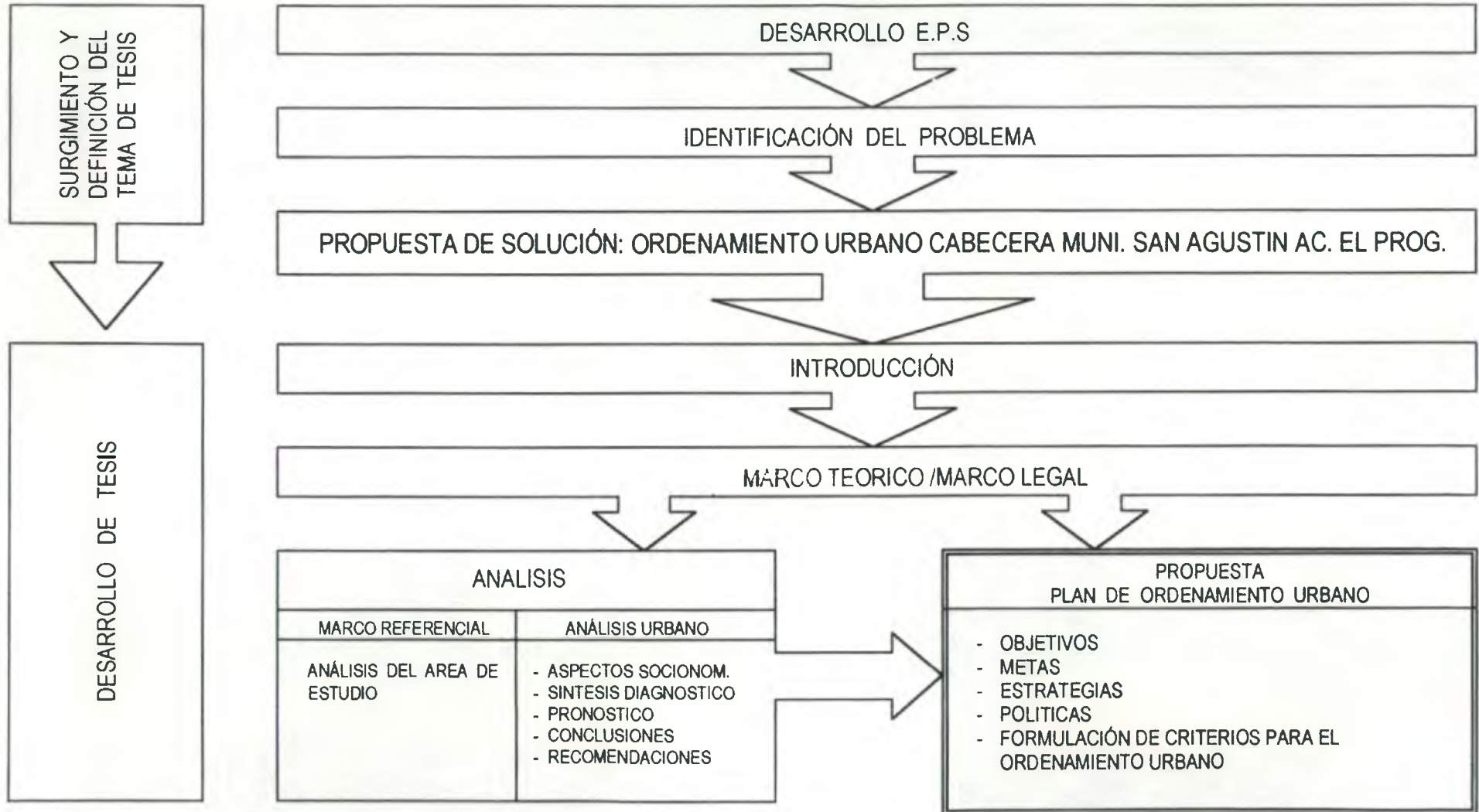
El desarrollo metodológico empieza con el conocimiento del área objeto de estudio y su problemática, que se logra a través de la utilización de distintas técnicas de investigación como: la observación/recorridos, entrevistas, etc., pero fundamentalmente, por el contacto con la comunidad y el tiempo de convivencia en la misma, la cual se logra durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado y que permite detectar inmediatamente el problema, su planteamiento y la respuesta de solución, para lo cual se propone la formulación de un Plan de Ordenamiento Urbano para la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán.

Para la sustentación teórica del trabajo y el desarrollo del análisis, se dió inicio a la búsqueda de toda la información necesaria, a través de distintas técnicas de investigación como: observación directa, recopilación de material bibliográfico, documentos y revistas, datos estadísticos, planos cartográficos: información que además permitiría el desarrollo del pronóstico.

Contando con toda la información necesaria, se analizaron y revaluaron nuevamente los datos obtenidos, para posteriormente enmarcarlos dentro de la estructura que se le daría al trabajo y así, finalmente, proceder a elaborar la propuesta de Ordenamiento Urbano, para lo cual se formuló el plan de trabajo, definiendo para el los objetivos y metas y seleccionando los medios para el cumplimiento de los mismos (políticas y estrategias).

En general, se utiliza el método científico como un proceso sistemático, y el ordenamiento consecuente de la investigación a través del análisis, como el medio que permite tener la mejor interpretación y transformación de la realidad existente.

METODOLOGIA





I. MARCO TEORICO

I. MARCO TEORICO

1. DEFINICIONES

1.1 URBANISMO

En el Diccionario de Sociología de Henry Pratt Farchild se define al urbanismo como "el conjunto de conocimientos referentes al estudio de la creación, desarrollo, reforma y mejora de poblados y ciudades en orden de su mejoramiento material y a la realización de las necesidades colectivas de la vida humana".(1)

La finalidad del urbanismo es única: el progreso cultural y el bienestar de la sociedad en el desarrollo de sus principales funciones urbanas, ya sean las que se mencionan en la Carta de Atenas (la vivienda, la recreación, el trabajo y la circulación) o, de otro modo, aquellas económicas que se definen como producción, distribución y consumo.

1.2 PLANEAMIENTO

Se constituye como la base necesaria y fundamental para todo ordenamiento urbano.

El planeamiento está constituido por diversos procedimientos, a través de los cuales se organiza un curso de acción planeada, en donde ésta descansa en un conocimiento previo de la realidad sobre la que se va a actuar y requiere hacer previsiones de futuro en función de ese conocimiento y de los objetivos que se desea conseguir.

El proceso metodológico típico del planeamiento se desarrolla de acuerdo a las siguientes etapas: (2)

- Estudio científico de la realidad, complementado con la demanda social;
 - Análisis;
 - Generación de alternativas;
 - Evaluación y selección de alternativas;
 - Propuesta;
 - Verificación y congruencia con la realidad estudiada;
 - Modificaciones y reajustes si fuera necesario;
- en donde todo lo anterior da como resultado un Plan.

En cuanto a la acción del proceso de planeamiento dentro de un ámbito geográfico, éste se desarrolla en términos de acuerdo a escalas territoriales definidas de la siguiente manera:

- Nacional: comprende el espacio geográfico contenido dentro de los límites jurisdiccionales de la República.

(1) GARCIA Ramos, Domingo. "Iniciación al Urbanismo." Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1983.

(2) DE TERAN, Fernando. "El Problema Urbano." Editorial Aula Abierta, SALVAT, Primera Edición, Madrid, 1982.

- Regional: está ligado directamente al planeamiento nacional y comprende el espacio geográfico contenido dentro de los límites de una unidad desde el punto de vista económico, social y territorial.
- Departamental: comprende el espacio geográfico contenido dentro de los límites jurisdiccionales de un Departamento.
- Metropolitano: comprende el espacio geográfico organizado en torno a un centro urbano importante y contenido dentro de su área de influencia inmediata, definida sobre las bases de intensas relaciones diarias.
- Municipal: comprende el espacio geográfico contenido dentro de los límites jurisdiccionales de una municipalidad, incluida el área rural correspondiente.
- Urbano: comprende el espacio geográfico efectivamente urbanizado, de un centro poblado y su área de expansión inmediata.(3)

Históricamente, el **planeamiento urbano** "se ha ido afirmando como una necesidad a la vista de los daños e inconvenientes provocados por el proceso espontáneo de urbanización. El planeamiento aparece entonces como el arma para establecer un orden en el desarrollo de ese proceso. Un orden que es tanto espacial (organización de las actividades en el territorio) como temporal (organización de actuaciones a realizar)".(4)

1.2.1 PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO

Dentro del campo del planeamiento urbano encontramos los planes generales de ordenación u ordenamiento urbano, los cuales, se constituyen en una guía para ordenar el desarrollo de la ciudad, tendiente a promover la salud, la seguridad, el bienestar, y la conveniencia de la gente de una comunidad; en donde además organiza y coordina las relaciones complejas entre los diversos usos de la tierra en la ciudad y define un curso para el crecimiento y cambio.

Le corresponde, además, dirigir el desarrollo físico de la comunidad y sus alrededores en relación al bienestar social y económico para la satisfacción de un correcto destino común.

El planeamiento general presupone naturalmente un análisis del correspondiente ámbito municipal, referido tanto a aspectos fisiográficos como a los socioculturales. Dentro de éste estudio del estado actual de la localidad deberán de tomarse en cuenta: el emplazamiento del municipio dentro de una región; aspectos fisiográficos y uso del suelo a efecto de buscar las zonas más favorables para el adecuado crecimiento físico del centro urbano; los aspectos socioeconómicos y culturales de la población; la infraestructura y el equipamiento comunitario; el comercio y la industria; la vialidad y el transporte; y, las áreas verdes.

(3) RAMACCIOTTI, Oswaldo. "194 Notas Sobre Urbanismo y Planeamiento Urbano." Argentina. 1979.

(4) DE TERAN, Fernando. Op.cit.pag.33.

El plan general comprende dos elementos básicos que son:

-Plan del Uso del Suelo: es el plan que "designa las áreas de la ciudad mejor adaptadas para el desarrollo de los varios usos de la tierra residencial, comercial, industrial y espacios abiertos. Fija las restricciones en cuanto a la densidad del uso de la tierra, en términos de población o de construcción". (5) Especifica dónde se puede construir y define las zonas a ser reservadas para recreación.

Este es el plan que forma la base de las ordenanzas de zonificación de los proyectos para áreas verdes y lugares de recreo, así como de los edificios públicos, de los centros cívicos, culturales y deportivos. Además sirve de guía a la administración municipal para proyectar nuevos servicios públicos; drenaje, alumbrado público, agua potable y electricidad.

-Plan de Circulación: es la determinación de las carreteras y calles principales. Define las arterias de circulación continua y sus diversas intersecciones. En éste plan se integran todas las líneas de comunicación para la circulación del público, dentro de la zona urbana y sus alrededores.

Además, el plan general deberá abarcar los siguientes puntos:

- Equipamiento Urbano;
- Redes de infraestructura (abastecimiento y desalojo);
- Áreas verdes y deportivas;
- Superficies agrícolas y forestales;
- Superficies para el aprovechamiento del agua;
- Información urbanística.

El esquema para la memoria del plan general comprenderá:

- Emplazamiento.
- Corta exposición del desarrollo histórico.
- Desarrollo de la población: densidad, datos estadísticos sobre profesiones, edades, economía, etc.
- Estructura espacial: uso del suelo, vialidad y transporte (flujos de circulación, medios de transporte, etc.), descripción y ubicación del equipamiento, infraestructura y vivienda.
- Estudio encaminado a determinar el tiempo de vigencia del plan general de ordenamiento urbano (generalmente diez años, aconsejándose por otra parte una revisión del mismo al cabo de 5 años). (6)
- Representación de las medidas concernientes a la construcción de instalaciones de redes de infraestructura y equipamiento.

(5) GALLION, Arthur y Simón Eisenier. "URBANISMO: Planificación y Diseño". Editorial Continental, México, 1972.

(6) MAUSBACH, Hans. "Introducción al Urbanismo". Editorial G.Gili. México, 1985.

1.2.2 PLANES PARCIALES DE ORDENAMIENTO URBANO

El plan parcial contiene las prescripciones legales de carácter obligatorio a que debe supeditarse el ordenamiento urbano.

"Los planes parciales deben desarrollarse a partir de los planes generales. Cuando motivos especiales lo exigen, un plan parcial puede redactarse antes de la elaboración de un plan general"(7) de ordenamiento urbano.

Dentro de algunos de los aspectos que se determinarán en el Plan Parcial se pueden mencionar:

- Las superficies para el tráfico;
- La disposición de las conducciones e instalaciones de abastecimiento sobre el nivel de tierra (fluido eléctrico);
- Las superficies para el aprovechamiento o la evacuación de las aguas residuales o de los productos de desecho;
- Las superficies verdes, recreativas y cementerios;
- Las superficies para la economía agrícola y forestal;
- Las superficies para estacionamientos públicos;
- Las superficies para instalaciones públicas: necesarias para zonas residenciales o comerciales;
- Las superficies bajo protección, no edificables;
- La plantación de árboles y arbustos;
- La conservación de árboles, arbustos y de agua; entre otras.

Esta lista comprende alguna parte de los sectores que pueden aparecer en una plan parcial de ordenamiento urbano: "sin embargo, no todos los planes parciales deben contenerlos en su totalidad, pudiendo ocuparse únicamente de una parte de ellos".(8)

1.3 LA CIUDAD

Según Phelps, la ciudad es el resultado de un proceso de carácter sociológico que consiste en: crecimiento de población que se torna de homogénea en heterogénea en su composición racial y cultural; intensificación de la división del trabajo; aumento del comercio y de la industria; desarrollo de la interdependencia económica; división marcada de la sociedad en clases; movilidad social, es decir, paso frecuente de los individuos de un nivel de la sociedad a otro, inmigraciones y emigraciones; creación de diversas instituciones: políticas, culturales, de asistencia social, económicas, jurídicas, etcétera; descenso de la natalidad.(9) Sin embargo según el doctor Mendieta, ninguno de éstos signos basta por sí solo para definir la ciudad.

Sobre este aspecto Le Corbusier expresa lo siguiente: "la ciudad, como todo un organismo, debe tener un límite de tamaño. Este límite es la unidad urbana. El tamaño de la unidad urbana lo determina el principio de autosatisfacción que se apoya, por una parte, sobre la triple naturaleza psicológica, espiritual, social, de necesidad del

(7) MAUSBACH, Hans. Op.cit.pag.50

(8) Idem. Pag.51.

(9) GARCIA Ramos, Domingo. Op.cit.pag.143.

ser humano considerado como ser viviente, como persona, como miembro de una sociedad y por otra parte, sobre un dato espacial: la distancia. El mismo principio de autosatisfacción obliga a establecer en la ciudad una distribución interna y funcional creando diversas áreas de autosatisfacción local, conectadas con un punto central provisto de medios de satisfacción colectiva".(10)

Según el arquitecto y urbanista Ricardo Bofill en su exposición "Reencontrar el Sentido de la Ciudad" realizado durante el Congreso Taller de Arquitectura, desarrollado en Barcelona, España en 1999, la ciudad actual "es símbolo de enfermedades sociales, de fenómenos de exclusión" en donde los grandes cambios económicos han dejado heridas abiertas por doquier, "desesperantes terrenos baldíos, mientras las crisis demográficas de las últimas décadas nos han legado esas ciudades-dormitorio que materializan lo que queda de la noción de clase social".

Continua exponiendo: "varios fueron los factores que contribuyeron a arruinar nuestro patrimonio urbano: la urgencia de los problemas de vivienda, la especulación, la falta de una política global y la negativa de los arquitectos a introducir una continuidad urbana. Se abandonaron las calles, las plazas, en beneficio de unidades habitacionales yuxtapuestas unas tras otras, con el resultado de unos bloques de hormigón separados por espacios verdes destinados a convertirse en estacionamientos o en terrenos indefinidos. La ciudad dejó de ser un lugar de encuentro para convertirse en el trazado simple de unas vías de comunicación", quedando, primero en manos de los promotores, y, tras el lanzamiento del programa de ciudades nuevas, en manos de los urbanistas. "Estos estudiaron las distintas funciones de la ciudad (industrias, viviendas, ocio, comercio) y la dividieron en sectores. Teniendo en cuenta el relieve, las infraestructuras de carreteras y autopistas, repartieron las funciones aisladas previamente. El resultado: la gente no pasea, no encuentra vida comunitaria".

La solución para devolverle la vida a un centro, a un barrio, o una ciudad, según el arquitecto Ricardo Bofill será, entonces, "recrear una dinámica mediante las mezclas de sus funciones; también es iniciar reconversiones, permitir que la ciudad ocupe una posición específica y concurrente en la competición nacional e internacional", lo cual se logrará cuando exista una descentralización total del país.

1.4 ASENTAMIENTO HUMANO

Es el "conjunto de seres humanos que establecen su residencia en un espacio determinado, mediante un proceso de transformación y desarrollo del mismo".(11) Puede ser un asentamiento urbano o rural, en donde el asentamiento urbano "es aquel asentamiento humano

(10) GARCIA Ramos, Domingo. Op.cit.pag.148.

(11) Consejo Centro Americano de Vivienda y Asentamientos Humanos. "Plan Regional de Acción de Asentamientos Humanos 1996-2000, Centro America."Cumbre Sobre La Ciudad, HABITAT II, Mayo, 1998.

concentrado, cuyos habitantes se dedican principalmente a las actividades de transformación, comercio y servicios", (12) mientras que el asentamiento rural "es el asentamiento humano establecido generalmente disperso, cuyos habitantes se dedican principalmente a la agricultura de subsistencia o como mano de obra a la actividad agrícola altamente tecnificada". (12)

Por otra parte, existe el asentamiento precario que "es aquel asentamiento humano urbano o rural, cuyo fin es prioritariamente para residencia y sus viviendas son construidas con técnicas y métodos no adecuados y con material de desecho, en terrenos generalmente ocupados sin título legal, que presentan condiciones ambientales deficientes, en muchos casos se ubican en áreas de riesgo y carecen de servicios básicos, infraestructura y equipamiento comunitario". (12)

1.5 SUELO URBANO

Se entenderá Suelo Urbano, como aquel (suelo) "que se transforma en urbano en la medida en que sobre él se asienta la organización social urbana en su conjunto y el tejido urbano resultante". (13)

El concepto de suelo urbano, está relacionado con el de asentamiento humano, ya que el suelo urbano construido, sirve como soporte a los asentamientos, el cual se modifica en su uso, distribución y apropiación con base a las modalidades y dinámicas de desarrollo consecuente del sistema socioeconómico y político del país.

2. LAS PRIMERAS CIUDADES

Las primeras ciudades aparecieron en los valles del Eufrates, del Tigris y del Nilo. Posteriormente, antes del año 2000 a.C. lo hicieron en el valle del Indo, y hace unos mil quinientos años la urbanización había alcanzado también a las regiones orientales del Mediterráneo y China. Se cree que, en general, eran ciudades de varios miles de habitantes.

En el continente americano, la vida urbana no empezó hasta poco antes del principio de la era cristiana. Las grandes ciudades precolombinas de América Central se desarrollaron, por tanto, coincidiendo cronológicamente con el imperio romano y la Edad Media.

3. EL PROCESO DE URBANIZACION

Se entiende como "el proceso económico y social, político y cultural que conduce a la humanidad hacia nuevas formas de civilización, formas cada vez más urbanas, es decir, no agrícolas, y que reposan

(12) Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos. Op.cit.pag.9.

(13) ALVAREZ, Joaquín. "La Problemática del Suelo Urbano y Algunas Ideas para su Planificación." XII Congreso Interamericano de Planificación, SIAP 1980.

sobre formaciones de elevada densidad y sobre ocupaciones divorciadas del trabajo de la tierra".(14)

Según el arquitecto Oswaldo Ramacciotti, el proceso de urbanización se puede visualizar desde dos enfoques distintos; el primero como crecimiento de ciudades y el segundo como instrumento de desarrollo.

El proceso de urbanización como crecimiento de ciudades se enmarca bajo un enfoque demográfico y se define como un proceso de concentración de población en ciudades, en donde éste puede manifestarse "en forma de aumento en el número de ciudades de mayor o menor población, acompañado de un aumento de habitantes en estas ciudades; por el contrario, puede manifestarse como un aumento en el número de habitantes de ciertas ciudades y no en el número de ciudades".(15) Bajo esta perspectiva el proceso de urbanización de un país es el proceso por el cual una proporción creciente de su población pasa a residir en aglomeraciones de más de 2,000, 5,000 o 10,000 habitantes.

El proceso de urbanización como instrumento de desarrollo es resultado del crecimiento económico, "porque precisamente el crecimiento del conjunto de la economía es un fenómeno tan potente en sí mismo que, por el simple hecho de existir, genera otros fenómenos como ser: el de aglomeración industrial en particular y el de crecimiento urbano en general".(16)

4. EL PROCESO DE URBANIZACION EN GUATEMALA

Las bases del proceso de urbanización en Guatemala fueron establecidas desde la época de la Colonia, principalmente por el carácter de la actividad económica que rigió desde aquel entonces, a través de la producción agrícola para la exportación, generando la construcción de infraestructura vial para satisfacer las demandas del modelo de desarrollo, consolidando así el patrón de ocupación espacial del país.

El sistema de dominación política también fue un factor importante dentro de éste proceso, al despojar de sus tierras a los indígenas que ya en esa época se encontraban organizados en pequeños centros poblados, dentro de los cuales ya tenían definidas sus funciones. Por su parte los colonizadores aprovecharon ésta organización para concentrar a los indígenas dentro de las poblaciones y obligarlos a ceder su fuerza de trabajo bajo el sistema feudal.(17)

Durante la época independiente con la Revolución de 1871, la cual conlleva a profundos cambios en la estructura económica y social del

(14) DE TERAN, Fernando. "Ciudad y Urbanización en el Mundo Actual". Editorial Blume, Madrid, 1969.

(15) RAMACCIOTTI, Oswaldo. Op.cit.pag.23.

(16) Idem.

(17) FERNANDES Cardona, Carlos Romero. "Planificación Urbana Para la Ciudad de Coatepeque". Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura USAC, 1986.

país se tienen como consecuencia, grandes repercusiones en la forma de utilización del espacio y en la estructuración de la red urbana de comunicaciones y de transporte.

La característica principal que aquí se observa es el surgimiento de un nuevo producto agrícola de exportación, el café. El inicio y el incremento que tuvo el cultivo del café crea la necesidad de mayores extensiones de tierra y en consecuencia también se demandó fuertes contingentes de mano de obra. Estos dos criterios son la base para el enfoque de la política agraria y laboral, lo cual viene a dar un viraje importante en los asentamientos de la población trabajadora realizándose una redistribución espacial de la misma.

Posteriormente, aparecieron otros productos agrícolas de exportación como el banano, cuya actividad y la instalación de la United Fruit Company en el país, influyó de alguna manera en la configuración espacial del mismo, ya que esto motivó a que surgieran nuevos centros poblados, principalmente en el nororiente del país (Izabal) y costa del pacífico, los cuales se crearían bajo un sistema de administración territorial muy ligado a la organización de la empresa.

El reciente proceso de urbanización en Guatemala se ubica a partir de la post-Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, coincide con el desarrollo acelerado de las formas de producción capitalista implantadas en el país y que afectarían las distintas áreas de la economía nacional.

A partir de 1945, el proceso de industrialización ubicado principalmente en la Ciudad de Guatemala influyó notablemente en la configuración espacial del país. Esta, unida a factores de tipo político-administrativo, conllevó al rápido crecimiento de la ciudad capital. Ya en 1969 el 8.4% de la población se concentra en ella, corroborando así la tendencia megacefálica de las concentraciones urbanas características de latinoamérica.

La concentración de actividades en la Ciudad Capital trae como consecuencia el decrecimiento de algunas de las principales y más importantes ciudades del interior del país, como Quetzaltenango; en Tiquisate se pierde de alguna manera la dinámica de crecimiento al abandonarse el cultivo de banano en la zona; mientras que en Izabal se fortalece la Ciudad de Puerto Barrios, producto de la actividad bananera y como punto de salida de las exportaciones.

Una política que influyó en una mínima parte en la distribución de la población en el territorio nacional, pero que de haber continuado hubiera influido grandemente en esta acción, fue la Reforma Agraria, la cual se vió truncada con el movimiento liberal de 1954. Sin embargo, durante los 18 meses que estuvo en operación esa política, aproximadamente 100 mil familias recibieron un total de 60 mil hectáreas, las cuales provenían de las fincas nacionales que anteriormente habían sido confiscadas, según disposiciones del Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria).

"Actualmente el panorama general y la tendencia que se observa en el país, es un centro urbano mayor constituido por la ciudad de

Guatemala en la que se ha centralizado el gobierno, la industria, instituciones financieras y bancarias, entre otros servicios. Ello ha generado un polo de atracción para la población del interior del país, que en grandes proporciones emigra hacia ella.

En el resto de los centros poblados del país se observa un crecimiento poblacional normal, en donde prevalece un buen porcentaje de la población, la intención de trasladarse hacia centros poblados mayores que ofrezcan mejores perspectivas de vida a las de sus lugares de origen."(18)

5. ORGANIZACION FUNCIONAL DEL TERRITORIO NACIONAL (19)

La ocupación, utilización y aprovechamiento del territorio de lo que hoy es Guatemala se ha realizado de acuerdo a un sistema basado en la distribución de la población. En el período prehispánico, la población vivía esparcida en el territorio, donde se dedicaba fundamentalmente a la producción agrícola y acudía a centros de culto y de comercio, que servían a su vez de sede para el control político. Estos centros, que ejercían influencias sobre grandes porciones territoriales, estaban interconectadas entre sí por un sistema de vías de comunicación, para efectos primarios de intercambio de productos.

En la época de la colonia, con la creación de los pueblos de indios y las villas, se llegó en la mayor parte del territorio a un modelo de ocupación basado en la concentración de población, aunque en algunas áreas esta siguió dispersa. Bajo éste modelo los nuevos asentamientos se constituyeron en centros de control político, en lo que se concentraron actividades de manufactura, servicios, comercio y consumo y se integraron entre sí con la Capital y con los puertos, a través de un nuevo sistema vial.

El modelo de ocupación del territorio actual se ha estructurado sobre la base del sistema colonial de pueblos y villas, centralizado en la Ciudad Capital, como punto de recolección de tributo y de comunicación con España.

La organización funcional del territorio se basa en un conjunto de centros de diferente importancia y tamaños, que están entrelazados funcional y físicamente entre sí y que ejercen influencia sobre determinadas porciones del territorio. Las funciones que cumplen los diferentes centros poblados no son, empero, las mismas ni del mismo tipo.

En términos generales, pueden indentificarse convencionalmente seis niveles de influencia o interrelación entre el territorio y los centros poblados.

(18) GONZALES Rodas, Lucía Mercedes y Cludio Piedra Santa. "Guía para la Formulación de Esquemas de Ordenamiento Urbano. Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura USAC, 1991.

(19) SEGEPLAN. "Informes Sintéticos de Caracterización Nacional". Proyecto de Apoyo a la Planificación del Desarrollo Regional. Volumen I, Guatemala, 1991.

El primero corresponde a la ciudad capital de la República, que ejerce influencia sobre todo el país, por sus funciones como sede del gobierno central y principal concentrador de la actividad económica. El segundo nivel corresponde a ciudades que ejercen influencia sobre porciones relativamente grandes del territorio nacional. El tercer nivel, a las áreas urbanas que prestan servicios a las comunidades que les son próximas o vecinas, por lo que se refiere en gran medida a áreas de influencia que coinciden con límites departamentales o con porciones de Departamentos. El cuarto nivel, a las ciudades que tienen cobertura sobre áreas subdepartamentales, es decir, sobre varios municipios o fracciones de estos. El quinto nivel, a las áreas urbanas que tienen un área de influencia propia, específica, históricamente determinada, conformada por el territorio al que sirven de acceso y al que le prestan servicios y facilidades inmediatas. El sexto nivel, a los centros rurales localizados directamente dentro de las áreas a las que sirven.

5.1 SISTEMA DE CENTROS POBLADOS

Los centros poblados del país han sido clasificados dentro del Proyecto de Apoyo a la Planificación del Desarrollo Regional según el tamaño de su población, así: Ciudad metropolitana, de 2,000,000 de habitantes o más; Ciudades grandes, de 100,000 a 1,999,999 habitantes; Ciudades intermedias, de 50,000 a 99,999 habitantes; Ciudades intermedias potenciales, de 30,000 a 49,999 habitantes; Ciudades menores, de 10,000 a 29,999 habitantes; Centro poblado mayor, de 5,000 a 9,999 habitantes; Centro poblado intermedio, de 2,000 a 4,999 habitantes; Centro poblado menor (aldea), de 1,000 a 1,999 habitantes; lugar poblado, menos de 1,000 habitantes (casero, cantón, paraje).

De acuerdo a la clasificación anterior, en la Región III, hay una ciudad intermedia potencial, que es Puerto Barrios; 4 ciudades menores, que corresponden a Chiquimula, Zacapa, Morales y Esquipulas; 8 centros poblados mayores, dentro de los que se encuentra San Agustín Acasaguastlán y se constituyen como centros poblados potenciales de servicios, dado que en estos se localiza el poder político-administrativo; además se cuenta con 20 centros poblados intermedios; 45 centros poblados menores; y, aproximadamente, 225 lugares poblados. (20)

(20) SEGEPLAN. "Informes Sintéticos de Caracterización Regional, REGION III". Proyecto de Apoyo a la Planificación Regional. Volumen IV, Guatemala, 1991.

6. ALGUNOS ASPECTOS DE ANALISIS Y DISEÑO URBANO

6.1 ESTRUCTURA URBANA

Se denomina estructura urbana a la manera como se trazan o disponen los componentes urbanos básicos. El concepto de estructura surge como la necesidad de simplificar las múltiples partes y complejas relaciones que componen la ciudad para la más fácil comprensión de la misma. Esta se ha reducido a cinco grandes componentes, que son:

6.1.1 LAS ACTIVIDADES DE LA POBLACION

"Es la síntesis de todas las diversas acciones que los habitantes de una ciudad pueden realizar, tales como trabajar, recrearse, trasladarse, comerciar o hacer uso de servicios".(21)

6.1.2 LOS ESPACIOS ADAPTADOS

"Son todos aquellos espacios en donde se realizan las actividades de la población. Estos son abiertos (calles, plazas, parques, etc.) o cerrados (vivienda, industria y equipamiento)".(22) Estos también pueden clasificarse como espacios privados, espacios públicos y espacios comunales o para servicios

Los espacios privados constituyen la delimitación física de las actividades que genera el conjunto habitacional. Comprende áreas destinadas a vivienda que de acuerdo a su tamaño se clasifican en: lotes que son las áreas de uso privado destinadas a una o más viviendas; superlotes, que son los espacios de uso habitacional, destinados a agrupaciones de viviendas o multifamiliares, cuya área aproximada equivale a una manzana, es decir, 1 hectárea (10,000 m²); manzana, que es el módulo básico del tejido urbano y su forma puede ser geométrica regular o irregular, contando con un área promedio mínima de 0.80 Has. y máxima de 2.5 Has.; supermanzana, que es la agrupación de varios módulos urbanos y su espacio puede contener 4 ó 5 manzanas como máximo; y el barrio, que es el espacio que contiene 4 ó 5 supermanzanas como máximo.

En cuanto a los espacios públicos, son áreas de terrenos destinadas al uso público, no producen renta y están conformados por las áreas de circulación vehicular y peatonal o calles, que constituye el espacio por el cual se traslada la población y también organiza y comunica los predios y edificios; los estacionamientos públicos; las plazas y plazuelas que son los espacios conformados por los ensanchamientos de las vías tanto peatonales como vehiculares, destinados principalmente a actividades diversas de la comunidad de uso peatonal y con carácter ornamental; los parques, que son aquellos espacios en donde predominan los elementos naturales los cuales, cumplen tres funciones importantes que son: el aspecto recreativo, como elementos de equilibrio ecológico y como elementos que conforman el espacio urbano y por lo tanto el paisaje de la ciudad;

(21) SCHEJTNAN, Mario y otros. "Principios de Diseño Urbano/ Ambiental". Editorial Conceptos S.A., México, 1984.

(22) Idem. Pág.27.

y finalmente, el área deportiva que es el espacio destinado a la actividad deportiva de campo, es decir, una actividad de recreación y que forma parte del equipamiento urbano.

Finalmente, los espacios para servicios públicos concentran todas aquellas áreas (espacios) destinadas para el equipamiento urbano o servicios los cuales, se clasifican de la siguiente manera:

- EQUIPAMIENTO EDUCATIVO: escuelas preprimaria, primaria, educación media, centros de capacitación, universidades y bibliotecas.
- EQUIPAMIENTO PARA SALUD: guarderías, puestos de salud, clínicas, clínicas especializadas, centros de salud tipo "A" o "B" y hospitales.
- EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL Y DE CULTO: salón social, cines, teatros, templos, etc.
- EQUIPAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARTESANAL: tiendas vecinales, almacenes especializados, mercados, talleres, etc.
- EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACION Y OTROS SERVICIOS: edificio municipal, correos y telégrafos, estación de policía y bomberos, terminal de buses, cementerio, rastro, oficinas profesionales de distintos servicios.
- EQUIPAMIENTO RECREACIONAL: parques infantiles, canchas deportivas, plazas y parques, áreas verdes, etc.

6.1.3 REDES (INFRAESTRUCTURA)

Se pueden definir como el conjunto de instalaciones que abastecen los edificios y las actividades y desalojan los desechos, haciendo posible el funcionamiento de la ciudad. Dentro de los principales componentes que conforman este conjunto de instalaciones tenemos: las redes de agua potable, drenajes de aguas servidas, drenajes de aguas pluviales, alumbrado público, energía eléctrica, teléfonos, disposición de desechos sólidos, etc.

6.1.4 COMUNICACION

Constituyen los medios que utiliza la población para desplazarse dentro de la ciudad. Dentro de estos tenemos: la vialidad y el transporte.

a) VIALIDAD URBANA

La vialidad urbana "es el conjunto de calles de la ciudad, vistas como contenedoras de los medios de transporte de la población".(23)

(23) SCHJETNAN, Mario y otros. Op.cit.pag.114.

"Su función es propiciar acceso e interrelacionar todos los puntos de una zona mediante un sistema de circulación organizado, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios en términos de sus modalidades principales de transporte (vehicular, peatonal, ciclista o animal)".(24)

La vialidad se podrá analizar desde tres enfoques diferentes:

-CAPACIDAD: "es el concepto idóneo de la cantidad de vehículos que pueden circular por hora en una vía sin provocar congestión".(25)

-VELOCIDAD: "se refiere a la velocidad promedio a la que puede circular un vehículo en una calle determinada".(25)

-JERARQUIA: "es la clasificación de las calles por su importancia dentro de la trama de la ciudad".(26)

La vialidad urbana se puede indentificar por su capacidad, velocidad y jerarquía, de la siguiente manera:

-VIAS DE ACCESO CONTROLADO: este tipo de calles se caracteriza por estar dedicada exclusivamente al tránsito de vehículos (no admite peatones) y no tener acceso o servicio a los predios adyacentes. No tiene intersecciones directas con otras calles, sus carriles de circulación son dos o más y no existe posibilidad de estacionamiento sobre la vía. Las vías de acceso controlado son para volúmenes muy altos de tránsito y velocidades relativamente altas, y en principio, son usadas para viajes largos.(27)

-VIALIDAD PRIMARIA: son las avenidas más importantes de la ciudad, las cuales tienen acceso a los predios por calles laterales o a veces de manera directa. Cuando no existen vías de acceso controlado, estas las sustituyen, conectando los principales puntos de movimiento o de tránsito dentro de la ciudad y comunicándola con las carreteras rurales. Comunican las diferentes áreas de la ciudad entre sí y se usan en general para viajes a distancias medias.(28)

-VIALIDAD SECUNDARIA: da servicio al tránsito interno de un distrito, conecta dicha área con la vialidad primaria. Normalmente se usa para viajes cortos, por lo que su longitud puede ser reducida; cuando la vialidad secundaria es muy larga (trama rectangular, puede llegar a funcionar como vialidad primaria en algunos de sus tramos).(28)

-VIALIDAD LOCAL: son calles que tienen como función dar acceso a los predios o edificios inmediatos. En conjunto, la vialidad local es

(24) BAZANT, Jan. "Manual de Criterios de Diseño Urbano". Editorial Trillas, México, 1988.

(25) CORRAL y Beker, Carlos. "Lineamientos de Diseño Urbano". Editorial Trillas, México, 1989.

(26) SCHEJENTAN, Mario y otros. Op.cit.pag.114.

(27) Idem.

(28) Idem. Pag.115.

la que más área ocupa en la ciudad, pero da cabida solamente a una pequeña parte de todos los recorridos que se hacen en ella. Este tipo de calles da servicio básicamente a tres tipos de zonas: residencial, comercial e industrial.(29)

-VIALIDAD PEATONAL: son calles para uso exclusivo de peatones. A las banquetas y camellones de la vialidad vehicular se las considera como vialidad peatonal mixta.(29) Su función corresponde a necesidades humanas tanto de carácter funcional como sociológico.

Es importante considerar que la categoría funcional de una calle no siempre concuerda con la que sugiere sus características físicas. Por ejemplo, una calle local construida 15 años atrás con una sección muy angosta, puede estar funcionando como vialidad secundaria y en algunos casos como vialidad primaria, por causa de su incremento en la demanda de tránsito o por las facilidades que presta.

6.1.5 ACCESIBILIDAD

"Es la capacidad de aproximación entre los elementos mencionados".(30)

En resumen: "las actividades que la población realiza (habitar, trabajar, comerciar, etc.) se llevan a cabo en espacios adaptados para cada tipo de actividades, (vivienda, fábricas, comercios, parques, etc.). Estos espacios son abastecidos por las redes (agua, electricidad, etc.) que también desalojan los desechos (drenaje), haciendo posible que estas actividades se lleven a cabo. La población y las mercancías se mueven conectando las diferentes actividades (casa-trabajo, escuela, comercio, etc.). Este movimiento se hace a través de los medios de transporte y la vialidad (comunicación). La accesibilidad se genera a partir de la posición de estos elementos dentro de la ciudad. generando dificultades o facilidades para que interrelacionen".(31)

6.2 RECOMENDACIONES GENERALES DE ESTRUCTURA URBANA

6.2.1 ESTRUCTURACION DE LA CIUDAD

Las acciones relacionadas con la estructuración de la ciudad deberán tomar en consideración todos los elementos que conforman la estructura urbana. Para entender o proponer la estructura de una ciudad, o de una parte de ella, se puede partir de cuatro enfoques diferentes, que son:

a) SISTEMAS DE VIALIDAD

Este enfoque se refiere a las diferentes formas en que se puede organizar la estructura a partir de la vialidad y comprende:

(29) SCHEJETNAN. Mario y otros. Op.cit.pag.114.

(30) Idem. Pag.29.

(31) Idem.

- Sistema Lineal: en este sistema la estructura urbana se crea a partir de una vía principal (avenida, carretera), ramificandose a sus lados en vías secundarias. dando como resultado un esquema lineal de desarrollo urbano
- Sistema Concéntrico o Radial: en este sistema la vialidad coincide en un centro generador de radiales que pueden relacionarse entre sí por anillos concéntricos.
- Sistema de Plato Roto: en este sistema la vialidad se organiza sin un orden geométrico definido.
- Malla o Reticula: es aquella que genera manzanas cuadradas o rectangulares. Su forma es fácil de comprender y permite un fácil crecimiento, pues propicia la continuidad de calles y la generación de manzanas nuevas.
- Sistema de Grandes Ejes: en este tipo de sistema la vialidad se organiza a partir de grandes avenidas que cruzan la ciudad, para unir puntos importantes de ellas.(32)

b) PATRONES DE DESARROLLO

Desde esta perspectiva deberán tomarse en cuenta las diferentes maneras de estructurar la ciudad a partir de la forma en que se alojan las actividades de la población. Dentro de estos tenemos:

- Concentración y Alta Densidad (Usos Mixtos): en este sistema la estructura urbana de una ciudad o parte de ella se desarrolla en un área reducida ocasionándose una concentración de actividades y alta ocupación del suelo.
- Dispersión y Baja Densidad: en este sistema la estructura de una ciudad se desarrolla en un área extensa, dando lugar a una dispersión de sus actividades y una baja densidad de población y ocupación del suelo.
- Barrios y Distritos: bajo este patrón la estructura de la ciudad se organiza a partir de barrios que se diferencian claramente entre sí. cada uno con características propias de arquitectura, paisaje, topografía, actividades, etc.
- Edificios Altos con Poca Ocupación del Suelo: en este esquema las actividades se estructuran a partir de edificios altos y aislados, quedando grandes áreas abiertas.
- Edificios Pequeños con Alta Ocupación del Suelo: este es un patrón de desarrollo que estructura la ciudad o partes de ella a partir de edificios de poca altura (1 a 2 pisos), con uso intensivo del suelo y pocos espacios libres. (33)

(32) SCHJETNAN, Mario y otros. Op.cit.pags.48-49.

(33) Idem. Pags.50-52.

c) ESPACIOS ABIERTOS

Estructuración de la ciudad en función de los distintos sistemas de espacios abiertos. Dentro de estos tenemos: (34)

-Plazas y Jardines Públicos: a este esquema corresponden las ciudades o partes de ellas que se estructuran a partir de sistemas de plazas y jardines públicos.

-Cinturones Verdes: este tipo de esquema es aquel en el que la ciudad o partes de ella se estructuran a través de áreas construidas rodeadas de cinturones de zonas naturales.

-Espacios Lineales Abiertos: en este esquema la ciudad o parte de ella se estructura a partir de espacios abiertos lineales tales como: cañadas, ríos, árboles, canales o parques lineales.

d) ORGANIZACION FOCAL

Desarrollo de una estructura urbana a partir de núcleos focales o funcionales que son puntos de referencia para la población. Dentro de estos están: (35)

-Sistema Multifocal: en este caso existen varios centros bien definidos y reconocibles. Permite a la población utilizar varios servicios al mismo tiempo y contar con alternativas de selección de diferentes centros. Generalmente se da en ciudades grandes o medianas.

-Sistema Monofocal: en esta variante existe un solo centro bien definido. Permite la facilidad del transporte público y es económica la introducción de redes de infraestructura.

Los cuatro modelos anteriores deberán usarse como base para comprender o proponer una estructura urbana complementándolos con el análisis y organización de los demás componentes de la estructura. Cabe aclarar que en una misma ciudad se pueden detectar o proponer como formas básicas de estructura dos o más de estos modelos en forma simultánea y complementaria.

(34) SCHJETNAN, Mario y otros. Op.cit.pags.53-55.

(35) Idem. Pag.56.



II. MARCO LEGAL

II. MARCO LEGAL

1. LEY PRELIMINAR DE REGIONALIZACION

La Ley Preliminar de Regionalización Decreto Número 70-86 del Congreso de la República de Guatemala en sus consideraciones previas expresa que "es obligación del Estado impulsar el desarrollo urbano y rural del país, a fin de lograr el bienestar de la población", por lo tanto, establece en su Capítulo Unico y Artículos 1 y 2 lo siguiente:

Artículo 1. Con el objeto de descentralizar la administración pública y lograr que las acciones de gobierno se lleven a cabo conforme a las necesidades de la población, se establecen regiones de desarrollo.

Artículo 2. Se entenderá por Región la delimitación territorial de uno o más departamentos que reúnan similares condiciones geográficas, económicas y sociales, con el objeto de efectuar acciones de gobierno en las que, junto o subsidiariamente con la administración pública, participen sectores organizados de la población.

2. LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 52-87 del Congreso de la República de Guatemala expresa en sus consideraciones previas lo siguiente: "que una de las obligaciones fundamentales del Estado es impulsar el Desarrollo Urbano y Rural del país, a fin de lograr el bienestar de la población; es indispensable crear un sistema nacional para asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de problemas y soluciones y la ejecución de programas y proyectos de desarrollo; y, que por mandato constitucional, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural y de ordenamiento territorial". por tal razón se establece en su Capítulo I lo siguiente:

Artículo 1. Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se instituyen para organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial, y promover la organización y participación de la población en el desarrollo integral del país, conformando un Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Artículo 2. El Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se integra así:

- a) Consejo Nacional;
- b) Consejo Regional;
- c) Consejos Departamentales;
- d) Consejos Municipales;
- e) Consejos Locales.

Artículo 9.-Consejo Municipal. Se establece en cada uno de los municipios del país, un Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, que se integra con: a) El Alcalde Municipal, quien lo preside; b) Los demás miembros de la Corporación Municipal.

Artículo 10.-Funciones del Consejo Municipal. Sin perjuicio de sus propias leyes, tendrá las siguientes funciones: a) Promover el desarrollo económico, social y cultural del municipio; b) La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbano y rural de la localidad, en coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo; c) Promover la participación del vecino en la identificación de las necesidades locales, formulación de propuestas y solución y priorización en la ejecución; e) Identificar e inventariar las necesidades del municipio y determinar las prioridades correspondientes para la formulación de planes, programas y proyectos.

3.CODIGO MUNICIPAL

El Código Municipal Decreto 58-88 del Congreso de la República de Guatemala, es el marco legal en el cual se establecen las ordenanzas específicas para todos los municipios del país los cuales actúan por delegación del Estado para que las municipalidades desarrollen sus actividades bajo las políticas generales de los mismos, ejerciendo su autonomía sobre los aspectos técnicos y administrativos.

Dentro de algunos de los aspectos importantes a resaltar en esta Ley están:

Artículo 1. Municipio es el conjunto de personas individuales que, caracterizadas primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad y asentadas en determinado territorio, están organizadas en instituciones de derecho público, para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Artículo 7. Son fines generales del municipio: a) Cumplir y velar porque se cumplan los fines y deberes del Estado; b) Ejercer y defender la autonomía municipal conforme a la Constitución Política de la República y el presente Código; c) Impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio; d) Velar por su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio natural y cultural; e) Promover sistemáticamente la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la resolución de los problemas locales.

Artículo 112. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.



III. MARCO DE REFERENCIA

III. MARCO DE REFERENCIA

1. ANALISIS CONTEXTUAL DEL AREA DE ESTUDIO

1.1 NIVEL NACIONAL

Guatemala, Estado de América Central el más septentrional del istmo; cuenta con una extensión territorial de 108,899 kilómetros cuadrados. Geográficamente se localiza muy próxima al centro del continente americano entre los paralelos 13°44' a 18° 30' latitud norte y meridianos 87°30' a 92°13' al oeste de Greenwich. Colinda al Oeste y el Norte con México; al Este con el mar de las Antillas, Honduras y El Salvador; al Sur con el Océano Pacífico. (1) Su división política administrativa comprende 22 Departamentos, subdivididos a su vez en 331 municipios. La densidad poblacional estimada para el año de 1998 era de 107 habitantes por kilómetro cuadrado, estimándose una población de 11,624,200 habitantes, registrando una tasa de crecimiento anual del 2.8%. (Ver Mapa No.1)

1.2 NIVEL REGIONAL

La Región III está conformada legalmente por los Departamentos de Izabal, Zacapa, El Progreso y Chiquimula, según la Ley Preliminar de Regionalización (Decreto Número 70-86 del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo I, Artículo 3.) Se caracteriza por tener una relativa continuidad fisiográfica en gran parte de su territorio y una relativa integración funcional territorial en una gran área del mismo. La Región cuenta con una superficie de 16,026 kilómetros cuadrados, ocupando el 14.72% del área total del país y su población total para el año de 1994, según el X Censo Nacional de Población, era de 748,699 habitantes que constituían el 9% de la población total del país, registrando una tasa anual de crecimiento del 1.3%, y una densidad poblacional de 47 habitantes por kilómetro cuadrado. (Ver Mapa No.2 y Tabla No.1)

1.2.1 INTEGRACION TERRITORIAL DE LA REGION

La Región III está estructurada en torno a un corredor principal de desarrollo y 3 secundarios. El corredor principal va de la Ciudad de Guatemala a Puerto Barrios, que es el puerto que registra el volumen de operaciones y de exportaciones más importante del país. Es un corredor definido en gran parte por la carretera que va del Atlántico, por la cuenca del Motagua y por la infraestructura de la que está provista el área. A lo largo de este corredor, que pasa por 3 departamentos, se reconoce cierto predominio de actividades económicas: en El Progreso, con granos básicos, hortalizas e industria manufacturera; en Zacapa, cultivos alimenticios industriales y de exportación; y, en Izabal, ganado y banano. Además, este corredor se caracteriza por la localización de diferentes centros poblados, que prestan diversos servicios urbanos, entre los que destacan las cabeceras departamentales de El Progreso, Zacapa y Puerto Barrios, por ser centros diversificados. (2)

(1) GALL, Francis. "Diccionario Geográfico Nacional." IGN, 1980.

(2) SEGEPLAN. "Informes Sintéticos de Caracterización Regional, REGION III". Volumen IV, Guatemala, 1991.

En cuanto al aspecto económico, el producto interno bruto PIB, representa aproximadamente el 5% del total nacional y es generado en orden de importancia por el comercio en un 23.8%; 18.3% por transporte, 17.8% por servicios privados y públicos, y en un 16.20% por la agricultura. Mientras tanto, la población económicamente activa PEA de la región constituye el 51.4% del total de la población.

En infraestructura vial, en la Región III existen vías que actualmente permiten la interconexión de la región con otras regiones del país y con la Ciudad Capital. La Región III se conecta con la Ciudad Capital, a través de la Ruta CA-9; con la Región II a través de la Ruta CA-14; con la Región VIII, por medio de la CA-13; con la frontera de Honduras (Aguas Calientes), a través de la CA-10; y con El Salvador por medio de la Ruta CA-12. (Ver Mapa No.4)

En cuanto al equipamiento de carácter regional se pueden mencionar principalmente los servicios de Salud y Educación a nivel medio (diversificado) y superior. Estos se localizan en las distintas cabeceras de los Departamentos que conforman la región y cubren la demanda de la población de sus respectivos municipios y en algunos casos de aquellos que quedan fuera de su jurisdicción, como en el caso de Zacapa y Chiquimula, que a nivel educativo tienen influencia sobre algunos de los municipios de El Progreso (San Agustín Acasaguastlán, San Cristobal Acasaguastlán y El Jicaro) e Izabal.

TABLA No.1
DEPARTAMENTOS DE LA REGION III (NORORIENTE)

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE Km.2	%	POBLACION CENSO 1994	%	DENSIDAD hab/km.2
IZABAL	9,038	56.40	252,812	33.77	28
ZACAPA	2,690	16.79	156,914	20.96	58
EL PROGRESO	1,922	11.99	108,400	14.48	56
CHIQUIMULA	2,376	14.82	230,573	30.79	79
TOTAL	16,026	100%	748,699	100%	47

Fuente. INE. X Censo Nacional de Población, 1994.

1.3 NIVEL DEPARTAMENTAL

El Departamento de El Progreso está ubicado en la Región Nororiente del país, colinda al Sureste con el Departamento de Guatemala; al Oeste con el Departamento de Baja Verapaz; al Norte con el departamento de Alta Verapaz; al Noreste con el Departamento de Zacapa y al Sur con el Departamento de Jalapa; su división político-administrativa comprende 8 municipios, siendo uno de estos San Agustín Acasaguastlán. (Ver Mapa No.3 y Tabla No.2)

La infraestructura vial principal del Departamento está constituida por la carretera interoceánica CA-9, que hacia el Noreste conduce a Puerto Barrios, hacia el Suroeste a la Ciudad de Guatemala y además permite la comunicación con la carretera CA-14 la cual conduce a las Verapaces y cuyo entronque se localiza a la altura de la aldea El Rancho, en el municipio de San Agustín Acasaguastlán. (Ver Mapa No.5)

La población en todo el Departamento para el año de 1994, según el X Censo Nacional de Población, era de 108,400 habitantes estimándose un aumento para el año 2000 a 143,197 habitantes, según su tasa promedio de crecimiento anual que es del 2.22%. (3)

La base económica del Departamento se centra en la prestación de servicios, la agricultura, la industria manufacturera y la actividad minera, y para el año de 1994 la población económicamente activa -PEA- constituía el 27.36% del total de la población, estimándose para el año 2000 un aumento a el 30.27%. (3)

Dentro de los principales servicios de carácter regional localizados en el Departamento se pueden mencionar, en salud, el hospital general ubicado en la cabecera departamental; en educación subcentros universitarios localizados en la cabecera departamental y en Sanarate; y en recreación, el IRTRA, ubicado en el municipio de San Antonio La Paz.

TABLA No.2
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

MUNICIPIO	SUPERFICIE Km.2	%	POBLACION CENSO 1994	%	DENSIDAD hab/Km.2
EL PROGRESO	262	13.63	13,689	12.60	52
MORANZAN	329	17.12	8,726	8.10	27
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	358	18.63	26,315	24.30	74
SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN	124	6.24	4,775	4.40	39
EL JICARO	249	12.96	9,221	8.50	38
SANSARE	118	6.14	8,688	8.00	74
SANARATE	273	14.20	25,414	23.40	93
SAN ANTONIO LA PAZ	209	10.87	11,572	10.70	55
TOTAL	1,922	100%	108,400	100%	55

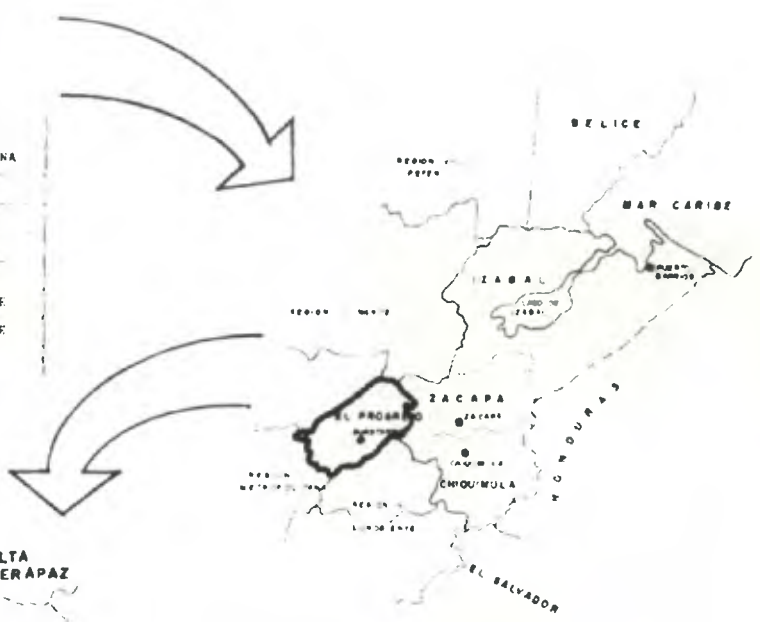
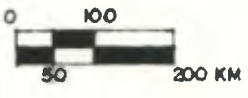
Fuente: INE, X Censo Nacional de Población, 1994.

(3) REVISTA MONEDA. El Progreso. Guatemala 29 de septiembre de 1997.

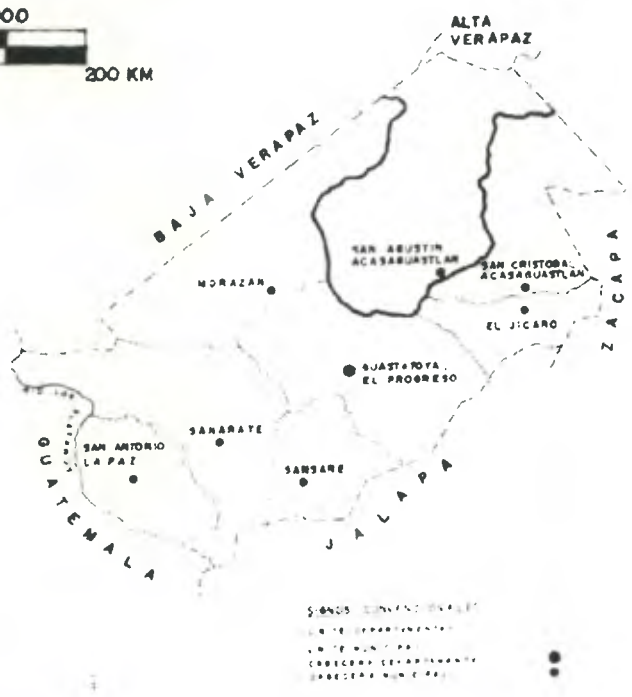
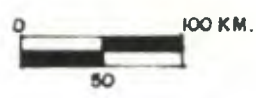


- REGIONES:
- I METROPOLITANA
 - II NORTE
 - III NOROESTE
 - IV OROCENTE
 - V CENTRAL
 - VI SURENOCIDENTE
 - VII SURENOCIDENTE
 - VIII PATEN

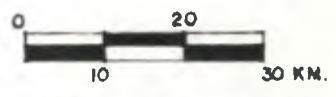
MAPA No. 1
REGIONALIZACION ADMINISTRATIVA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
 ESCALA 1/10,000,000



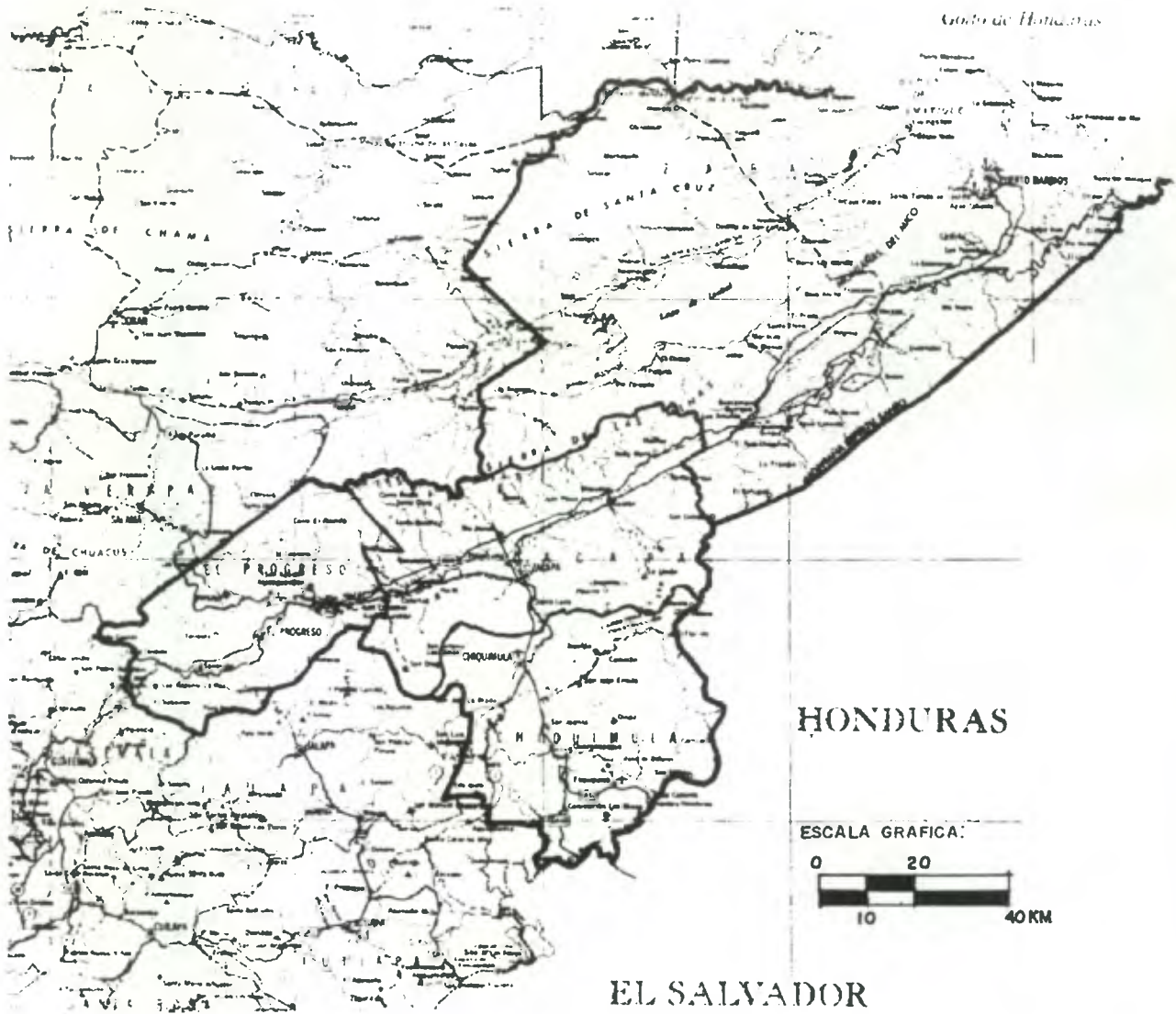
MAPA No. 2
REGION III - NOROESTE
 ESCALA 1/5,000,000



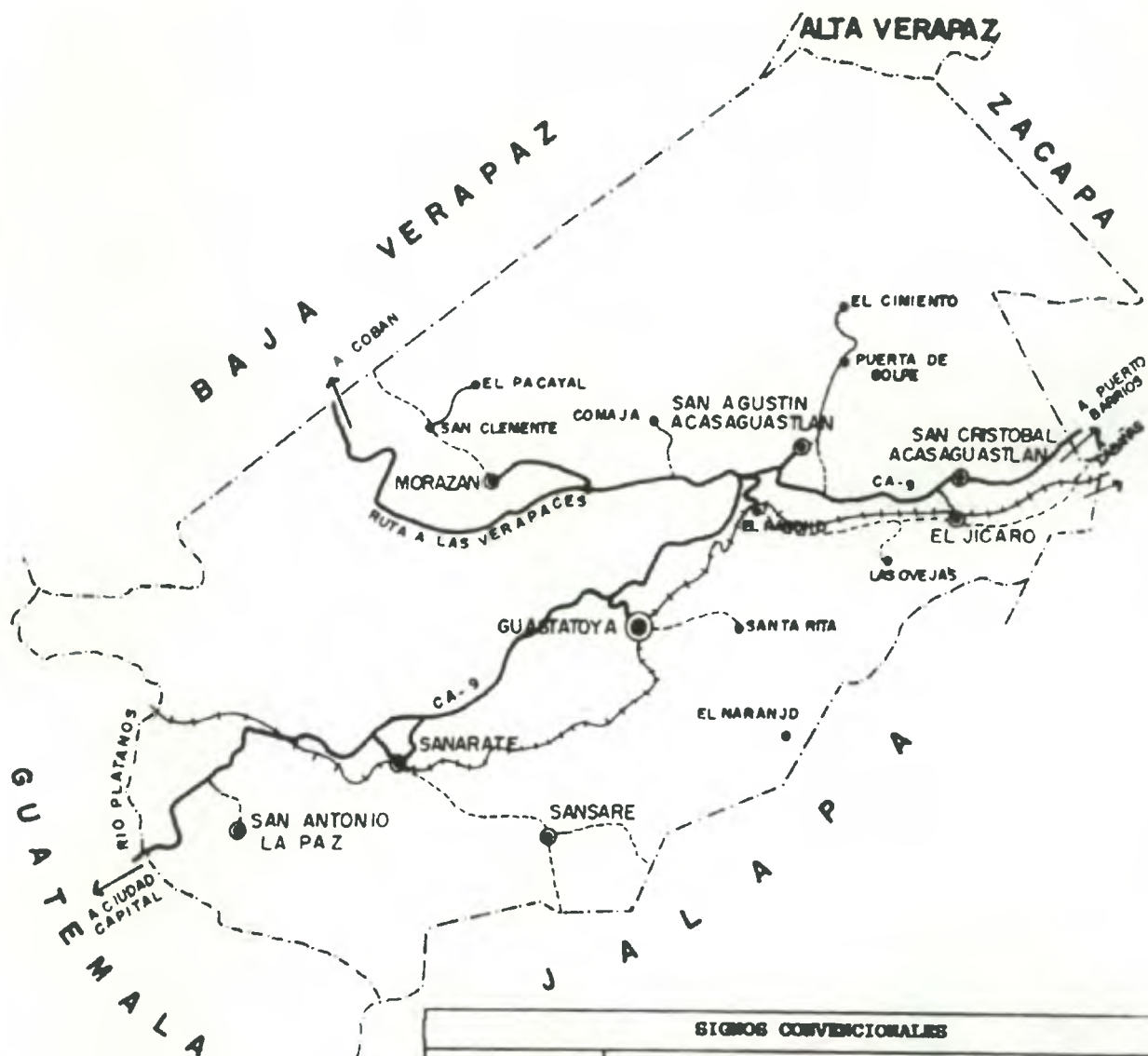
MAPA No. 3
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 ESCALA 1/1,000,000



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso	
Elaboración: Propia	Fuente: Ley Preliminar de Regionalización Decreto No. 70-86 IGN 1997	LOCALIZACIÓN DEL AREA DE ESTUDIO	
Escala: Indicada			
Fecha: Febrero / 2000			
		Mapas No. 1,2 y 3	Página: 28



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso	
Elaboración: Propia	Fuente: IGN 1997	INFRAESTRUCTURA VIAL REGIONAL REGION III NORORIENTE	
Escala: 1/1,150,000			
Fecha: Febrero / 2000			
		Mapa No. 4	Página: 29



SIGNOS CONVENCIONALES	
	CARRETERA PAVIMENTADA (2 VIAS)
	CARRETERA TRANSITABLE EN TODO TIEMPO (2 VIAS)
	CAMINO TRANSITABLE EN TIEMPO SECO
	VIA DE FERROCARRIL
	CABECERA DEPARTAMENTAL
	CABECERA MUNICIPAL
	ALDEA, CASERIO

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL, EL PROGRESO		
Escala: 1/500,000	IGN 1997			
Fecha: Febrero / 2000				
			Mapa No. 5	Página: 30

1.4 NIVEL MUNICIPAL

1.4.1 LOCALIZACION Y DELIMITACION MUNICIPAL

El municipio de San Agustín Acasaguastlán pertenece al Departamento de El Progreso, cuenta con una extensión territorial de 358 kilómetros cuadrados y colinda al Norte con el municipio de Panzós (Alta Verapaz); al Este con San Cristóbal Acasaguastlán (El Progreso) y el municipio de Usumatlán (Zacapa); al Sur con los municipios de El Jicaro y El Progreso (El Progreso); y al Oeste con los municipios de Morazán (El Progreso) y San Jerónimo (Baja Verapaz), siendo sus coordenadas geográficas, latitud norte 14° 51' 16" y longitud oeste 90° 04' 12". (Ver Mapa No.6)

Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 90 kilómetros al este de la Ciudad de Guatemala y a 17 kilómetros al este de la cabecera departamental, se encuentra a una altitud de 290 metros sobre el nivel del mar y su acceso principal se localiza alrededor del kilómetro 88 de la ruta CA-9, en donde se encuentra el entronque de la vía que permite el ingreso al centro poblado, la cual tiene una longitud de 2.6 kilómetros. (Ver Mapa No.7)

El municipio se encuentra dividido política y administrativamente de la siguiente manera: 19 aldeas, 55 caseríos, 2 parajes, 20 fincas, 2 parcelamientos y un poblado urbano que funge como cabecera municipal y cuenta con los caseríos Río Lato y Llano de Jesús. (4) (Ver Tabla No.3)

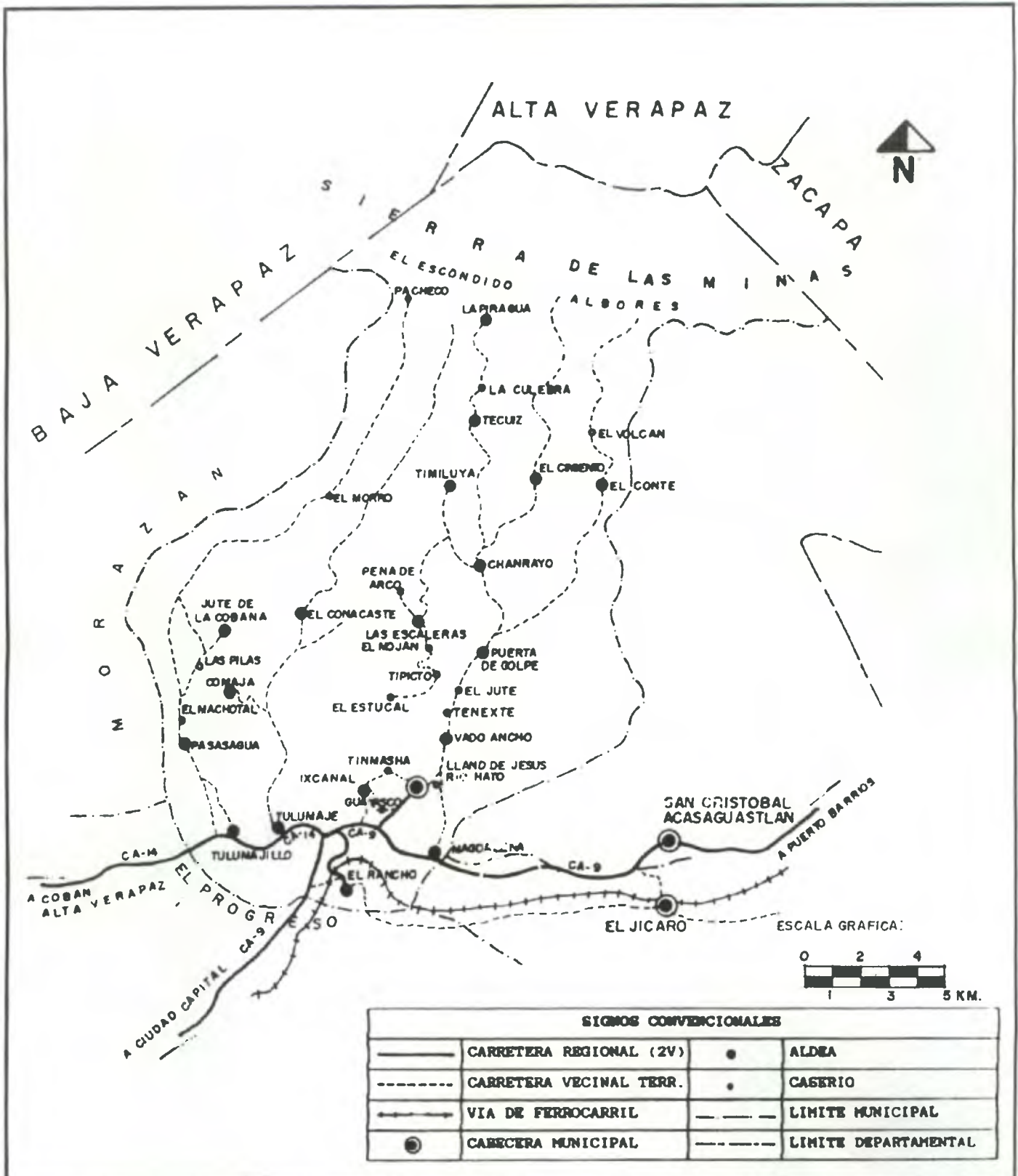
TABLA No.3
DIVISION POLITICA-ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL.

ALDEA	CASERIOS	ALDEA	CASERIOS
AGUA HIEL ARRIBA	-El Jute	LAS ESCALERAS	-Peña de Arco
	-El Poxté		-El Estucal
CONAJA	-El Cañón	LA PIRAGUA	-El Charcón
	-El Matezano		Y los Parajes:
	-La Sidra	-La Tigra	
	-Pie de la Cuesta	-Paraje Escondido	
	-La Ceiba	MAGDALENA	-Los Cheguiten
-El Morrón	-Guayacán Bajo	-Las Vueltas	
-El Machotal			
CONACASTE	-El Limón	PASASAGUA	-El Carrizo
EL CONTE	-Los Apantes	PUERTA DE GOLPE	-El Limón
	-El Maguey		-El Nazal
EL CIMIENTO	-Cuchilla de Paja	TECUIZ	-El Arrozal
	-El Volcán		-Jocotal
	-Trinidad		-Tipictos
EL JUTE DE LA COBANA	-El Carmen	TIMILUYA	-La Culebra
	-El Charco		-La Zapata
	-El Morro	TULUMAJE	-Cuchilla de Agua
	-Las Pilas		-El Aguacate
-El Chispal	TULUMAJILLO	-Chantepe	
-Pacheco	VADO ANCHO	-San Esteban	
-El Rincón		-Los Juárez	
EL RANCHO	-Santa Gertrudis	-	-Tenexte
	-Puente Colgante		-Guarajaro
	-Las Champas		-Tishical
CHANRAYO	-El Baul	-	-El Jute
	-Terraplen		-Las Vigas
IXCANAL	-Guayasco		
	-Montenegro		

Elaboración Propia.

Fuente: INE. X Censo Nacional de Población. 1994.

(4) INE. X Censo Nacional de Población. Guatemala. 1994.



SIGNOS CONVENCIONALES			
————	CARRETERA REGIONAL (2V)	●	ALDEA
-----	CARRETERA VECINAL TERR.	•	CASERIO
—————>	VIA DE FERROCARRIL	---	LIMITE MUNICIPAL
●	CABECERA MUNICIPAL	-----	LIMITE DEPARTAMENTAL

Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

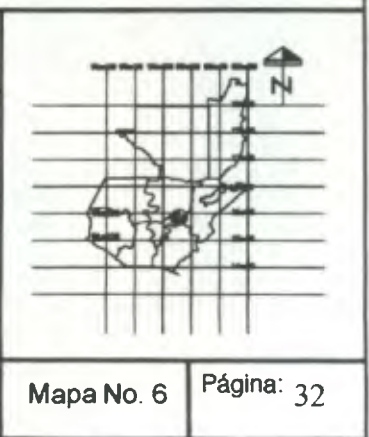
Elaboración:
Propia

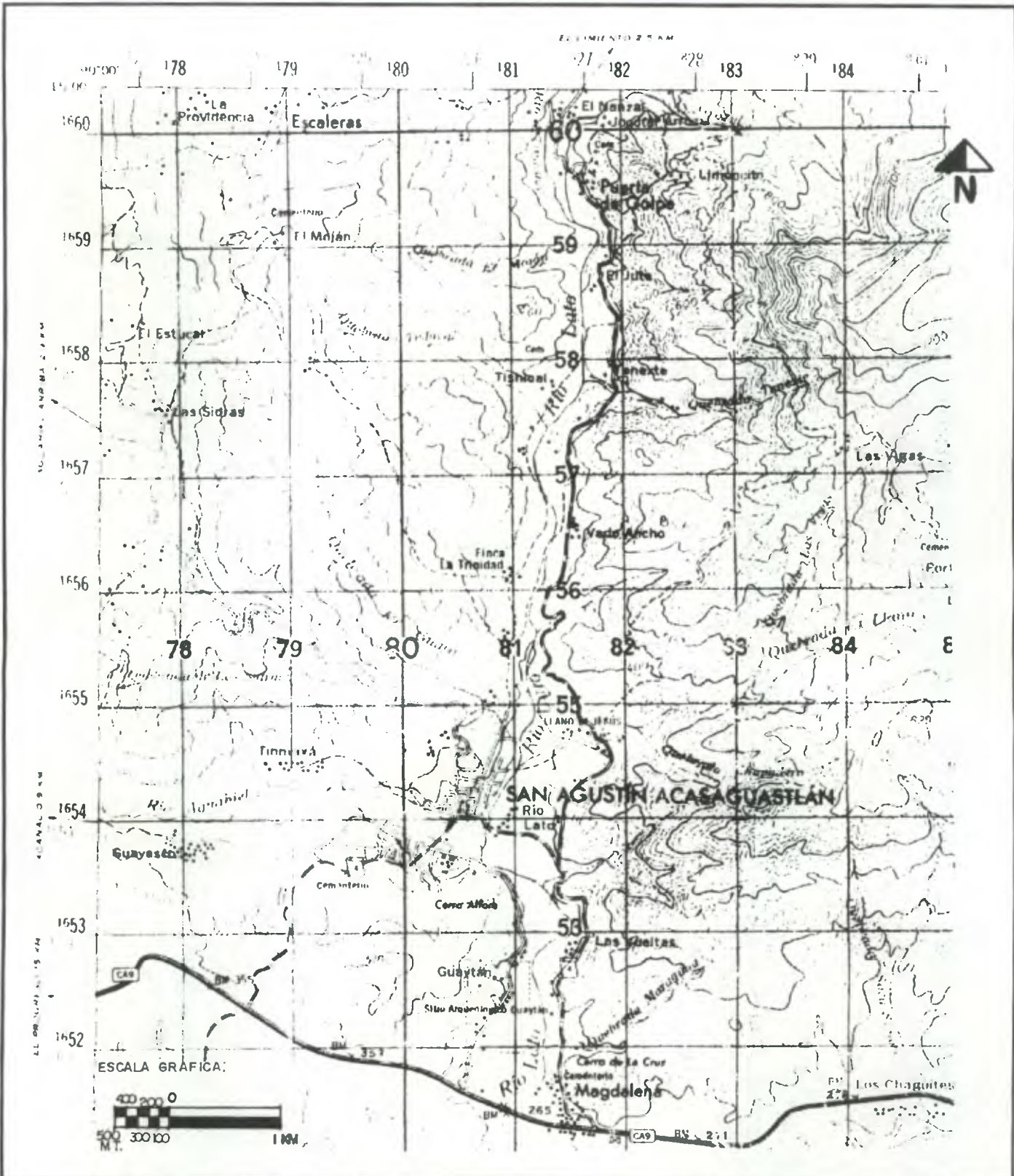
Escala:
1 / 200,000

Fecha:
Febrero / 2000

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastlán, El Progreso

**MUNICIPIO SAN AGUSTIN
ACASAGUASTLÁN,
EL PROGRESO**





Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

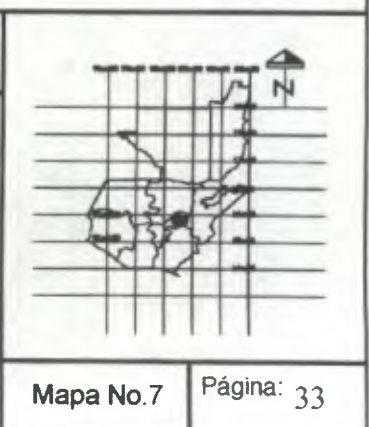
Elaboración:
Propia

Escala:
1 / 50,000

Fecha:
Febrero / 2000

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastlán, El Progreso

**CABECERA MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN
ACASAGUASTLÁN,
EL PROGRESO**



1.4.2 MEDIO NATURAL

a) ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS

a.1) CLIMA

La temperatura promedio máxima anual durante el año de 1998 fue de 35.5°C y la mínima de 20.9°C, observándose que los meses de febrero, marzo, abril y mayo, registraron las más altas temperaturas con promedios de 37° C, 38° C, 40° C y 38°C, respectivamente. Estas temperaturas corresponden únicamente a las partes más bajas del municipio, ya que las partes altas conservan temperaturas templadas y frías. (Ver Mapa No.8)

a.2) PRECIPITACION PLUVIAL

El período anual de lluvia comprende un tiempo de 40 a 60 días, y el promedio no sobrepasa muchas veces los 800 mm. de precipitación.

a.3) HUMEDAD RELATIVA

Durante el año de 1998 se presentó como promedio una humedad relativa del 62.60%, lo que demuestra que existe gran cantidad de vapor en el aire.

a.4) NUBOSIDAD

La nubosidad es escasa y a veces casi nula, de tal forma que no reduce la radiación directa del sol.

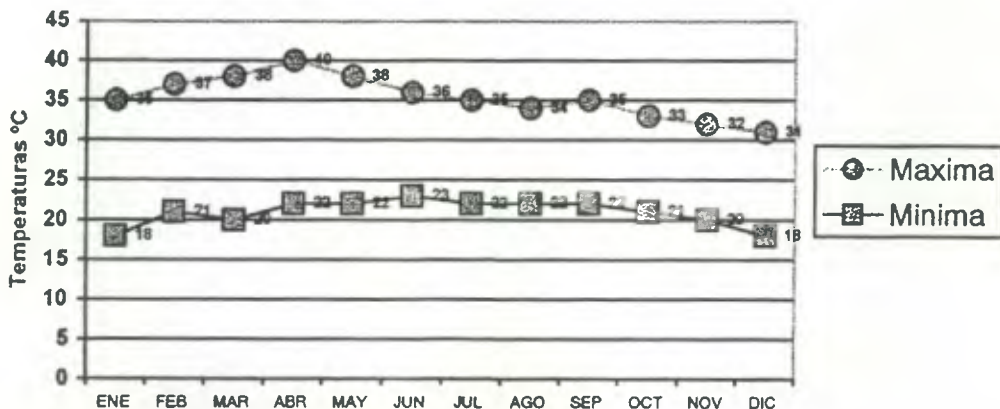
a.5) EVAPORACION A LA SOMBRA

La evaporación en el municipio es mayor durante los meses de enero a mayo y anualmente está por lo regular arriba de los 1,800 mm., lo que demuestra una evaporación elevada en relación a la precipitación.

a.6) VIENTOS

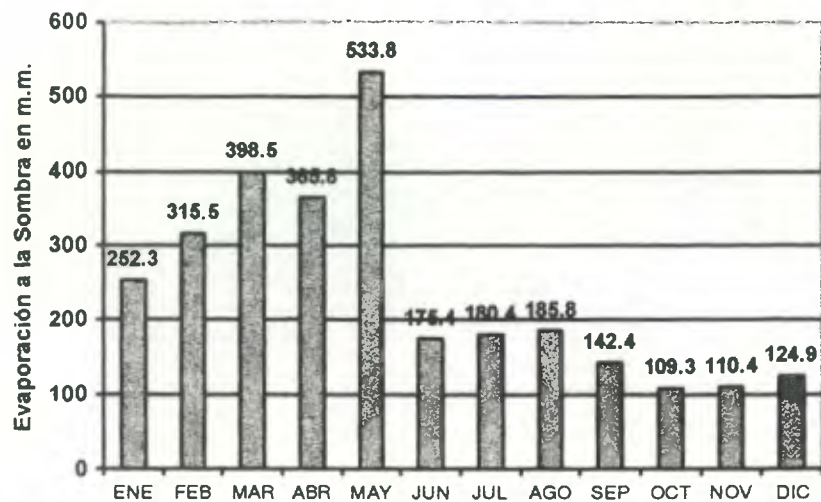
Los vientos predominantes en el municipio soplan de Nor-Noroeste a Sur-Sureste, con velocidades promedio de 20 Km/hr. (Ver Mapa No.9)

Temperaturas Máximas y Mínimas Mensuales Durante 1998

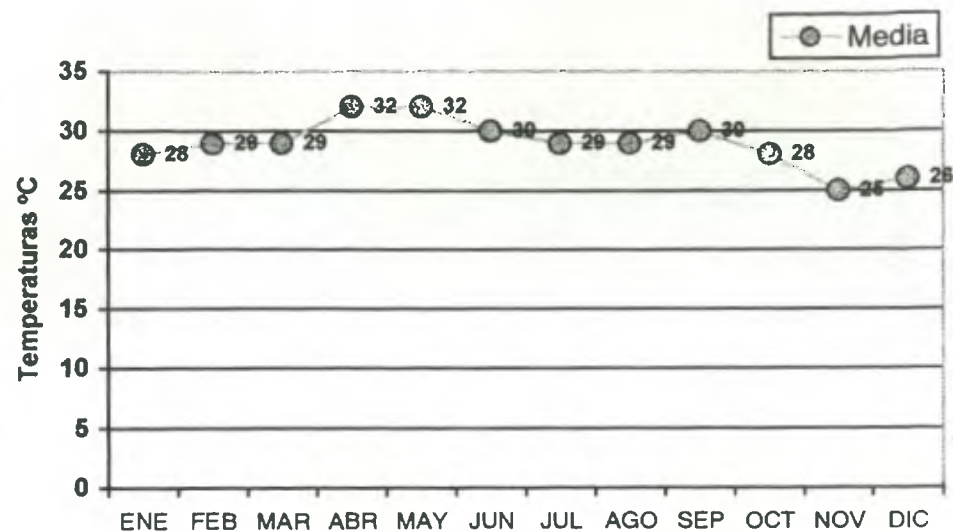


FUENTE: INSIVUMEH, SECCION CLIMATOLOGICA 1998.

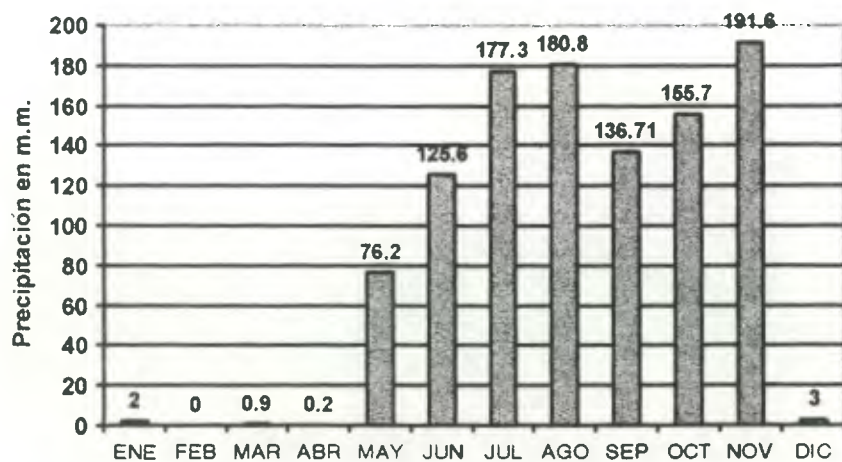
Promedios Mensuales de Evaporación a la Sombra



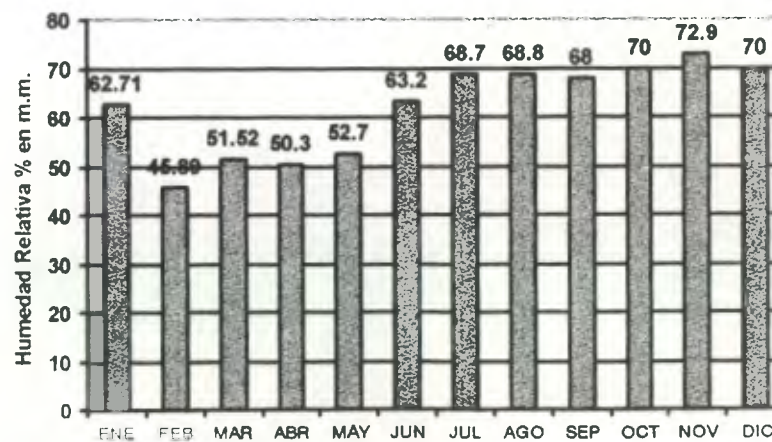
Temperaturas Medias Mensuales Durante 1998



Promedios Mensuales de Precipitación Durante 1998



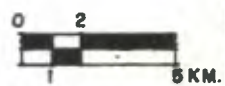
Promedios Mensuales de Humedad Relativa %



FUENTE: INSIVUMEN, SECCION CLIMATOLOGICA 1998.



ESCALA GRÁFICA:



JERARQUIAS DE TEMPERATURA			
INDICE I'	SÍMBOLO	CARACTER DEL CLIMA	
101 a 127	B'	SEMICALIDO	
80 a 100	B'2	TEMPLADO	
TIPO DE VARIACION DE LA TEMPERATURA			
X	SÍMBOLO	CARACTER DEL CLIMA	
35 a 49	b	CON INVIERNO BENIGNO	
JERARQUIAS DE HUMEDAD			
INDICE I'	SÍMBOLO	CARACTER DEL CLIMA	VEGETACION NATURAL
28 a MAYOR	A	MUY HUMEDO	SELVA
32 a 63	C	SEMISECCO	PASTIZAL
TIPO DE DISTRIBUCION DE LA LLUVIA			
ESTACIONAL	SÍMBOLO	CARACTER DEL CLIMA	
TODOS 4	r	SIN ESTACION SECA BIEN DEFINIDA	

Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastán, El Progreso

Elaboración:
Propia

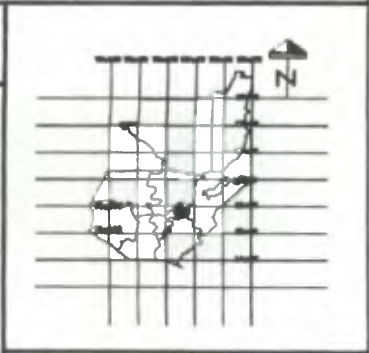
Escala:
1 / 250,000

Fecha:
Febrero / 2000

Fuente:

IGN 1997

MAPA
CLIMATOLOGICO



b) ASPECTOS FISIOGRAFICOS

b.1) HIDROGRAFIA

Dentro de las principales corrientes naturales de agua que recorren el municipio se pueden mencionar en primer lugar, el río Motagua, que es el más importante por su caudal, y los ríos Lato y Comaja, los cuales desembocan en el Motagua. Además se cuenta con los ríos El Cimiento, Timiluya, El Conte y Agua Hiel, el cual de Oeste a Este cruza la cabecera del municipio y desemboca en el río Lato. (Ver Mapa No.9)

b.2) HIPSOMETRIA

El territorio del municipio, en general, muestra una superficie bastante accidentada, lo cual se refleja en las elevaciones que van desde los 2,500 metros sobre el nivel del mar, las cuales se registran en la parte norte del mismo en la zona que constituye la Reserva de Biosfera de la Sierra de las Minas, hasta los 300 MSNM en las partes más bajas que comprende la parte de la zona del valle del Motagua. (Ver Mapa No.10)

b.3) OROGRAFIA

En el municipio existe una gran cantidad de accidentes orográficos, siendo el más importante el de la Sierra de las Minas, del cual se desprende una serie de ramales montañosos que conforman el resto de accidentes orográficos existentes en el municipio. Dentro de estos podemos mencionar: El Jute, La Cobana, El Cimiento y Los Balsamos. (5)

b.4) GEOLOGIA

El territorio del municipio se encuentra en la zona de la falla del Motagua, relacionada con la depresión del mismo. Esta región o zona está conformada por rocas metamórficas complejas que incluyen esquistos, micáceos y cloríticos, peridotitas serpentizadas y anfibolitas. (6)

b.5) TOPOGRAFIA

De acuerdo a lo que se observa en el Plano No.1, el área que corresponde a la cabecera municipal es de relieve plano a accidentado, en donde se registran pendientes que van desde 0% hasta un 30% o más en los bordes del mismo.

b.6) VEGETACION

En el territorio del municipio se ha identificado y/o definido cinco zonas de vida, las cuales constituyen el resultado de la acción combinada de la geología, geomorfología, fisiografía, suelos, climas y microclimas.

(5) Informe Final EPS-San Agustín Acasaguastlán, El Progreso. EPS-IRG 1998-1. Facultad de Arquitectura, USAC, 1998.

(6) GALL, Francis. Op.cit.Pag.133.

La primera zona de vida corresponde a un Monte Espinoso Subtropical (ms-S), y se caracteriza por tener una precipitación de 400 mm. anuales, una temperatura de 24°C a 28°C; su topografía es de relieve plano a ligeramente accidentado con elevaciones que comprenden de los 275 a 300 MSNM y su vegetación corresponde a cactus, limoncillos, acacias, guayacán, etc. La segunda zona de vida corresponde a un Bosque Seco Subtropical (bs-S), el cual registra una precipitación de 500 a 855 mm. anuales con una temperatura de 19°C a 24°C; su topografía es de relieve plano hasta accidentado con elevaciones de 300 a 600 MSNM y vegetación constituida por ceiba y botán mayormente. La tercera zona de vida corresponde al Bosque Húmedo Subtropical Templado (bs-S[t]), registra una precipitación anual de 1,100 a 1,349 mm. y temperatura de 20°C a 26°C; su topografía es de relieve ondulado a accidentado y escarpado con elevaciones que van de los 650 a 1500 MSNM y vegetación dominada por pinos, encinos y nances.

Respecto a la cuarta zona de vida, ésta pertenece a un Bosque Muy Húmedo Subtropical Frio (bmh-S(f)) el cual registra una precipitación de 2,045 a 2,514 mm. anuales con temperaturas que oscilan entre los 16° y 24°C; su topografía es de relieve ondulado a accidentado con elevaciones que van de los 1,100 a 1,800 MSNM, predominando el pino, aguacate, estoraque y llora-sangre. Finalmente la quinta zona de vida corresponde a un Bosque Pluvial Montano Bajo Subtropical (bpMB-s) que registra precipitaciones anuales mayores a los 1,400 mm. y una temperatura media de 19°C; su topografía es de relieve accidentado con elevaciones que van de los 1,800 a los 2,500 MSNM y en donde predominan la magnolia, mano de león, fruto de huevo, cipres de montaña y cedrillo. (7) (Ver Mapa No.11)

b.7) SUELOS

Generalmente los suelos del municipio son suelos desarrollados sobre materiales sedimentarios y metamórficos, dentro de los que se encuentran suelos profundos, suelos poco profundos desarrollados sobre serpentina y esquistos, suelos poco profundos desarrollados sobre caliza y equisto arcilloso, y clases miceláneas de terrenos en los valles. (8) (Ver Tabla No.4)

En cuanto a la erosión, debido a la calidad de los suelos y a la topografía del municipio, el problema de la erosión es serio, ya que se da de la misma manera en todas las formas existentes, comprobándose que se da de tipo laminar, surcos y zanjas. Actualmente, la única forma que se está utilizando para evitar la erosión, es la colocación de barreras por medio de cercos de piedra. (9)

(7) BALDIZON N., Douglas R. "Ecología Humana". Unidad de Planificación y Urbanismo. Facultad de Arquitectura, USAC. Guatemala, 1996.

(8) SIMONS, Charles. "Clasificación de los Suelos de la República de Guatemala". Editorial Jose Pineda Ibarra, Guatemala, 1959.

(9) Informe Final EPS-San Agustín Acasaguastlán. El Progreso. EPS-IRG 1998-1. Facultad de Arquitectura, USAC, 1998.

b.8) CLASIFICACION DE SUELOS POR SU CAPACIDAD DE USO

De acuerdo al Mapa No.12, los suelos del municipio de San Agustín Acasaguastlán se clasifican predominantemente de los tipos V, VI, VII y VIII. (Ver características en Mapa No.12)

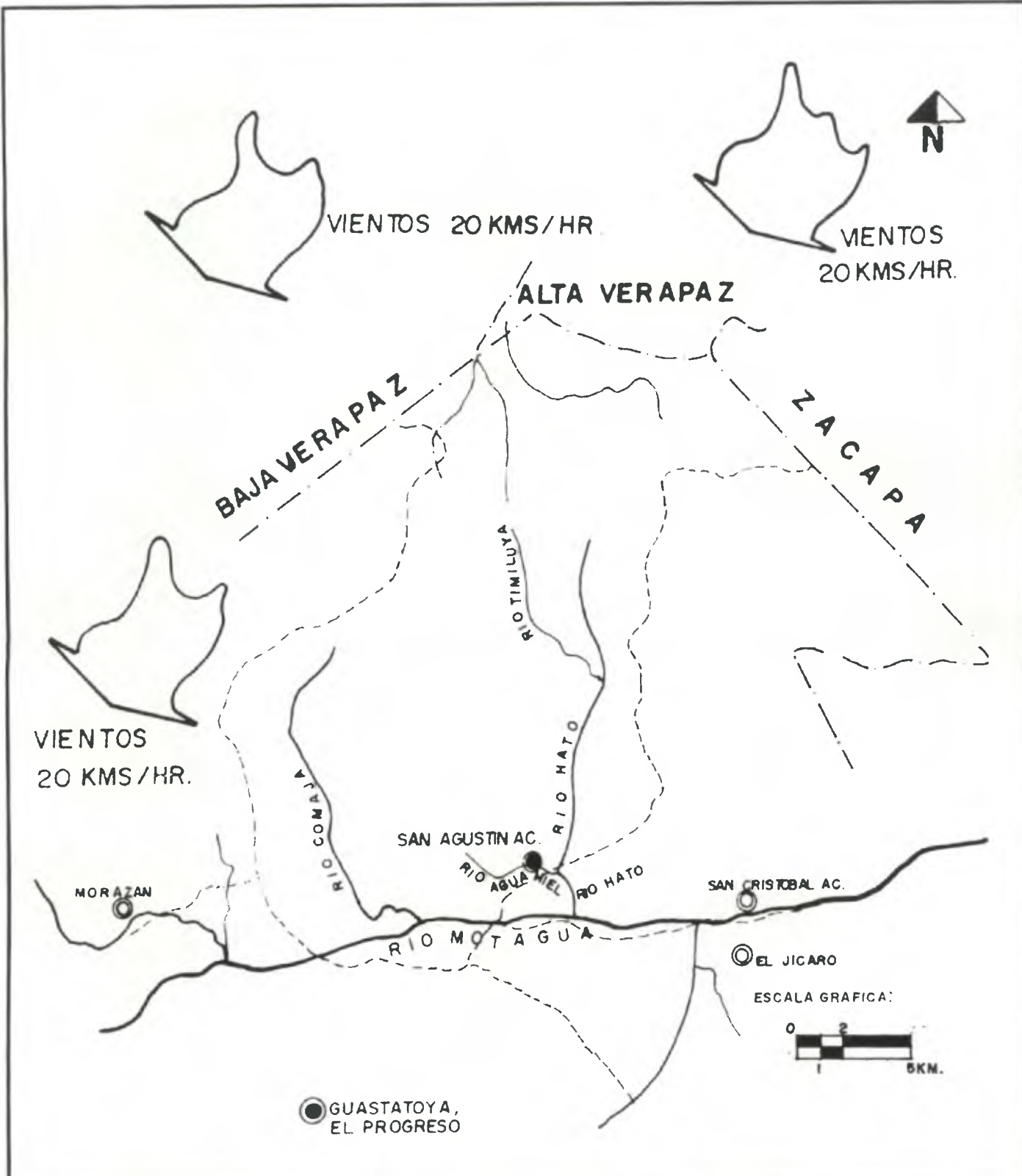
b.9) USOS DE LA TIERRA DEL MUNICIPIO

De acuerdo al Mapa No.13, predominan en tres grandes porciones del territorio del municipio el bosque denso, principalmente en la Reserva de Biosfera de la Sierra de las Minas; las coníferas y el bosque abierto. En menores proporciones el monte espinoso, principalmente en el valle del Motagua.

TABLA No.4
CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

SERIE	SIMBOLO	DECLINE DOMINANTE %	DRENAJE A TRAVES DEL SUELO	CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	CAPA QUE LIMITA LA PENETRACION DE RAICES	PELIGRO DE EROSION	FERTILIDAD NATURAL	PROBLEMAS ESPECIALES EN EL MANEJO DEL USO DEL SUELO
ACASAGUASTLÁN	Ac	15-20	LENTO	BAJA	ROCA SERPENTINA A 40 CMS.	MUY ALTA	MUY BAJA	NO ES ARABLE, COMBATE DE EROSION
CHOL	Chg	20-40	RAPIDO	BAJA	ROCA DE ESQUISTO DE 25 A 40 CMS.	ALTA	BAJA	COMBATE DE EROSION
CHUARRANCHO	Chr	20-30	RAPIDO	MUY BAJA	ESQUISTO-ARCILLOSO DE 30 A 40 CMS.	MUY ALTA	REGULAR	COMBATE DE EROSION Y MANTENIMIENTO DE FERTILIDAD
CIVIJA	Ci	12-15	RAPIDO	ALTA	NINGUNA	ALTA	BAJA	COMBATE DE EROSION
MARAJUMA	Mj	30-40	MODERADO	ALTA	NINGUNA	MUY ALTA	BAJA	COMBATE DE EROSION Y MANTENIMIENTO DE FERTILIDAD
SANSARE	Ss	20-40	MODERADO	BAJA	ESQUISTO-ARCILLOSO DE 40 A 60 CMS.	ALTA	REGULAR	INCLINACION Y COMBATE DE EROSION
SHOLANINA	Sa	30-50	MODERADO	REGULAR	ROCA SERPENTINA A 40 CMS.	ALTA	BAJA	COMBATE DE EROSION
SUBINAL	Sub	10-30	RAPIDO	BAJA	CALIZA A 30 CMS.	ALTA	ALTA	POCA PROFUNDIDAD Y COMBATE DE EROSION

FUENTE: SIMONS, CHARLES. CLASIFICACION DE LOS SUELOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. 1959



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	<p style="text-align: center;">MAPA DE HIDROGRAFIA Y VIENTOS</p>		
Escala: 1 / 250,000	IGN 1997			
Fecha: Febrero / 2000	INSIVUMEH 1998 Sección Climatológica			
		Mapa No. 9	Página: 40	



ESCALA GRAFICA:



DELIMITACION DEPARTAMENTAL
 DELIMITACION MUNICIPAL

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente: IGN 1997	MAPA HIPSOMETRICO		
Escala: 1 / 250,000				
Fecha: Febrero / 2000		Mapa No. 10	Página: 41	



Universidad de San Carlos de Guatemala,
 Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
 San Agustín Acasaguastlán, El Progreso

Elaboración:
 Propia

Fuente:

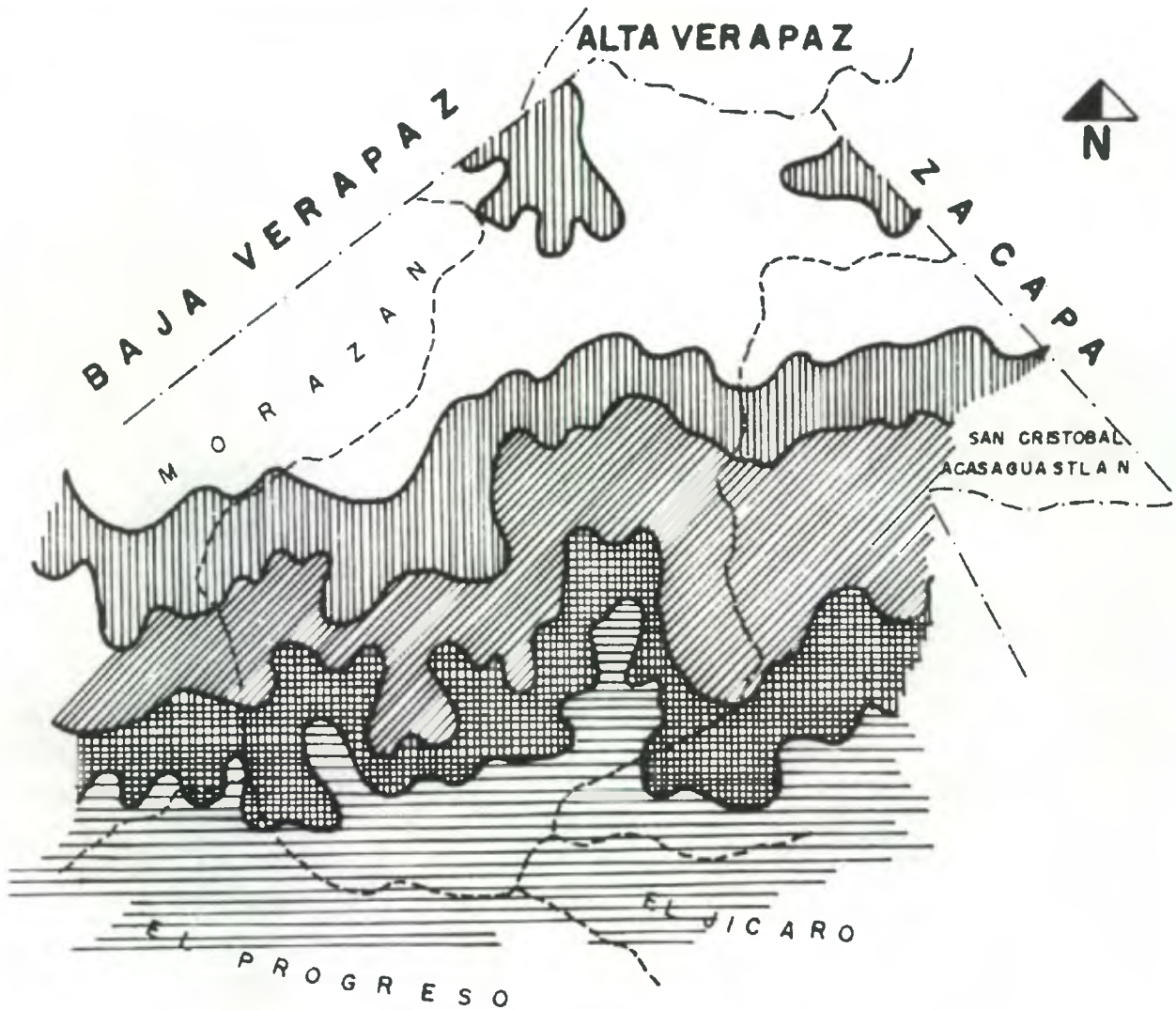
Escala:
 1 / 15,000

Municipalidad
 San Agustín
 Acasaguastlán

**PLANO
 TOPOGRAFIA DEL
 CENTRO URBANO**

Fecha:
 Febrero / 2000





ESCALA GRAFICA:



SIMBOLO	LEYENDA
	BOSQUE ESPINOZO SUBTROPICAL
	BOSQUE SECO SUBTROPICA
	BOSQUE HUMEDO SUBTROPICAL TEMPLADO
	BOSQUE MUY HUMEDO SUBTROPICAL FRIO
	BOSQUE PLUVIAL MONTANO BAJO SUBTROPICAL

Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastlán, El Progreso

Elaboración:
Propia

Fuente:

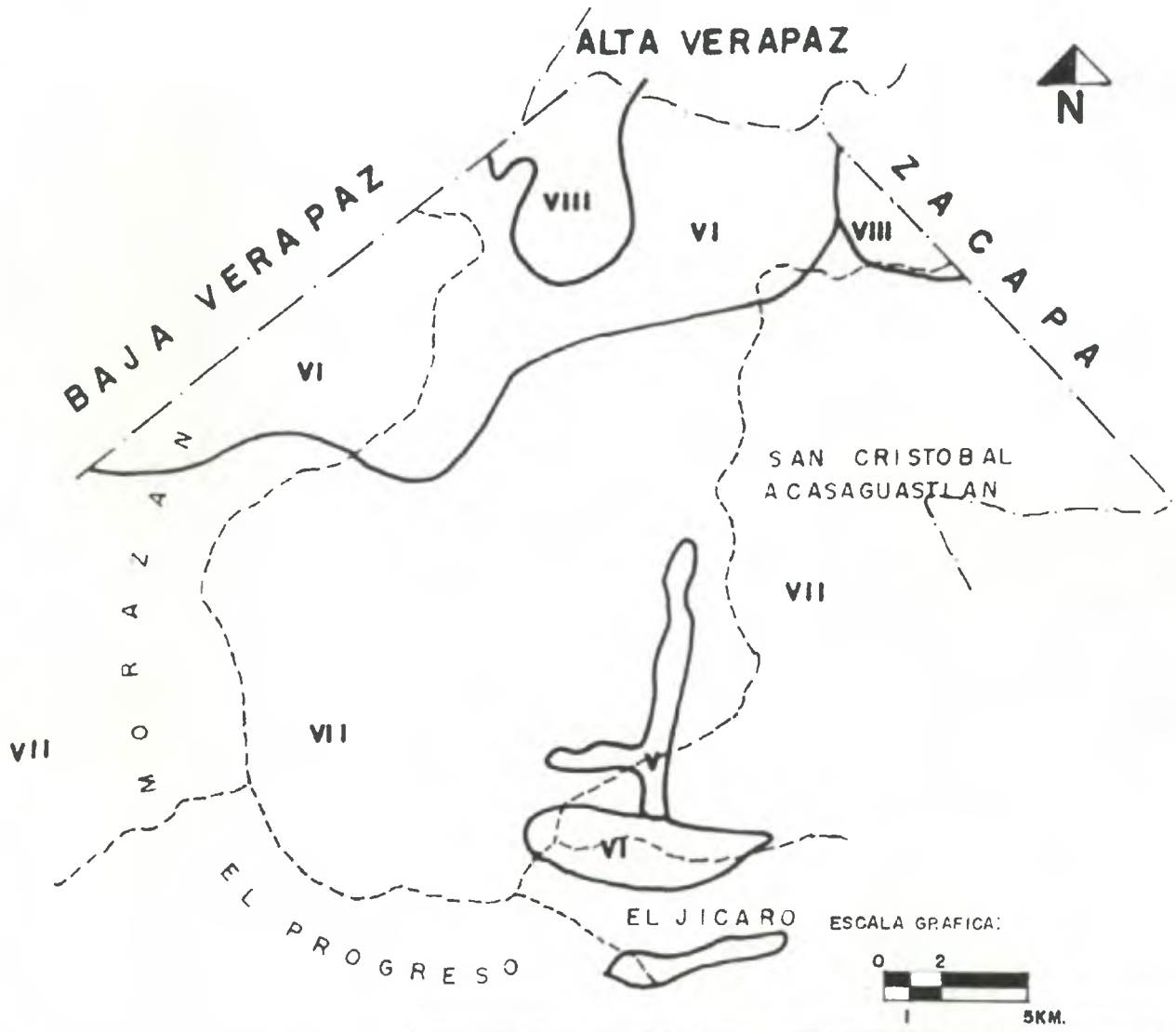
Escala:
1 / 250,000

IGN 1997

Fecha:
Febrero / 2000

MAPA DE ZONAS DE
VIDA MUNICIPAL





LEYENDA	
V	TIERRA NO CULTIVABLE, APTA PARA PASTOS, BOSQUE O PARA DESARROLLO DE LA VIDA SILVESTRE, FACTORES LIMITANTES MUY SEVEROS PARA CULTIVOS. TOPOGRAFIA PLANA A INCLINADA.
VI	TIERRAS NO CULTIVABLES, SALVO PARA CULTIVOS PERENNES Y DE MONTANA PRINCIPALMENTE PARA FINES FORESTALES Y PASTOS. PROFUNDIDAD Y ROCOSIDAD. TOPOGRAFIA ONDULADA FUERTE O QUEBRADA. PENDIENTE FUERTE.
VII	TIERRAS NO CULTIVABLES, APTAS SOLO PARA FINES DE USO O EXPLOTACION FORESTAL. DE TOPOGRAFIA MUY FUERTE Y QUEBRADA (CON PENDIENTE INCLINADA).
VIII	TIERRAS SOLO APTAS PARA BOSQUES NACIONALES, RECREACION Y VIDA SILVESTRE Y PROTECCION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, CON TOPOGRAFIA MUY QUEBRADA, ESCARPADA.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	<p align="center">MAPA DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SUELO</p>		
Escala: 1 / 250,000	IGN 1997			
Fecha: Febrero / 2000				
			Mapa No. 12	Página: 44



ESCALA GRAFICA:



USO ACTUAL DE LA TIERRA			
1	URBANA Y CONSTRUIDA	4.2.1	CONIFERAS
3.2	PASTOS NATURALES	4.3	BOSQUE ABIERTO
4.1	BOSQUE DENSO	7.4	MONTE ESPINOZO

Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastlán, El Progreso

Elaboración:
Propia

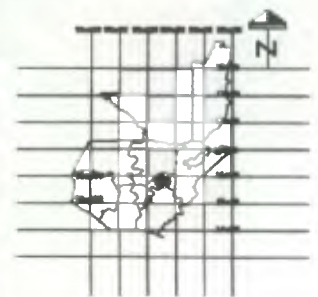
Fuente:

Escala:
1 / 250,000

IGN 1997

Fecha:
Febrero / 2000

MAPA DEL USO DEL
SUELO MUNICIPAL





IV. ANÁLISIS URBANO

IV. ANALISIS URBANO

1. ANALISIS SOCIOECONOMICO Y POLITICO

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

En la actualidad no existen evidencias físicas ni documentadas de que el actual asentamiento haya sido ocupado durante la época prehispánica por alguna población. Sin embargo "el Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, licenciado Palacio, en su informe al monarca del 8 de marzo de 1576, anotó que se hablaba en el *valle de Hacacevastlán la lengua Tlacacebastleca*"; mientras que "Brinton encontró durante su viaje de estudio anotaciones en cuatro páginas de folio del manuscrito del libro del pueblo de Acasaguastlán 1610-1637, escritas en náhuatl, así como dos vocablos formados por colecciones de voces en un idioma, proporcionados por antiguos habitantes". (10)

Existen dos interpretaciones alternas respecto a la presencia de habitantes de origen pipil en el asentamiento; la primera, que "los pipiles de la región media del Motagua fueron trasladados allí después de la llegada de los españoles"; y la segunda, "el distrito de Acasaguastlán originalmente debió haber sido una área bilingüe (náhuatl y pocom o pokom). Por un lado, se sabe que don Pedro de Alvarado pobló los nuevos lugares con sus auxiliares mexicanos". (11)

El 8 de agosto de 1612, el Real Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago ordenó que se construyeran varios ranchos en el camino que conducía al Golfo (Río Dulce), para alojar a los viajeros y comerciantes con sus mercaderías, siendo el más famoso el "Rancho de San Agustín", por ser cruce de caminos (hoy carreteras). De allí precisamente, el origen del nombre de ese conocido y famoso lugar: El Rancho. (12)

Durante esa época y todo el período hispánico, el poblado de "San Agustín de la Real Corona" (hoy San Agustín Acasaguastlán), ocupaba un importante lugar en el trayecto que conducía desde la ciudad de Santiago de los Caballeros hasta los puertos del mar caribe llamados durante esa época "Santo Tomás de Castilla" (hoy, con el mismo nombre) y el "Puerto Caballos" (hoy Puerto Cortés en Honduras). (12)

En 1800, San Agustín Acasaguastlán era cabecera de Curato y capital del Partido de Acasaguastlán. Su extensión era de dos leguas y estaba a 30 leguas al noreste de la Ciudad de Guatemala.

Chigüimola constituyó una de la provincias que componían el Reino de Guatemala y estaba dividida en dos partidos: el de Zacapa y Acasaguastlán, cuya capital era el pueblo de San Agustín de la Real Corona, que a la vez fue residencia de los Corregidores del Partido, Cabeza de Curato.

(10) GALL, Francis. Diccionario Geográfico de Guatemala. Instituto Geográfico Nacional. Tomo III. Guatemala, 1930.

(11) Idem. Pág.183.

(12) Revista Profesionales. El Progreso. Guatemala, 1991.

Después de la independencia, la Asamblea por Decreto del 4 de noviembre de 1825, dividió el territorio del Estado de Guatemala en siete Departamentos, siendo el de Chiquimula uno de ellos, subdividido a la vez en siete distritos y uno de estos fue Acasaguastlán, cuya cabecera se estableció en el pueblo de San Agustín.

El Departamento de Zacapa se creó por Decreto No.30 del 10 de noviembre de 1871, San Agustín pasó a formar parte del mismo como San Agustín Acasaguastlán. Posteriormente, el municipio pasó a integrar el Departamento de El Progreso, por Acuerdo Gubernativo 683 del 13 de abril de 1908 que lo creó.

El Departamento de El Progreso que por Decreto Gubernativo 751 del 25 de diciembre de 1919 había cambiado su nombre a Manuel Estrada Cabrera, fue suprimido por Decreto Gubernativo 756 del 9 de junio de 1920, que reintegró sus municipios a los Departamentos de donde habían sido segregados. Por Decreto Legislativo 1965 del 3 de abril de 1934, sancionado por el Ejecutivo al día siguiente se creó el Departamento de El Progreso, cuyo artículo primero mencionó a San Agustín Acasaguastlán entre sus municipios.(13)

El nombre de San Agustín Acasaguastlán se descompone de la siguiente manera:

SAN AGUSTIN: nombre con el que los españoles bautizaron a éste poblado, en honor a la memoria del doctor y obispo de la Iglesia Católica Romana, Agustín de Hipona.

ACASAGUASTLAN: según Jorge Luis Arriola Alvarado, en su Pequeño Diccionario Etimológico de Voces Guatemaltecas, la palabra Acatzauastlán se deriva de los nombres "Acatzau" y "Aztlán", las cuales significan: "Torditos" y "Lugar de Garzas", respectivamente, lo que conforme a la etimología de las voces náhuatl sería: "Lugar de Garzas y Torditos".

1.2 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

1.2.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL

Los datos censales del Instituto Nacional de Estadística de los años de 1950, 1964, 1973, 1981 y 1994, nos permitirán conocer cuál ha sido el crecimiento poblacional durante los últimos años.

TABLA No.5
CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN
Y DISTRIBUCION DE SU POBLACION (URBANA Y RURAL)

AÑO CENSO	POBLACION TOTAL	AUMENTO	TASA DE CRECIMIENTO	POB. URBANA	%	POB. RURAL	%
1950	11,196			2,548	22.76	8,648	77.24
1964	15,442	37.92%	2.65%	3,133	20.29	12,309	79.71
1973	17,344	12.32%	1.31%	3,209	18.50	14,135	81.50
1981	19,657	13.34%	1.61%	3,787	19.27	15,870	80.73
1994	26,315	33.87%	2.54%	4,639	17.63	21,676	82.37
1999		27.40%	5.40%	5,910	(*)		

Fuente: INE. VI,VII,VIII,IX y X Censo Nacional de Población.

(*) Datos Estadísticos de Población del Centro de Salud de la Localidad, 1999.

La información de las tasas de crecimiento registradas en el municipio comparadas con la tasa de población urbana total del país, que según los datos de los censos de 1973, 1981 y 1994 registran tasas del 3.47%, 2.11% y 2.8%, respectivamente, muestran que el ritmo de crecimiento de la población urbana de San Agustín Acasaguastlán, hasta el año de 1981 ha estado muy por debajo del comportamiento que se manifiesta en la población urbana total del país, sin embargo a partir de ese mismo año para el año de 1994, el ritmo de crecimiento registrado en el municipio es comparable al promedio nacional, y para 1999, de acuerdo a los datos estadísticos de población elaborados por el Centro de Salud de la localidad, la tasa de crecimiento durante los últimos cinco años, aumento a un 5.40%, siendo la más alta registrada en la historia de la comunidad.

1.2.2 DISTRIBUCION DE POBLACION

La distribución de la población se determina de acuerdo al lugar o área en donde viven las personas, siendo éstas urbana o rural, a la vez que permiten establecer la importancia de ambas dentro del desarrollo económico del municipio.

En el municipio de San Agustín Acasaguastlán actualmente predomina la población rural en un promedio del 80% sobre la población urbana, que ha registrado un promedio del 20% durante los últimos 50 años. Esto indica un predominio de las actividades rurales sobre las

urbanas, lo que quiere decir que el municipio es predominantemente rural. (Ver Tabla No.5)

1.2.3 CARACTERISTICAS DE LA POBLACION SEGUN SEXO Y EDAD

Según datos del X Censo Nacional de Población, para el año de 1994, la población total del municipio según su sexo se clasificaba de la siguiente manera: 12,890 personas de sexo masculino, que representaban el 48.98%, y 13,425 personas de sexo femenino, que representaban el 51.02% del total de la población del municipio.

En cuanto a la población del área urbana, la población según su sexo estaba conformada de la siguiente manera: 2,174 personas de sexo masculino (46.86%) y 2,464 personas de sexo femenino (53.14%), de un total de 4,639 habitantes. (Ver Tabla No.6)

La población en el municipio se clasifica según su edad de acuerdo a lo descrito en la Tabla No.6, a través de la cual se ha podido determinar que para el año de 1994, según el X Censo Nacional de Población, más del 50% de la población tanto urbana como rural, estaba constituida por población menores de 20 años, lo cual indica la existencia de población súmamente joven en el municipio, en donde la población de edad avanzada constituía el 4.72% de la población en el área rural y el 6.90% de la población en el área urbana.

TABLA No.6
POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO SEGUN SEXO Y EDAD

AÑOS	TOTAL	POBLACION					
		URBANA			RURAL		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<1	907	63	55	118	412	377	789
1-4	3,512	261	296	557	1,487	1,468	2,955
5-9	4,188	311	353	664	1,792	1,730	3,522
10-14	3,768	329	322	651	1,596	1,521	3,117
15-19	2,681	228	228	456	1,027	1,098	2,125
20-24	1,927	140	184	324	726	787	1,603
25-29	1,561	103	150	253	596	712	1,308
30-34	1,475	115	128	243	601	631	1,232
35-39	1,314	105	148	253	505	556	1,061
40-44	1,068	100	120	220	418	430	848
45-49	849	75	84	159	337	353	690
50-54	704	71	78	149	273	282	555
55-59	810	67	70	137	254	219	473
60-64	612	64	71	135	229	248	477
65 MAS	1,241	142	178	320	463	458	921
TOTAL	26,315	2,174	2,465	4,639	10,716	10,960	21,676

Fuente: INE. X Censo Nacional de Población, 1994.

1.2.4 PROYECCIONES DE POBLACION

Estas permitirán conocer cuáles son las probables tendencias de crecimiento poblacional en el municipio, y mediante éste conocimiento, se podrán establecer los requerimientos necesarios para poder satisfacer las necesidades básicas futuras de la misma. Las proyecciones de población para el área urbana se basan en la tasa de crecimiento promedio anual registrada durante el periodo de 1994 a 1999, en donde de acuerdo a los datos estadísticos del Centro de Salud de la localidad, ésta corresponde a un 5.40%; mientras que para el área rural, estas se harán en base a la tasa de crecimiento registrada durante el periodo intercensal de 1981 a 1994 (2.54%), considerando que ésta aún se mantiene en el mismo rango, de acuerdo a la información proporcionada por expertos del Centro de Salud de la localidad.

TABLA No.7
PROYECCION DE POBLACION EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

PLAZO	TOTAL	URBANO	INCREMENTO		RURAL	INCREMENTO	
			ABSOLUTA	RELATIVA		ABS.	REL.
ACTUAL 2000	30,591	6,229	319	5.40%	25,198	3,522	13.98%
CORTO 2002	32,164	6,920	691	11.09%	26,494	1,296	4.90%
MEDIANO 2005	34,678	8,104	1,184	17.11%	28,565	2,071	7.25%
LARGO 2010	39,309	10,541	2,437	30.07%	32,380	3,815	11.78%

Fuente: INE. X Censo Nacional de Población. 1994.
Centro de Salud "B". San Agustín Acasaguastlán. Datos Estadísticos de Población 1999.

1.2.5 DENSIDAD DE POBLACION

Entendiendo la densidad poblacional como el número total de habitantes de un área determinada dividido dentro de la extensión territorial de esa área, se puede determinar que la densidad poblacional en el municipio de San Agustín Acasaguastlán para el año 2000, según las estimaciones de la Tabla No.7, es de 85 hab/Km.2, considerando su área que es de 358 Km.2; mientras que en el casco urbano, considerando que el mismo cuenta con un área de 151.63 hectáreas, su densidad poblacional para el año 2000 se estima que es de 35.57 hab/hectárea.

1.2.6 TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

Para el año de 1998, según información proporcionada por personal del Centro de Salud de la localidad, la tasa de natalidad en todo el municipio fue de 42.90 nacidos por cada mil habitantes, mientras que la tasa de mortalidad fue de 6.20 defunciones por cada 1000 habitantes y la tasa de mortalidad infantil registró 29.10 defunciones por cada mil habitantes.

1.3 ASPECTO SOCIAL

En el municipio de San Agustín Acasaguastlán se observan desigualdades respecto al nivel de vida de la población; estas se caracterizan primordialmente por la existencia de grupos minoritarios con un alto nivel de ingresos, por lo consiguiente de vida; mientras que los grandes grupos están conformados por la población campesina y obrera, quienes viven en niveles de pobreza y extrema pobreza, la cual se viene agudizando cada vez más debido a la crisis económica que atraviesa el país y a los bajos ingresos de la población del municipio, que a la vez trae como consecuencia la falta de desarrollo y de oportunidades de elevar su nivel de vida.

Los factores más importantes dentro de la estructura social del municipio, se analizan a continuación.

1.3.1 EDUCACION

En alfabetismo, para el año de 1994 según el X Censo Nacional de Población, sólo el 33.53% de la población de todo el municipio estaban constituidos como alfabetas; en el área urbana el 41.37% y en el área rural el 31.86%. (Ver Tabla No.8)

TABLA No.8
POBLACION ALFABETA Y ANALFABETA DEL MUNICIPIO DE
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

POBLACION	AREA URBANA		AREA RURAL	
	No. POBLACION	%	No. POBLACION	%
ALFABETA	1,919	41.37	6,905	31.86
ANALFABETA	730	15.74	4,388	20.24

Fuente: INE. X Censo Nacional de Población, 1994.

En cuanto al nivel de escolaridad, para el año de 1994, el 28.74% de la población de todo el municipio que ya no se encuentran en edad escolar indicaron no tener ningún nivel de escolaridad, mientras que el 40.52% indicaron que el único nivel de escolaridad alcanzado es el primario.

En cuanto al nivel medio, el 6.23% de la población indicaron estar o haber alcanzado éste nivel, mientras que sólo el 0.24% de la población en todo el municipio indicaron haber obtenido un título a nivel superior o universitario. (Ver Tabla No.9)

Según el Ministerio de Educación en el municipio funcionan para el nivel preprimario 2 escuelas urbanas y 10 rurales, para el nivel primario 1 escuela urbana, 41 rurales y un colegio mixto. Para el nivel básico funcionan 2 institutos urbanos, 5 rurales; para el nivel diversificado funcionan únicamente 2 escuelas rurales y para la educación de adultos funcionan 2 escuelas urbanas y 1 rural. Así como también 135 centros de alfabetización.

TABLA No.9
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

NIVEL DE ESCOLARIDAD	AREA URBANA	%	AREA RURAL	%	TOTAL	%
NINGUNO	1.014	13.54	6,477	86.46	7,491	100
PREPRIMARIA	26	12.44	183	87.56	209	100
PRIMARIA	2,091	19.61	8,571	80.39	10,662	100
MEDIA	524	31.97	1,115	68.03	1,639	100
SUPERIOR	17	26.56	47	73.44	64	100

Fuente: INE. X Censo Nacional de Población, 1994.

1.3.2 SALUD

En el municipio los servicios estatales de salud están a cargo de un Centro de Salud tipo "B" en la cabecera municipal y cuatro Puestos de Salud en las aldeas El Rancho, Tulumajillo, Puerta de Golpe y Comaja. Además en la cabecera municipal existen otros centros de asistencia en salud: 2 consultorios, 1 Centro de Recuperación Nutricional y 1 clínica parroquial de la Conferencia Episcopal, Pastoral Social.

En cuanto a las principales causas de morbilidad en la población, estas están referidas a las condiciones higiénicas del medio ambiente, la baja calidad alimenticia, que es consecuencia de las malas condiciones económicas de los habitantes, y los malos hábitos de higiene personal.

Dentro de las enfermedades más comunes que afectan a la población están: resfriado común, parasitismo intestinal, enfermedades de la piel, síndromes deareicos agudos, enfermedades pépticas y anemia.

1.3.3 MIGRACIONES

Los movimientos migratorios que actualmente se registran en el municipio no han podido ser medidos con exactitud, estadísticamente hablando, ya que éstos se han manejado únicamente a nivel regional, sin embargo, se ha podido determinar que las principales causas que originan éste fenómeno están referidas a factores económicos y sociales, y en algunos casos, la búsqueda de satisfacción de algunas necesidades (servicios).

El movimiento migratorio en búsqueda de empleo, mejores oportunidades y preparación académica, se da principalmente hacia la Ciudad de Guatemala, con carácter de permanente, siendo el último la causa que registra un movimiento de menor escala. Otros de los destinos de los habitantes que emigran fuera del municipio son: Escuintla, El Petén, Cobán y Chiquimula.

1.3.4 GRUPOS ETNICOS

Para el año de 1994, según el X Censo Nacional de Población, el 98.11% de la población de todo el municipio estaba constituida por personas no indígenas (ladinos), mientras que el porcentaje restante (1.89%) estaba constituido por un grupo indígena no definido, del cual el 5% se localizaba en el área urbana y el 95% se distribuía principalmente en las aldeas El Cimiento, Puerta de Golpe, La Piragua y Timiluya.

TABLA No.10
POBLACION SEGUN GRUPO ETNICO DEL MUNICIPIO DE
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

GRUPO ETNICO	AREA URBANA		AREA RURAL	
	No. POBLACION	%	No. POBLACION	%
INDIGENA	24	0.09	472	2.18
NO INDIGENA	4,615	99.48	21,204	97.82

Fuente: INE. X Censo Nacional de Población, 1994.

1.3.5 CULTURA

a) RELIGION

En el aspecto religioso, en todo el municipio se estima que el 80% de la población profesa la religión católica romana, mientras que el 20% restante, las diversas denominaciones de la religión protestante o evangélica.

b) IDIOMA

De acuerdo a los datos del X Censo Nacional de Población no existe diversidad de idiomas o lenguas en el municipio, siendo el castellano el único idioma que se habla en toda el área.

c) COSTUMBRES Y TRADICIONES

Dentro de las costumbres podemos mencionar en primer lugar las festividades patronales, las cuales comprenden actividades, tanto deportivas como culturales y sociales, que en su mayoría se realizan bajo un transfondo religioso, tanto en el área urbana como rural. La fiesta titular del municipio de San Agustín Acasaguastlán se celebra del 25 al 30 de agosto de cada año, siendo el 28 el día principal en el que se le da honor y tributo al santo patrono del pueblo, San Agustín de Hipona.

Otra de las actividades características del municipio es el mercado-plaza el cual se realiza con una gran participación de la población, principalmente del área rural. Este mercado se realiza los días jueves y domingos de cada semana y se constituye en una expresión cultural del municipio y a la vez en una determinante actividad en la reproducción y subsistencia de los grupos mayoritarios.

La realización del mercado-plaza es de gran importancia para los pobladores del área rural, puesto que esto implica la salida de sus comunidades para resolver sus actividades comerciales y de gestión.

Durante el transcurrir del tiempo los habitantes del municipio, y sobre todo, de las áreas urbanas, han adquirido costumbres de otras regiones que han pasado a constituir parte de la expresión cultural del mismo, pero principalmente de sus habitantes. Dentro de estas costumbres, que ya son de gran tradición en la comunidad, podemos mencionar: la celebración de la Semana Santa, la cual ha llegado a adquirir la misma relevancia y trascendencia de la feria titular; la celebración del día de la Santa Cruz el 3 de mayo; la celebración del Día de todos los Santos el 1 de noviembre, y las celebraciones típicas de cada fin de año, que son celebraciones de carácter universal como la Noche Buena, Navidad y Año Nuevo.

1.3.6 DESARROLLO COMUNITARIO

Para la promoción del desarrollo comunitario en el municipio, actualmente se cuenta con una serie de organizaciones y programas, los cuales son impulsados por el gobierno central con apoyo de organizaciones no gubernamentales. Dentro de estas organizaciones se pueden mencionar los comités, cooperativas y hogares comunitarios.

Dentro de los comités más importantes se pueden mencionar el Comité de Desarrollo Comunal que dentro de sus principales actividades tiene en general, el mejoramiento comunitario (específicamente caminos y calles); y el Comité Proyecto Guaytán. Además existe como mínimo un comité por cada aldea y caserío en el área rural.

En cuanto a las cooperativas, en el municipio existen cooperativas agrícolas y de crédito y ahorro. Dentro de estas tenemos las Cooperativas "El Alto" R.L y "El Buen Porvenir" R.L, dedicadas al sector agrícola, y la Cooperativa "Guayacan" R.L., la cual se dedica al crédito y ahorro.

Respecto a los hogares comunitarios, existen dos y se localizan en el barrio Guaytán, en la cabecera municipal.

Dentro de las organizaciones no gubernamentales se encuentra DICOR (Desarrollo Integral de Comunidades Rurales), la cual ha atendido a las comunidades de Chanrayo, Timiluya, Escaleras y Las Sidras, a través de la introducción de agua potable, apoyo a centros de alfabetización y créditos a pequeños y medianos agricultores, además de capacitación tecnológica y desarrollo empresarial para la mujer.

1.3.7 FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA

Las formas de tenencia de la tierra en el municipio se da de dos distintas formas; la primera la forma simple, que incluye la propiedad privada, municipal, arrendada y en usufructo; y la segunda, las formas mixtas que incluye la propiedad privada y arrendada y la propiedad municipal y arrendada.

Dentro de las formas simples se estima que la propiedad privada corresponde a un 80%, la propiedad municipal a un 3%, la propiedad

arrendada en un 13% y la propiedad en usufructo a un 1%, mientras tanto en las formas mixtas la propiedad privada y arrendada se da en un 2.5% y la propiedad municipal y arrendada en un 0.50%.

1.3.8 DIVISION TECNICA Y SOCIAL DEL TRABAJO

La división del trabajo se entiende como la "repartición de las diferentes tareas que los individuos cumplen en la sociedad".(14) Esta se define preponderantemente en el área urbana del municipio, ya que aquí se encuentran concentradas y establecidas las diferentes actividades económicas, comerciales, administrativas y de servicios, tales como el comercio de intercambio en general, la administración pública y privada, los servicios y la industria en menor escala.

(14) FERNANDEZ Cardona, Carlos Romeo. "Planificación Urbana para la Ciudad de Coatepeque". Tesis Facultad de Arquitectura, USAC. Guatemala, 1987.

1.4 ASPECTOS ECONOMICOS

1.4.1 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA --PEA--

La población económicamente activa PEA "es aquella que participa en el proceso de producción de bienes y servicios aportando mano de obra, es decir, el trabajo material o intelectual" (15) y según el Instituto Nacional de Estadística INE, ésta incluye a la población comprendida entre los 14 y 60 años. Para el año de 1994, ésta constituía sólo el 26.54% de toda la población del municipio y el 24.60% de la población del área urbana.

La PEA del área urbana se clasifica de acuerdo a dos grandes divisiones, siendo la primera según grupo de actividad y la segunda según grupo de ocupación, según las Tablas No.11 y No.12, en donde se evidencia una preponderancia de la población inmersa dentro de las actividades y ocupaciones agrícolas.

TABLA No.11
--PEA-- DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN
SEGUN GRUPO DE ACTIVIDAD

RAMA DE ACTIVIDAD		TOTAL PERS.
01	Agricultura, caza, selvicultura y pesca	692
02	Industria manufacturera textil y alimenticia	78
03	Electricidad, gas y agua	9
04	Construcción	64
05	Comercio por mayor y menor	54
06	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	59
07	Establecimientos financieros y servicios	24
08	Administración pública y defensa	89
09	Enseñanza	3
10	Servicios comunales, sociales y personales	76
11	Organizaciones extraterritoriales	2
TOTAL		1,141

Fuente: INE. X Censo Nacional de Población, 1994.

(15) Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología SEUDE. "Manual de Esquemas de Desarrollo Urbano". México, 1994.

TABLA No.12
-PEA- DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN
SEGUN GRUPO DE OCUPACION

GRUPO DE OCUPACION		TOTAL PERS.
01	Miembros del poder Ejecut., Legislat., y directivos	22
02	Profesionales, científicos e intelectuales	2
03	Técnicos profesionales del nivel medio y espec.art.	30
04	Empleados de oficinas	43
05	Trabajadores de los servicios y vendedores	103
06	Agricultores y trabajadores calificados agropec.	362
07	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas	106
08	Operadores de instalaciones y máquinas y montadores	57
09	Trabajadores no calificados	412
10	Fuerzas armadas	4
TOTAL		1,141

Fuente: INE. X Censo Nacional de Población, 1994.

1.4.2 INGRESOS DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Para el año de 1999, según un censo realizado por el Centro de Salud de la localidad, el ingreso de la PEA del área urbana, según su actividad económica era el siguiente: en la actividad agrícola, el ingreso promedio mensual era de Q.375.00; en la actividad industrial de Q.675.00 y en la actividad de servicios y comercio el ingreso promedio por persona era de Q.750.00.

1.4.3 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Dentro de las actividades productivas que se generan en el municipio tenemos: las actividades productivas del sector primario, que corresponden a la agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca, etc.; las actividades productivas del sector secundario, que son aquellas que están relacionadas con la industria, la construcción, la industria manufacturera y artesanal, la extracción de minerales, etc.; y las actividades productivas del sector terciario, que son aquellas relacionadas con el comercio, los servicios, la administración, etc.

a) ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR PRIMARIO

Para el año de 1994 esta ocupaba el 66.80% de la PEA de todo el municipio y el 60.65% de la PEA del área urbana, siendo la principal

actividad económica la producción agrícola, la cual predomina sobre otros sectores de la economía.

La producción agrícola está representada en su orden por: maíz, frijol, caña de azúcar, café, frutas (mango, zapote, chico, jocote marañón, jocote de corona, anona, sandía, mamey, guanaba, banano, plátano, nance, papaya, naranja, tamarindo), tabaco, cardamomo, tomate, limón, siendo sobresaliente la producción de maíz en cuanto a su volumen. (Ver Tabla No.13)

La producción de granos básicos ocupa un lugar de suma importancia en el municipio, sobre todo si se toma en cuenta que constituyen elementos básicos en la dieta familiar y que se encuentran casi en su totalidad en las tierras dedicadas al cultivo, sobre todo el maíz. Sin embargo, éste producto es solamente de consumo, ya que no se produce en cantidades suficientes como para comercializarlo.

Otro producto de vital importancia lo constituye el limón, ya que con su producción se provee gran parte de la materia prima a una planta procesadora que transforma el zumo en aceite esencial, el cual posteriormente es exportado hacia los Estados Unidos de Norte América.

En cuanto a la producción pecuaria, esta es de poca trascendencia en el municipio y se da en un alto porcentaje para el consumo familiar y en menor cantidad para su comercialización. Dentro de la producción pecuaria tenemos el ganado bovino, cuya finalidad principal es la obtención de carnes y crías para su comercialización en el mercado local; el ganado porcino, el cual se da tanto para consumo familiar como para comercial; el ganado avícola, el cual se destina en un 80% para el consumo familiar y en un 20% para su comercialización en el mercado local; el ganado equino que es utilizado como medio de transporte y de carga; y, finalmente, el ganado apícola, el cual consiste en la producción de miel de abejas, que es escasa e insignificante, comercializándose por botella únicamente a nivel local.

b) ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR SECUNDARIO

En el municipio este sector incluye los subsectores de industria, artesanías, minas y canteras, y construcción, ocupando durante el año de 1994 el 13.80% de la PEA de todo el municipio y el 13.23% de la PEA del área urbana, en donde éstas actividades son las únicas que logran mantener una actividad constante con respecto a las actividades productivas del sector primario, ya que éstas últimas ejecutan sólo actividades de tipo temporal.

La industria está generada básicamente por aserraderos y una fábrica procesadora de aceite de limón, contando además con otras de menor carácter como: fabricación de pisos y block para construcción, carpinterías, sastrerías, beneficios de café y producción de panela.

En la región oriental del país, el municipio se constituye como uno de los principales productores de panela, la cual se da como resultado de la transformación de la caña de azúcar por medio de la extracción del jugo y su cocción. Esta transformación tiene lugar

en trapiches de tipo empírico, los cuales son propiedad de los mismos agricultores.

Para la producción del aceite de limón, en el municipio existe una planta procesadora, la cual se localiza en la aldea El Rancho. La materia prima se obtiene tanto de la producción de limón que se genera en el municipio como de los municipios de El Jicaro, Morazán y Cabañas, San Diego y Huite en Zacapa. El destino final de éste producto es el mercado internacional, siendo el principal comprador los Estados Unidos de Norte América, en donde es utilizado para la elaboración de aguas gaseosas, perfumes y jabones.

En cuanto a la producción artesanal, ésta se constituye en una de las principales actividades económicas y fuentes de ingresos de muchas familias del área rural, en donde los productos derivados de ésta actividad son comercializados a nivel local y regional.

Respecto a la producción minera, esta se da únicamente en función de los materiales de extracción que generan productos no metálicos, en donde para el año de 1994 ocupaba sólo el 1.44% de la PEA del municipio.

Finalmente, en cuanto a la construcción, ésta se constituye en una de las actividades económicas que representa un beneficio directo para las comunidades, no sólo por la ocupación laboral que representa sino por el apoyo que brinda para la satisfacción de necesidades sociales y productivas de la población.

c) ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR TERCIARIO

Este sector incluye las actividades comerciales, turísticas y las que generan los establecimientos financieros, la administración pública y defensa, enseñanza, servicios comunales y personales, y de transporte y comunicaciones. Para el año 1994 éste sector ocupaba el 19.97% de la PEA de todo el municipio y el 25.46% de la PEA del área urbana.

En cuanto al comercio que se genera en la cabecera municipal, actualmente existen aproximadamente 40 tiendas de diversos tamaños y condiciones, 6 farmacias, 2 zapaterías, 20 almacenes, 10 comedores, 4 carnicerías, 5 ferreterías, 3 abarroterías, 4 librerías, además de casetas de comida y puestos informales en la calle.

Para el desarrollo del turismo, en la cabecera municipal existe un hotel ubicado en el barrio Guaytán, el cual cuenta con 2 piscinas, restaurante, dormitorios y áreas verdes y deportivas. Además, se cuenta con una Cooperativa y un pequeño centro comercial.

1.4.4 ELEMENTOS DE POTENCIAL ECONOMICO

Dentro de los elementos de potencial económico con que cuenta el municipio están los recursos naturales, de los cuales se puede mencionar, que la capacidad productiva de la tierra es alrededor del 90% clase agrícola VII, 7% clase V-VI y 3% clase I-II. El Potencial para cultivos es: maíz con un rendimiento de 10.76 quintales/manzana frijol con un rendimiento de 5.28 quintales/manzana, así como el

café, cacao y vainilla. Sus áreas protegidas ocupan aproximadamente el 30% de su extensión territorial.

Es importante mencionar que dentro de los recursos naturales, la reserva ecológica de la Biosfera de Reserva de la Sierra de las Minas, ubicada al norte del municipio, por las características de su bosque único en Guatemala y la gran diversidad de flora y fauna que en esta zona se encuentra, se convierte en un interesante atractivo para la práctica del turismo y ecoturismo; lo cual generaría divisas y fuentes de trabajo, tanto para los habitantes de las comunidades cercanas como para los habitantes del área urbana.

Los recursos históricos y culturales también constituyen elementos de potencial económico en el municipio, y estos están conformados principalmente por sitios arqueológicos, monumentos arquitectónicos, y la celebración de la feria titular y semana santa. Dentro de los sitios arqueológicos del municipio tenemos el sitio arqueológico Guaytán, el cual se constituye en uno de los más importantes monumentos prehispánicos en la Región Nororiente, junto al sitio arqueológico de Quirigua. Este lugar se encuentra a 1.5 kilómetros de distancia al sur de la cabecera municipal y su importancia se enmarca en el tiempo de existencia que data del año 400 a.C.

Dentro de los más importantes monumentos arquitectónicos tenemos el templo parroquial, ubicado al Oeste del Parque Central en la cabecera municipal, y su atractivo se enmarca por el tiempo de su existencia. Este templo fue construido durante la época colonial en el siglo XVI y reformado en los siglos XVII y XVIII, y es considerado como uno de los templos más importantes de la región, principalmente por sus características arquitectónicas, las cuales reflejan la belleza del estilo barroco de la época colonial en Guatemala.

TABLA No.13
PROMEDIO ANUAL DE VOLUMEN DE PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

	PRODUCTO	AREA CULTIVADA	UNIDAD	PRODUCCION
01	MAIZ	4,515 Mz	QUINTALES	48,500
02	FRIJOL	1,742 Mz	QUINTALES	10,500
03	CAFE	434 Mz	QUINTALES	2,500
04	TABACO	236 Mz	QUINTALES	4,500
05	TOMATE	72 Mz	QUINTALES	4,000
06	LIMON	69 Mz	QUINTALES	20,800
07	CAÑA DE AZUCAR	668 Mz	TONELADAS	19,200
08	FRUTAS	304 Mz	CIENTOS	36,681

Fuente: Otlen Aguirre de Godoy, Lillian Elizabeth. **Formación Económico Social del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, USAC, Vol. VI**

1.5 ASPECTOS JURIDICOS-POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS

1.5.1 LEYES

Dentro del marco jurídico del planeamiento y regulación, con respecto a los servicios públicos, en los Artículos 30, 31 y 32 del Código Municipal (Decreto 58-88 del Congreso de la República de Guatemala), se describe que estos son de carácter municipal y se dividen en esenciales y discrecionales, teniendo las municipalidades como fin primordial la prestación de los primeros sin perseguir fines de lucro, tales como el servicio de agua potable, drenajes, rastros, mercados y aseo de calles y plazas; pudiendo los segundos ser prestados por las propias municipalidades o por personas naturales o jurídicas y perseguir fines lucrativos. Se enmarcan dentro de estos últimos, los transportes, la energía eléctrica, el alumbrado público, privado y otros, clasificándose como no esenciales.

1.5.2 POLITICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

De conformidad con el Código Municipal, las municipalidades del país tienen la potestad de ejercer las diversas funciones con relación a la prestación de los servicios públicos y municipales y en general a promover el desarrollo de sus municipios. Para el logro de estos objetivos de carácter general disponen de iniciativa y capacidad de decisión en todos los asuntos municipales; disponer de los recursos del municipio, acordar y ejecutar los presupuestos municipales, fijar rentas a los bienes municipales, tasas por rentas de los bienes municipales, tasas por la prestación de los servicios públicos, locales y arbitrarios, así como se obligan a procurar la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades del municipio, dentro de sus posibilidades económicas y financieras.

El cumplimiento de estas obligaciones municipales, que son fijados por el Regimen Municipal, están en relación directa a las correspondientes capacidades tanto económico-financieras, como técnico-administrativas de las municipalidades y esto, con relación también, a las diferentes categorías municipales, entendiéndose esto según la ley, por el número de habitantes que poseen las cabeceras municipales.

Respecto a la clasificación de las municipalidades, el Código Municipal Capítulo Unico, Artículo 37. establece ésta en cuatro categorías que son:

Primera Categoría: las cabeceras departamentales o aquellas que su población exceda de 120,000 habitantes.

Segunda Categoría: las municipalidades cuya población exceda de 20,000 habitantes y los puertos.

Tercera Categoría: las municipalidades cuya población exceda de 10,000 habitantes.

Cuarta Categoría: las de los restantes municipios del país.

1.5.3 MUNICIPALIDAD SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

La municipalidad de San Agustín Acasaguastlán tiene su sede en la cabecera municipal, es de segunda categoría y es la institución encargada de administrar y gobernar en el municipio. Su organización se enmarca dentro de la ley de acuerdo al Código Municipal, el cual establece en el Capítulo Único, Artículo 6, que el Gobierno Municipal es ejercido por la Corporación Municipal, la cual está integrada por el Alcalde, dos Síndicos y cuatro Consejales. Esta organización se complementa con un secretario, que a la vez es secretario del alcalde, y el tesorero, quienes tienen categoría de funcionarios.

Dentro de las principales funciones de la Corporación Municipal y el Alcalde están:

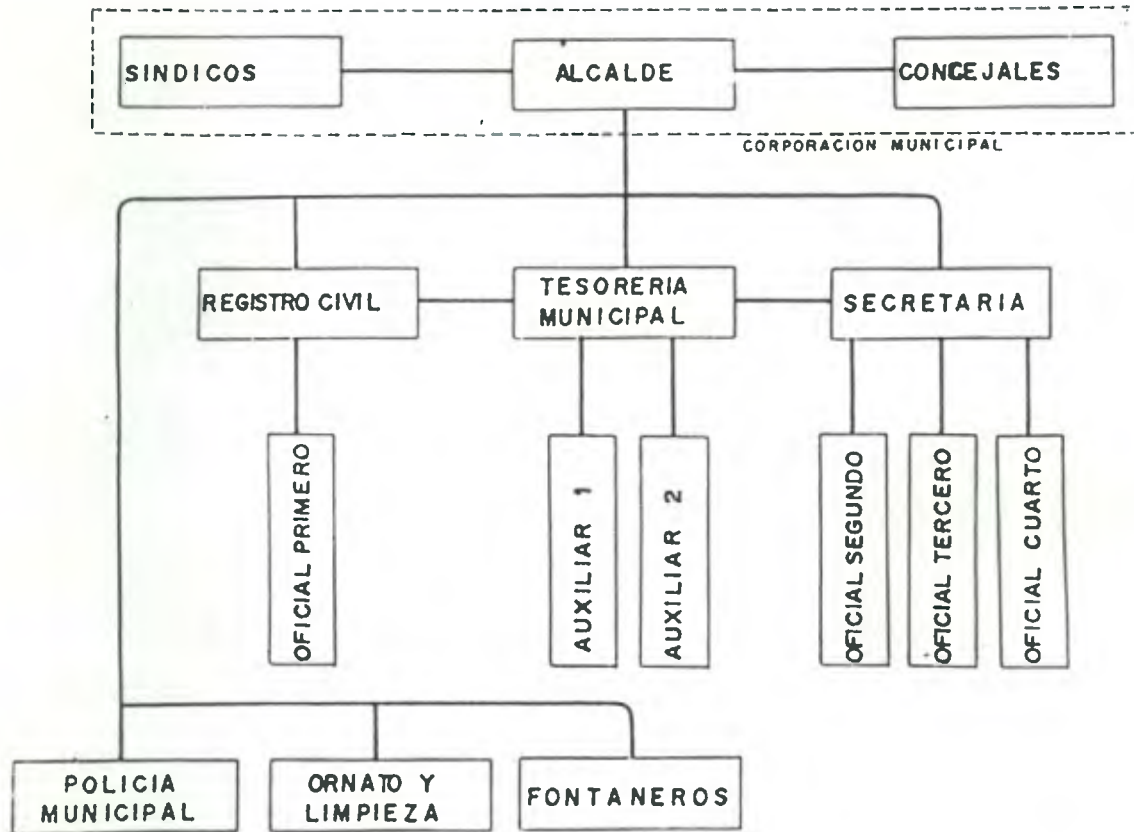
- 1-Ejercer la administración municipal, con base en planes de desarrollo administrativo y financiero, que permitan un proceso planificado de cambio del municipio;
- 2-Establecer, organizar, regular y prestar los servicios públicos locales;
- 3-Obtener y disponer de los recursos patrimoniales y municipales;
- 4-Elaborar planes de desarrollo urbano, con el objeto de afrontar los planes derivados del crecimiento de villas y ciudades;
- 5-Contribuir al desarrollo común con otros municipios, para el cumplimiento de los distintos fines que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala; y
- 6-Dirigir y controlar el aspecto económico administrativo de los proyectos de inversión que redundan en beneficio colectivo. (16)

La Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- Corporación o Consejo Municipal
- Alcaldía Municipal
- Secretaría
- Registro Civil
- Tesorería Municipal
- Policía Municipal

(16) Presidencia de la República de Guatemala. "Manual de Organización de la Administración Pública". Tercera Edición, Guatemala, 1995.

**ORGANIZACION MUNICIPALIDAD
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN**



FUENTE: MUNICIPALIDAD SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, 1999

1.5.4 ASPECTO FINANCIERO FISCAL MUNICIPAL

De acuerdo a lo que establece la ley, las municipalidades del país reciben el 10% del Presupuesto Nacional, porcentaje en el que la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán basa gran parte de su presupuesto anual, más los ingresos que logra captar por concepto de tasas y arbitrios. Para el año de 1999, según la estimación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la municipalidad, la inversión pública absorbió el 82.40% del presupuesto anual: el programa de funcionamiento el 16.96%; y el programa de deuda pública el 0.64%. (Ver Tablas No.14 y No.15)

TABLA No. 14
ESTIMACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EJERCICIO FISCAL 1999

DESCRIPCION	ESTIMACION DEL INGRESO AÑO 1999 (EN QUETZALES)
IMPUESTOS TRIBUTARIOS.....	28,315.00
Impuestos Directos.....	20,000.00
Impuestos Indirectos.....	8,315.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	14,225.00
Arrendamiento de Edificios,	
Equipos e Instalaciones.....	13,685.00
Multas.....	540.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	
ADMINISTRACION.....	42,305.00
Servicios Administrativos	
Municipales.....	42,305.00
INGRESOS DE OPERACION.....	294,550.00
Venta de Bienes.....	11,340.00
Venta de Servicios.....	283,210.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD.....	1,100.00
Arrendamiento de Tierras y	
Terrenos.....	1,100.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	365,820.00
Del Sector Público:	
Del Gobierno Central.....	349,565.00
De Entidades Descentralizadas y	
Autonomas.....	16,255.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	3,492,960.00
Del Sector Público:	
Del Gobierno Central.....	3,466,035.00
De Entidades Descentralizadas	
y Autonomas.....	26,925.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	4,239,275.00

Fuente: Instituto De Fomento Municipal-División de Aseoria Municipal. Diciembre de 1998.

TABLA No. 15
ESTIMACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EJERCICIO FISCAL 1999

DESCRIPCION	ESTIMACION DEL INGRESO AÑO 1999 (EN QUETZALES)
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO.....	719,000.00
Servicios Personales.....	508,400.00
Servicios No Personales.....	53,000.00
Materiales y Suministros.....	61,000.00
Transferencias Corrientes.....	51,500.00
Asignaciones Globales.....	45,100.00
PROGRAMA DE INVERSION.....	3,492,960.00
Servicios Personales.....	450,000.00
Servicios No Personales.....	312,000.00
Propiedad, Planta, Equipo e	
Intangibles.....	2,630,000.00
Asignaciones Globales.....	100,960.00
PROGRAMA DE DEUDA PUBLICA.....	27,315.00
Intereses, Comisiones y Gastos	
Por Prestamos.....	2,315.00
Asignaciones Globales.....	17,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	4,239,275.00

Fuente: Instituto De Fomento Municipal. División de Asesoría Municipal. Diciembre de 1998.

2. ANALISIS DE LA ORGANIZACION ESPACIAL

2.1 ETAPAS DEL CRECIMIENTO DEL CASCO URBANO

Actualmente, aún se desconoce la fecha exacta de la fundación del asentamiento urbano que hoy funge como cabecera del municipio de San Agustín Acasaguastlán, sin embargo si se sabe que ocurrió durante la época de la colonia, ya que para el año de 1549, el pueblo de "San Agustín de la Real Corona" (como se le denominaba en ese entonces), era muy transitado y un foco de gran movimiento de personas y mercaderías.

PRIMERA ETAPA: HASTA 1700

La tendencia del trazado original del actual asentamiento urbano, fue a través de un sistema reticular y tomó como punto de partida para su crecimiento y desarrollo la actual plaza o parque central. Para la última década del siglo XVII, el asentamiento estaba constituido por gran parte de lo que hoy es el barrio El Centro y una parte del actual barrio San Sebastián, contando con una población 772 habitantes, en donde las casas estaban construidas con muros de adobe y cubiertas de paja.

SEGUNDA ETAPA: HASTA 1900

Para el año de 1769 se registraba una población de 2,863 habitantes, mientras que el crecimiento físico para el año 1800 se seguía generando bajo el mismo patrón, sólo que ahora a través de manzanas rectangulares, dado principalmente por las condiciones topográficas del lugar. Además los ríos Lato y Agua Hiel se convierten en límites físicos para que el crecimiento del asentamiento se dé en las diferentes direcciones, por lo que empiezan a incidir grandemente en la conformación de la actual mancha urbana. Para 1880 se contaba con una población de 2,252 habitantes y con dos escuelas, una para hombres y otra para mujeres.

Para el año 1900, el asentamiento estaba conformado por el área de lo que hoy es el barrio El Centro y algunas fracciones de los ahora barrios San Sebastián y Río Lato.

TERCERA ETAPA: HASTA 1950

Durante el período de 1900 a 1950 se dan en el municipio una serie de acciones que tienen como fin primordial la introducción de servicios de infraestructura para el desarrollo de las actividades de la población: dentro de estos podemos mencionar que en 1912 se suministra tubería por parte del gobierno central para la introducción del servicio de agua potable; en 1927 se dispuso el pago del puente que sería colocado sobre el río Lato y se adquiere una casa para la escuela en la cabecera; en 1947 el Gobierno autoriza a la municipalidad erogar una cantidad de dinero para el alumbrado público; y en 1949 se abre al servicio del público la oficina de Correos y Telecomunicaciones de tercera categoría.

Para el año 1950 se empieza a generar un crecimiento hacia el sur del centro del poblado, sin embargo, este se da atravesando el río

Agua Hiel y dejando de por medio entre el "centro histórico" y los nuevos barrios, áreas que son utilizadas para la producción agrícola, áreas que precisamente son adecuadas por su cercanía a las riberas del río. De esta forma se empieza a dar la actual forma de la mancha urbana conformada por dos núcleos, separados por la existencia de grandes áreas verdes y de uso agrícola.

CUARTA ETAPA: 1980

Durante el período de 1950 a 1980 se desarrolla una serie de acciones importantes en lo referente a la implementación de servicios e infraestructura, dentro de los que se dan: la inauguración del sistema de agua potable en 1962 por parte de la Dirección General de Obras Públicas; la inauguración del nuevo servicio eléctrico en 1972 por parte del Instituto Nacional de Electrificación; la introducción del servicio de telecomunicaciones en 1973 por parte de GUATEL; la inauguración del edificio del Centro de Salud en 1973, construido por el Ministerio de Salud Pública; la implementación del rastro municipal en 1976 por parte de la Municipalidad; la construcción del sistema de alcantarillado de aguas servidas durante 1976 y 1980; la construcción del nuevo edificio municipal durante 1976 y 1980; la construcción de la Escuela Urbana Mixta "Pablo Jiménez Cruz" en 1978; y en 1979 la construcción de la Escuela Oficial Urbana Mixta de Párvulos y del Instituto de Educación Media; todos construidos por la Dirección General de Obras Públicas.

El crecimiento físico del asentamiento urbano durante este período, se da tanto al Norte como al Sur y Oeste, en la mismas proporciones, viéndose limitado al Este por el caudal del río Lato; y en donde se da la conformación de las áreas que hoy ocupan los barrios San Juan, Río Lato, El Tamarindo y parte de los barrios Agua Hiel y Guaytán en donde en éste último se instala todo el equipamiento educativo.

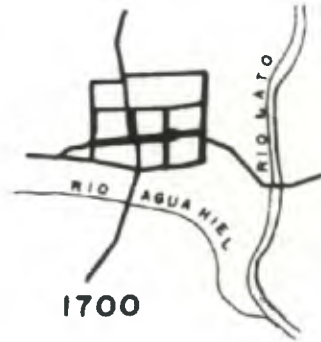
QUINTA ETAPA: HASTA 1998

Después del terremoto de 1976 se observa un crecimiento físico del asentamiento, el cual se genera de forma desordenada y en donde en las nuevas áreas se pierde el patrón de desarrollo originalmente implementado. Esto principalmente por las condiciones topográficas del lugar, las cuales no permiten continuar con el sistema de trazado original, y por otra parte, la falta de planificación.

Para el año 1998 se observa una forma en la mancha urbana bastante irregular y un crecimiento desordenado y desproporcionado de los barrios Agua Hiel y Guaytán, con respecto a los barrios más antiguos. (Ver Planos No.2 y No.3)



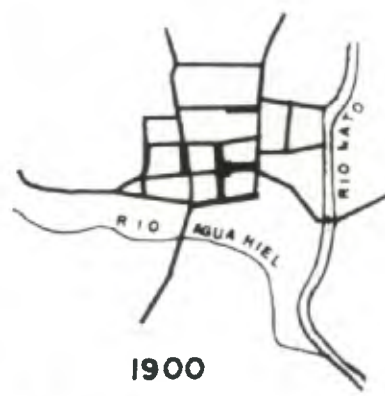
ASENTAMIENTO PROBABLE DE FUNDACION



1700



1800

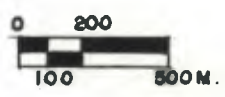



1900

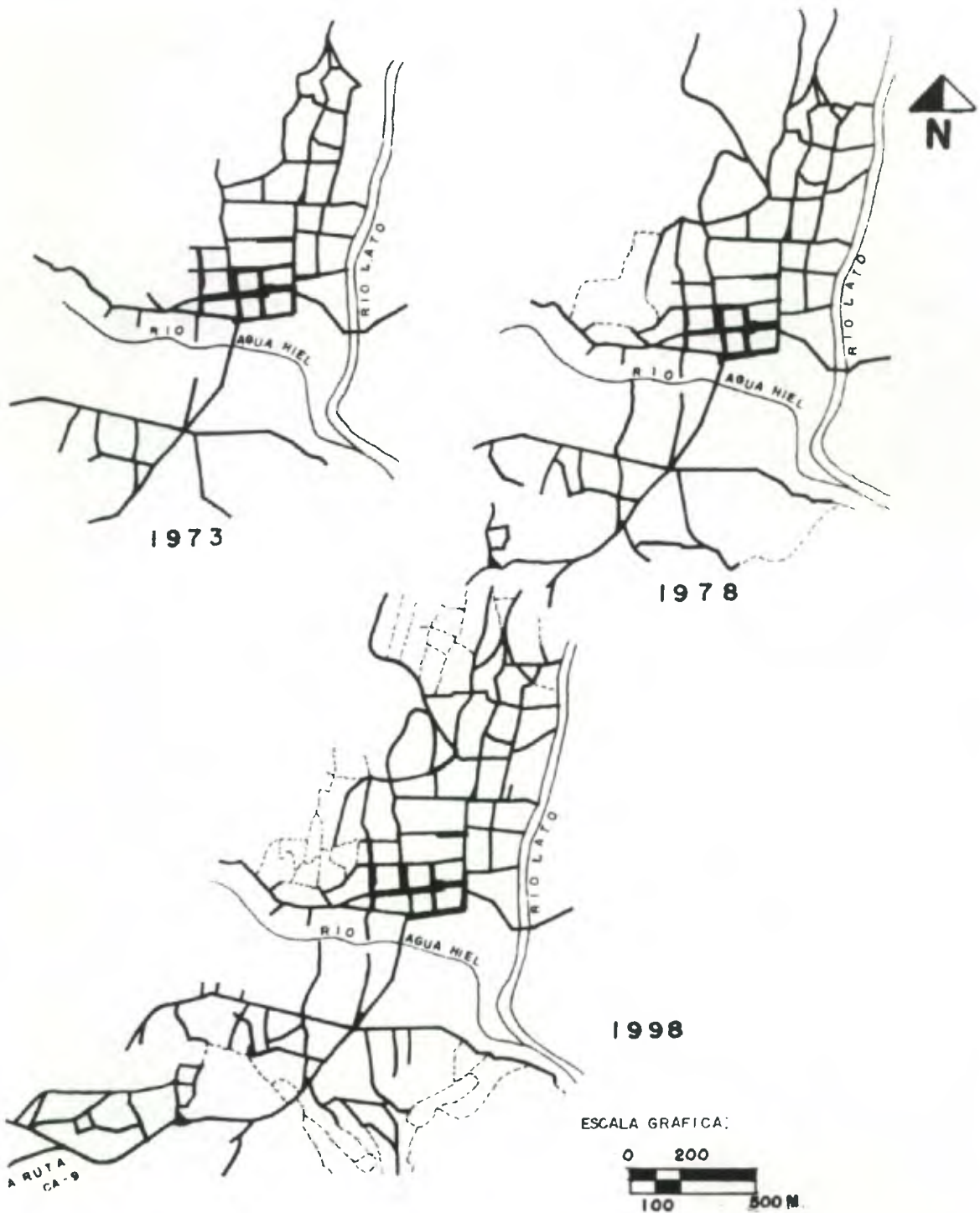


1950

ESCALA GRAFICA:



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente: Municipalidad San Agustín Acasaguastán	ETAPAS DEL CRECIMIENTO FISICO DEL CENTRO URBANO		
Escala: 1 / 25,000				
Fecha: Marzo / 2000				
		Plano No. 2	Página: 67	



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán	ETAPAS DEL CRECIMIENTO FISICO DEL CENTRO URBANO		
Escala: 1 / 25,000				
Fecha: Marzo / 2000				Plano No. 3

2.2 ESTRUCTURA URBANA

Para el estudio y análisis de la estructura urbana de la cabecera del municipio de San Agustín Acasaguastlán se tomarán en cuenta los aspectos de: la traza urbana (sistemas de circulación y tramas); la densidad poblacional y los barrios que conforman el asentamiento urbano, como modelos de un patrón de desarrollo; los espacios abiertos; y los puntos concentradores de actividades que no es más que la estructuración de la ciudad a partir de una organización focal. En cuanto a los componentes de la estructura urbana, estos se analizarán en los incisos posteriores.

2.2.1 TRAZA URBANA

Se entiende como la forma física que el asentamiento urbano ha seguido en su proceso de desarrollo físico en donde la vialidad y las manzanas forman parte integral de ésta.

En el Plano No.3 se logra observar que el centro del poblado y sus áreas adyacentes (barrios El Centro, San Sebastian, Río Lato y San Juan) se han desarrollado físicamente bajo un sistema de Malla o Reticula, el cual fue implementado desde la fundación del asentamiento en la época de la colonia. Sin embargo, debido a la topografía del lugar, éste sistema ha desaparecido en las nuevas áreas hacia donde se ha extendido el crecimiento del centro urbano, dando lugar a otro sistema de traza conocido como Plato Roto el cual en este caso específico no es resultado de un plan previamente establecido, sino más bien de la falta de planificación y de las condiciones topográficas del área.

Este segundo sistema de traza urbana, identificado en los últimos años, se observa principalmente en los barrios Agua Hiel, Guaytán, El Tamarindo y al Oeste del barrio San Sebastián y como consecuencia de la inexistencia de un orden geométrico definido de los predios o manzanas, los cuales parecen de una orientación y un sistema vial ordenado, se ha dificultado la introducción de infraestructura y la existencia de un adecuado sistema de circulación vehicular.

2.2.2 DENSIDAD POBLACIONAL

La estructuración urbana de la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán se ha desarrollado en los últimos años en una extensa área (151.63 hectáreas), con relación a su población actual (5,910 habitantes), lo cual ha dado lugar a una dispersión de las actividades que se generan en el poblado y una baja densidad de población (38.98 hab/ha) y de ocupación del uso del suelo.

Esta característica ha propiciado la existencia de grandes áreas verdes públicas y privadas, como consecuencia una mejor calidad del aire y ventilación, sin embargo ocupa una gran cantidad de suelo urbanizado aumentando con ello los costos de ampliación de los servicios de infraestructura, la vialidad y el equipamiento, generando la falta de acceso inmediato de la población de la periferia del centro urbano a los diversos servicios comunitarios.

2.2.3 BARRIOS DEL ASENTAMIENTO

De acuerdo al Plano No.4, en la actualidad el casco urbano del municipio de San Agustín Acasaguastlán está conformado por siete barrios, siendo estos: El Centro, San Sebastián, Río Lato, San Juan, El Tamarindo, Agua Hiel y Guaytán, conformación que se ha constituido como un patrón de desarrollo de la estructura urbana, en donde todos los barrios se diferencian claramente entre sí, cada uno con características propias de arquitectura, paisaje, topografía, actividades, densidades, etc. (Ver Tabla No.16)

TABLA No.16
BARRIOS DEL CASCO URBANO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

BARRIOS	AREA (HECTARFAS)	%	DENSIDAD hab/Km2 (1999)	TOPOGRAFIA	PRINCIPALES FUNCIONES
EL CENTRO Población: 224 hab.	3.94	2.60	56.85	Plana a inclinada. Pendientes de 0 a 8%	Administra- ción, servi- cios, culto, comercio y recreación.
SAN SEBASTIAN Población: 959 hab.	22.00	16.23	43.59	Plana a muy inclinada. Pendientes 2 a 30%	Vivienda y comercio menor
RIO LATO Población: 343 hab.	3.57	2.35	95.80	Plana Pendientes de 0 a 5%	Vivienda
SAN JUAN Población: 667 hab.	10.66	7.03	62.58	Plan a Inclinada. Pendientes de 1 a 10%	Vivienda y Comercio
EL TAMARINDO Población: 1,313 hab.	14.86	9.80	88.49	Muy inclinada. Pendientes mas de 30%	Vivienda, servicios de educación y comercio
AGUA HIEL Población: 1,005 hab.	60.20	39.70	16.69	Plana. Pendientes de 0 a 5%	Vivienda.
GUAYTAN Población: 1,398 hab.	36.40	24.01	38.40	Plana a inclinada. Pendientes de 2 a 15%	Vivienda, servicios de educación, salud y turismo.

Elaboración Propia. Basada en datos del Centro de Salud local, INFOM e Investigación de Campo.

2.2.4 ESPACIOS ABIERTOS

Debido a la gran extensión del centro urbano con relación a su población existe gran cantidad de espacios abiertos localizados en distintas áreas del poblado, los cuales se encuentran en calidad de áreas verdes no declaradas en donde no se cuenta con ningún tipo de infraestructura y en donde además no existe ninguna interrelación entre estas distintas áreas (existiendo únicamente el parque central), lo cual no permite que la estructura urbana del asentamiento, o parte de ella, se desarrolle bajo este esquema.

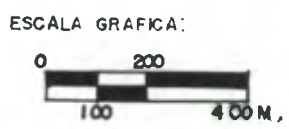
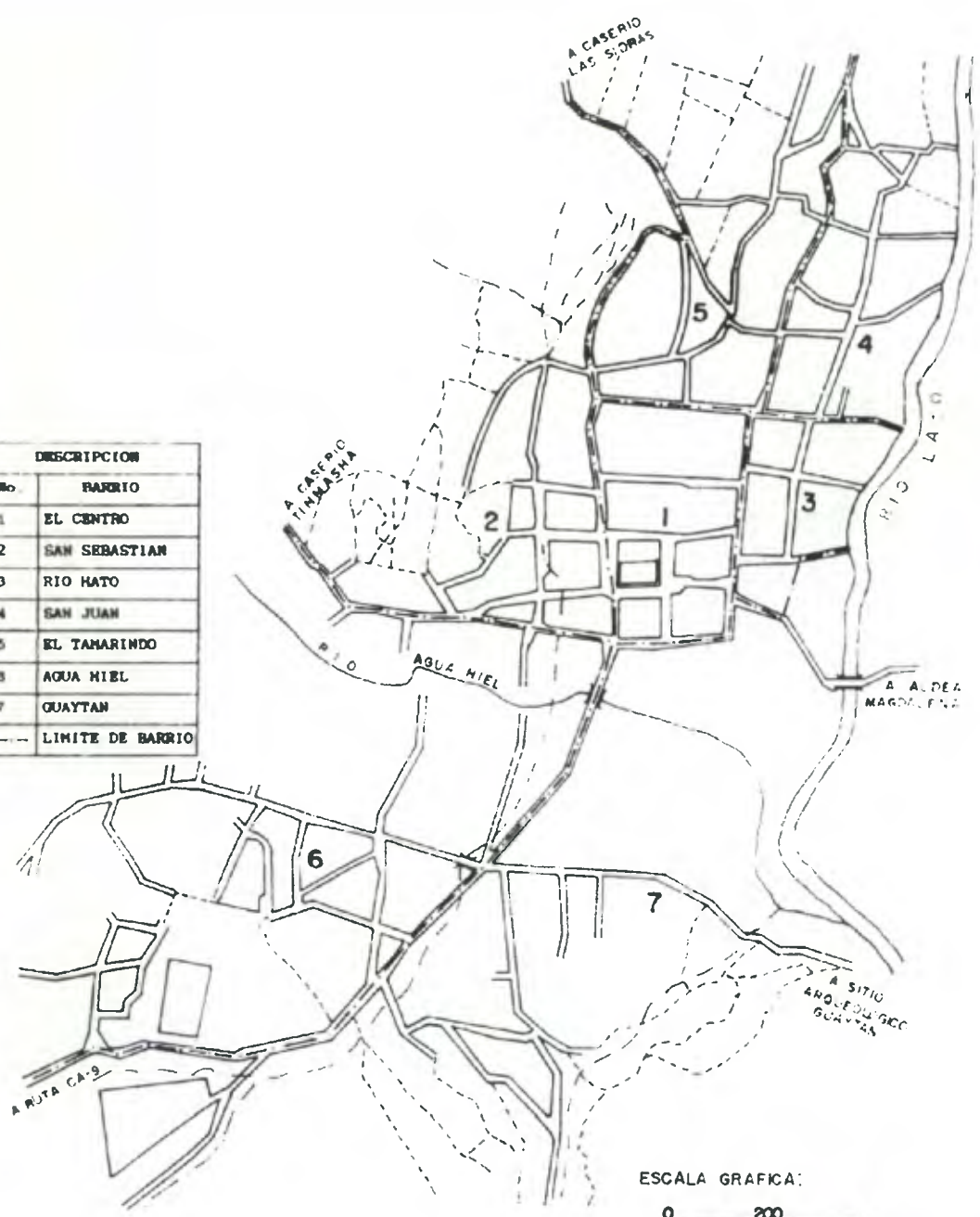
2.2.5 PUNTOS CONCENTRADORES DE ACTIVIDAD

Dentro del centro urbano del municipio de San Agustín Acasaguastlán, se identifican como aquellos centros bien definidos en los que se concentran los principales edificios del equipamiento urbano, del comercio y de las oficinas, constituyéndose como puntos visuales y funcionales más importantes.

En este caso específico, el desarrollo de la estructura urbana se da a través de un sistema multifocal, es decir, la existencia de varios puntos concentradores de actividades. los cuales según el Plano No.5 se localizan: 1 en el barrio El Centro, el cual se constituye como uno de los más importantes, ya que concentra el equipamiento de la administración pública de culto, de recreación, de los comercios más importantes y servicios, y además se constituye como el punto principal de reunión para la realización de las actividades culturales de la población; 1 en el barrio Guaytán el cual concentra el equipamiento de salud pública y educación; 1 en el barrio Agua Hiel, el cual concentra equipamiento de salud y de administración pública, así como recreación; y finalmente, 1 entre los barrios El Tamarindo y San Juan, en donde se concentra una serie de locales comerciales que por sus dimensiones se constituyen como unos de los más importantes dentro del asentamiento urbano.



DESCRIPCION	
No.	BARRIO
1	EL CENTRO
2	SAN SEBASTIAN
3	RIO HATO
4	SAN JUAN
5	EL TAMARINDO
6	AGUA HIEL
7	QUAYTAN
- - -	LIMITE DE BARRIO



Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastlán, El Progreso

Elaboración:
Propia

Fuente:

Municipalidad
San Agustín
Acasaguastlán

Escala:
1 / 15,000

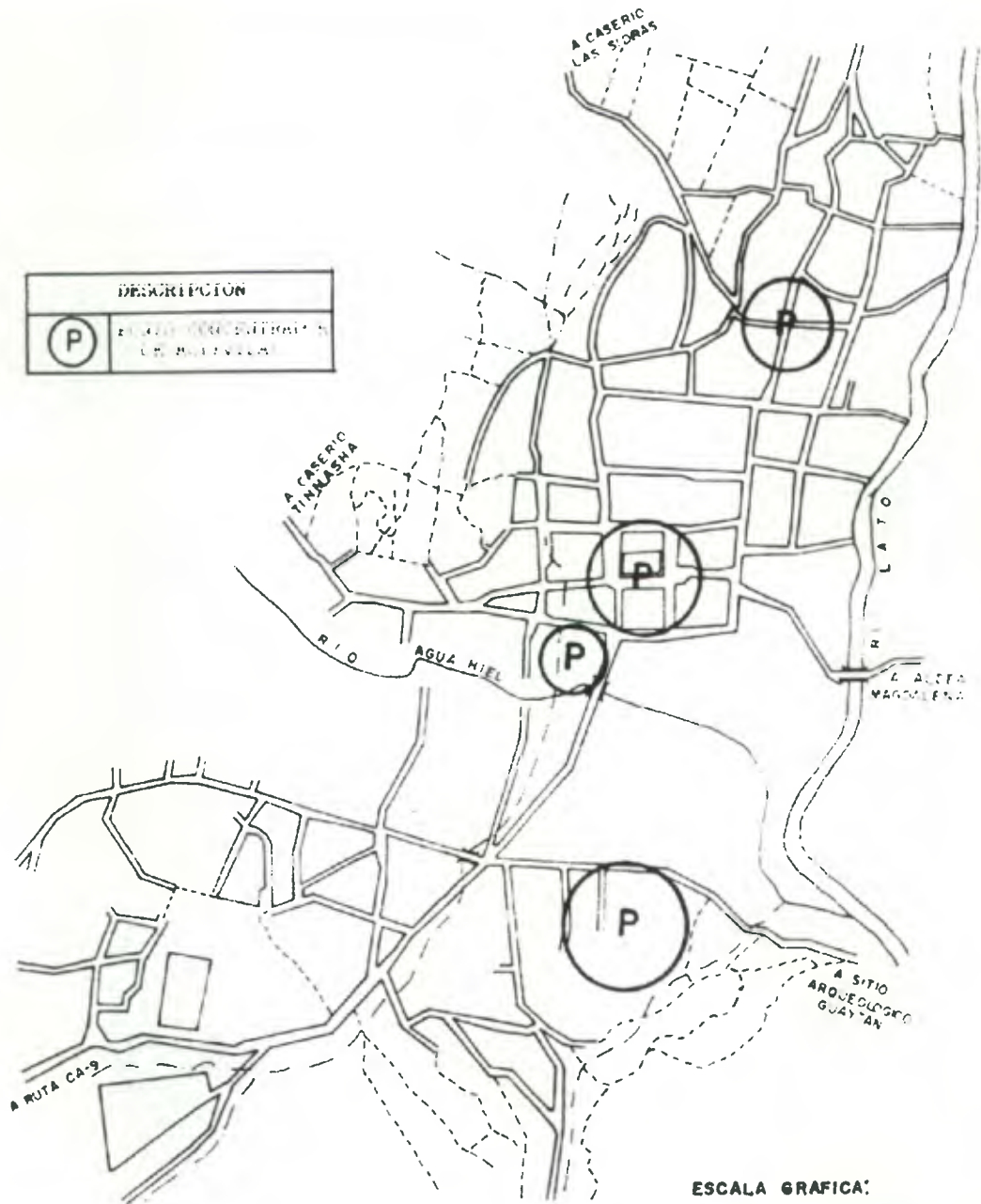
**BARRIOS DEL
CENTRO URBANO**

Fecha:
Marzo / 2000





DESCRIPCIÓN	
	PUNTO CONCENTRADOR DE ACTIVIDADES



ESCALA GRAFICA:



Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastlán, El Progreso

Elaboración:
Propia

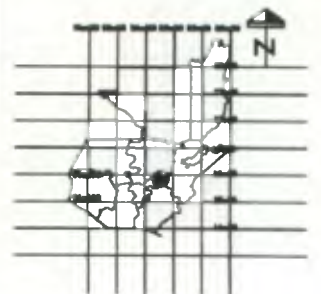
Fuente:

Escala:
1 / 15,000

Investigación de
Campo 1998 - 99

Fecha:
Marzo / 2000

PUNTOS
CONCENTRADORES
DE ACTIVIDADES



Plano No. 5

Página: 73

2.3 SUELO URBANO

2.3.1 USO DEL SUELO

De acuerdo a lo que se observa en el Plano No.6, la clasificación del uso del suelo en el casco urbano del municipio de San Agustín Acasaguastlán, se da de acuerdo a la ocupación y a las actividades que en éste (suelo) se generan. De esta manera tenemos la utilización del suelo para el desarrollo de actividades agrícolas, comerciales y de servicios, industriales y de circulación(vialidad), así como la utilización del suelo destinada a la ocupación del equipamiento urbano, la vivienda y las áreas verdes.

Como se puede observar, actualmente el casco urbano del municipio evidencia una alta vocación comercial, la cual se ha venido generando paulatinamente durante los últimos años, principalmente porque se ha constituido en el más importante punto de intercambio comercial de la población del área rural del municipio.

2.3.2 OCUPACION INCOMPATIBLE DEL SUELO

Se refiere a aquellos usos del suelo que son incompatibles entre sí, por los efectos negativos que producen debido a la proximidad en que se ubican. En el caso del casco urbano del municipio de San Agustín Acasaguastlán, la existencia de cierta incompatibilidad en algunos usos del suelo se ha dado como consecuencia de no haber destinado previamente áreas específicas para el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios públicos; así como tampoco se han protegido ciertas áreas que son vulnerables a las inundaciones o deslizamientos de tierra, por lo que es frecuente ver la existencia de viviendas en estas áreas y viviendas mezcladas con los servicios que producen algún tipo de contaminación, ya sea ambiental, auditiva, o bien la aglomeración de personas y vehículos. (Ver Plano No.7)

2.3.3 TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

Actualmente el asentamiento urbano experimenta una tendencia de crecimiento físico que se está dando sin ninguna planificación, lo que ha traído como consecuencia el desplazamiento del área urbana hacia zonas en donde la topografía se convierte en un factor de riesgo para los pobladores de estas nuevas áreas y en donde además se difulta la introducción de infraestructura y la creación de un sistema vial adecuado. De acuerdo al Plano No.8, estas nuevas áreas se localizan principalmente al Norte del barrio El Tamarindo; al Noroeste del barrio San Sebastián y al Sur del barrio Guaytán.

Es importante mencionar que dentro de las tendencias de crecimiento existe un elemento importante en la conformación de la mancha urbana y se refiere a la absorción de algunos centros rurales que quedan dentro del área de influencia inmediata del área urbana. De acuerdo a lo que se observa en el Mapa No.7 quedan dentro del área de influencia los caseríos Río Lato, Las Vueltas, LLano de Jesús, Tinmaxá y Guayasco; además del sitio arqueológico Guaytán y su caserío.

En el crecimiento físico del área urbana intervienen también los elementos físico-naturales, los cuales se convierten muchas veces en factores que limitan el crecimiento y desarrollo del asentamiento, principalmente por las condiciones topográficas que muchas veces dificultan la introducción de infraestructura, servicios y que en algún momento pueden llegar a poner en riesgo la integridad física de los habitantes. En el área urbana se identifican tres accidentes geográficos considerados como factores que limitan físicamente el crecimiento del asentamiento y dentro de estos tenemos: al Noroeste el Cerro Pararrayo, al Este el Río Lato y al Sur el Cerro Alfora. (Ver Plano No.9)

2.3.4 TENENCIA DEL SUELO

El conocimiento del carácter de la propiedad del suelo en el área urbana de San Agustín Acasaguastlán, permitirá determinar principalmente, con qué propiedades cuenta la Municipalidad o el Estado, las cuales puedan ser utilizadas en determinado momento con el propósito de satisfacer las necesidades de servicios y vivienda de la población.

Dentro de las propiedades municipales que aún no se encuentran ocupadas y que se localizan en el centro del poblado, se identifican: 2 en el barrio San Sebastián, en donde una de estas cuenta con las siguientes dimensiones: Norte 19.00m.; Oriente 12.00m.; Sur 19.00m. y Occidente 3.00 m. La segunda cuenta con las dimensiones: Norte 26.20m.; Oriente 24.00m.; Sur 16.37m. y Occidente 23.24m. Otro de los terrenos propiedad de la Municipalidad se localiza en el barrio El Centro y se le denomina "El Fortín" y sus dimensiones son: Norte 63.53m.; Oriente 59.78m.; Sur 52.40m. y Occidente 57.70m.

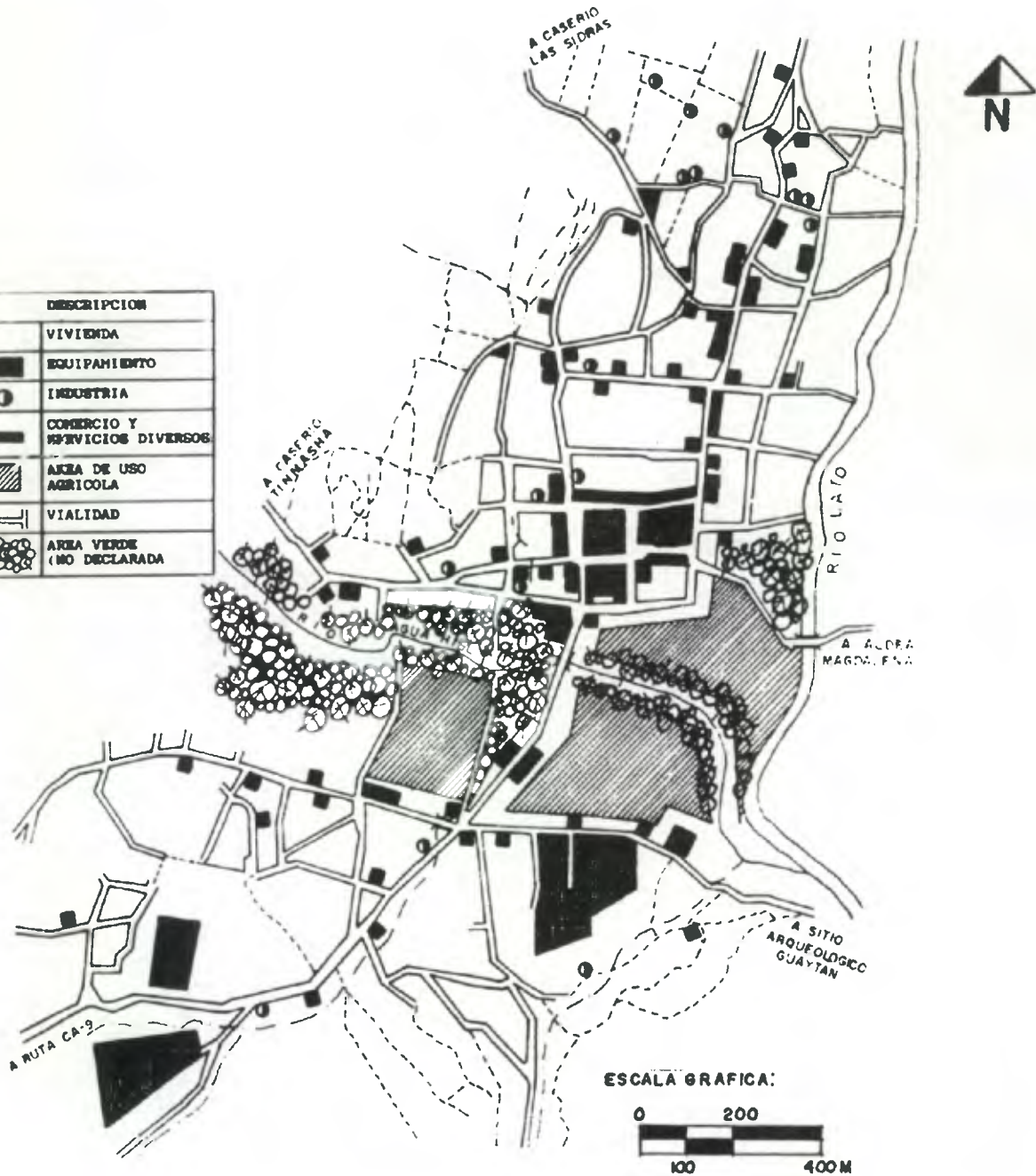
Para efectos del presente análisis, la clasificación de la tenencia del suelo se da de la siguiente manera: propiedad privada, propiedad municipal y propiedad estatal. (Ver Plano No.10)

2.3.5 VALOR DEL SUELO

Actualmente no existen datos que establezcan los valores reales del suelo en el área urbana de San Agustín Acasaguastlán, sin embargo existe un estudio por parte de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles -DICABI- del Ministerio de Finanzas Públicas, en donde los valores son de tipo fiscal, es decir, el cobro del impuesto territorial en relación al área total disponible, independiente de la ocupación total de la misma.

En el Plano No.11 de Curvas de Isovalor, se muestra que se ha establecido para el área urbana un valor de tipo fiscal máximo de Q.15.00 y un mínimo de Q.3.00 por metro cuadrado. Asimismo se puede observar que las propiedades que registran un mayor valor están ubicadas en el centro del casco urbano, que es el área que concentra la mayoría del equipamiento, los servicios, la administración pública y el comercio; mientras que las propiedades que registran el menor valor se localizan en las áreas periféricas del asentamiento urbano.

DESCRIPCION	
	VIVIENDA
■	EQUIPAMIENTO
●	INDUSTRIA
■	COMERCIO Y SERVICIOS DIVERSOS
▨	AREA DE USO AGRICOLA
—	VIALIDAD
⊗	AREA VERDE (NO DECLARADA)



Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastán, El Progreso

Elaboración:
Propia

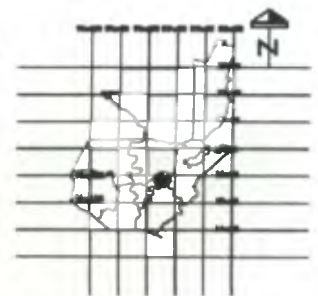
Fuente:

Escala:
1 / 15,000

Investigación de
Campo

Fecha:
Marzo / 2000

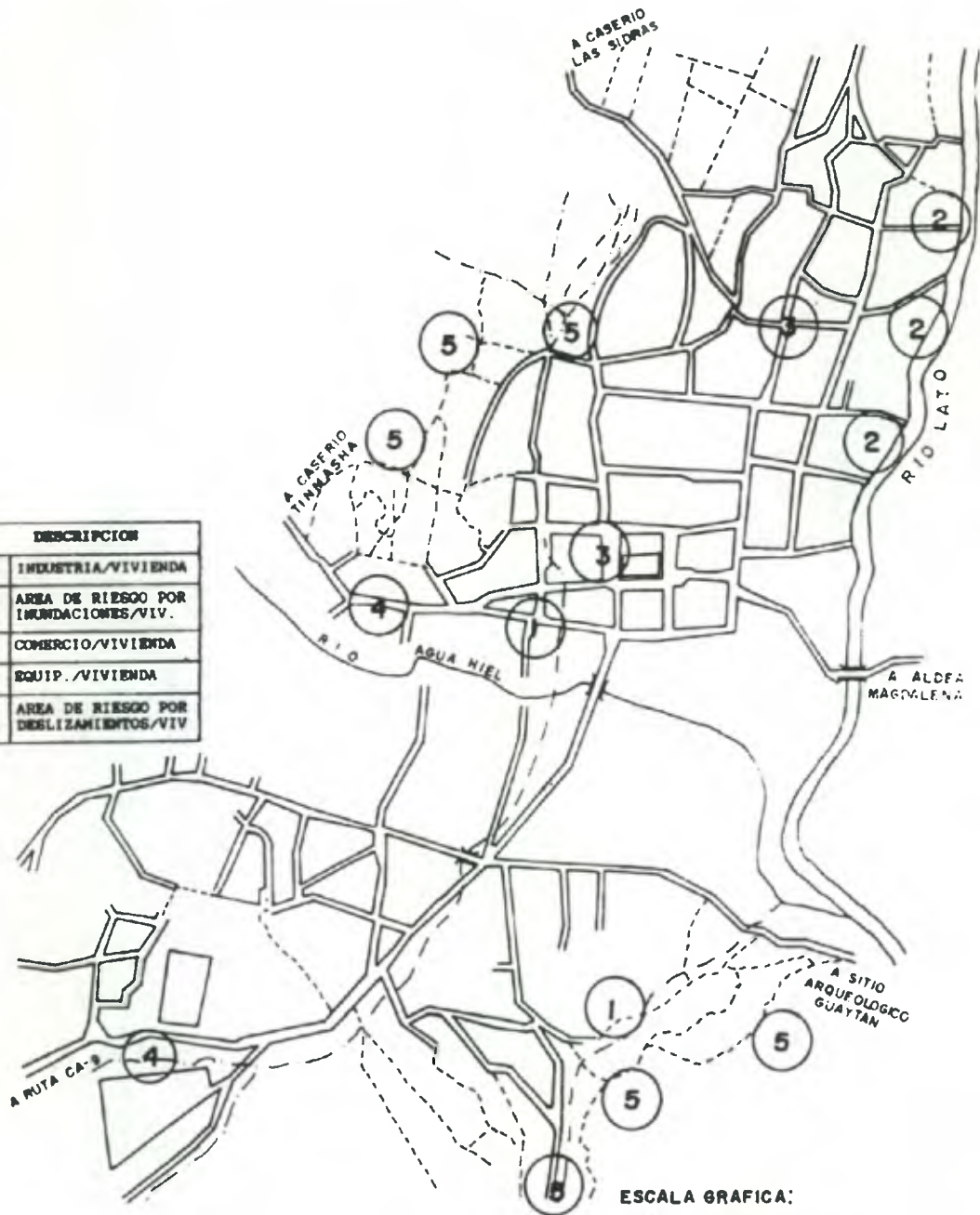
PLANO DEL USO
DEL SUELO



Plano No. 6

Página: 76

DESCRIPCION	
1	INDUSTRIA/VIVIENDA
2	AREA DE RIESGO POR INUNDACIONES/VIV.
3	COMERCIO/VIVIENDA
4	EQUIP./VIVIENDA
5	AREA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS/VIV



Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastán, El Progreso

Elaboración:
Propia

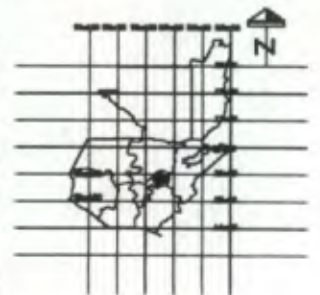
Fuente:

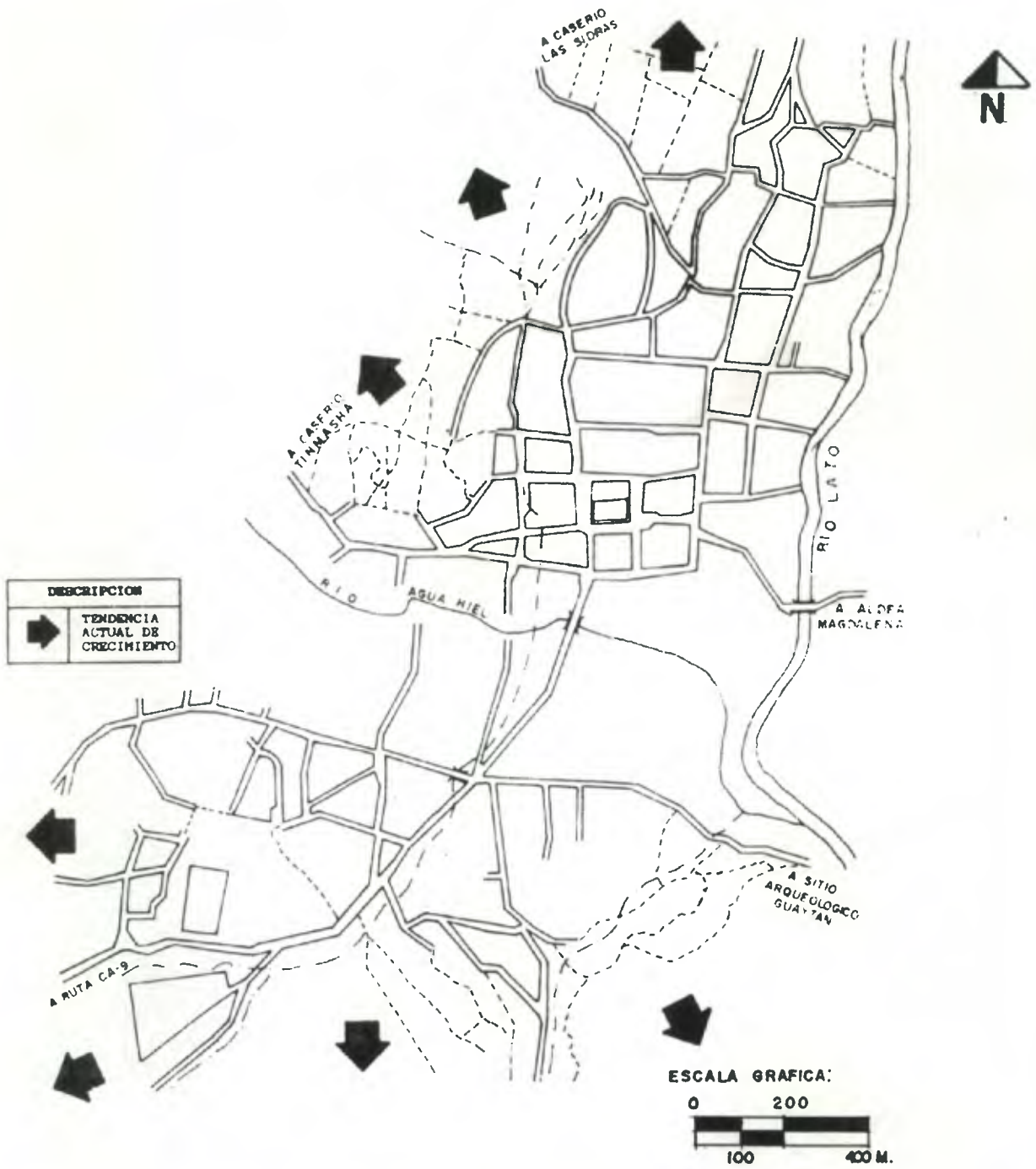
Escala:
1 / 15,000

Investigación de
Campo

Fecha:
Marzo / 2000

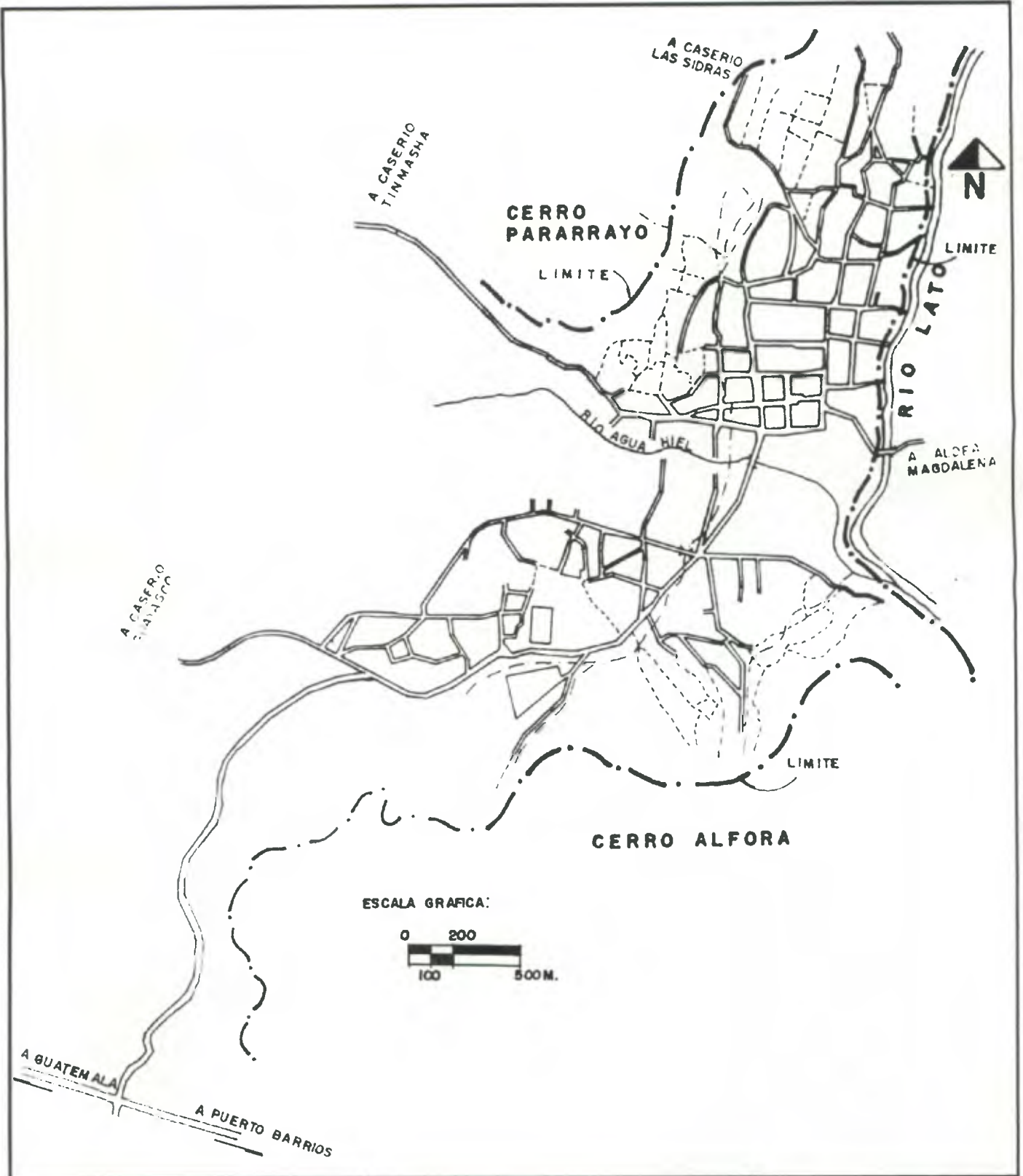
**PLANO DE USOS
INCOMPATIBLES DEL SUELO**



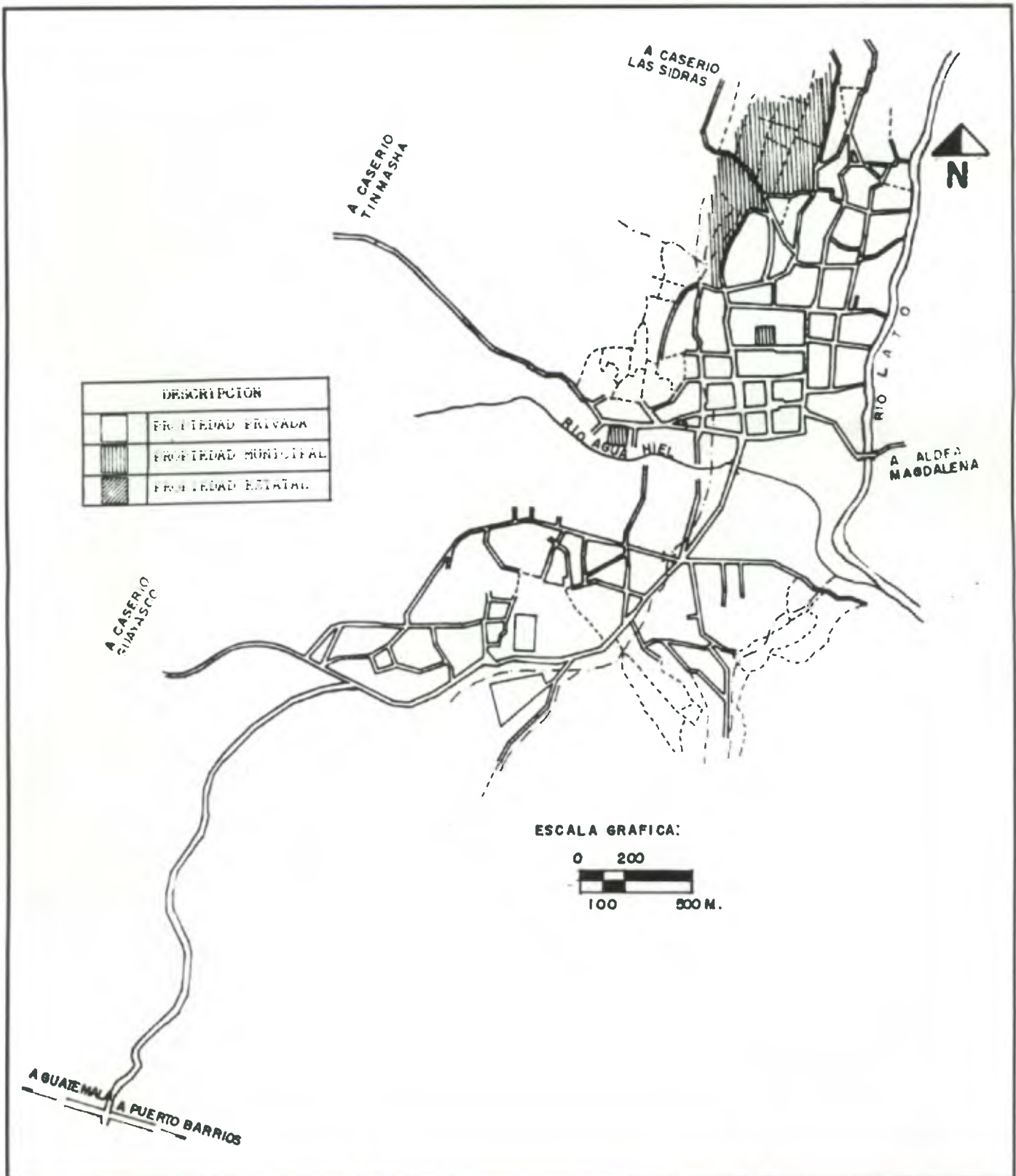


DESCRIPCION	
	TENDENCIA ACTUAL DE CRECIMIENTO

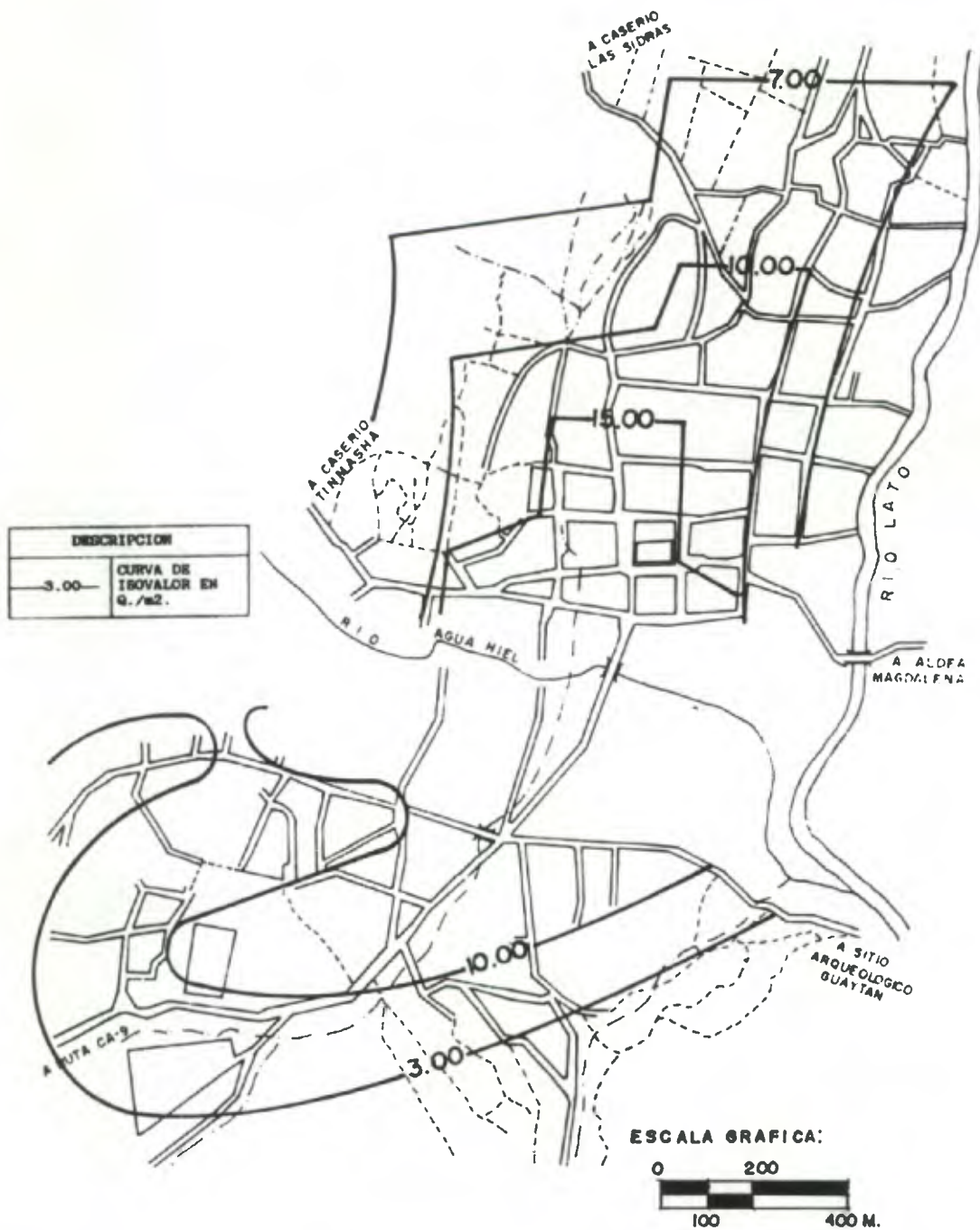
Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	TENDENCIA DE CRECIMIENTO FISICO DEL CENTRO URBANO		
Escala: 1 / 15,000	Investigación de Campo			
Fecha: Marzo / 2000				
			Plano No. 8	Página: 78



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente: Investigación de Campo			
Escala: 1 / 25,000	Mapa Cartográfico IGN 1982			
Fecha: Marzo / 2000	LIMITES FISICOS NATURALES			Plano No. 9 Página: 79



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	<p style="text-align: center;">PLANO DE TENENCIA DEL SUELO</p>		
Escala: 1 / 25,000	Municipalidad San Agustín Acasaguastlán			
Fecha: Marzo / 2000				Plano No. 10



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso	
Elaboración: Propia	Fuente:	<p align="center">CURVAS DE ISOVALOR DEL SUELO</p>	
Escala: 1 / 15,000	DICABI 1999		
Fecha: Marzo / 2000	Ministerio de Finanzas Públicas		
		Plano No. 11	Página: 81

2.4 VIVIENDA

2.4.1 DEFICIT HABITACIONAL.

De acuerdo a datos estadísticos del Centro de Salud de la localidad, para el año de 1999 se registraron un total de 1,415 viviendas y un número aproximado de 1,182 familias, considerando 5 miembros por familia. Estos datos aparentemente dan como resultado un superávit en cuanto a la dotación de vivienda, sin embargo se estima que un 12% (170 viviendas) de las unidades habitacionales registradas no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, esto por la falta de servicios básicos de infraestructura, por su ubicación en zonas de riesgo y por su construcción improvisada, utilizando como materiales la palma o paja en techos; lámina, cartón, bajareque o plástico (en algunos casos) en muros y pisos de tierra.

Tomando en cuenta estos aspectos se estima que el déficit habitacional para 1999 era el siguiente:

-No.Real de Viviendas = 1,245
-No.de Familias = 1,182
-No.Viviendas Improvisadas= 170

DEFICIT = No.Familias - No.Real Viv. + No.Viviendas Improvisadas.
DEFICIT = 1,182 - 1,245 + 170 = 107 viviendas

De acuerdo a estos datos el número de viviendas requeridas para 1999 era el siguiente:

-No.Real de Viviendas = 1,245
-Déficit Habitacional = 107

Total Viv.Requeridas = 1,352

En cuanto a la densidad domiciliar se estima un promedio actual de 5 hab/vivienda.

-PROYECCION DE VIVIENDA AL AÑO 2000

Proyección = $\frac{\text{Población (2000)}}{\text{Densidad Domiciliar}}$ + Déficit Habitacional

Proyección = $\frac{6,229}{5} + 107 = 1,353$ viviendas

-PROYECCION DE VIVIENDA A CORTO PLAZO (2002)

Proyección = $\frac{6,920}{5} + 107 = 1,491$ viviendas

-PROYECCION DE VIVIENDA A MEDIANO PLAZO (2005)

$$\text{Proyección} = \frac{8,104}{5} + 107 = 1,728 \text{ viviendas}$$

-PROYECCION DE VIVIENDA A LARGO PLAZO (2010)

$$\text{Proyección} = \frac{10,541}{5} + 107 = 2,215 \text{ viviendas}$$

TABLA No.17
DEFICIT DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

PLAZO	POBLACION	No.VIVIENDAS REQUERIDAS	DEFICIT
ACTUAL (2000)	6,229 hab.	1,353	108
CORTO (2002)	6,920 hab.	1,491	246
MEDIANO(2005)	8,104 hab.	1,728	483
LARGO (2010)	10,541 hab.	2,215	970

Elaboración Propia.

2.4.2 USO Y TENENCIA DE LA VIVIENDA

Según datos del V Censo de Habitación de 1994, para este año el 20% del total de las unidades habitacionales (viviendas) registradas en el casco urbano del municipio, incluían otro tipo de uso que se relacionaba con el comercio y servicios, industria manufacturera y artesanal y la elaboración de alimentos.

En cuanto a la forma de tenencia de la vivienda se estima que para el año de 1997, predominaba la forma de propiedad privada en un 82%, mientras que el 18% restante lo constituía la forma de alquiler o arrendamiento de la propiedad.(17)

2.4.3 CALIDAD DE LA VIVIENDA

Para efectos del presente análisis, se presenta una clasificación de la calidad de las viviendas que se localizan dentro del casco urbano del municipio, la cual se ha elaborado en base a los materiales con que han sido construidas, los sistemas constructivos utilizados, el número de ambientes, su ubicación con respecto a los servicios y equipamiento y con la infraestructura que cuentan. Esta clasificación determina viviendas de baja, mediana y buena calidad.

a) VIVIENDAS DE BAJA CALIDAD

La mayoría de las viviendas de baja calidad se concentran en los barrios El Tamarindo, Guaytán y en las áreas de la periferia del

(17) SEGEPLAN. Diagnóstico del Municipio de San Agustín Acasaguastlán. Fernando Anzueto y Asociados. Guatemala, 1997.

asentamiento urbano. Se caracterizan en gran parte por contar con muros de bajareque y adobe; con cubiertas de materiales perecederos como la paja o palma, y con pisos de tierra. Cuentan con uno o dos ambientes como máximo y carecen en su mayoría de todos los servicios básicos de infraestructura, contando únicamente con agua potable y en algunos casos con energía eléctrica.

b) VIVIENDAS DE MEDIANA CALIDAD

Dentro de ésta calificación entra la mayoría de las viviendas del casco urbano del municipio y se encuentran dispersas en todo el asentamiento, mezclándose tanto con viviendas de baja como de alta calidad. Se caracterizan por contar con más de dos ambientes y con la mayoría de los servicios básicos de infraestructura, como agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, y en algunos casos, con drenajes. En cuanto a su construcción presentan un aspecto más formal debido a los materiales utilizados, en los que predominan: en muros, el block pómez con refuerzo vertical y horizontal, y en algunos casos el adobe; en cubiertas, la lámina galvanizada o teja; y en pisos, la torta de cemento o piso de granito.

c) VIVIENDAS DE ALTA CALIDAD

Estas constituyen un pequeño porcentaje de todas las viviendas del área urbana y se localizan preponderantemente en los barrios El Centro y Río Lato. Se caracterizan por haber sido concebidas y edificadas bajo asesoría técnica y profesional, utilizando los más adecuados sistemas constructivos en donde predominan: en muros, el block pómez o ladrillo con refuerzo vertical y horizontal; en cubiertas, la losa de concreto y en algunos casos la lámina galvanizada o teja; y en pisos, pisos de granito. Cuentan en su mayoría con una adecuada distribución espacial y un ambiente para cada una de las actividades que se desarrollan dentro de la vivienda, además de contar con todos los servicios básicos de infraestructura y algunos secundarios como el teléfono.

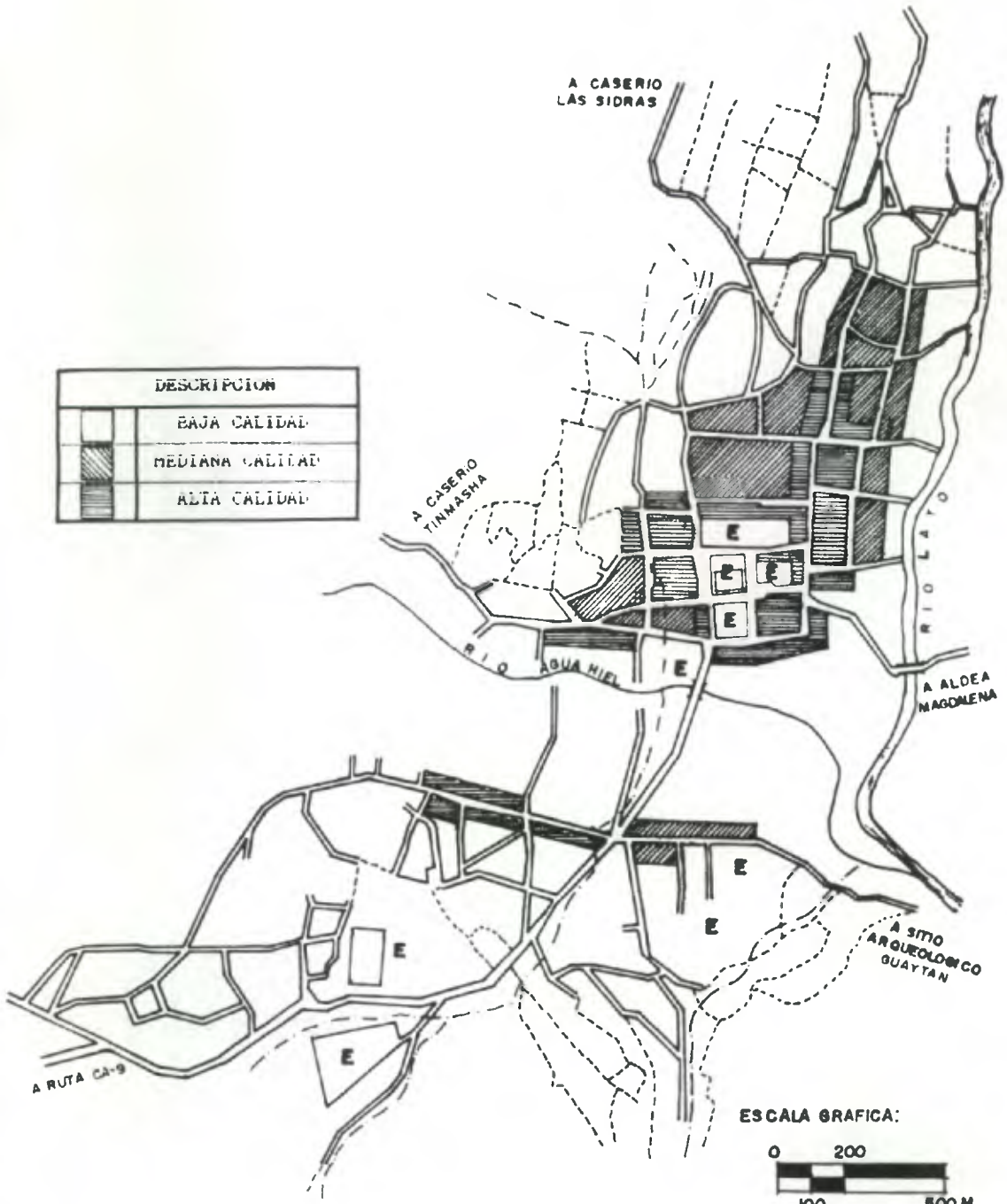
2.4.4 MATERIALES PREDOMINANTES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Respecto a los materiales utilizados con mayor frecuencia en la construcción de estructuras portantes verticales (muros), predominan el adobe, el block y el bajareque, respectivamente. Mientras tanto para la construcción de cubiertas se utilizan con mayor frecuencia, la lámina galvanizada y la paja o palma.

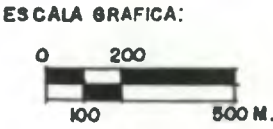
2.4.5 DENSIDAD HABITACIONAL

Considerando el número de habitantes de cada uno de los barrios que conforman el área urbana (según Tabla No.16), el número total de viviendas registradas en 1999, y un número de 5 personas/vivienda; se estima la siguiente densidad bruta de vivienda según el barrio:

-El Centro:	11 viv/ha.	-El Tamarindo:	18 viv/ha.
-San Sebastián:	9 viv/ha.	-Agua Hiel:	3 viv/ha.
-Río Lato:	19 viv/ha.	-Guaytán:	8 viv/ha.
-San Juan:	12 viv/ha.		

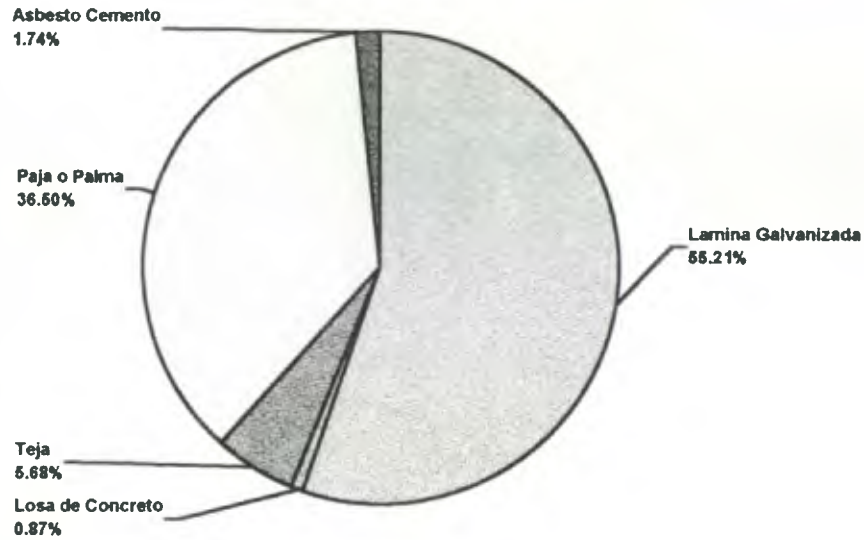


DESCRIPCION	
	BAJA CALIDAD
	MEDIANA CALIDAD
	ALTA CALIDAD

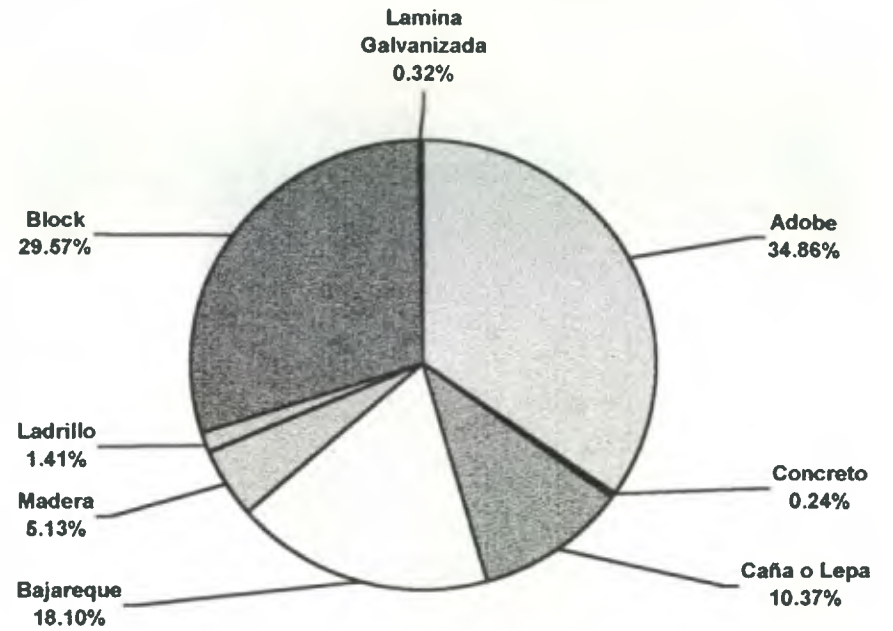


Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	CALIDAD DE VIVIENDA		
Escala: 1 / 20,000	Investigación de Campo			
Fecha: Marzo / 2000				
			Plano No. 12	Página: 85

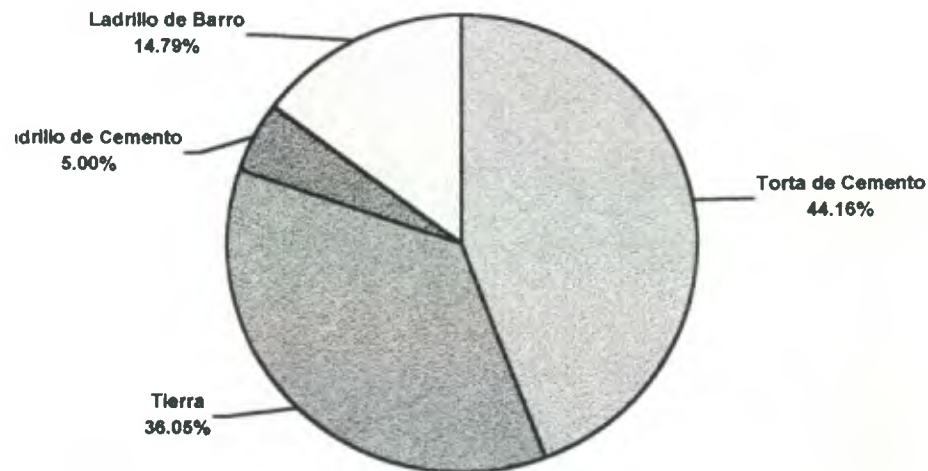
Materiales Predominantes en Cubiertas



Materiales Predominantes en Muros



Materiales Predominantes en Pisos



FUENTE: INE. V CENSO NACIONAL DE HABITACION 1994.

2.5 INFRAESTRUCTURA

2.5.1 AGUA POTABLE

El sistema de conducción y distribución de agua potable fue construido por la Dirección General de Obras Públicas en el año de 1962, y de acuerdo al perfil de la cabecera, éste dispone de 22,939.20 m³/mes. Es un proyecto por gravedad, la fuente de abastecimiento son galerías filtrantes que son captadas por medio de una caja de mampostería. La conducción se hace por medio de 5,300 metros de tubería de H.F. de 6" de diámetro y 100 metros de H.F. de 4" de diámetro, con capacidad para 8.85 litros/segundo. Tiene un tanque de distribución compuesto por dos unidades con capacidad de 250 m³ cada una, las cuales se encuentran ubicadas en la parte más alta del asentamiento urbano, en el barrio El Tamarindo.

El proyecto había sido diseñado inicialmente para abastecer de agua a un máximo de 611 viviendas, sin embargo de acuerdo a la información proporcionada por las autoridades locales, para el año 1999, 849 viviendas contaban con el servicio municipal de agua. Esto ha traído como consecuencia que en la actualidad el sistema sea insuficiente para abastecer del servicio a la población durante las 24 horas del día, esto no sólo por causa del crecimiento poblacional, sino también porque los trabajos de ampliación del sistema se han realizado únicamente en la red de distribución, no tomando en cuenta su capacidad actual de almacenamiento.

El déficit o superávit actual del servicio es el siguiente:

Aforo Total = 764.64 m³/día
Población Actual (2000) = 6,229 habitantes.

$$\text{Dotación} = \frac{\text{Aforo Total}}{\text{Población Actual}} = \frac{764.64}{6,229} = 0.122 \text{ m}^3/\text{hab}/\text{día}$$

La norma de dotación de agua indica que de acuerdo al clima y al número de población de la cabecera del municipio, esta debería de ser de 0.15 m³/hab/día. (18)

El déficit o superávit actual por habitante en m³/día, es el siguiente:

$$F = \text{Norma de Dotación} - \text{Dotación Actual}$$
$$F = 0.15 - 0.122 = 0.028 \text{ m}^3/\text{hab}/\text{día}$$

De acuerdo a los datos anteriores, el déficit actual sería insignificante, sin embargo la Municipalidad dota del servicio a la población un promedio de 12 horas al día como máximo, lo que indica que la dotación actual es la mitad de la estimada anteriormente, es decir, 0.061 m³/hab/día; por lo tanto el déficit actual será:
 $F = 0.15 - 0.061 = 0.089 \text{ m}^3/\text{hab}/\text{día}$, es decir, un déficit total de 554.38 m³/día.

(18) CALVILLO, Jorge. "Principios de Diseño Urbano". México, 1994.
(Tabla No.2, Requerimientos de Agua Según Tipo de Clima).

-DEMANDA A CORTO PLAZO (2002):

$$I = (\text{Norma de Dotación}) \times (\text{Población a 2002})$$

$$I = (0.15) \times (6,290 \text{ hab}) = 943.50 \text{ m}^3/\text{día}$$

-DEFICIT O SUPERAVIT:

$$J = \text{Demanda Total} - \text{Aforo Total}$$

$$J = 943.50 - 764.64 = 178.86 \text{ m}^3/\text{día}$$

Este dato del déficit a corto plazo sería válido si se dotara del servicio a la población durante las 24 horas del día, sin embargo, de acuerdo a las demandas actuales de la población y a la falta de trabajos de ampliación en las fuentes de abastecimiento, la dotación del servicio seguirá siendo sólo de 12 horas al día, por lo tanto, el déficit real sería el siguiente:

$$\text{Dotación} = \frac{764.64}{6,290} = 0.12 = \frac{0.12}{2 \text{ (Medio día)}} = 0.06 \text{ m}^3/\text{hab/día}$$

$$F = 0.15 - 0.06 = 0.09 \text{ m}^3/\text{hab/día} \text{ (déficit)}$$

$$\text{Déficit Total} = (0.09) \times (6,290) = 566.10 \text{ m}^3/\text{día}$$

-DEMANDA A MEDIANO PLAZO (2005):

$$I = (0.15) \times (8,104) = 1,215 \text{ m}^3/\text{día}$$

-DEFICIT O SUPERAVIT:

$$J = 1,215 - 764.64 = 450.36 \text{ m}^3/\text{día}$$

-DEFICIT REAL:

$$\text{Dotación} = \frac{764.64}{8,104} = 0.094 = \frac{0.094}{2 \text{ (Medio día)}} = 0.047 \text{ m}^3/\text{hab/día}$$

$$F = 0.15 - 0.047 = 0.103 \text{ m}^3/\text{hab/día} = 834.71 \text{ m}^3/\text{día}$$

-DEMANDA A LARGO PLAZO (2010):

$$I = (0.15) \times (10,541) = 1,581.15 \text{ m}^3/\text{día}$$

-DEFICIT O SUPERAVIT:

$$J = 1,581.15 - 764.64 = 816.51 \text{ m}^3/\text{día}$$

-DEFICIT REAL:

$$\text{Dotación} = \frac{764.64}{10,541} = 0.07 = \frac{0.07}{2 \text{ (Medio día)}} = 0.035 \text{ m}^3/\text{hab/día}$$

$$F = 0.15 - 0.035 = 0.115 \text{ m}^3/\text{hab/día} = 1,212.22 \text{ m}^3/\text{día}$$

En el área urbana de San Agustín Acasaguastlán también existen otros sistemas de distribución de agua potable los cuales son

administrados por la comunidad. El primero de estos es administrado por el Comité Pro-Agua Potable Guaytán-Agua Hiel, el cual es un proyecto por gravedad, en donde la fuente de abastecimiento se encuentra en la aldea La Piragua, en el nacimiento denominado "El Cuje"; su tanque de captación tiene una capacidad de 360 m³ y presta el servicio a 366 viviendas por un tiempo promedio de 4 horas al día.

El segundo sistema de agua es administrado por el Comité Pro-Desarrollo Local de los barrios San Sebastián y El Tamarindo; es un proyecto por gravedad, en donde la fuente de abastecimiento se encuentra en el caserío Las Sidras. Su tanque tiene una capacidad de 216 m³ y para 1999 la administración del proyecto registró un total de 200 conexiones domiciliarias.

De acuerdo a los datos anteriores pareciera ser que todas las viviendas del casco urbano cuentan con una conexión domiciliar del servicio de agua, sin embargo es importante mencionar que muchas viviendas (principalmente lotes grandes) cuentan con más de 1 conexión domiciliar, por lo que el número total de conexiones aparentemente existentes, sobrepasan el número de viviendas estimadas para el año 1999.

En el Plano No.13 se muestra la cobertura actual del sistema municipal de agua potable en el área urbana de San Agustín Acasaguastlán.

2.5.2 DRENAJES

El sistema de alcantarillado con que cuenta el casco urbano del municipio, fue construido por la Dirección General de Obras Públicas durante los años de 1976 y 1980. Este cuenta únicamente con colectores de aguas residuales, careciendo de un sistema de colectores de aguas pluviales en donde la falta de este servicio, aunado a la topografía del lugar ha provocado erosión en el suelo y estancamiento de las aguas en las partes bajas del asentamiento urbano.

Para el año de 1994, según el V Censo Nacional de Habitación, sólo el 30.80% del total de viviendas registradas en el casco urbano estaban conectadas al sistema de alcantarillado, mientras que el 69.92% que no lo estaban, hacían uso de letrinas o pozos ciegos, estimándose que actualmente sólo el 16.45% del total del área urbana cuenta con el servicio, lo que indica el gran déficit del servicio que existe actualmente en la comunidad.

Respecto a la descarga de los drenajes, estos se dan directamente en el río Lato, en donde no se tiene ningún tipo de tratamiento previo antes del desfogue final, lo que ha ocasionado efectos nocivos en la ecología y en las poblaciones río abajo. (Ver Plano No.14)

2.5.3 RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA

Según datos del V Censo Nacional de Habitación, la disposición de basuras en el casco urbano del municipio durante 1994, se dio de la siguiente manera: en el 10% de las viviendas registradas se indicó

tener un servicio de recolección de basura; en el 79.78% se indicó que la basura era quemada; en el 2.37%, que la basura era enterrada y en el 7.68% se indicó que la basura era tirada en cualquier parte.

Estas cifras han mejorado significativamente, puesto que para 1999 ya se contaba con un tren de aseo municipal el cual tiene una cobertura del 75% del área urbana, prestando sus servicios los días martes y viernes de cada semana por una cuota mensual de Q.5.00 por vivienda. Sin embargo, a pesar de la existencia de éste servicio, aún se siguen generando basureros clandestinos y la quema de basura, lo cual está dando como resultado la contaminación del medio ambiente y la ploriferación de enfermedades en la población.

2.5.4 ALUMBRADO PUBLICO






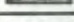


Durante 1999 la Municipalidad inició un proyecto de extensión del servicio de alumbrado público hacia las áreas de los barrios Guaytán, Agua Hiel, El Tamarindo y San Sebastián, buscando con ello una mayor cobertura del servicio, estimándose que actualmente (2000) sólo un 19% del área urbana carece del servicio. Sin embargo, a pesar de que gran parte del asentamiento cuenta con el servicio, existe cierta deficiencia en la iluminación, puesto que en muchos casos las unidades han sido dispuestas arbitrariamente, sin haberse regido a una norma técnica que indique la distancia y altura adecuada a la que deberá ser colocada cada luminaria según su tipo. (Ver Plano No.15)

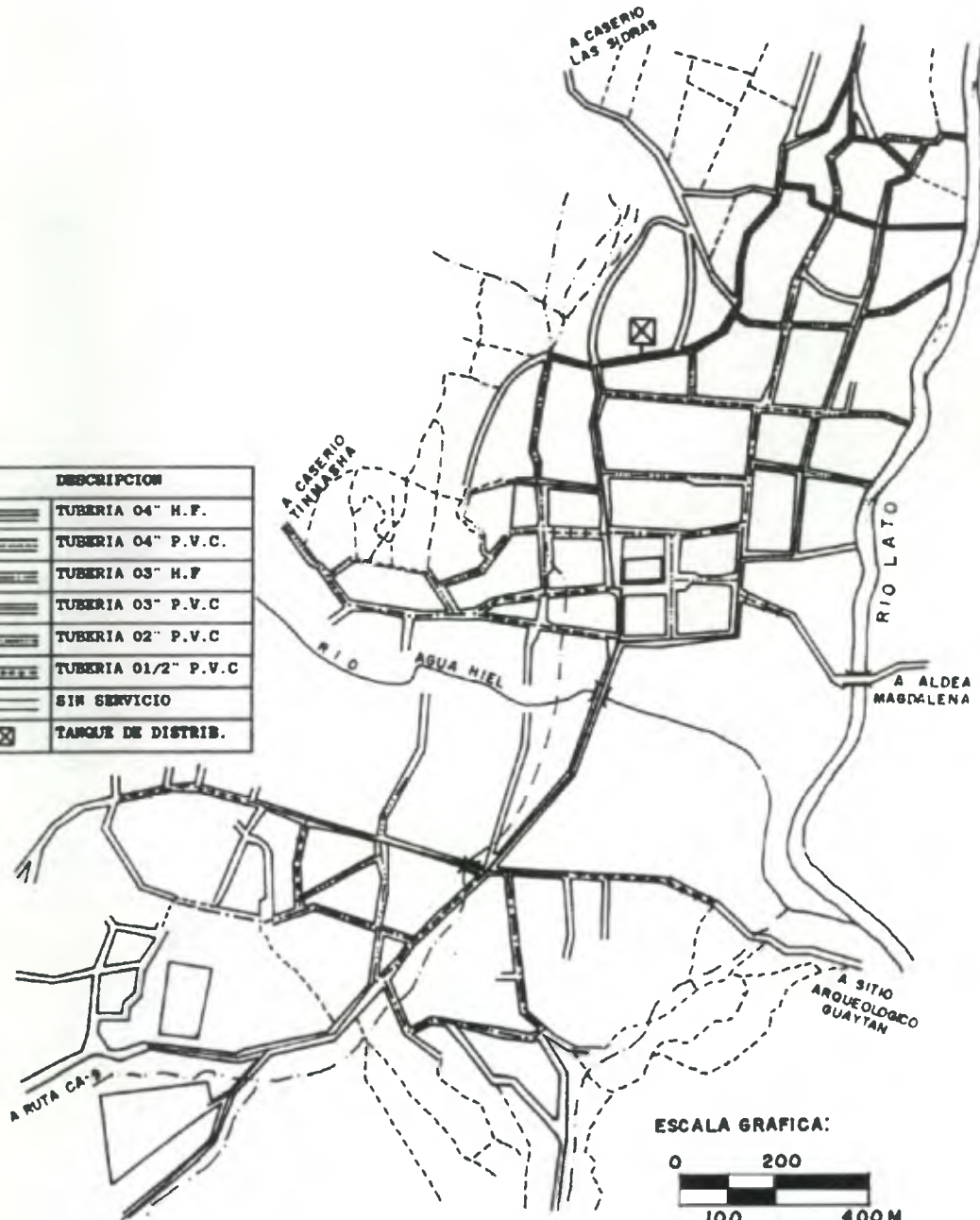
2.5.5 ENERGIA ELECTRICA DOMICILIAR

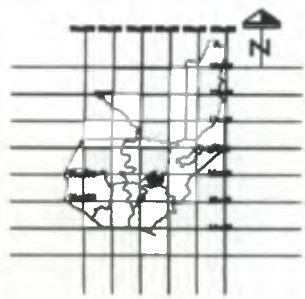
El servicio es proporcionado por la Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. DEORSA y de acuerdo a los datos del V Censo Nacional de Habitación, para 1994 el 75.84% de las viviendas registradas en el casco urbano, contaban con el servicio domiciliario de energía eléctrica, mientras que el 26.16% restante que no contaban con el mismo, utilizaban para su iluminación gas corriente o candela; estimándose que en la actualidad (2000), sólo el 13.20% del área urbana no cuenta con el servicio.

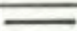

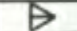


2.5.6 TELEFONOS

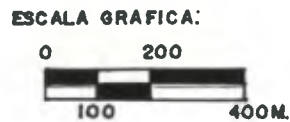
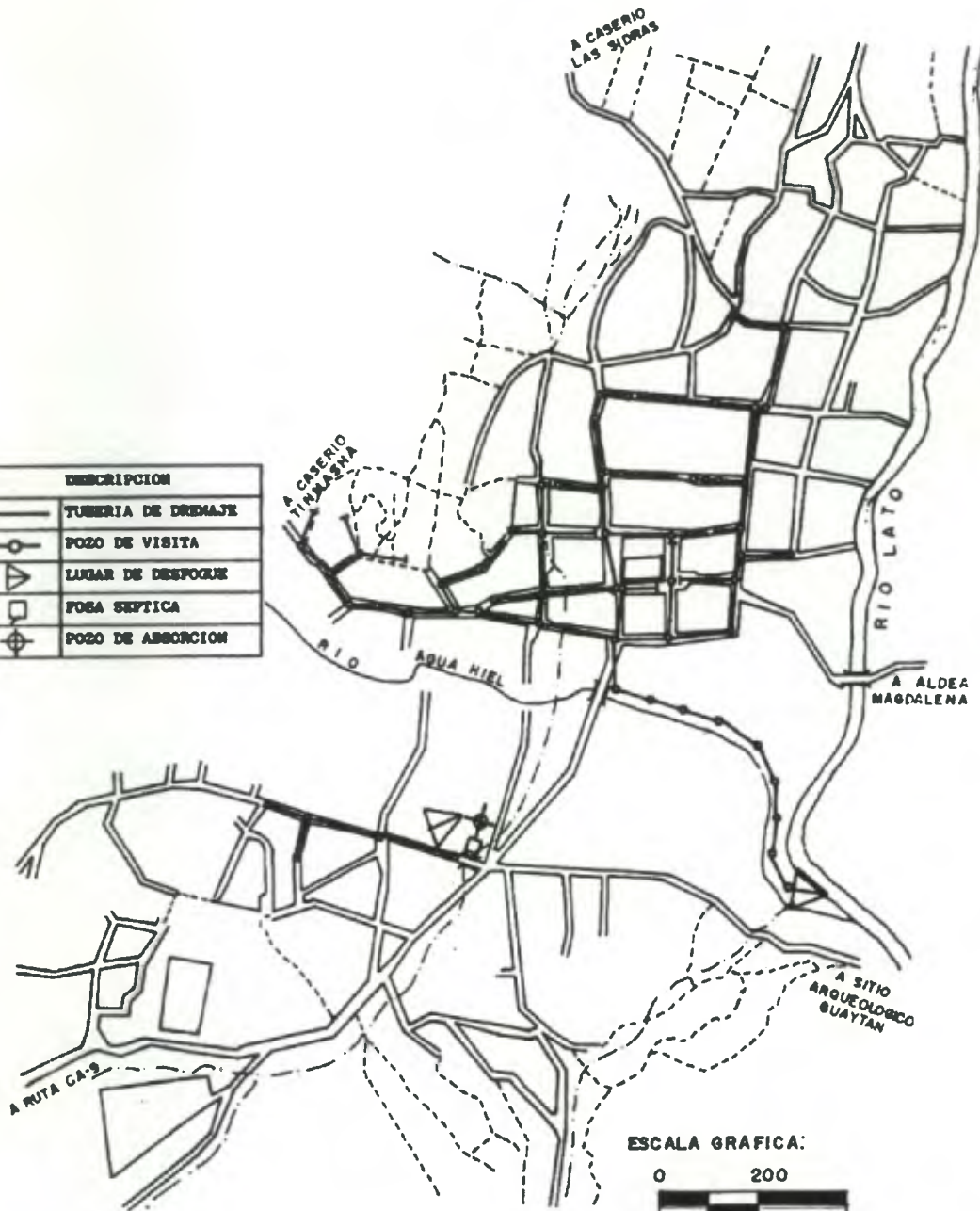
Actualmente, la población del casco urbano del municipio cuenta únicamente con 3 teléfonos comunitarios, siendo muy reducido el porcentaje de la misma que cuenta con el servicio domiciliario; en donde además no se cuenta con teléfonos monederos.

DESCRIPCION	
	TUBERIA 04" H.F.
	TUBERIA 04" P.V.C.
	TUBERIA 03" H.F.
	TUBERIA 03" P.V.C.
	TUBERIA 02" P.V.C.
	TUBERIA 01/2" P.V.C.
	SIN SERVICIO
	TANQUE DE DISTRIB.



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Escala: 1 / 15,000	INFOM Municipalidad San Agustín Acasaguastlán			
Fecha: Febrero / 2000				
			Plano No. 13	Página: 91

DESCRIPCION	
	TUBERIA DE DRENAJE
	POZO DE VISITA
	LUGAR DE DESPOQUE
	POSA SEPTICA
	POZO DE ABSORCION



Universidad de San Carlos de Guatemala,
 Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
 San Agustín Acasaguastán, El Progreso

Elaboración:
 Propia

Fuente:

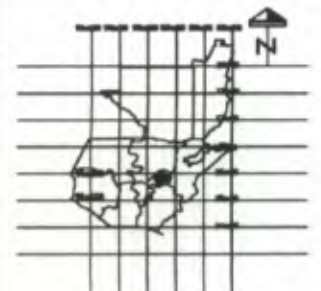
Escala:
 1 / 15,000

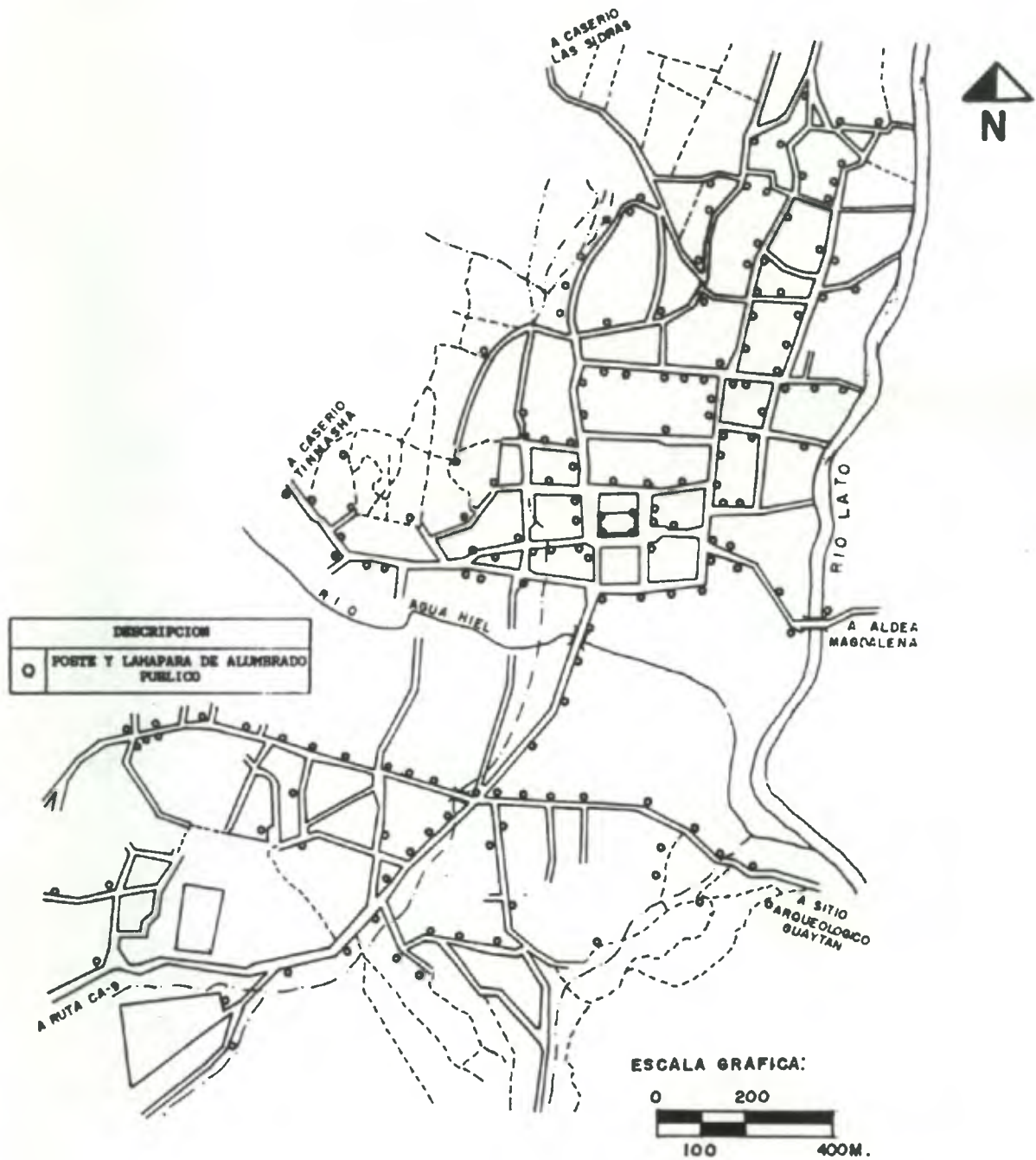
INFOM

Fecha:
 Febrero / 2000

Municipalidad San
 Agustín
 Acasaguastlan

SISTEMA DE
 ALCANTARILLADO DE
 AGUA RESIDUALES





Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso			
Elaboración: Propia	Fuente: Investigación de Campo		ALUMBRADO PUBLICO		
Escala: 1 / 15,000					
Fecha: Febrero / 2000				Plano No. 15	Página: 93

2.6 VIALIDAD Y TRANSPORTE

2.6.1 ACCESIBILIDAD FISICA

De acuerdo a lo que se observa en el Plano No.16, actualmente existen 7 vías de penetración al casco urbano del municipio, siendo la más importante la que se localiza alrededor del kilómetro 88, sobre la ruta CA-9, la cual por sus características constructivas, permite un fácil y rápido acceso de todo el transporte particular, comercial, de pasajeros y de carga, que se dirige al asentamiento. Cuenta con una longitud aproximada de 2.6 kilómetros, los cuales comprenden desde su entronque sobre la ruta hasta llegar a conectarse con una de las vías principales; su gabarito es de 7.30 metros y cuenta con un pavimento tipo asfáltico.

En cuanto a los otros accesos, estos permiten la comunicación del asentamiento con distintos caseríos y aldeas del municipio.

2.6.2 SISTEMA VIAL URBANO

Actualmente el sistema vial urbano en San Agustín Acasaguastlán, evidencia grandes deficiencias en su funcionamiento, debido principalmente a la falta de un reglamento que establezca las alineaciones, el sentido de vías, (el cual no está definido en ninguna de las vías principales), y principalmente la falta de una jerarquización del sistema, lo que ha dado como resultado un desorden en la circulación vehicular y la existencia de puntos de conflicto vial, aunado a la falta de un sistema de señalización y a la irregularidad en el ancho de las vías y sus pendientes, reflejo de la topografía del lugar. (Ver Plano No.17)

Consecuencia de lo anterior, muchas vías principales no cuentan con áreas para la circulación peatonal (banquetas), lo que representa un riesgo para la integridad física de los pobladores que circulan por estas calles.

2.6.3 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DEL SISTEMA VIAL URBANO

De acuerdo a la información obtenida durante una investigación de campo, se logró determinar que aproximadamente un 32% de la red vial urbana se caracteriza por tener un pavimento tipo adoquín; el 27% cuenta con un pavimento tipo empedrado; y el 41% no cuenta con ningún tipo de rodadura considerándoseles como vías o calles de terracería, las cuales presentan mayor problema para la población durante la época de invierno, pues debido a sus condiciones, dificultan tanto el tránsito vehicular como peatonal. (Ver Plano No.18)

En cuanto a los gabaritos de las vías, estos van desde los 10.00 metros como máximo, principalmente en el centro del poblado, y 2.00 metros como mínimo, los cuales se identifican en las vías que se localizan en la periferia del asentamiento y son utilizadas en la mayoría de los casos, sólo para la circulación peatonal.

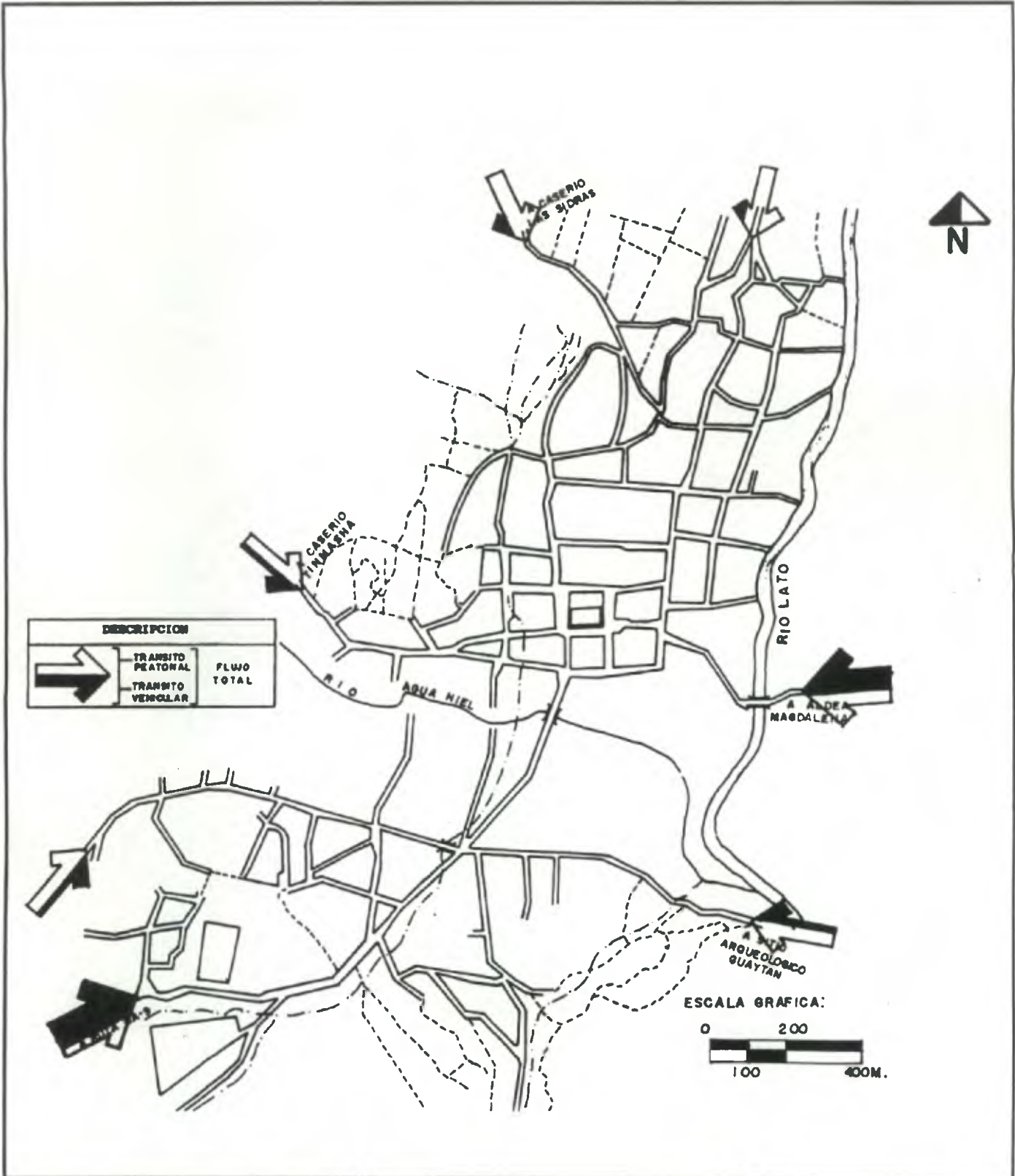
2.6.4 TRANSPORTE

Actualmente los habitantes del casco urbano del municipio cuentan con un servicio de transporte público de microbuses, el cual les permite trasladarse al caserío Las Champas (Aldea El Rancho), que se constituye como una de las más importantes terminales del transporte interurbano de todo el Departamento y una de las zonas comerciales más importantes del municipio, además de constituirse en un importante lugar de paso y descanso de todo el transporte extraurbano, que procedente de la Ciudad Capital, se dirige hacia Las Verapaces, Zacapa, Chiquimula, Izabal, El Petén y viceversa.







En cuanto al servicio de transporte extraurbano con que cuenta la población del municipio y del casco urbano, el cual les permite trasladarse hacia la Ciudad Capital, cuenta para su funcionamiento con cinco autobuses que prestan el servicios todos los días, saliendo de la cabecera municipal, el primero a las 4:00 horas y el último a las 7:00 horas, retornando por la tarde, el primero a las 15:00 horas y el último a las 21:00 horas.

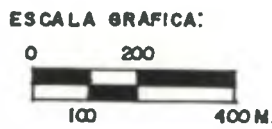
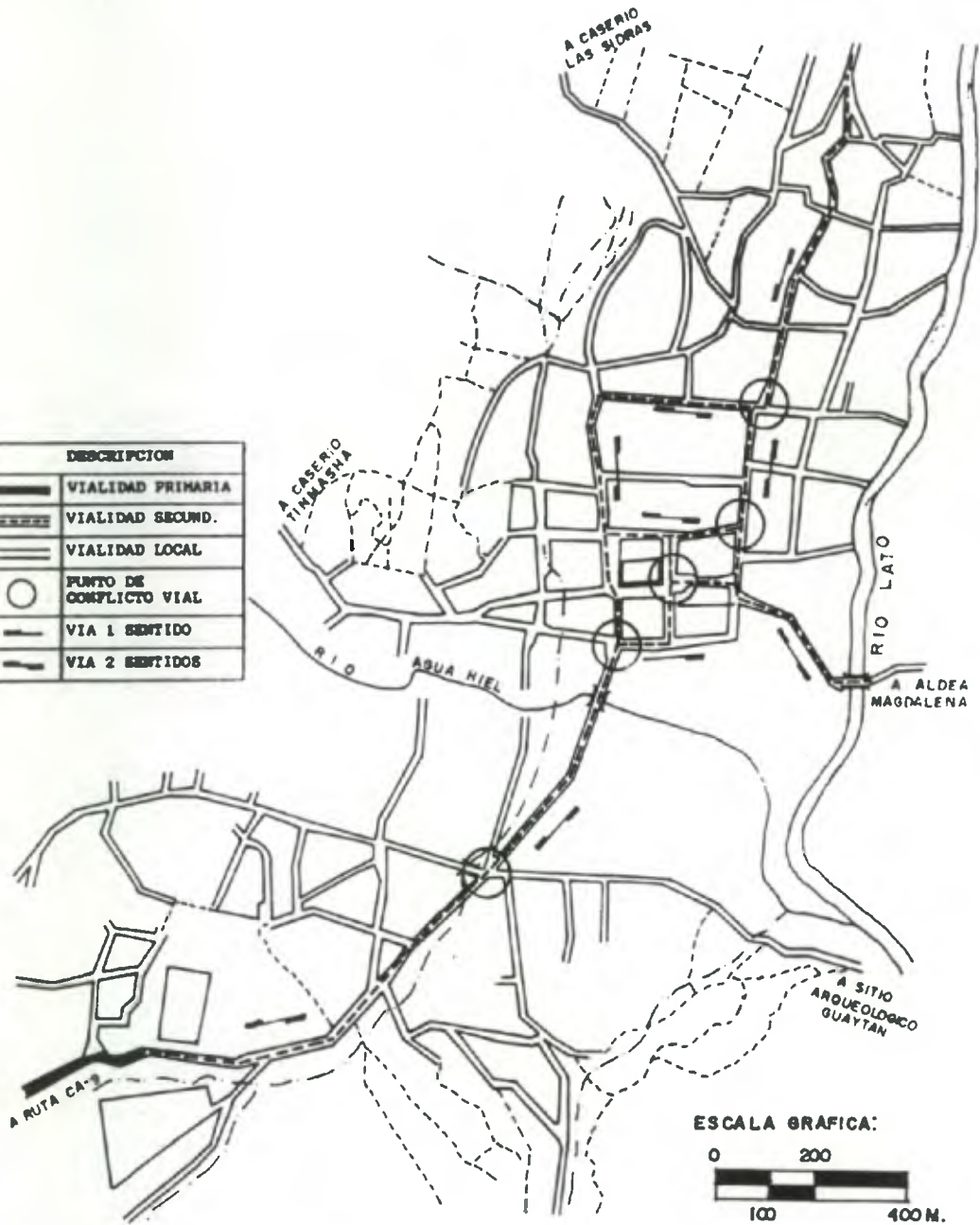
2.6.5 TERMINAL DE BUSES

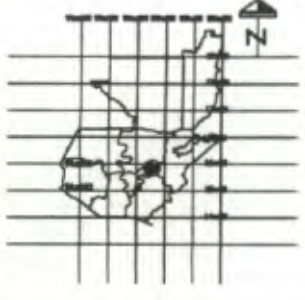
Actualmente, no existe un lugar físico destinado exclusivamente para tal actividad, debido a la poca demanda del transporte extraurbano; y en cuanto al transporte interurbano y/o local, este utiliza como estacionamientos o terminal los alrededores del parque y mercado lo que ha llegado a provocar, congestiónamiento del tránsito vehicular, principalmente durante los días de plaza.



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso	
Elaboración: Propia	Fuente:	VIAS DE ACCESO AL CENTRO URBANO	
Escala: 1 / 15,000	Investigación de Campo		
Fecha: Marzo / 2000			
			Plano No. 16 Página: 96

DESCRIPCION	
	VIALIDAD PRIMARIA
	VIALIDAD SECUND.
	VIALIDAD LOCAL
	PUNTO DE CONFLICTO VIAL
	VIA 1 SENTIDO
	VIA 2 SENTIDOS

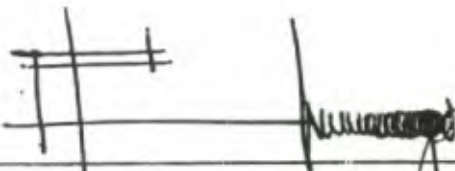


Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	SISTEMA VIAL URBANO		
Escala: 1 / 15,000	Investigación de Campo			
Fecha: Marzo / 2000				
			Plano No. 17	Página: 97


IMPRIMASE:



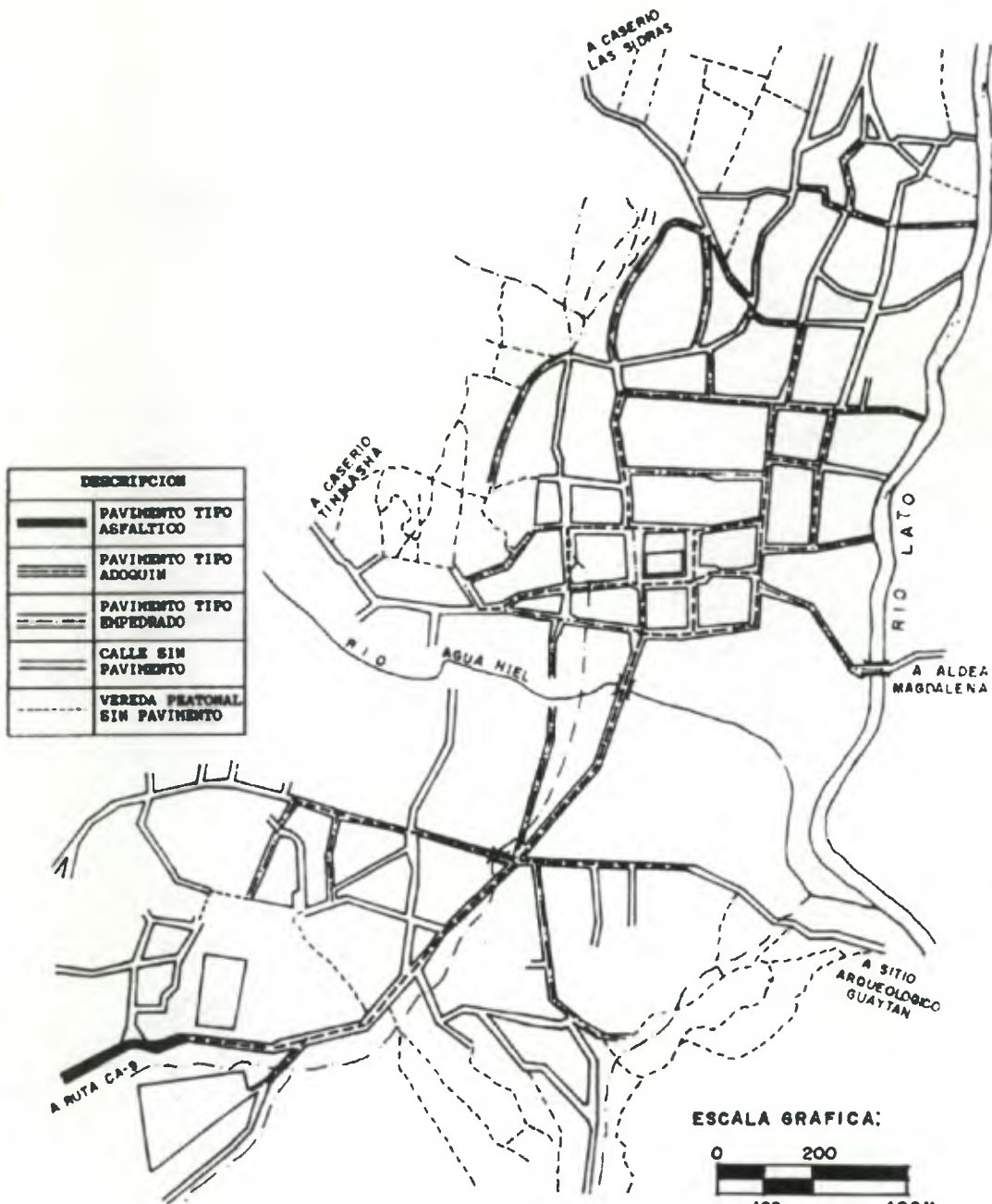
Arg. Rodolfo Portillo
Decano
Facultad de Arquitectura



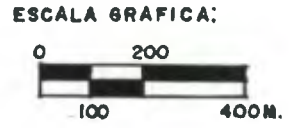
Arg. Rafael Morán Masaya
Asesor



Juan Carlos Zelaya Alonzo
Sustentante



DESCRIPCION	
	PAVIMENTO TIPO ASPALTICO
	PAVIMENTO TIPO ADOQUIN
	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO
	CALLE SIN PAVIMENTO
	VEREDA PEATONAL SIN PAVIMENTO



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA RED VIAL URBANA		
Escala: 1 / 15,000	Investigación de Campo			
Fecha: Marzo / 2000				
		Plano No. 18	Página: 98	

2.7 EQUIPAMIENTO URBANO

2.7.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

-NIVEL PREPRIMARIO

Este nivel es atendido en la Escuela Oficial Urbana Mixta de Párvulos ubicada en el barrio Guaytán, la cual cuenta con un área de terreno de 1,446.11 m² y un área construida de 259.88 m², que constituyen el 17.97% del área total del mismo.

Para el año 1999 se atendía a una población de 121 niños comprendidos entre los 4 y 6 años de edad, los cuales estaban distribuidos en 4 aulas, contando con un total de cuatro maestros; estimándose para el año 2000 una demanda de 6 aulas más, para atender a una población de 270 alumnos aproximadamente.

-NIVEL PRIMARIO

El nivel primario es atendido por dos escuela públicas. La primera es la Escuela Oficial Urbana Mixta "Pablo Jiménez Cruz", que para el año de 1999 albergaba una población de 754 alumnos, atendidos por 23 maestros, contando con un total de 24 aulas; en donde el terreno que actualmente ocupa cuenta con un área de 8,415.00 m², y se localiza en el barrio Guaytán, en donde las instalaciones ocupan el 25.63% del área total del mismo, es decir, 2,156.92 m².

El segundo establecimiento es la Escuela Oficial Rural Mixta "Barrio El Tamarindo", que cuenta con un área de terreno de 335.00 m², en donde el área construida ocupa el 57.53% del mismo. Para 1999 albergaba una población de 205 alumnos quienes eran atendidos por 5 maestros; sin embargo, de acuerdo al área de las instalaciones, el establecimiento está en capacidad de atender como máximo a 60 estudiantes, por lo que es evidente el gran déficit que existe en cuanto a área de terreno y número de aulas, las cuales en este momento suman un total cuatro.

-NIVEL MEDIO

La educación media es atendida en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de San Agustín Acasaguastlán, el cual se localiza en el barrio Guaytán, y cuenta con un área de terreno de 5,574.93 m², en donde el área construida ocupa el 14.69% de la misma. Para 1999 el establecimiento albergaba una población de 250 estudiantes quienes eran atendidos por 13 catedráticos.

-DIVERSIFICADO

Actualmente en la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán, no existe ninguna institución educativa que ofrezca la preparación a nivel diversificado, por lo que la población de estudiantes que se encuentran en este nivel, deben continuar sus estudios fuera de la comunidad, muchas veces emigrando hacia la Ciudad Capital, Zacapa, Chiquimula y Cobán.

-BIBLIOTECAS

Actualmente el servicio es totalmente inexistente en el área urbana, por lo que los estudiantes van en busca del mismo a la cabecera del Departamento (Guastatoya).

-OTROS SERVICIOS

La comunidad cuenta con una escuela de educación primaria para adultos, academias de mecanografía y distintos cursos libres que periódicamente son impartidos por INTECAP.

2.7.2 SALUD

A nivel estatal se cuenta con un Centro de Salud tipo "B", el cual se localiza en el barrio Guaytán y cuenta con un área de terreno de 2,831.35 m², en donde el área construida ocupa el 19.90% del total de la misma; y para su funcionamiento cuenta con el siguiente personal: un médico de Salud Pública, una enfermera graduada, tres enfermeras auxiliares, una trabajadora social, un secretario, un inspector de saneamiento ambiental y un conserje; contando además, con las siguientes áreas: servicio médico (clínicas), cocina y bodega, guardiana, salón de usos múltiples y áreas libres; estimándose que para 1999 más del 40% de la población atendida por el centro, provenía de las aldeas Magdalena, Ixcanal y de los caseríos; Guayasco, Las Sidras, Tinmasha, Llano de Jesús, Río Hato y Las Vueltas.

El servicio de salud a nivel privado es prestado a través de: 2 consultorios, 1 clínica odontológica, un centro de recuperación nutricional y la clínica de la Pastoral Social, que cuenta con servicios de odontología, medicina general, maternidad, entre otros, y con un área de encamamiento y recuperación.

2.7.3 EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL Y DE CULTO

-SALON SOCIAL

Actualmente la población del área urbana cuenta con dos salones sociales, siendo el más importante por su ubicación, dimensión y cobertura, el que forma parte del complejo del Edificio Municipal localizado en el barrio El Centro, el cual cuenta con un área aproximada de 355.00 m² y ocupa el 12.04% del área total del complejo.

El segundo salón social se localiza en el barrio San Juan, cuenta con un área aproximada de 200.00 m² y se constituye como el centro de reunión más importante para el desarrollo de las actividades, tanto culturales y sociales, que celebran los habitantes de los barrios San Juan y El Tamarindo.

-TEMPLOS

Para el desarrollo de las actividades religiosas, tanto católicas como protestantes o evangélicas, la población cuenta con un templo

parroquial, que a la vez es sede de la Pastoral Social de la Conferencia Episcopal en el municipio y se localiza en el barrio El Centro, ocupando el templo que es considerado como un patrimonio histórico y cultural, tanto del municipio como de la región; además cuenta con una capilla denominada El Calvario, en el barrio San Sebastián y un Oratorio en el barrio El Tamarindo.

La población evangélica cuenta para el desarrollo de sus actividades con cinco templos, los cuales se localizan en los barrios El Centro, Río Lato, San Juan, Agua Hiel y Guaytán

2.7.4 EQUIPAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARTESANAL

En el Plano No.6 (Uso del Suelo) del inciso 3.3 (Suelo Urbano), del presente capítulo, se observa la localización de todo el equipamiento tanto comercial (en general) como industrial; sin embargo, es importante mencionar específicamente la existencia del mercado municipal, el cual está conformado por dos núcleos de 16 locales cada uno, en donde se encuentran una serie de comercios, tanto de ropa como de alimentos, ferreterías, joyerías, entre otros. Cuenta con un área aproximada de 1,331.00 m² y carece de un área de estacionamiento, de carga y descarga, adecuados servicios sanitarios y un depósito de basura.

Es importante mencionar la existencia de un gran y creciente número de puestos informales, los cuales se ubican en los alrededores del parque y mercado; esto como consecuencia de la falta una ley que regule la existencia de éstos, su ubicación y una tarifa por derecho de piso; lo cual a su vez ha generado un desorden en el uso del espacio en el sector, obstrucción en el paso fluido de vehículos y personas; además de no contar con los servicios mínimos ni con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

2.7.5 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OTROS SERVICIOS

-EDIFICIO MUNICIPALIDAD

Las instalaciones que se constituyen como sede de la administración municipal forman parte del complejo del edificio municipal y ocupan el 19.68% del total del área total de éste, contando con un área de terreno de 350.48 m² y un área construida de 287.58 m². Su funcionamiento espacial es eficiente y cuenta con áreas de: recepción/información, servicios sanitarios, oficinas de registro civil y tesorería, oficina de unidad técnica, bodegas y los despachos del secretario y alcalde.

-SUBESTACION DE POLICIA

La sede de la subestación de la Policía Nacional Civil en el área urbana se localiza en el barrio El Centro y ocupa el 7.83% del complejo del edificio municipal, y por ser una institución de carácter público (que depende del Ministerio de Gobernación), cuya función es salvaguardar la seguridad pública, las autoridades locales le han exonerado de pago de ocupación y uso de las instalaciones, así como por consumo de agua, el cual es absorbido por la municipalidad.

-CORREOS

El servicio es prestado por la empresa privada El Correo (antes Correos y Telegráfos), la cual se localiza en el barrio El Centro, cuya oficina se ubica en el complejo del edificio municipal, ocupando el 6.55% del área total del mismo.

-ESTACION DE BOMBEROS

Actualmente no se cuenta con el servicio dentro del área urbana, sin embargo este es prestado por la Estación de Bomberos Voluntarios de la aldea El Rancho, la cual además atiende a las poblaciones de los municipios de San Cristobal Acasaguastlán, Morazán, El Jícaro y sus áreas rurales respectivas más accesibles.

-TERMINAL DE BUSES

No existe un área destinada para tal actividad, por lo que es frecuente ver la utilización de los alrededores del parque, mercado y municipalidad para estacionamiento y/o terminal, tanto del transporte extraurbano, como local.

-RASTRO

Se localiza en el barrio San Sebastián y por su ubicación en un área de viviendas, las malas condiciones físicas de las instalaciones y la falta de servicios básicos, lo han convertido en un foco de contaminación para los habitantes del sector y para los elementos del medio natural del lugar.

-CEMENTERIO

Se localiza al Suroeste del asentamiento urbano, en el barrio Guaytán, y cuenta con un área de terreno de 22,950.00 m² aproximadamente, en donde el área ocupada constituye el 75% del total del mismo y cuenta con el servicio de agua potable, un área para estacionamiento de vehículos y una capilla de velación.

2.7.6 EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

-AREAS DEPORTIVAS

La población del área urbana del municipio cuenta para el desarrollo de las actividades deportivas con tres canchas de basket-ball y una cancha de foot-ball, las cuales se localizan en el barrio Guaytán; además se cuenta con el Gimnasio Municipal, el cual es sede del equipo de baloncesto del municipio que pertenece a la liga nacional de éste deporte.

-PLAZAS Y PARQUES

El parque central, el único con que cuenta la población del área urbana, se constituye como uno de los principales puntos de reunión de los habitantes de la comunidad y representa una de las pocas áreas de recreación pasiva con que cuenta la misma; el cual en los últimos años ha sido objeto de varios trabajos de remodelación, en

donde se ha buscado darle un carácter más estético, sin embargo se han descuidado otros aspectos, como implementar una batería de servicios santiarios y darle un mantenimiento más continuo y efectivo a todo el conjunto. A esto se puede añadir el desorden espacial que existe en los alrededores del mismo, lo cual es resultado de la existencia de puestos informales de comida y la utilización de sus áreas adyacentes como estacionamiento de vehículos.

-AREAS VERDES

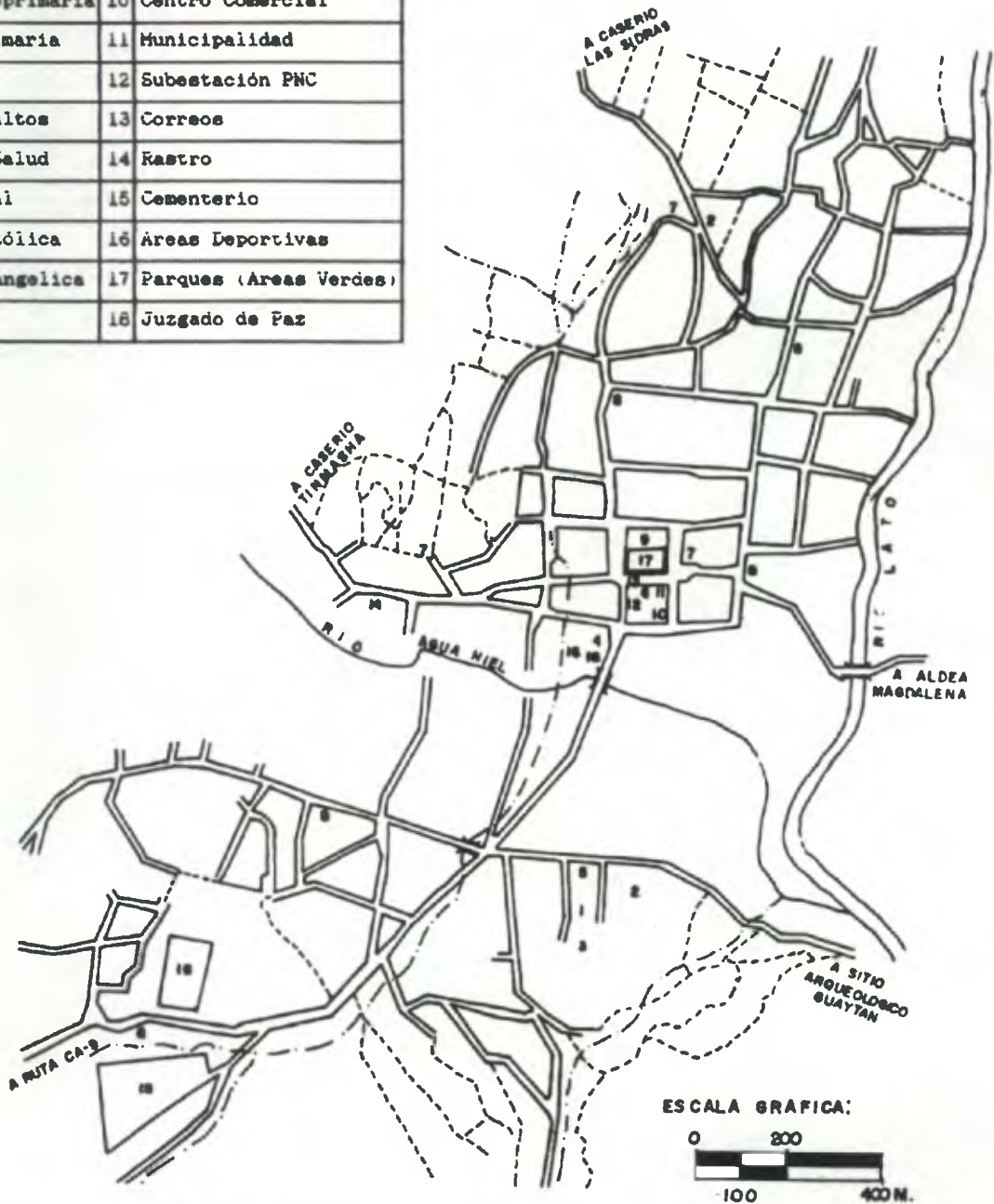
Dentro de estas podemos incluir: el parque central, las riberas del río Lato, las cuales son utilizadas como lugares de esparcimiento por parte de la población, así como el propio río; y distintas áreas verdes, las cuales se encuentran esparcidas por todo el casco urbano (según Plano No.6-Usos del Suelo-).

-PARQUES INFANTILES

En la actualidad no se cuenta con áreas específicas destinadas para esta actividad, contando únicamente con las áreas infantiles que se encuentran dentro de las instalaciones de las escuelas de preprimaria y primaria del barrio Guaytán y en donde únicamente pueden ser utilizadas por los propios estudiantes.

DESCRIPCION

1	Escuela Preprimaria	10	Centro Comercial
2	Escuela Primaria	11	Municipalidad
3	Instituto	12	Subestación PNC
4	Escuela Adultos	13	Correos
5	Centro de Salud	14	Rastro
6	Salón Social	15	Cementerio
7	Iglesia Católica	16	Áreas Deportivas
8	Iglesia Evangelica	17	Parques (Áreas Verdes)
9	Mercado	18	Juzgado de Paz



Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastán, El Progreso

Elaboración:
Propia

Fuente:

Escala:
1 / 15,000

Investigación de
Campo

Fecha:
Marzo / 2000

EQUIPAMIENTO
URBANO



2.8 RIESGOS

En el presente trabajo consideraremos este término como "todo peligro a que se encuentran expuestos los centros poblados, peligro que puede ser producto de la naturaleza o bien del hombre". (19)

Este conocimiento de los elementos de riesgo nos permitirá orientar de manera adecuada el crecimiento físico del asentamiento urbano, con el fin de prevenir y evitar que éste desarrollo se de hacia zonas o áreas que son potencialmente vulnerables a los efectos de los fenómenos naturales, y con ello lograr asegurar y conservar la subsistencia de las nuevas áreas y de sus habitantes.

2.8.1 DESASTRES NATURALES

Guatemala está clasificada en la actualidad, como uno de los países con más probabilidad de ser afectados por desastres naturales, como lo demuestra el elevado número de población que ha sido afectada. Es importante mencionar que la vulnerabilidad ha aumentado debido a los fenómenos del pasado. Estos, antes de los años 80, no se consideraban como desastres, ya que el guatemalteco no había habitado las áreas que se consideran peligrosas. En la actualidad lo ha hecho, y la vulnerabilidad de la población nacional ha visto aumentado su índice. Además, ha menguado su capacidad de prevención, preparación de respuesta y recuperación a la hora de presentarse un desastre.

Dentro de los fenómenos a los que se encuentra expuesto el territorio nacional, podemos mencionar:

1-Sismos: el país está conformado por tres grandes placas tectónicas que forman la parte superior del globo terráqueo (Norteamérica, Caribeña y de Cocos), lo cual hace que nuestro territorio se vea atravesado por una gran cantidad de fallas principales, secundarias y paralelas. También tiene una amplia zona de subducción (choque entre placa oceánica y continental).

En el caso del territorio del municipio de San Agustín Acasaguastlán, este se encuentra dentro del radio de influencia de la falla del Motagua, lo cual lo hace vulnerable a este tipo de fenómeno natural.

2-Erupciones Volcánicas: Guatemala posee 328 focos eruptivos y de ellos se han clasificado 32 edificios volcánicos propiamente, de los cuales tenemos cuatro activos: Tacaná, Santiaguito, Fuego y Pacaya.

3-Deslizamientos: en el pasado, estos no eran conocidos, y sólo se hablaba de ellos como derrumbes. Pero debido a la invasión de barrancos o laderas por personas en condiciones de precariedad, la deforestación, las construcciones en lugares no adecuados y los cambios de precipitación, las laderas se han vuelto foco de desastres.

(19) GONZALES Rodas, Lucía Mercedes y Claudio N. Piedra Santa. Guía Para la Formulación de Esquemas de Ordenamiento Urbano. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1991.

En cuanto al caso específico del área urbana del municipio, tomando en cuenta las características de su topografía, existe un riesgo de deslizamientos, principalmente en las áreas que son susceptibles de erosión, las cuales están siendo ocupadas por viviendas. (Ver Plano No.20)

4-Inundaciones: Debido a la topografía del territorio nacional, que va de muy fuerte a plana, la respuesta de las cuencas de agua de lluvia que recibe es demasiado rápida, lo que hace que los ríos se desplacen y desborden.

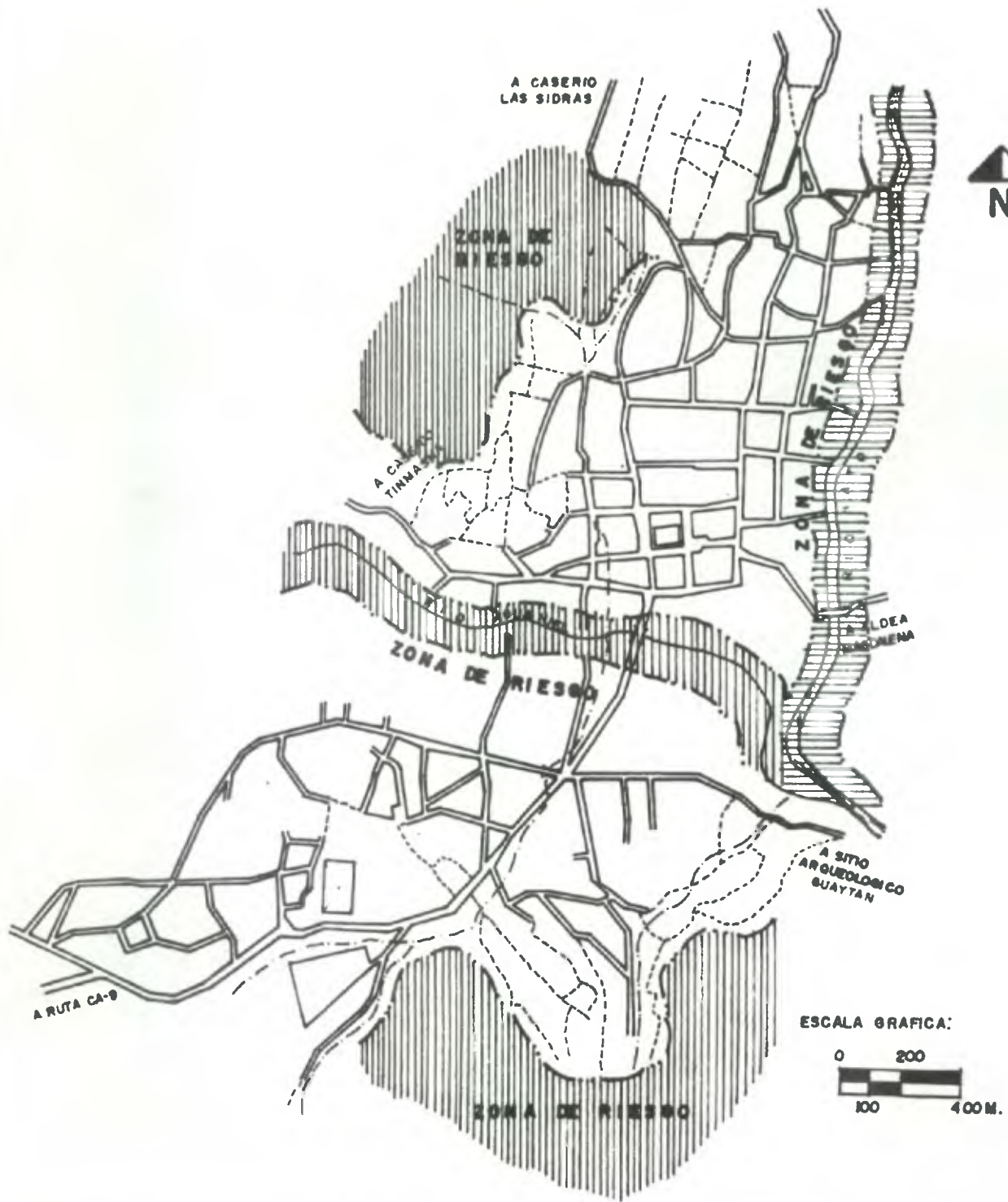
En el asentamiento urbano del municipio, la historia reciente registra el desbordamiento de río Lato en 1998, como consecuencia de la tormenta tropical "Mitch", lo cual provocó grandes inundaciones sobre las riberas del mismo, destruyendo grandes áreas de cultivo, parte de la infraestructura vial y poniendo en riesgo la vida de muchas personas cuyas viviendas se ubican precisamente a orillas de este río, principalmente en el barrio San Juan. (Ver Plano No.20)

5-Disturbios climatológicos: entre estos están, el fenómeno del niño, los termoclimas, los cambios repentinos de temperatura, etc.

2.8.2 DESASTRES PROVOCADOS POR EL HOMBRE

Entre ellos se cuentan: los incendios de diferentes tipos, los envenenamientos, los efectos de radiación, explosiones, el escape de sustancias tóxicas, la contaminación de las corrientes naturales de agua, los incendios, etc.

Dentro de los que se logran detectar en el área urbana del municipio tenemos: la contaminación del río Lato, como resultado del desfogue de los drenajes de todo el asentamiento, el cual se hace sin previo tratamiento; la existencia y proliferación de basureros clandestinos; la contaminación de otros elementos del medio ambiente como el aire y suelo, lo cual se da como resultado de la utilización de calles y quebradas como desfogue de aguas servidas de aquellas viviendas que no cuentan con el servicios de drenajes, además de utilizarlas como botaderos de basura, y, la deforestación, la cual trae como consecuencia la erosión y por eso la pérdida de la capa fértil del suelo; y la pérdida de la capa vegetal y luego la capacidad del suelo para captar agua.



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso	
Elaboración: Propla	Fuente:	ZONAS DE RIESGO EN EL CENTRO URBANO	
Escala: 1 / 20,000	Investigación de Campo		
Fecha: Marzo / 2000	CONRED		
		Plano No. 20	Página: 107

TABLA No. 18
SINTESIS DEL DIAGNOSTICO (ANÁLISIS)

Aspecto	Resumen	Problema	Causa	Efecto
Socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de Crecimiento Anual 2:54 % - Población Actual Estimada = 5,393 habitantes - Población Estimada 2002 = 5,670 hab. 2005 = 6,113 hab. 2010 = 6,929 hab. - PEA = 24:60 % - PEAD = 2:10 % - Analfabetismo = 15.74 % - Alfabetismo = 41.37 % - Tasa de natalidad = 42.90 nacidos por cada 1000 hab. - Tasa de mortalidad = 6.20 defunciones por cada 1000 hab. - Tasa de Mortalidad infantil = 29.10 por cada 1000 hab. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pocas Fuentes de Trabajo. 2. Falta de mano de obra calificada y tecnicada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de inversión de la empresa privada. 2. Falta de programas de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos niveles de vida y desarrollo de la población. - Emigración de población en busca de empleo y mejores oportunidades de desarrollo.
Suelo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Predominio del uso del suelo con fines habitacionales. - Alta vocación comercial del área urbana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento desordenado del asentamiento urbano. 2. Falta de terrenos municipales en el centro de área urbana. 3. Uso incompatible del Suelo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de un Plan que regule y controle el crecimiento urbano. 2. Forma de tenencia del suelo altamente predominante: propiedad privada. 3. Falta de un Plan Regulador. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Viviendas ubicadas en zonas no aptas para el desarrollo urbano y zonas de riesgo. 2. Se dificulta la ampliación del equipamiento comunitario. - parte del equipamiento tiende a ubicarse en áreas no céntricas del casco urbano. 3. Mezclas no deseables en algunas actividades urbanas: Rastro-vivienda Zonas de Riesgo-vivienda

TABLA No. 18
SINTESIS DEL DIAGNOSTICO (ANÁLISIS)

Aspecto	Resumen	Problema	Causa	Efecto
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de Vivienda Tradicional = 55.92% Rancho = 43.59 % Improvisada = 0.49 % - Densidad Habitacional: 4.5 hab./vivienda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento del Déficit habitacional. 2. Malas condiciones de habitabilidad. 3. Deterioro acelerado de algunas viviendas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento poblacional. Falta de programas de mejoramiento habitacional. 2. Viviendas sin servicios básicos. 3. Algunas viviendas construidas con material perecedero. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de número de viviendas improvisadas. <ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de vida y desarrollo. - Malas condiciones higiénicas que dan como resultado la proliferación de enfermedades.
Infraestructura 1. Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación Actual (2000) 764.64 m³/día - Demanda (2000) 808.95 m³/día - Déficit Actual (2000) 426.05 m³/día - Viviendas conectadas al Servicio Municipal: 849 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Déficit en la capacidad del abastecimiento del servicio. 2. Viviendas sin servicio de agua. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento Poblacional. - Falta de proyectos de ampliación del sistema municipal de agua. 2. Viviendas ubicadas en áreas de expansión urbana, fuera del alcance de las redes de distribución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Malas condiciones de Vida en la Población. 2. Incremento en el déficit de la cobertura del servicio.
2. Drenajes	<ul style="list-style-type: none"> - Area urbana con servicio: 16.45 % - No.viviendas con conexión domiciliar: 390 - Lugar de Desfogue: Río Lato 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Déficit en la cobertura del Servicio. 2. Uso de calles, quebradas y ríos como lugar de desfogue de aguas servidas. 3. Desfogue de los drenajes en el río Lato sin previo tratamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de planificación, proyectos de ampliación del servicio y recursos económicos. 2. Falta del servicio en el 83.55% del área urbana. 3. Falta de una planta de tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Malas condiciones de vida. - Contaminación del medio ambiente y de los recursos naturales.
3. Alumbrado Publico	<ul style="list-style-type: none"> - Area Urbana con servicio: 81% - Area Urbana sin servicio: 19% 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiencia en los niveles de iluminación en algunos sectores del casco urbano. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de criterios y capacidad técnica para la colocación de las unidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultad del tránsito nocturno.

TABLA No. 18
SINTESIS DEL DIAGNOSTICO (ANÁLISIS)

Aspecto	Resumen	Problema	Causa	Efecto
4. Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> - Area Urbana con Servicio: 86.80% - Area Urbana sin Servicio: 13.20 % - No.Viviendas Servidas: 769 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo de incendios en viviendas construidas con materiales perecederos. 2. Falta del servicio en más del 30% de viviendas. 3. Se impide las realización de actividades domesticas que ayuden a elevar el nivel de ingresos familiar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de candelas por falta del servicio. 2. Falta de recursos económicos. - Falta de programas que permitan el acceso del servicio a toda la población. 3. Falta del servicio en más del 30% de las viviendas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de bienes. 2. Bajo nivel de vida. - Vivienda de baja calidad. 3. Falta de desarrollo económico y social.
5. Disposición de Desechos Sólidos.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia y proliferación de basureros clandestinos. 2. Mala disposición de los desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de educación ambiental. - Falta de una cobertura total del servicio de recolección de basura en el área urbana. - Falta de recursos económicos para utilizar el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida.
Vialidad y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Vialidad: Regional CA-9; Urbana: Todas las vías del casco urbano con gabaritos máximos de 10.00 m y mínimos de 2.00 m - Pavimentos: Adoquín: 32%; Empedrado: 27%; Sin pavimento: 41% 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desorden del sistema de circulación. 2. Falta de un sistema de señalización. 3. Falta de vías exclusivas para uso de la circulación peatonal y banquetas en algunas vías de intenso tráfico vehicular. 4. Falta de definición del sentido direccional de vías. 5. Mal estado de más del 40% de la red vial urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un plan regulador y una jerarquización del sistema vial (planificación). - Falta de mantenimiento en las calles que no cuentan con pavimento, y falta de planificación y proyectos de pavimentación y mejoras en la red vial urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Congestionamiento en algunas vías principales. - Puntos de conflicto vial en algunos cruces. - Accidentes de Tránsito. - Mezcla de la circulación vehicular y peatonal, poniendo en riesgo la integridad física de las personas. - Dificultad en el tránsito vehicular y peatonal. - Dificultad de acceso inmediato a todas las áreas del casco urbano. - Mal aspecto de la imagen urbana.

TABLA No. 18
SINTESIS DEL DIAGNOSTICO (ANÁLISIS)

Aspecto	Resumen	Problema	Causa	Efecto
Equipamiento: 1. Educativo	- Dotación: 1 Escuela Pre-primaria 2 Escuelas Primaria 1 Instituto de enseñanza media 1 Escuela de enseñanza para adultos	1. Hacinamiento de población en la escuela del barrio El Tamarindo. 2. Baja cobertura del servicio Pre-primario.	1. Area de terreno y edificio muy pequeña con relación a la población que atiende. - Falta de recursos económicos para la compra de más terrenos. 2. Falta de recursos económicos de la población. 3. Falta de apoyo para la implantación de los servicios.	1. Bajo rendimiento escolar. - Malas condiciones para el desarrollo de las actividades. 2. Incidencia en el rendimiento académico durante el nivel primario. 3. Incidencia en la economía familiar al tener que buscar los servicios fuera de la comunidad.
2. Salud	- Dotación Estatal: 1 Centro de Salud "B" - Dotación Privada: 1 Clínica parroquial (sanatorio) 2 Consultorios. 1 Clínica odontológica. 1 Centro de recuperación nutricional.	1. Falta del servicio odontológico en el centro de salud.	1. Falta de apoyo para el mantenimiento del servicio.	1. Incidencia en la salud dental de la población que no cuenta con suficientes recursos económicos para depender del servicio privado.
3. Socio Cultural y de Culto	- Dotación: 2 Salones Sociales (comunales) - Templos Católicos y Evangélicos			
4. Comercial, Industrial y Artesanal	- Dotación: 1 mercado Municipal 40 tiendas 6 farmacias 2 zapaterías 20 almacenes 10 comedores 4 carnicerías 5 perfumerías 3 abarroterías 4 librerías 1 funeraria	1. Falta de áreas de parqueo, carga y descarga, y de un deposito de basura en el mercado. 2. Existente y creciente número de puestos informales en alrededores del parque y mercado.	1. Inadecuada y deficiente planificación. 2. Falta de normas que controlen y regulen el desarrollo de las actividades comerciales informales.	1. Deficiente funcionamiento del mercado. - Proliferación de malos olores. 2. Obstrucción del tránsito vehicular y peatonal. - Mal aspecto visual -

TABLA No. 18
SINTESIS DEL DIAGNOSTICO (ANÁLISIS)

Aspecto	Resumen	Problema	Causa	Efecto
5. Administrativo y Otros Servicios	- Dotación: Municipalidad Subestación PNC Correos Rastro Cementerio	1. Inadecuada ubicación del rastro municipal. - Carencia de todos los servicios básicos de infraestructura para el desalojamiento de los desechos residuales.	1. Falta de planificación y de criterios para su ubicación. - Falta de inversión Pública en el mantenimiento de las instalaciones.	1. proliferación de malos olores. - Contaminación del medio ambiente. - Se ha convertido en un foco de contaminación que pone en riesgo la salud de la población del área.
6. Recreacional	- Dotación: 1. Areas Deportivas 1 Cancha football 3 Canchas Basketball 1 Gimnasio Municipal 2. Parques y Plazas 1 Parque (Central) 3. Parques infantiles Inexistentes	1. Mal estado de gran parte de las canchas deportivas. 2. Gran parte de las canchas deportivas están ubicadas en la periferia del asentamiento urbano (Barrio Agua Hiel). 3. Falta de parques infantiles, áreas verdes recreativas y plazas.	1. Falta de inversión para su mantenimiento. 2. Falta de terrenos en la mayoría de los barrios, para la implementación de nuevas canchas. 3. Falta de terrenos y recursos económicos para la implementación del Servicio.	1. Dificultad en el desarrollo de la práctica del deporte. 2. Incide en el desarrollo integral de los habitantes de los barrios El Tamarindo, San Juan, San Sebastián, Guaytán. 3. Incidencia en el desarrollo integral de la población.
Riesgos		1. Contaminación del Río Lato 2. Uso de calles, quebradas y ríos como lugar residuales. 3. Proliferación de basureros clandestinos. 4. Vivienda en zonas consideradas como zonas de alto riesgo.	1. Desfogue del drenaje de todo el asentamiento en el Río Lato sin previo tratamiento. 2. Falta del servicio de drenaje. 3. Falta de educación ambiental. 4. Falta de un plan regulador.	1. Deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida. - Proliferación de enfermedades. 4. Riesgos de pérdida de bienes materiales y vidas humanas

3. PRONOSTICO

A continuación se presenta una síntesis de la tendencia que se manifiesta en el comportamiento de los aspectos y elementos antes mencionados y su posible evolución o desenvolvimiento, asumiendo en general que las condiciones y tendencias actuales se mantendrán sin modificaciones de consideración.

3.1 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

- A nivel educativo se prevé un descenso significativo en el índice actual de analfabetismo que es aproximadamente del 15.74%, de acuerdo a los intensos programas de alfabetización que se están llevando a cabo, tanto en el área urbana como en el área rural. Sin embargo, de acuerdo a las malas condiciones económicas en que se encuentra gran parte de la población y a la falta de oportunidades de desarrollo, se prevé que más de un 20% de la misma no lleguen a culminar el nivel primario durante los próximos diez años.
- En salud, los índices de mortalidad, principalmente infantil, tienden a aumentar debido nuevamente, a las malas condiciones económicas las cuales traen como consecuencia, bajos niveles en la calidad alimenticia, bajos niveles de vida y de salud; esto aunado a la falta de prevención de enfermedades y a las malas condiciones del medio ambiente y de las viviendas que es resultado de la ausencia de los principales servicios básicos de infraestructura como el agua potable y drenajes.
- En cuanto al fenómeno migratorio que se registra actualmente en el área urbana del municipio, se observa una tendencia en el aumento de población que emigra de la comunidad hacia otras regiones del país (principalmente hacia la Ciudad Capital), en busca de empleo y de mejores oportunidades de desarrollo y de vida, así como de la satisfacción de distintas necesidades como educación, salud, etc.
- En el aspecto económico, la tendencia refleja un leve descenso en los índices de desempleo y subempleo, esto como resultado del crecimiento y desarrollo económico y comercial que empezó a experimentar el área urbana del municipio en los últimos años; y por la implementación de nuevos servicios, principalmente de carácter privado.

3.2 SUELO URBANO

- El reciente crecimiento y desarrollo de las actividades económicas y comerciales en la cabecera municipal, se está reflejando en el incremento de los comercios y los servicios, los cuales como resultado de la falta de un plan que designe las áreas destinadas para el desarrollo de actividades específicas, tienden a establecerse y ubicarse de manera dispersa y desordenada en todo el asentamiento urbano, provocando mezclas poco deseables respecto a la ocupación y uso del suelo, principalmente por la intensidad de movimiento de vehículos y personas que estos generan como parte de su actividad.
- En cuanto al crecimiento físico del asentamiento urbano, se observa

que debido a la falta de un plan que regule y oriente esta dinámica de manera ordenada y coherente, el emplazamiento del mismo llegará a establecerse en áreas no aptas para el desarrollo urbano, es decir, en aquellas áreas que presentan grandes dificultades para la introducción de infraestructura, de vías de comunicación, equipamiento, etc., principalmente por las características topográficas de estas zonas. Ejemplo de esto se da al Noroeste del barrio San Sebastian; al Norte del barrio El Tamarindo y al Sur del barrio Guaytán, en donde, a pesar de la inadecuada topografía del lugar y la falta de infraestructura, se observa una fuerte tendencia de crecimiento hacia estas áreas, en donde además estas mismas condiciones tienden a poner en riesgo la salud y la integridad física de los futuros habitantes.

3.3 VIVIENDA

-De acuerdo a las proyecciones de población y al promedio de habitantes/vivienda (5 hab/viv), se estima que el número de viviendas requeridas durante los próximos diez años y el déficit habitacional será el siguiente:

PLAZO	POBLACION	No.VIVIENDAS REQUERIDAS	DEFICIT
ACTUAL (2000)	6,229 hab.	1,353 viviendas	107 viv.
CORTO (2002)	6,920 hab.	1,491 viviendas	246 viv.
MEDIANO (2005)	8,104 hab.	1,728 viviendas	483 viv.
LARGO (2010)	10,541 hab.	2,215 viviendas	970 viv.

-Considerando que durante los últimos años la estructuración del área urbana del municipio se ha venido desarrollando bajo un patrón de crecimiento de baja densidad poblacional, se estima que para el año 2010 el área urbana actual aumentará de 151.63 a 184 hectáreas, esto considerando el número total de viviendas requeridas para este período, el número de habitantes por vivienda (5 hab/vivienda), y la norma (20) que establece una baja densidad poblacional en el rango de 0 a 30 viviendas/hectárea.

3.4 INFRAESTRUCTURA

3.4.1 AGUA POTABLE

-Para el año 1999 el servicio municipal de agua cubría solamente el 60% de las viviendas registradas durante ese año con una dotación de 764.64 m³/día. Considerando que de acuerdo al número de habitantes y clima del centro urbano de San Agustín Acasaguastlán, se requiere una dotación de 150 lts/hab/día (21), se presenta a continuación una síntesis de las demandas del servicio durante los próximos diez años, las cuales se han elaborado en base a la población proyectada y los déficit estimados.

(20) CORRAL y Beker, Carlos. "Lineamientos de Diseño Urbano". Editorial Trillas, México, 1989.

(21) SEGEPLAN. "Principios y Lineamientos Tecnicos Para la Programación de Equipamiento Comunitario y Servicios Públicos" (HABITAT) Guatemala, octubre de 1982.

PLAZO	POBLACION (hab.)	DEMANDA m3/día	DEFICIT m3/día	No.VIVIENDAS SIN SERVICIO MUNICIPAL
ACTUAL (2000)	6,229	934.35	554.38	504
CORTO (2002)	6,920	943.50	566.10	642
MEDIANO (2005)	8,104	1,215.60	834.71	879
LARGO (2010)	10,541	1,581.15	1,212.22	1,366

3.4.2 DRENAJES

-Para el año 1999, se estimaba que sólo un 30% de las viviendas registradas durante este año (425 viv.), contaban con el servicio de drenajes de aguas servidas, estimándose un déficit de 990 viviendas sin servicio. De acuerdo a estos datos y a la norma general (22), que establece un caudal de diseño para la evacuación de aguas servidas del 80% de la dotación del agua potable: se presenta a continuación una proyección de las demandas del servicio y su déficit cuantitativo.

PLAZO	No.VIVIENDAS A SERVIR	No.VIVIENDAS SIN SERVICIO	%	EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS
ACTUAL (2000)	1,353	928	68.59	747.48 m3/día
CORTO (2002)	1,491	1,066	71.50	754.80 m3/día
MEDIANO (2005)	1,728	1,303	75.41	972.48 m3/día
LARGO (2010)	2,215	1,790	80.81	1,264.92 m3/día

3.4.3 RECOLECCION DE DESECHOS

-En atención a las condiciones socioeconómicas de los asentamientos urbanos del país, se ha estimado una producción de 200 a 400 gramos de basura y desperdicios por habitante/día. (23) Tomando en consideración estos datos y la cobertura del servicio de recolección de basura para 1999 que era del 63% (877 viviendas), se estima que durante los próximos diez años la demanda del servicio y la producción de basura en el casco urbano del municipio será la siguiente:

PLAZO	POBLACION (hab.)	No.VIVIENDAS A SERVIR	No.VIVIENDAS SIN SERVICIO	PRODUCCION DE BASURA (kg/día)
ACTUAL (2000)	6,229	1,353	476	2,491.60
CORTO (2002)	6,920	1,491	614	2,768.00
MEDIANO (2005)	8,104	1,728	851	3,241.60
LARGO (2010)	10,541	2,215	1,338	4,216.40

(22) SEGEPLAN. Op.cit.Pag.57.

(23) Idem. Pag.61.

3.4.4 ALUMBRADO PUBLICO

-A pesar de que gran parte del centro urbano del municipio cuenta con el servicio de alumbrado público, existen bajos niveles de iluminación como consecuencia de la falta de implementación de criterios técnicos al momento de colocar cada una de las luminarias, por lo que de continuar el desarrollo de los trabajos de ampliación del servicio sin tomar en cuenta las especificaciones y recomendaciones técnicas según el tipo de luminaria a utilizar para su colocación (distancia entre cada luminaria y altura), seguirá incrementándose el problema existente en cuanto al déficit de iluminación registrado en algunos sectores.

3.4.5 ENERGIA ELECTRICA DOMICILIAR

-De acuerdo al análisis realizado y al requerimiento mínimo que establece 1 sola acometida para dos viviendas (24), se estima que la demanda del servicio durante los próximos 10 años será la siguiente:

PLAZO	No.VIVIENDAS A SERVIR	No.VIVIENDAS SIN SERVICIO	DEMANDA ACOMETIDAS
ACTUAL (2000)	1,353	589	295
CORTO (2002)	1,491	727	364
MEDIANO (2005)	1,728	964	482
LARGO (2010)	2,215	1,451	726

3.5 VIALIDAD Y TRANSPORTE

-La falta de un plan que permita el ordenamiento del sistema vial en el centro urbano a un mediano o largo plazo, tenderá a agudizar aun más el problema ya evidente en cuanto a la circulación vehicular, la cual se da de manera desordenada, sin señalización, sin restricción, sin sentidos direccionales definidos de los flujos vehiculares en las principales vías, etc., lo cual ha traído como consecuencia congestiónamiento del tránsito de vehículos en las principales vías, puntos de conflicto vial (principalmente en cruces) y la mezcla de la circulación vehicular y peatonal, poniendo en riesgo la integridad física de los peatones. Esto aunado a las malas condiciones de gran parte de la red vial urbana, la falta de una terminal para el transporte local y la regularización de áreas destinadas para el uso de parques públicos y privados (comerciales), que cada vez presentan más demanda debido al crecimiento económico y comercial que experimenta el área urbana de San Agustín Acasaguastlán.

(24) SEGEPLAN. Op.cit.Pag.60.

3.6 EQUIPAMIENTO URBANO

3.6.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

-NIVEL PREPRIMARIO

De acuerdo al análisis realizado y a la norma para centros educativos a nivel preprimario que establece un índice de uso del 5% de la población: 15.00 m² de terreno/alumno: 4.00 m² de construcción/alumno: 180 alumnos/establecimiento: un máximo de 6 aulas/establecimiento: 30 alumnos/aula: y una distancia recorrida a pie de 200 a 300 metros máximo (25), se estima que la demanda durante los próximos diez años será la siguiente:

PLAZO	DEMANDA No. ALUMNOS	TERRENO (m ²)		No. AULAS	
		DEMANDA	DEFICIT	DEMANDA	DEFICIT
ACTUAL (2000)	311	4,665.00	3,218.89	10	6
CORTO (2002)	346	5,190.00	3,743.89	12	8
MEDIANO (2005)	405	6,075.00	4,628.89	14	10
LARGO (2010)	527	7,905.00	6,458.89	18	14

-NIVEL PRIMARIO

Según el análisis realizado, en donde se observa que para 1999 los dos establecimientos que funcionan en el centro urbano atendían en conjunto a un total de 959 alumnos contando con 28 aulas, y de acuerdo a las proyecciones elaboradas y a la norma para establecimientos educativos de nivel primario que establece: 12.50 m² de área terreno por alumno: 5.00 m² área construida/alumno: 40 alumnos/aula: 24 aulas/establecimiento y una distancia recorrida de 500 a 1.200 metros (25); además del índice de uso, que de acuerdo al análisis demográfico de San Agustín Acasaguastlán corresponde a un 17% aproximadamente de la población, se estima que la demanda durante los próximos diez años será la siguiente:

PLAZO	DEMANDA No. DE ALUMNOS	TERRENO (m ²)		No. AULAS	
		DEMANDA	DEFICIT	DEMANDA	DEFICIT
ACTUAL (2000)	1,059	13,237.50	4,487.50	27	+1
CORTO (2002)	1,176	14,700.00	5,950.00	29	1
MEDIANO (2005)	1,378	17,225.00	8,475.00	34	6
LARGO (2010)	1,792	22,400.00	13,650.00	45	21

(25) USIPE. Criterios Normativos para el Diseño de Edificios Escolares. Ministerio de Educación. División de Infraestructura Física. Guatemala. 1981.

-NIVEL MEDIO

De acuerdo a las proyecciones de población y a las normas para establecimientos educativos del nivel medio que establece: 16.00 m² de área de terreno/alumno; 7.00 m² área construida/alumno; 30 alumnos/aula; 25 aulas/establecimiento; recorridos de 1 a 2 kilómetros (26); además del índice de uso que en el caso del centro urbano de San Agustín Acasaguastlán, de acuerdo a los datos demográficos es del 5% de la población aproximadamente, se estima que las demandas durante los próximos diez años, por parte de la población, serán las siguientes:

PLAZO	DEMANDA No. DE ALUMNOS	TERRENO (m ²)		No. AULAS	
		DEMANDA	DEFICIT	DEMANDA	DEFICIT
ACTUAL (2000)	311	4,976.00	+598.00	10	4
CORTO (2002)	346	5,536.00	+ 38.00	12	6
MEDIANO (2005)	405	6,480.00	960.00	13	7
LARGO (2010)	527	8,432.00	2,858.00	18	12

-BIBLIOTECA

El servicio es totalmente inexistente en la actualidad, sin embargo de acuerdo a las normas generales de equipamiento cultural y educativo. se requiere la implementación del servicio en centros poblados cuya población sobrepase los 4.900 habitantes, en donde deberá dotarse de 0.036 m² de área de terreno/habitante (27). De acuerdo a estos datos, se estima que las demandas del servicio durante los próximos 10 años serán las siguientes:

PLAZO	DEMANDA* No. USUARIOS	DEMANDA AREA DE TERRENO (m ²)	DEMANDA DE AREA CONSTRUIDA (m ²) ^
ACTUAL (2000)	1,370	224.24	179.39
CORTO (2002)	1,522	249.12	199.30
MEDIANO (2005)	1,783	291.74	233.39
LARGO (2010)	2,319	379.48	303.58

* El coeficiente de uso es del 22% de la población, según los índices

de población educativa de los niveles primario y medio.

^ Se requiere del 80% del área de terreno.

3.6.2 EQUIPAMIENTO DE SALUD

-De acuerdo a las normas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que clasifica a los Centros de Salud Tipo "B" como servicios de asistencia medica general, con un rango de cobertura de 10,000 a 20,000 habitantes, se estima que la demanda

(26) USIPE. Op.cit.Pags.42-45.

(27) BAZANT, Jan. Manual de Criterios de Diseño Urbano. Editorial Trillas, México, 1988.

del servicio será atendida satisfactoriamente durante los próximos diez años; sin embargo será necesario hacer especial énfasis en el mantenimiento de las instalaciones y mobiliario que debido al uso frecuente y falta de cuidado, tienden a deteriorarse.

3.6.3 EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL

-De acuerdo a las normas del Centro Interamericano de Vivienda que indican una donación de 0.20 m² de área de terreno/habitante (28) para el funcionamiento óptimo del servicio (salón comunal); y de acuerdo a las proyecciones de población, se estima que la demanda del servicio durante los próximos 10 años, será la siguiente:

PLAZO	POBLACION A SERVIR	DEMANDA TERRENO (m ²)	DEFICIT TERRENO (m ²)
ACTUAL (2000)	6,229 hab.	1,245.80	690.80
CORTO (2002)	6,920 hab.	1,384.00	829.00
MEDIANO (2005)	8,104 hab.	1,620.08	1,065.00
LARGO (2010)	10,541 hab.	2,108.20	1,553.20

3.6.4 EQUIPAMIENTO COMERCIAL

-Dentro de este grupo será importante analizar el mercado municipal, el cual se constituye como el principal punto de concentración de las actividades comerciales en el centro urbano. De acuerdo a la norma que indica el requerimiento de 1 puesto por cada 140 habitantes y 14.00 m² de construcción por cada puesto (29), se estima que los requerimientos del servicio durante los próximos diez años serán los siguientes:

PLAZO	POBLACION A SERVIR	DEMANDA No. PUESTOS = m ²	DEFICIT NO. PUESTOS
ACTUAL (2000)	6,229 hab.	44 = 616.00	12
CORTO (2002)	6,970 hab.	50 = 700.00	18
MEDIANO (2005)	8,104 hab.	58 = 812.00	26
LARGO (2010)	10,541 hab.	75 = 1,050.00	43

3.6.5 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO

-MUNICIPALIDAD

De acuerdo a la norma que indica un requerimiento de espacio de 0.03 m² de área de terreno/habitante (30), se estima que durante los próximos diez años, ésta demanda destinada para el desarrollo

- (28) Centro Interamericano de Vivienda. Propuesta Sobre Normas Mínimas de Urbanización para los Países del Itamo Centroamericano. Documento de Consulta. Bogotá, 1968.
- (29) BAZANT, Jan. Op.cit.Pag. 174.
- (30) Idem. Pag.173.

eficiente de las actividades administrativas municipales será cubierta satisfactoriamente, ya que a un largo plazo (2010), de acuerdo a las proyecciones de población, se requerirá de un área de 316.23 m², por lo que existirá un superávit de 34.25 m² respecto al área actual que es de 350.48 m².

-CORREOS

Para el servicio de comunicaciones la norma indica un requerimiento de espacio de 0.03 m² de área de terreno/habitante (31), por lo que de acuerdo a las proyecciones de población se estima que las demandas de espacio durante los próximos 10 años serán:

PLAZO	POBLACION A SERVIR	DEMANDA DE TERRENO	DEFICIT TERR.
CORTO (2002)	6,920 hab.	297.60 m ²	51.06 m ²
MEDIANO (2005)	8,104 hab.	243.12 m ²	86.58 m ²
LARGO (2010)	10,541 hab.	316.23 m ²	159.69 m ²

-SUB-ESTACION POLICIA NACIONAL CIVIL

De acuerdo a la norma general que indica un requerimiento de espacio de 3.00 m² de área de terreno/500 habitantes (31) para el desarrollo eficiente de las actividades, se estima que la demanda será cubierta satisfactoriamente durante los próximos 10 años, ya que a largo plazo se requerirá de un área de 63.25 m² y actualmente la Subestación cuenta con un área disponible de 187.00 m².

-CEMENTERIO

De acuerdo al análisis, el 25% del área total del cementerio no ha sido utilizada, es decir 5,737.00 m² los cuales según la norma que indica un requerimiento de 0.19 m² de área de terreno/habitante(31) serán suficientes para cubrir la demanda de espacio para la existencia del servicio durante los próximos 10 años, ya que a un largo plazo de acuerdo a las proyecciones de población se requerirá de un área de 2,002.80 m².

-RASTRO MUNICIPAL

Las instalaciones que actualmente cuentan con un área de terreno de 256.80 m² y un área construida de 73.60 m², se estima que de acuerdo a la norma que indica un requerimiento de 0.022 m² de área de terreno/habitante (31), serían suficientes para cubrir la demanda durante los próximos 10 años, sin embargo por su ubicación dentro de un área de viviendas se requiere de su pronto traslado a una zona no residencial, por lo que se estima que para la reubicación de las instalaciones se requerirá de un área de terreno de 231.90 m² para poder cubrir la demanda.

(31) BAZANT, Jan. Op.cit.Pags.173-174.

3.6.6 EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

-AREAS RECREATIVAS

Actualmente existe un gran déficit de áreas, tanto de recreación pasiva como de recreación activa, no sólo por la demanda de el creciente número de población sino también por el mal estado en que se encuentran las pocas instalaciones con que cuenta la comunidad.

De acuerdo a las normas de equipamiento recreacional se considera la existencia de un centro deportivo para centros poblados cuya población esté en el rango de 4.000 a 10.000 habitantes (32), por lo que será necesaria la implementación del servicio a un mediano plazo, el cual deberá contar con 1 cancha de football, 2 canchas de basketball, 2 canchas de voleyball, una pista atlética, una sede social, una piscina y un salón de usos múltiples.

En cuanto a las áreas de recreación pasiva (parques, plazas, áreas verdes, etc.), se requiere de 1.1 m² de área/habitante (33), por lo que de acuerdo a lo existente y a las proyecciones de población se estima que la demanda durante los próximos 10 años será la siguiente:

PLAZO	DEMANDA AREA DE TERRENO	DEFICIT AREA DE TERRENO
CORTO (2002)	3,460.00 m ²	1,636.00 m ²
MEDIANO (2005)	4,052.00 m ²	2,228.00 m ²
LARGO (2010)	5,270.50 m ²	3,446.50 m ²

-PARQUES INFANTILES

Actualmente no se cuenta con ningún parque infantil al cual pueda tener acceso toda la comunidad, sin embargo se considera la implementación del servicio en centros poblados cuya población sea mayor de 2.500 habitantes para lo cual deberá destinarse 5.00 m² de área de terreno/usuario, en donde el coeficiente de uso es el 30% de la población, teniendo un radio de influencia de 335 a 400 metros (33). De acuerdo a estas consideraciones, para la implementación del servicio en el área urbana del municipio, deberán tomarse en cuenta los siguientes datos:

PLAZO	DEMANDA	DEMANDA DE AREA DE TERRENO
CORTO (2002)	2,076 USUARIOS	10,380.00 m ²
MEDIANO (2005)	2,431 USUARIOS	12,155.00 m ²
LARGO (2010)	3,163 USUARIOS	15,815.00 m ²

(32) SEGEPLAN. Op.cit.Pag.49.

(33) BAZANT, Jan. Op.cit.Pag.177

4. CONCLUSIONES

4.1 SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y DE POBLACION

- Durante los años de 1994 a 1999 se registra un aumento en la tasa de crecimiento anual de población, que de 2.54% (tasa de crecimiento anual registrada de 1981 a 1994) pasa a un 5.40%, esto como consecuencia del aumento en la tasa de natalidad, pero principalmente por un aumento acelerado en el movimiento de personas que de las áreas rurales emigran hacia el área urbana del municipio en busca de mejores oportunidades. Sin embargo debido a la falta de suficientes fuentes de trabajo, aunado a las nuevas demandas de empleo, tienden a aumentar cada vez más, los índices de subempleo y desempleo ya existentes en la población
- Los bajos niveles en la calidad de vida, que es característica de gran parte de la población tanto del área urbana como del área rural del municipio, es simplemente consecuencia de la falta de oportunidades de acceso a la educación, salud, una vivienda digna, servicios básicos y empleo. Esto se puede observar en los altos índices de mortalidad infantil, el déficit habitacional existente (sobre todo por la calidad de vivienda), la falta de empleos, el analfabetismo que aunque el índice es bastante bajo con relación a otras regiones del país, aun existe casi en un 20%; y el movimiento migratorio de la población que se da principalmente hacia la Ciudad Capital en busca de mejores oportunidades de vida. Todos estos aspectos deberán de tomarse en cuenta para poder así elevar el nivel de vida de la población y generar el bienestar social en la misma.
- La distribución de la población en San Agustín Acasaguastlán tiende a mantenerse en un 80% en el área rural y un 20% en el área urbana, lo que indica una baja tendencia a la urbanización predominando el desarrollo de las actividades rurales (agrícolas) sobre las urbanas.
- Dentro de los aspectos económicos se ha registrado en los últimos años un aumento en el desarrollo de las actividades comerciales en el centro urbano del municipio, lo cual lo ha convertido en un importante polo de atracción para los habitantes del área rural y otras comunidades circunvecinas que quedan fuera de jurisdicción. Es importante también tomar en cuenta la existencia de elementos de potencial económico, los cuales pueden influir en el desarrollo económico de la población y dentro de estas tenemos las actividades turísticas, para lo cual en el municipio existen importantes atractivos de carácter histórico-arquitectónico, centros recreativos y elementos naturales de gran relevancia en la región.

4.2 SUELO URBANO

- Debido a la falta de un Plan Regulador que permita que el crecimiento y desarrollo físico del área urbana de San Agustín Acasaguastlán se de en una forma ordenada, este ha llegado a establecerse en zonas consideradas como zonas de alto riesgo y en zonas no aptas para el desarrollo urbano, consideradas así principalmente por la dificultad que presenta su topografía en la

introducción de las redes de infraestructura, la creación de un sistema vial adecuado y la implementación de equipamiento, esto aunado a la falta de un plan regulador en el uso del suelo y su zonificación adecuada.

4.3 VIVIENDA

El déficit habitacional existente en el área urbana de San Agustín Acasaguastlán, tiende a ser más de carácter cualitativo que cuantitativo, y esto como consecuencia de las bajas condiciones de habitabilidad que es resultado de la falta de servicios públicos de infraestructura en muchas viviendas, su ubicación en áreas consideradas como zonas de alto riesgo, su dificultad en el acceso y la falta de una tecnología apropiada en la construcción y de los materiales constructivos adecuados.

Este déficit tiende a agudizarse cada vez más como consecuencia del acelerado crecimiento poblacional y por la falta de políticas que tiendan a implementar programas de ampliación y mejoramiento de las viviendas, y construcción de viviendas de interés social.

4.4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El déficit en la cobertura de los principales servicios de infraestructura como el agua potable, drenajes y energía eléctrica, tiende a incrementarse rápidamente cada día, como resultado del acelerado crecimiento poblacional y sus consecuentes demandas y por la falta de programas y proyectos que tiendan a ampliar la cobertura y eficiencia de los servicios en toda el área urbana, lo cual influye directamente en la calidad y nivel de vida de sus habitantes.

En la infraestructura vial urbana, el problema radica principalmente por la falta de una jerarquización del sistema, la ausencia de señalización y definición en el sentido direccional de las vías, la falta de estacionamientos y una terminal para el transporte local de pasajeros, lo cual ha generado un desorden en el sistema de circulación vehicular, congestionamientos en las principales vías y puntos de conflicto vial. Aunado a esto está la falta de definición de áreas para la circulación peatonal en las calles que registran mayor intensidad de tráfico y el mal estado físico en que se encuentra gran parte de la red vial urbana.

El equipamiento registra la falta de servicios que son indispensables para el fomento y desarrollo de la cultura y recreación en la población del área urbana y dentro de estos podemos mencionar, la ausencia de bibliotecas, parques infantiles, áreas verdes, y áreas deportivas aunque existentes, debido al mal estado en que se encuentran, su ubicación en la periferia del asentamiento urbano y la falta de diversidad de áreas para la práctica de distintos deportes, hacen que exista un déficit en cuanto a la cobertura y prestación del servicio.

Se hace también evidente la falta de una terminal de transporte local, de un mercado con mejores y más amplias instalaciones, las cuales puedan albergar y concentrar la mayor parte del creciente

comercio, tanto formal como informal; y la falta de bancos y de servicios telefónicos con los cuales se pueda apoyar las crecientes actividades económicas y comerciales que en los últimos años se han venido registrando en la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán.

-En cuanto a los servicios educativos, de acuerdo al análisis realizado existe un déficit respecto a la cobertura del servicio, ya que no se atiende a toda la población en edad escolar que debería de atenderse; además la mayor parte de estos servicios no cuentan con el número de aulas que demanda la población ni con el suficiente espacio de terreno recomendado, el cual permita poder ampliar las instalaciones de acuerdo a las normas del Ministerio de Educación.

4.5 RIESGOS

-Dentro de las principales causas que alteran las condiciones naturales del medio ambiente en el área urbana del municipio y que en definitiva, ponen en riesgo la salud de sus habitantes están: la falta de una planta de tratamiento de aguas negras, las cuales tienen su desfogue directo en el río Lato; la proliferación de basureros clandestinos y la quema de basura; la inadecuada ubicación del rastro municipal en un área de viviendas, y el uso de quebradas, calles y ríos como lugar de desfogue de aguas servidas, como consecuencia de la falta de servicio de drenajes.

En cuanto a los principales factores que ponen en riesgo la integridad física de los habitantes del área urbana están: la ubicación de viviendas en las riberas de los ríos, (principalmente en el río Lato) sectores que son susceptibles a inundaciones; y, viviendas ubicadas en laderas de la periferia del asentamiento; áreas que son vulnerables por la erosión que registra su suelo y por la ocurrencia de posibles deslizamientos o derrumbes.

4.6 SOBRE LA FUNCION URBANA

De acuerdo al análisis desarrollado se puede establecer que el rol o función de la cabecera del municipio de San Agustín Acasaguastlán en el contexto regional del país, lo constituye como un centro potencial de servicios, ya que en este se localiza el poder político y administrativo del municipio. Esta característica se da desde la época de la colonia, ya que durante este tiempo fungió como cabecera de Curato y Capital del Partido de Acasaguastlán, función que le permitió constituirse en un importante lugar de paso y de intercambio comercial en la región.

Hoy en día la situación es la misma, ya que como sede del gobierno municipal y de sus funciones administrativas, se ha convertido en el principal punto de convergencia de toda la población del municipio, lo cual a su vez ha generado en los últimos años un crecimiento en el desarrollo de las actividades comerciales, convirtiéndolo en uno de los principales puntos de intercambio comercial de todo el municipio y de algunas comunidades de los municipios vecinos; además de servir de apoyo a una parte de las actividades agrícolas que se desarrollan en el área rural.

5. RECOMENDACIONES

5.1 SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y DE POBLACION

- Se recomienda la promoción y realización intensa de campañas de alfabetización, a fin de disminuir totalmente el problema aún existente dentro de la población; desarrollar programas de capacitación para preparar personas que trabajen en la industria o en su propia empresa; incentivar a la empresa privada para que invierta en el municipio; y finalmente, promover y desarrollar intensamente programas de prevención de accidentes y enfermedades.
- En cuanto a los elementos de potencial económico, se recomienda desarrollar programas de protección, mantenimiento y divulgación de los más importantes monumentos históricos del municipio, sitios arqueológicos y recursos naturales, con el propósito de convertirlos en importantes atractivos turísticos y con ello generar más fuentes de trabajo y contribuir en el crecimiento y desarrollo económico de la población.

5.2 SUELO URBANO Y VIVIENDA

- Se recomienda la implementación de una zonificación para lograr un mejor y adecuado aprovechamiento en el uso del suelo urbano y con ello proteger el medio ambiente y propiciar el control del crecimiento físico de la cabecera municipal, estableciendo densidades de población para propiciar un crecimiento y desarrollo ordenado y controlado.
- En cuanto a vivienda, se recomienda la formulación de un reglamento de construcción y urbanización, y la promoción y fomento de un sistema de cooperativas, el cual permita crear programas de construcción de viviendas de interés social y de mejoramiento de las viviendas existentes.

5.3 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- En el aspecto de las redes de infraestructura, se recomienda: la ampliación de todos los servicios básicos (agua potable, drenajes, alumbrado público y energía eléctrica domiciliar) a todos los sectores de la población, con el fin de buscar elevar en parte, la calidad de vivienda y habitabilidad de las mismas: la construcción de la red de alcantarillado de aguas pluviales, a efecto de eliminar los estacamientos de aguas en las calles generados por las precipitaciones pluviales y a la vez, tratar de reducir al máximo los daños que estas causan en las vías; y ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura y fomentar en la población el manejo adecuado de los desechos sólidos; a la vez se recomienda formular un reglamento que sancione económicamente a todas aquellas personas, industrias o comercios que generen basureros clandestinos.
- En cuanto a la infraestructura vial y el transporte, se recomienda: la jerarquización del sistema vial urbano; la creación de un adecuado sistema de señalización de las principales vías, así como la definición del sentido direccional de las mismas; y, la

definición de las áreas de circulación peatonal en las vías de mayor intensidad de tránsito vehicular, con el fin de preservar la integridad física de los peatones. A la vez se recomienda la creación e implementación de un programa que permita la ejecución de proyectos de pavimentación y mantenimiento constante de toda la red vial urbana, y finalmente, la construcción de una terminal local del buses y microbuses en la entrada principal de la cabecera municipal, con el fin de evitar que el transporte extraurbano ingrese hasta el centro del poblado.

-En cuanto al equipamiento, se recomienda: el traslado inmediato del rastro municipal a un área no habitacional; la construcción de un nuevo mercado que permita albergar concentradamente todos los comercios informales que actualmente se ubican en los alrededores del parque y mercado, y a la vez que permita la instalación de los nuevos comercios que se generarán como consecuencia del creciente desarrollo en las actividades comerciales que está experimentando el municipio. Además se recomienda la creación de un centro deportivo y la construcción de pequeñas canchas en los distintos barrios del área urbana, así como la creación de áreas verdes y parques infantiles; la apertura de jornadas vespertinas en los centros educativos que presentan déficit en cuanto a la falta de espacio para atender a un mayor número de población; y finalmente, se recomienda darle un mejor y más constante mantenimiento a las instalaciones y mobiliario del Centro de Salud de la localidad.

5.4 RIESGOS

-A efecto de reducir los niveles de contaminación que se registran actualmente en el área urbana del municipio, se recomienda: la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas y una planta de tratamiento de desechos sólidos; impulsar programas de educación ambiental en todos los sectores de la sociedad del municipio y apoyar todas aquellas acciones que van en busca del mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente del mismo. Así mismo, se recomienda la protección de las áreas verdes existentes en el casco urbano, que actualmente no están reconocidas como áreas de reserva natural, y la reforestación de aquellas áreas que han sido objeto de deforestación y aquellas que son susceptibles a la erosión.

-En cuanto a los desastres naturales, se recomienda: organizar y capacitar a la comunidad sobre prevención, reducción y atención de desastres; declarar y delimitar las zonas de alto riesgo existentes en el asentamiento urbano, a efecto de reducir la ocupación de las mismas y evitar con ello la pérdida de bienes materiales y vidas humanas; y finalmente, elaborar la cuantificación de los recursos existentes dentro del municipio, los cuales puedan ser empleados en cualquier plan de contingencia.

V. PROPUESTA:
PLAN DE
ORDENAMIENTO
URBANO

V. PROPUESTA:

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO

1. INTRODUCCION

Ante la actual evidente falta de un Plan de Desarrollo Urbano para la cabecera del municipio de San Agustín Acasaguastlán, se requiere de la implementación inmediata de un instrumento orientador que le permita a las autoridades locales tomar las decisiones más acertadas y correctas respecto al crecimiento y desarrollo físico del área urbana en mención. El contenido de este instrumento (documento), el cual se constituye basicamente en una Plan General de Ordenamiento Urbano, se basa en un sistema de recomendaciones alternativas, objetivos, metas, políticas y estrategias las cuales consideran fundamentalmente, el ordenamiento de las distintas actividades de la población y una racionalización en cuanto a la ocupación y uso del suelo, además de una organización integral del sistema vial y la implementación del equipamiento y de los servicios básicos de infraestructura.

Es importante mencionar que todo proceso de planificación o desarrollo implica la participación y responsabilidad de las autoridades del Gobierno, las instituciones privadas y la población en general mediante al unificación de esfuerzos encaminados a la solución de los problemas que afectan al país y a las distintas comunidades que integran el territorio nacional, por tal razón deberán tomarse en cuenta estos criterios para lograr el mayor nivel del alcance posible, los objetivos y metas planteados en el presente Plan de Ordenamiento Urbano para la comunidad de San Agustín Acasaguastlán.

Es importante también señalar, respecto a los programas de desarrollo urbano a nivel regional y departamental, que una de las obligaciones fundamentales del Estado de Guatemala está en impulsar el desarrollo urbano y rural, para lo cual ha creado un sistema de organización que permite la participación organizada y coordinada de la población en las distintas instancias nacional, regional, departamental, municipal y como compromiso suscrito a los Acuerdos de Paz debe llegarse hasta el nivel local y/o comunitario en un futuro inmediato: para ello ha previsto una asignación del 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, el cual es entregado por medio del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural para realizar obras de infraestructura y servicios públicos.

2.OBJETIVOS DEL PLAN

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Establecer los lineamientos generales para la puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Urbano para la cabecera del municipio de San Agustín Acasaguastlán y mediante su aplicación se persigue:

-Propiciar elevar el nivel de vida de los habitantes del área urbana del municipio, a través de la implementación de todos los servicios básicos e infraestructura y a la vez crear las condiciones necesarias para promover todo un proceso de inversiones en actividades de producción, comercio, etc., de tal forma que el centro urbano (como un todo), se haga más funcional desde el punto de vista de las opciones que pueda ofrecer a sus habitantes y del apoyo que pueda ofrecer a las actividades que se desarrollan en el área rural y de influencia.

2.2 OBJETIVOS INSTRUMENTALES

-Consolidar el rol del centro urbano respecto a su ámbito regional y a sus áreas de influencia.

-Definir y establecer la ubicación espacial de zonas e intensidad de uso, cuya combinación responda a una eficiente estructura funcional entre actividades y la racionalidad en la utilización del terreno.

-Disminuir el déficit habitacional aumentando la producción continua de las viviendas, cuyas soluciones sean acordes al nivel de desarrollo alcanzado por la comunidad y sean dirigidas preferentemente a la población de más bajos recursos económicos, pero que a la vez permitan, el desarrollo integral del individuo y la familia.

-Ampliar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura: drenajes, alumbrado público, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos, agua potable, mejorando en éste último su dotación.

-Satisfacer las demandas mínimas de equipamiento social y apoyo a la producción.

-Definir el orden jerárquico de las vías de tránsito vehicular, además de mejorar el estado físico de todas las vías definiendo algunos usos exclusivos con lo que se pretende optimizar el funcionamiento de los sistemas de circulación y movilización de personas, bienes y mercaderías en el área urbana actual y prevista a largo plazo.

-Conservar y reforzar los ecosistemas naturales, preservando zonas ecológicas frágiles y vulnerables a la urbanización, contaminación o deterioro, protegiendo zonas susceptibles de erosión e incorporando funcionalmente la vegetación al desarrollo urbanístico.

-Coadyugar a mejorar la capacidad operativa de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán como máxima autoridad del municipio, en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, además de constituir a la iniciativa y esfuerzo comunitario el principal promotor y responsable de las tareas que la ejecución y evaluación del plan demanden.

3. METAS

El logro de las metas se sujeta a tres diferentes y consecutivos plazos, los cuales conforman un periodo total de 10 años, que traducidos en fechas más exactas quedan de la siguiente manera:

- CORTO PLAZO.....2002
- MEDIANO PLAZO.....2005
- LARGO PLAZO.....2010

3.1 META GENERAL BASICA

Elevar el nivel de vida de la población del área urbana del municipio, mediante la satisfacción de todas sus necesidades básicas y contribuir así en el desarrollo integral de la misma.

3.2 METAS INSTRUMENTALES

- Disminuir el índice de analfabetismo en todo el municipio de un 20% a un 5% para el año 2010.
- Cubrir la demanda educativa en los niveles preprimario, primario y medio en un 100% para el año 2010.
- Proveer de los servicios básicos de salud al 100% de la población.
- Proveer los medios para la inversión del sector privado en el área urbana del municipio y con ello buscar la generación de fuentes de trabajo que puedan cubrir la demanda de la mayor parte de la PEA.
- Frenar la expansión urbana desordenada, determinando el uso exclusivo para el área de crecimiento futuro, a través de la zonificación del uso del suelo propuesta.
- Disminuir el déficit habitacional existente a un 1% para el 2010.
- Mejorar y ampliar en un 100% la cobertura de los servicios existentes de agua, drenajes, alumbrado público y energía eléctrica.
- Mejorar la red vial urbana mediante una jerárquización y reorganización del sistema en un 100%, así como de sus condiciones físicas.
- Mejorar, ampliar y mantener el equipamiento ya existente y dotar a la población de las nuevas demandas de servicios mediante la implementación de:
 - Una Clínica odontológica

-Bibliotecas

- Bancos
- Un nuevo mercado local
- Un centro educativo de nivel diversificado
- Una terminal para el transporte local
- Áreas verdes y deportivas en distintos puntos del centro urbano
- Un centro deportivo
- Parques infantiles
- Reubicar el rastro municipal

4. ESTRATEGIAS

Para la puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Urbano para la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán se proponen estrategias de orden administrativo, técnico, social y económico, entre lo que tenemos:

- Se pretende lograr, a través del estudio realizado en el Plan que la institución encargada administre razonablemente, el financiamiento obtenido para la puesta en marcha del mismo, en este caso, la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, quien sería la responsable de ejecutar y supervisar constantemente los trabajos realizados, como agente normativo del funcionamiento y aplicación de la misma.
- Se requiere la participación activa de la comunidad, a través de los comités, quienes tendrán a su cargo la organización de grupos de vecinos, para que estos a su vez asuman responsabilidades para así lograr en parte, el alcance de los objetivos planteados.
- El apoyo de las instituciones públicas y privadas será fundamental para el logro en el alcance de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Urbano, por tal razón se mencionan dentro de cada una de las acciones a realizar en los distintos aspectos, algunas instituciones que podrían apoyar técnica y/o financieramente los proyectos que respalden el desarrollo urbano, y que deben ser conectadas por las autoridades locales o regionales, según sea la magnitud del proyecto.

5. POLITICAS

El planteamiento de las siguientes políticas están dirigidas hacia cada una de las actividades a realizar como parte del proceso de Ordenamiento Urbano y responden a los objetivos y metas del presente plan y a las políticas de desarrollo a nivel nacional presentadas en el Plan de Gobierno 2000-2004, con lo que se busca orientar el desarrollo del área urbana del municipio al desarrollo regional y nacional. Dentro de estas políticas tenemos:

- Organizar, orientar y capacitar a la población, tanto del área urbana como del área rural, con el fin de mejorar su nivel de vida y de productividad económica.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios básicos (educación, salud, recreación, etc.), y el acceso a los servicios municipales

de infraestructura y equipamiento para poder de esa manera, satisfacer las necesidades básicas de la población, con especial atención hacia los sectores o grupos poblacionales más pobres y excluidos, quienes en estos momentos presentan escasa oportunidad de desarrollo.

-Estimular la inversión del sector privado en el municipio y su centro urbano, la producción, diversificación y comercialización de la agricultura y de otros productos, creando primeramente las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de estas actividades.

-Promover programas de mejoramiento habitacional y de acceso a alternativas dignas de vivienda para la población, tanto en el área urbana como en el área rural.

-Promover programas de educación ambiental en función de la realidad socioambiental de la población y de las comunidades del área rural del municipio.

-Implementar una zonificación del uso del suelo como parte del ordenamiento urbano de la cabecera municipal, la cual contenga las modificaciones adecuadas y razonables al patrón ya existente, respetando siempre las condiciones socioeconómicas y culturales de la población y que a la vez estén en función de sus principales actividades, del desarrollo y del rol que el centro urbano desempeña respecto a sus áreas de influencia y su ubicación en el contexto regional.

6. FORMULACION DE CRITERIOS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO

6.1 SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y DE POBLACION

6.1.1 A NIVEL EDUCATIVO

- 1-Se deberá promover y desarrollar más intensivamente programas de alfabetización en todo el municipio, con el propósito de disminuir los actuales índices de analfabetismo;
- 2-Para elevar el nivel técnico productivo de la población y contar con mayor cantidad de mano de obra calificada, se deberán desarrollar programas de capacitación y/o educación técnica en las áreas de la industria manufacturera y artesanal, la producción agrícola (con mayor énfasis en el área rural), la construcción, etc; y,
- 3-Para propiciar el acceso y la cobertura de la educación a todos los sectores y grupos sociales del municipio, se deberá promover y desarrollar programas que permitan la ampliación en la cobertura de los servicios y que proporcionen becas para la población escolar de más bajos recursos (principalmente de los niveles preprimario y primario).

PRIORIZACION: corto y mediano plazo (2002 y 2005)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: CONALFA, MINEDUC, INTECAP, SBS, SOSEP, Iniciativa Privada y Comunidad.

6.1.2 A NIVEL DE SALUD

- 1-Se deberán promover y desarrollar programas intensivos sobre prevención de enfermedades y accidentes, a efecto de reducir los índices de vulnerabilidad y mortalidad en la población, principalmente infantil;
- 2-Se deberán implementar programas de saneamiento ambiental, a fin de reducir los niveles de contaminación del medio ambiente y con ello la reducción en la proliferación de enfermedades;
- 3-Se deberá promover la higiene y salud de forma permanente fortaleciendo los programas de la educación formal e informal, a efecto de incrementar los niveles de seguridad e higiene en las actividades humanas; y,
- 4-Se deberá extender la cobertura de los servicios básicos de salud en todos los niveles de atención, enfatizando la salud preventiva y con especial atención a los grupos poblacionales de más bajos recursos y excluidos.

PRIORIDAD: 1ra. (Corto Plazo 2002)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: MSPAS, SBS, ONG's, sector privado y comunidad organizada.

6.1.3 A NIVEL ECONOMICO

- 1-Considerando que la actividad agrícola es la principal base económica de la población, se deberá ampliar y mejorar la red de producción, acopio y comercialización de la producción rural con el fin de estimular a los pequeños productores. Esto se podrá lograr mediante la organización de empresas campesinas rurales para la producción, en donde el acopio deberá realizarse en lugares claves para poder facilitar su posterior comercialización en el mercado local y regional;
- 2-Se deberá dar impulso a la pequeña industria, a través de programas de financiamiento adecuado, a fin de lograr su crecimiento y un mejoramiento en la calidad de sus productos, además de promover la industria artesanal;
- 3-Considerando que uno de los elementos de potencial económico en el municipio es el uso del suelo para la explotación forestal, se deberá fomentar el desarrollo de esta actividad mediante asesoría técnica y financiera, la cual permita la generación de más fuentes de trabajo y un uso racional de los recursos naturales renovables; y,
- 4-Deberá implementarse un programa que conserve, resalte y promueva los elementos naturales, históricos y culturales que posee el municipio, a fin de convertirlos en importantes atractivos para el turismo nacional e internacional, y que a la vez permita generar más fuentes de trabajo y contribuya en el proceso de desarrollo económico de la población.

PRIORIDAD: 1ra. (Corto y Mediano Plazo 2002-2005)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: CONAP, CONAMA, INAB, INTECAP, MAGA, MINECUDE, MINECO, SEMARN, Municipalidad local, Iniciativa privada, organización comunitaria.

6.2 SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La propuesta busca consolidar la capacidad pública de gestión de la Municipalidad con el objeto de canalizar y aprovechar de manera más efectiva la inversión y los recursos hacia la ampliación y/o mejoramiento de los servicios públicos, la cual podrá alcanzarse a través del fortalecimiento de la institución.

6.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD

Para el fortalecimiento de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán se deberá trabajar sobre tres aspectos fundamentales que son: el aspecto administrativo, técnico y financiero.

a) ASPECTO ADMINISTRATIVO

- 1-Deberá trabajarse en la capacitación de todo el personal administrativo (tesorería, registro civil, secretaría, archivo, etc.), a fin de lograr una mayor eficiencia en las distintas

actividades que desarrollan. Esto podrá lograrse a través de la capacitación a nivel de desarrollo económico-social, administración de empresas, economía política, manejo de programas computarizados, legislación, etc.;

2-Se deberá trabajar inmediatamente en la reestructuración de la actual organización municipal incrementando el número de personal sólo en donde sea necesario y en donde se requiera para una mejor y mayor atención en la prestación de los distintos servicios. Para ello se propone la creación de cuatro departamentos los cuales abarcan la totalidad de las actividades que actualmente realiza y podría realizar la Municipalidad. Estos departamentos son: Departamento Administrativo, Departamento de Planificación y Control Urbano, Financiero y de Servicios Municipales. (Ver Organigrama en Pag.135); y,

3-Se deberá implementar el uso de tecnología contemporánea (computadoras) para hacer más eficiente el desarrollo de las actividades que se realizan en la organización municipal, logrando a la vez un mejor y mayor control de las mismas.

b) ASPECTO TECNICO

1-La capacitación técnica del personal de planificación y servicios será importante para el desarrollo eficiente de sus actividades. Esta capacitación deberá trabajar aspectos como: lectura de planos, legislación relacionada con la construcción (Ley Preliminar de Urbanismo, Ley de Parcelamientos Urbanos, Normas Mínimas Sobre Urbanización, alineaciones, gabaritos, etc.), albañilería, topografía, programación, presupuestos y control de costos, supervisión y administración de proyectos, entre otros.

2-Se deberá implementar el uso de tecnología adecuada para la correcta medición y cálculo de áreas de terrenos (equipo topográfico), y para la eficiente elaboración de proyectos de planificación (equipo de dibujo y cálculo).

c) ASPECTO FINANCIERO

1-Se deberá realizar una revisión y actualización de tasas y arbitrios, para lo cual se recomienda buscar la asesoría de especialistas en la materia a través del INFOM;

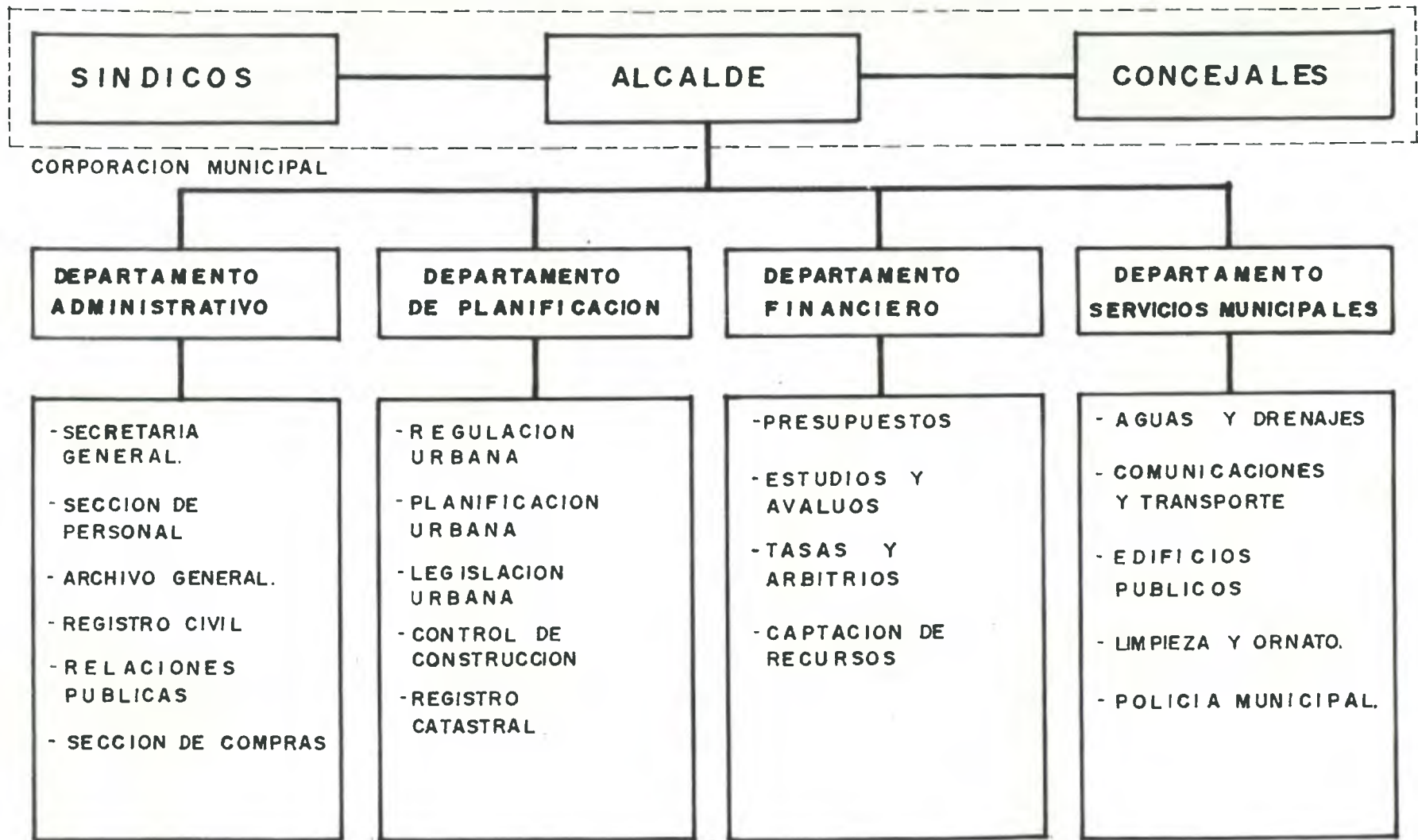
2-Deberá llevarse un riguroso control sobre la tributación fiscal, a efecto de evitar las evasiones fiscales y por consiguiente la fuga de capitales; y,

3-Deberán realizarse los estudios para la captación de nuevas fuentes de ingresos.

PRIORIDAD: Ira. (Plazo Inmediato)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad de San Agustín
Acasaguastlán, INFOM, INTECAP, USAC,
RENICAM.

PROPUESTA DE ORGANIZACION MUNICIPAL



ELABORACION PROPIA.

6.3 SOBRE EL SUELO URBANO

6.3.1 USO DEL SUELO

Con la finalidad de ordenar el crecimiento físico y uso del suelo del centro urbano del municipio de San Agustín Acasaguastlán y así fortalecer el desarrollo de las actividades actuales y futuras, se plantea la propuesta de una Zonificación del Uso del Suelo, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- 1-Preservar los espacios necesarios, con miras a la localización racional de las diferentes actividades urbanas relativas al desarrollo;
- 2-Asegurar la concentración equilibrada de actividades y personas en el centro urbano, mediante el control del uso y del aprovechamiento de suelo;
- 3-Preservar los valores del medio ambiente natural, garantizar condiciones salubres del medio ambiente urbano; y,
- 4-Estimular y orientar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado.

El centro urbano del municipio de San Agustín Acasaguastlán conforme al Plano No.21 de Zonificación de Uso del Suelo, quedará dividida en zonas de la siguiente manera:

- Zonas Residenciales
- Zonas Mixtas
- Zonas Comerciales
- Zonas Verdes
- Zonas de Servicios y Equipamiento

a) ZONAS RESIDENCIALES

Las Zonas Residenciales comprenden las superficies de terreno urbano, organizadas con el objetivo de proporcionar viviendas a los habitantes, complementadas por servicios y comercio de carácter local. Aquí se propone la consolidación de algunas áreas o zonas ya existentes, en donde predomina la ocupación del suelo para fines habitacionales y las áreas que podrán ser destinadas para el futuro crecimiento y desarrollo del centro urbano, siempre también con fines habitacionales las cuales incluyen los espacios respectivos destinados al equipamiento, la vialidad y áreas verdes.

b) ZONAS DE USO MIXTO

Las Zonas de Uso Mixto comprenden las áreas en las cuales se concentran, aparte de habitación, actividades de comercio, servicio, administración y otras funciones que de acuerdo a las normas del uso del suelo, son permisibles entre sí. Aquí se propone la consolidación de algunos sectores, los cuales se localizan principalmente en el barrio El Centro, San Juan y Guaytán.

c) ZONAS COMERCIALES

Las Zonas Comerciales comprenden las áreas organizadas debidamente y destinadas a las actividades comerciales. La propuesta plantea la creación de una zona que cuente con la infraestructura y las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo de las actividades comerciales en el centro urbano, las cuales cada año tienden a incrementarse, tanto en volumen de operaciones como en la demanda de espacio e infraestructura; esta zona deberá albergar el nuevo mercado, la terminal para el transporte local y puestos para la reubicación de todos los comercios informales o callejeros.

Así mismo, se propone la consolidación del principal punto de concentración de las actividades comerciales de la población, el cual se localiza en el barrio El Centro, y que además representa un símbolo de la expresión social y cultural de sus habitantes.

d) ZONAS VERDES

Las Zonas Verdes comprenderán las áreas, normalmente cubiertas de vegetación y que son destinadas a la recreación de la población y al mantenimiento del equilibrio del ambiente urbano y quedan divididos en:

- Recreación y Deporte
- Reserva Natural
- Agrícola o Agropecuario

e) ZONAS DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

Las Zonas de Servicio y Equipamiento comprenden las ocupadas y destinadas a los servicios de educación, administración, salud, cultura, deporte y abastecimiento, incluyen también establecimientos religiosos, las áreas necesarias para abastecimiento de agua y energía, comunicación, etc.

PRIORIDAD: 1ra. (Corto Plazo 2002)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM.

6.3.2 NORMAS SOBRE EL USO DEL SUELO

Las normas del Uso del Suelo son de carácter indicativo que determinan los usos permitidos y permisibles; son restrictivas de modo tal que no permiten usos que causarán conflicto o molestia en el uso principal definido para cada zona y para el medio ambiente en general; y constituyen los parámetros básicos para la decisión de las autoridades locales o municipales en relación al otorgamiento de: permiso de fraccionamiento de terrenos, permiso de construcción, y permiso de funcionamiento de establecimientos industriales, comerciales y de servicios.

Para las distintas áreas de uso, se establecen las respectivas normas sobre cada uno de los aspectos siguientes:

- 1-Usos permitidos
- 2-Usos permisibles
- 3-Área edificada
- 4-Altura máxima de edificación

1-Usos Permitidos: es el uso adecuado de la zona, o sea, el uso predominante o principal de una zona.

2-Usos Permisibles: es el uso que podría ser admitido en una zona, siempre y cuando que no perjudique el uso principal de la zona y que más bien complementa la función de la misma.

3-Área Edificada: o área cubierta por construcciones, salvo casos excepcionales, se recomienda no sobrepasar el 60% de la superficie total del terreno.

4-Altura Máxima: la altura máxima de las construcciones está determinada por zona de uso, según la Tabla No.19

TABLA No.19
NORMAS DE USO DEL SUELO

Zonas de Uso	Usos Permitidos de la zona	Usos permisibles	Altura Máx.
R - Zonas Residenciales			
Predominantemente Residenciales	Todo tipo de viviendas unifamiliar o multifamiliar	Establecimiento de educación y salud de interés local Comercios al por menor de necesidad diaria, hoteles, hospedajes, talleres de servicio y artesanato en caso excepcional	2 Pisos
Conjuntos habitacionales de interés social	Vivienda unifamiliar aislada	Comercio y servicio de interés local	1 Piso
M - Zonas de uso mixto			
Área central/comercial	Actividades de carácter central, servicios, administración privada y pública, restaurantes, hoteles	Viviendas en pisos superiores o en el fondo del lote	3 Pisos
Área mixta periférica	Todo tipo de uso comercial, servicio regional, artesanía y talleres, pequeña industria, estaciones de servicio	Uso habitacional, servicios de salud/educación	
V - Zonas Verdes			
Áreas de recreación y deportes	Plazas, jardines, estadio, balneario	Comercio y servicio complementario	1 Piso
Área de reserva natural o de cultivo	Pasto, cultivo, huertas, área forestal, monte	Viviendas individuales, comercio, equipamientos y servicios de características complementarias	1 Piso
E - Zonas de Servicios y equipamientos			
Áreas para equipamiento comunitario	Escuela, jardín de infantes, universidad, colegio profesional, administración local, juzgado de paz, entidades del gobierno central, hospital, laboratorio, ambulatorio, teatro, biblioteca, SUM, club social, iglesias, seminario, cementerio, mercado, matadero	Viviendas de personal de servicio o seguridad, servicios y comercios complementarios	2 Pisos
Áreas para equipamientos de servicios e infraestructura	Abastecimiento de agua, tratamiento y disposición final de desperdicios, abastecimiento de energía, equipamiento de comunicación, red de líneas (área de protección)	Usos complementarios	
Áreas para equipamiento de transporte	Rutas, calles, áreas de estacionamiento, ferrocarril, terminales, aeropuerto, pista de aterrizaje, puerto, embarcadero.	Usos complementarios según normas especiales de las instituciones competentes.	

Fuente: Programa de Desarrollo local IDM-GTZ
Cooperación Técnica Paraguayo Alemana
Desarrollo Urbano - Manual para la Zonificación Estratégica

6.3.3 DENSIFICACION

Uno de los objetivos principales de la Zonificación del Uso del Suelo, es establecer restricciones en cuanto a la densidad del uso de la tierra en términos de población, o de construcción, a efecto de proveer los servicios necesarios y suficientes de acuerdo a las demandas de los habitantes.

Es importante mencionar que la densidad se relaciona directamente con la economía urbana, pues las bajas densidades significan mayor ocupación de la tierra para un número menor de viviendas, lo cual representa mayor costo en redes de infraestructura y servicios urbanos, tal es el caso del centro urbano de San Agustín Acasaguastlán.

En las altas densidades sucede lo contrario, aunque generalmente requieren mayor porcentaje de vialidad y, por consiguiente, obras de infraestructura, el número de viviendas es mayor y los costos se reducen considerablemente.

Por lo anterior, a efecto de hacer más efectivas las inversiones de infraestructura en las nuevas áreas a urbanizar se deberá planificar en base a una mediana densidad la cual puede establecerse de la siguiente manera: (1)

31 a 60 viviendas/hectárea * 5 miembros/familia (2) =
155 a 300 habitantes/hectárea.

En cuanto al crecimiento de los distintos barrios que actualmente conforman el centro urbano del municipio, se deberá restringir el proceso de crecimiento y desarrollo dentro de un parametro de baja densidad [0 a 30 viv/ha = 0 a 150 hab/ha. (1)], a efecto de no agudizar aun más el problema existente en cuanto a la falta de servicios de infraestructura y su introducción, y respecto al sistema vial existente, el cual no es adecuado para atender las demandas de movilización de transporte y personas a una mayor escala.

6.3.4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CENTRO URBANO

1-A efecto de resguardar los bienes y principalmente la integridad física de la población que habita en áreas consideradas como zonas de alto riesgo y áreas periféricas o marginales dentro del casco urbano del municipio, se deberá iniciar en un corto plazo, el traslado de estos pobladores hacia las áreas de futura densificación y crecimiento, promoviendo para el caso, programas que faciliten la construcción de viviendas de interés social.

PRIORIDAD: 2da. (Corto Plazo 2002)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
BANVI, FOGUAVI, MICIVI.

(1) CORRAL y Beker, Carlos. Lineamientos de Diseño Urbano. Editorial Trillas. México, 1989.

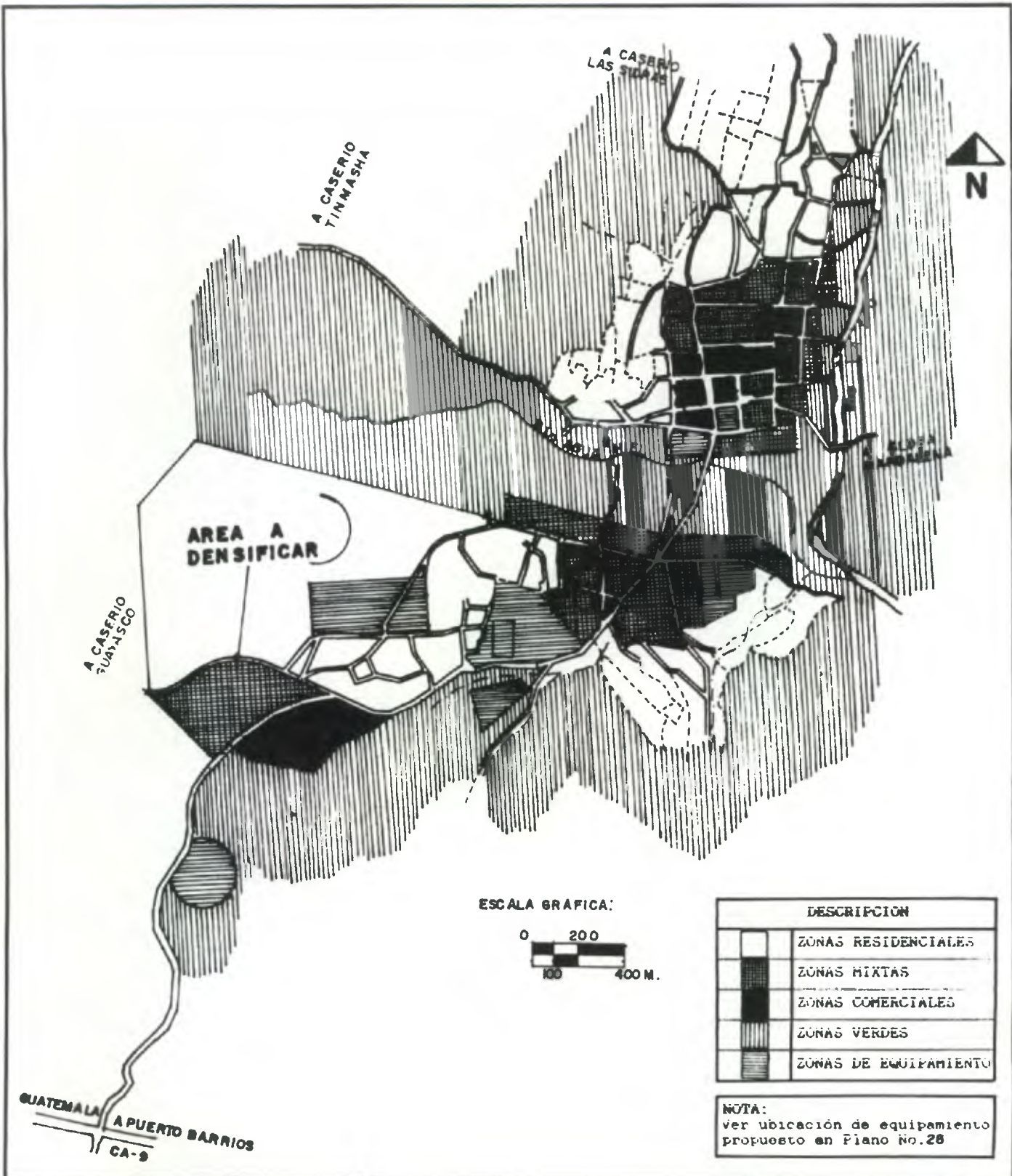
(2) Promedio Local.


2-Se deberá definir administrativamente y jurídicamente el área urbana actual y futura, a efecto de evitar que en un largo plazo la misma absorba pequeñas comunidades rurales y ello impida un desarrollo integral consolidado. Para el efecto, los límites del crecimiento del centro urbano estarán dados por los elementos naturales (barreras) o artificiales; cerros, montañas, ríos o límites de propiedad privada y administrativos.

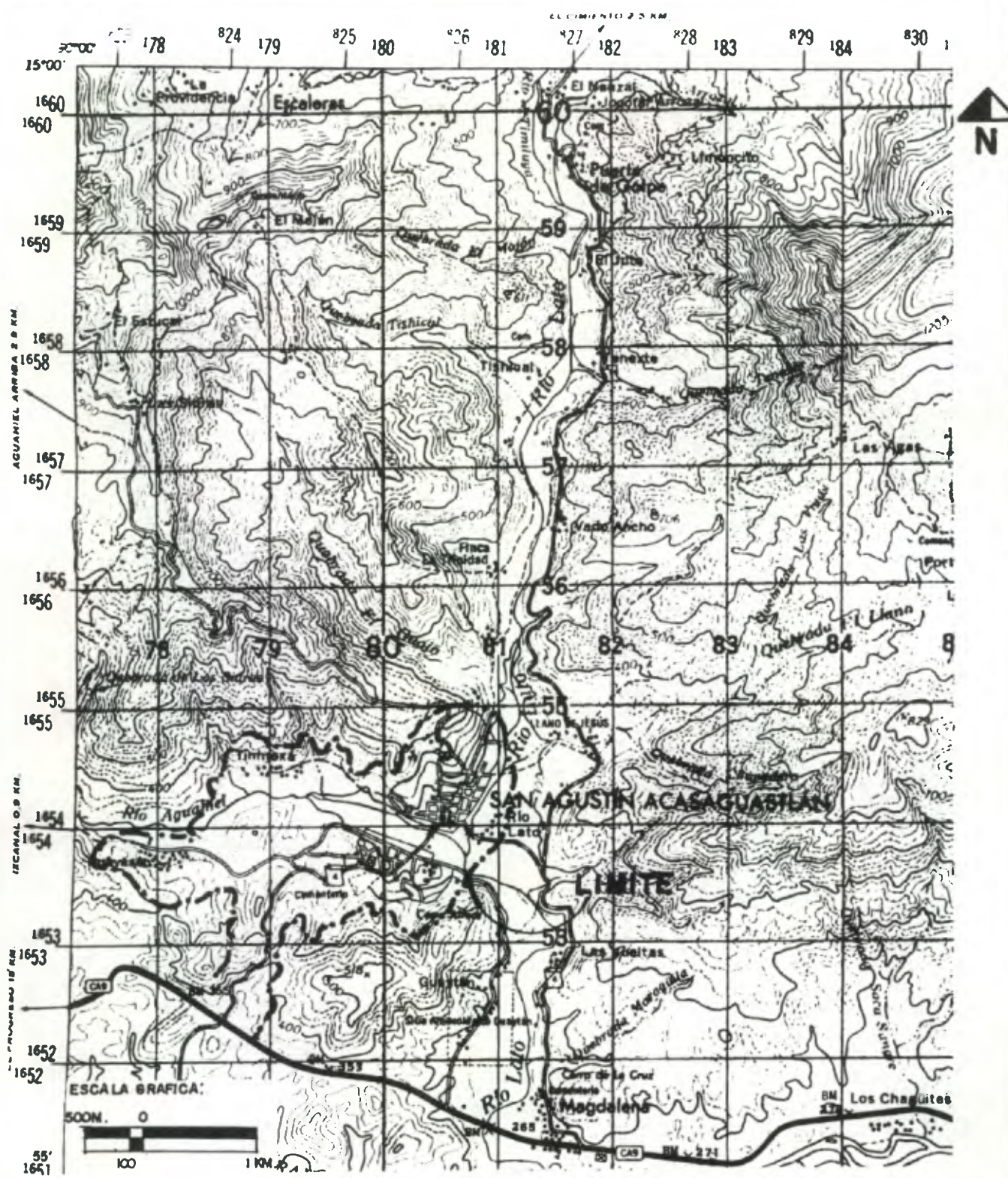
3-Ante la ausencia de leyes y reglamentos, los cuales dirijan el crecimiento y desarrollo urbano del centro poblado del municipio en forma ordenada y velando por los intereses de la comunidad, se deberá crear un Reglamento Unico de Renovación Urbana, el cual implemente los reglamentos necesarios para el eficiente proceso de desarrollo.

PRIORIZACION: 3ra. (Corto Plazo 2002)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM.



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente: Elaboración propia	PROPUESTA DE ZONIFICACION DEL USO DEL SUELO		
Escala: 1 / 25,000				
Fecha: Julio / 2000				
		Plano No. 21 Página: 141		



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente: Elaboración propia	PRPUESTA DE DELIMITACION FISICA DEL CENTRO URBANO		
Escala: 1 / 50,000	IGN 1982			
Fecha: Julio / 2000				
		Plano No. 22	Página: 142	

6.4 VIVIENDA

1-A efecto de reducir el déficit habitacional actual y previsto a un largo plazo en el área urbana del municipio, se deberán promover y desarrollar programas de construcción de viviendas de interés social, los cuales vayan dirigidos especialmente a la población de más bajos ingresos económicos y con menores oportunidades de desarrollo. Para tal caso, deberán crearse el siguiente número de unidades habitacionales de acuerdo a las demandas de la población:

- CORTO PLAZO (2002) = 353 VIVIENDAS
- MEDIANO PLAZO (2005) = 130 VIVIENDAS
- LARGO PLAZO (2010) = 447 VIVIENDAS

PRIORIDAD: 1ra.(Plazos Establecidos)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: FOGUAVI, MICIVI.

2-Para mejorar las condiciones de habitabilidad de muchas viviendas, y reducir así la precariedad en la construcción y deficiencia de los servicios básicos, se deberán: promover y desarrollar programas de mejoramiento habitacional; y desarrollar proyectos que aseguren la dotación de los principales servicios (agua potable, energía eléctrica, drenajes, alumbrado público), tanto para los nuevos conjuntos habitacionales, como para los ya existentes.

3-Ante la actual ocupación de muchas áreas consideradas como zonas de alto riesgo y con el fin de minimizar los efectos de los fenómenos o desastres naturales en las viviendas ubicadas en estas áreas, se deberán declarar y registrar el uso de estas áreas, para el desarrollo urbano, a la vez se deberán de reubicar a sus habitantes en sitios seguros, los cuales estén destinados para densificación y desarrollo futuro.

4-Ante el problema global referente a los altos costos que implica la construcción en estos momentos, se deberán de promover y apoyar todos aquellos proyectos de vivienda básica, de dimensiones mínimas y calidad de desarrollo progresivo, propiciando la propiedad horizontal.

5-Y finalmente, ante la dificultad de acceso a financiamientos para la construcción de vivienda, se deberá buscar el apoyo del Gobierno Central, a efecto de lograr la canalización de préstamos y subsidios para vivienda, especialmente a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

PRIORIDAD: 1ra. (Corto y Mediano Plazo 2002-2005)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: CONRED, FOGUAVI, MICIVI, FHA.

6.5 SOBRE INFRAESTRUCTURA

6.5.1 AGUA POTABLE

Considerando que el recurso agua se constituye en una prioridad para el desarrollo del centro poblado y uno de los determinantes del desarrollo humano y ordenamiento urbano; para lograr satisfacer los requerimientos de agua en la cantidad y calidad básicos, que aseguren la permanencia y eficiencia del servicio a todos los sectores y barrios del asentamiento urbano, se deberá:

1-Ampliar en un corto plazo (2002) los sistemas de captación, abastecimiento, almacenamiento y distribución, los cuales permitan una dotación mínima diaria de:

-A CORTO PLAZO (2002)	=	944.00 m ³ /día
-A MEDIANO PLAZO (2005)	=	1,216.00 m ³ /día
-A LARGO PLAZO (2010)	=	1,582.00 m ³ /día

2-Ampliar la cobertura del servicio, principalmente a las áreas de los barrios Agua Hiel, Guaytán, El Tamarindo y áreas de futura densificación, a efecto de reducir el déficit existente y previsto a un largo plazo, para lo cual deberá implementarse el servicio:

-ACTUAL (2000)	=	504 Viviendas
-A CORTO PLAZO (2002)	=	138 Viviendas
-A MEDIANO PLAZO (2005)	=	237 Viviendas
-A LARGO PLAZO (2010)	=	487 Viviendas

3-Para la ampliación de todo el sistema del servicio de agua potable, se deberá tomar en cuenta las áreas propuestas para la implementación de nuevos servicios recreativos, de equipamiento y el sector comercial, a efecto de que estos sectores cuenten con el servicio básico y suficiente para el eficiente desarrollo de sus actividades.

4-Desarrollar trabajos de renovación en las redes de distribución de agua e implementación de sistemas de control, a efecto de reducir las pérdidas y fugas generadas por el mal estado en que se encuentran muchas líneas de conducción.

PRIORIDAD: 1ra.

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM, FIS, FSDC, Consejos de Desarrollo.

6.5.2 DRENAJES AGUAS RESIDUALES

El sistema de drenajes de aguas residuales tiene como objetivo, disponer las excretas humanas en forma tal que se evite la contaminación del suelo y la propagación de enfermedades así ocasionadas. A efecto de reducir el déficit actual existente y previsto a un largo plazo y así mismo reducir los niveles de contaminación generados por la falta del servicio en gran parte del centro urbano y la falta de una planta de tratamiento, se deberán tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1-Se deberá ampliar la cobertura del servicio hacia las áreas de futura densificación y especialmente de los barrios San Juan, El Tamarindo, Guaytán y Agua Hiel, implementando el mismo de la siguiente manera:

-ACTUAL (2000)	=	928 Viviendas
-A CORTO PLAZO (2002)	=	138 Viviendas
-A MEDIANO PLAZO (2005)	=	237 Viviendas
-A LARGO PLAZO (2010)	=	487 Viviendas

2-Para la ampliación del sistema se deberán de tomar en cuenta las áreas propuestas para la implementación de nuevos servicios recreativos, de equipamiento y el área comercial, a efecto de que estos cuenten con los servicios básicos para el eficiente desarrollo de sus actividades.

3-Se deberá crear inmediatamente una comisión y un programa que tenga como fin único la construcción inmediata de una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual deberá contar con una capacidad superior de 1,300.00 m³/día, a efecto de reducir los niveles de contaminación en el río Lato, que se dan como resultado del desfogue directo de todos los drenajes del centro urbano, los cuales se realizan sin previo tratamiento.

PRIORIDAD: 2da. (Mediano Plazo 2005)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán, INFOM, FIS, Consejos de Desarrollo.

6.5.3 DRENAJES PLUVIALES

Su objetivo principal es la canalización y disposición de aguas de lluvia, a fin de preservar el buen estado de las vías de circulación, evitar daños a las propiedades por las correntadas y prevenir procesos erosivos en los alrededores de los centros poblados.

Ante la actual inexistencia del servicio en el centro urbano de San Agustín Acasaguastlán y los problemas consecuentes por la falta del mismo, se recomienda iniciar un programa y proyecto que tenga como fin iniciar la implementación y creación del servicio en todo el asentamiento, a efecto de que en un largo plazo, toda la cabecera municipal pueda contar con este servicio.

Para el funcionamiento del servicio, la infraestructura mínima requerida consiste en: zanjas con pasos entubados en los sitios que requiera el tránsito vehicular. Para las vías secundarias o locales se pueden dejar conducciones laterales abiertas a modo de reducir los costos. En los cruces viales se cubrirán los conductos. La superficie vial deberá ser terminada con materiales resistentes a la erosión (empedrado, adoquín o concreto) y cada 300 metros se conducirá el agua a un colector subterráneo (tragante). (3) El colector final podrá descargar, ya sea en los ríos Lato o Agua Hiel, o bien podrá construirse un tanque de reserva, el cual permita la utilización posterior del recurso para fines agrícolas.

(3) SEGEPLAN. Principios y Lineamientos Técnicos para la Programación de Equipamiento y Servicios Comunitarios. Guatemala, 1982.

PRIORIDAD: 3ra. (Largo Plazo 2010)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM, FIS, Consejos de Desarrollo.

6.5.4 ALUMBRADO PUBLICO

Ante el problema que se manifiesta por la falta del servicio en algunas áreas del centro urbano y la deficiencia que existe en el servicio por la mala disposición de las unidades, a efecto de proporcionar la iluminación necesaria para el bienestar y seguridad de la población se deberá:

1-Extender el servicio hacia todas las áreas que no cuentan con el servicio, principalmente en los barrios Agua Hiel, Guaytán, San Juan y El Tamarindo, así como hacia las futuras áreas de densificación.

2-Utilizar para la disposición y colocación (distancia entre luminarias y altura) de las unidades, las recomendaciones correspondientes según sea el tipo de lámpara a utilizar.

PRIORIDAD: 2da. (Largo Plazo 2010)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
DEORSA, EEGSA.

6.5.5 ENERGIA ELECTRICA

A fin de reducir el déficit actual existente y previsto a un largo plazo, se recomienda:

1-Ampliar la cobertura del servicio, para lo cual deberá buscarse apoyo financiero a través del Gobierno Central y ONG's, que permita el acceso del servicio a todos los sectores de la población del centro urbano del municipio, especialmente a la población de más bajos recursos.

2-Deberá ampliarse la cobertura del servicio de la siguiente manera:

-ACTUAL (2000)	=	589 Viviendas
-A CORTO PLAZO (2002)	=	138 Viviendas
-A MEDIANO PLAZO (2005)	=	237 Viviendas
-A LARGO PLAZO (2010)	=	487 Viviendas

3-Para los diferentes usos se recomienda que la dotación del servicio se dé de la manera siguiente:

-USO RESIDENCIAL	=	120 Voltios Monofásico
-USO COMERCIAL	=	240 Voltios Monofásico
-USO INDUSTRIAL	=	220 y 440 Voltios Trifásico

PRIORIZACION: 2da. (Corto, Mediano y Largo Plazo 2002-2010)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: INDE, EEGSA, DEORSA.

6.5.6 RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS

A efecto de reducir los niveles de contaminación ambiental en el centro urbano, que en parte son generados por la mala disposición y quema de basura, la proliferación de basureros clandestinos y la falta de una cobertura total del servicio de recolección de desechos sólidos en toda el área urbana, se recomienda:

- 1-Promover y desarrollar intensivamente programas de educación ambiental, a fin de reducir en la población, los índices del bajo nivel de educación referente al cuidado del medio ambiente.
- 2-Se deberá rediseñar e iniciar un programa de recolección de desechos sólidos en todo el centro urbano del municipio y su separación, transporte y tratamiento, para lo cual se requerirá de un área destinada para dicha actividad, por lo que será necesaria la participación de expertos en el manejo de dichos desechos, quienes a través de una comisión de investigación y de la realización de estudios de impacto ambiental, determinarán el lugar indicado para la construcción de las instalaciones en donde se hará la disposición final de todos los desechos que se generen en el centro poblado.
- 3-Se deberá implementar mobiliario urbano (basureros), el cual permita almacenar temporalmente los desperdicios y así con ello mantener la limpieza y ornato de las calles y plazas.
- 4-Para un mejor manejo de los desechos sólidos se recomienda la creación de un programa que promueva dentro de la población el reciclaje de basura, separando previamente los componentes biodegradables de los no biodegradables (plásticos, metales y vidrio).

PRIORIDAD: 2da. (Mediano Plazo 2005)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM, SEMARN, RENICAM, Iniciativa Privada

6.6 SOBRE EL SISTEMA VIAL

Para hacer más eficiente el funcionamiento del sistema vial en el centro urbano del municipio y crear una mejor calidad en el estado físico de sus vías, se recomienda trabajar bajo los siguientes aspectos:

6.6.1 JERARQUIZACION DEL SISTEMA VIAL

1-Se deberá crear e implementar una jerarquización en el sistema, la cual trate de responder de la mejor manera posible a las escalas de los requerimientos dimensionales, económicos y socioculturales locales, tanto actuales como del futuro previsto, creando vías prioritarias y exclusivas.

Para el caso, se recomienda la implementación de la propuesta de jerarquización del sistema vial para el centro urbano del municipio según el Plano No.23, la cual además deberá sustentarse en los criterios de diseño según el Plano No.24 y los requerimientos y especificaciones geométricas según la Tabla No.20.

TABLA No.20
REQUERIMIENTOS Y/O ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS PARA LA VIALIDAD URBANA EN EL CENTRO URBANO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

VIALIDAD	CARRILES		VELOCIDAD DE DISEÑO	ANCHURA DE BANQUETAS
	No.	ANCHO (mts)		
PRIMARIA	2 o más	3.50 mínimo	50 Km/hr.	1.50 mt. mínimo
SECUNDARIA	o más	3.50 mínimo	30 Km/hr.	1.50 mt. mínimo
LOCAL	2	3.00 mínimo	20 Km/hr.	1.00 mt. mínimo

Fuente: Municipalidad de Guatemala. Plan de Ordenamiento Territorial Area Metropolitana.
MARROQUIN, Hermes. Normas de Diseño Urbano. BANVI Guatemala, 1982.

PRIORIDAD: 1ra. (Corto Plazo 2002)

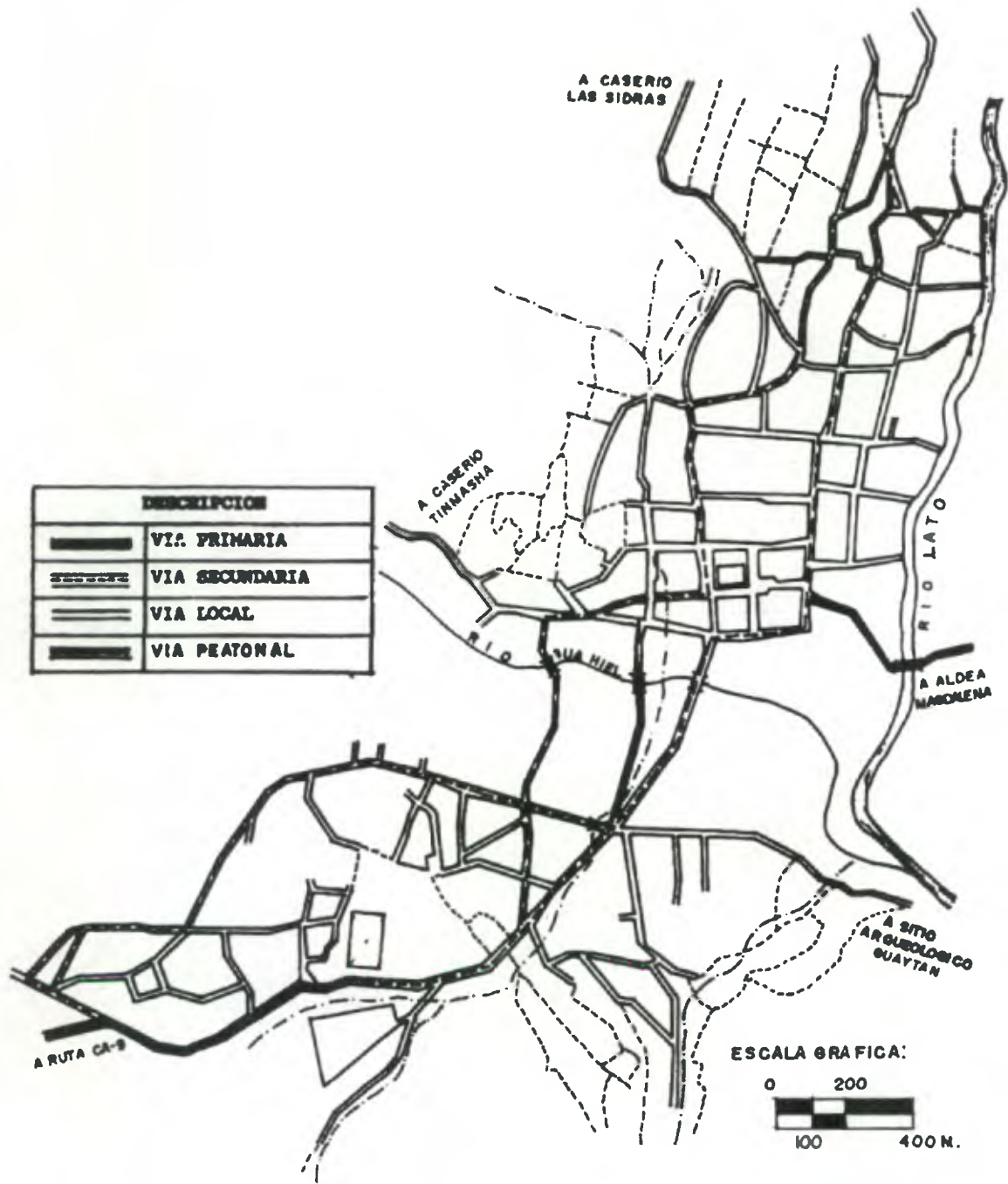
INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán, INFOM.

6.6.2 SENTIDO DIRECCIONAL DE LAS VIAS

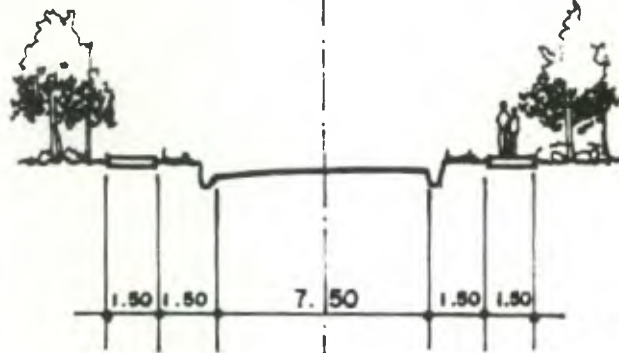
1-Se recomienda reglamentar el sentido direccional de las vías según la propuesta del Plano No.25, a efecto de lograr una organización del tránsito vehicular y una mayor facilidad del movimiento de vehículos, tanto particulares como comerciales, así como para reducir el riesgo de accidentes y eliminar algunos puntos de conflicto vial existentes.

PRIORIDAD: 1ra. (Corto Plazo 2002)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán, INFOM.

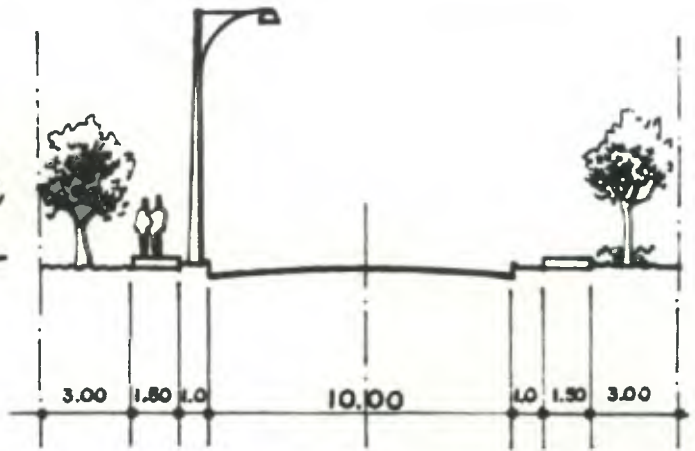


Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastlán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	<p align="center">PROPUESTA DE JERARQUISACION DEL SISTEMA VIAL URBANO</p>		
Escala: 1 / 20,000	Elaboración propia			
Fecha: Julio / 2000				
		Plano No. 23	Página: 149	



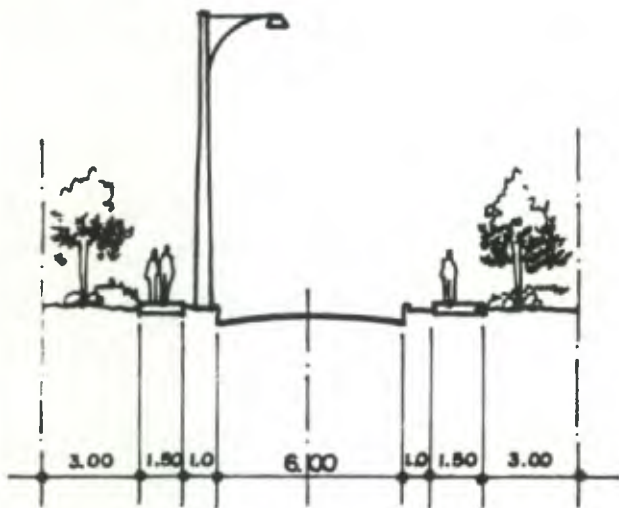
VIA PRIMARIA

ESC. 1/250



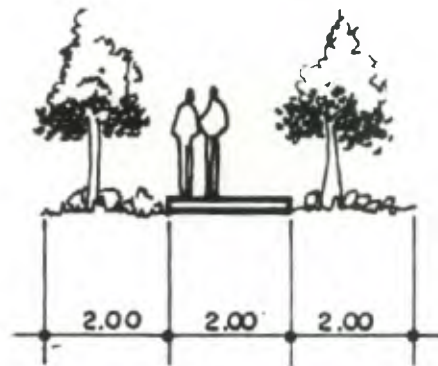
VIA SECUNDARIA

ESC. 1/250



VIA LOCAL

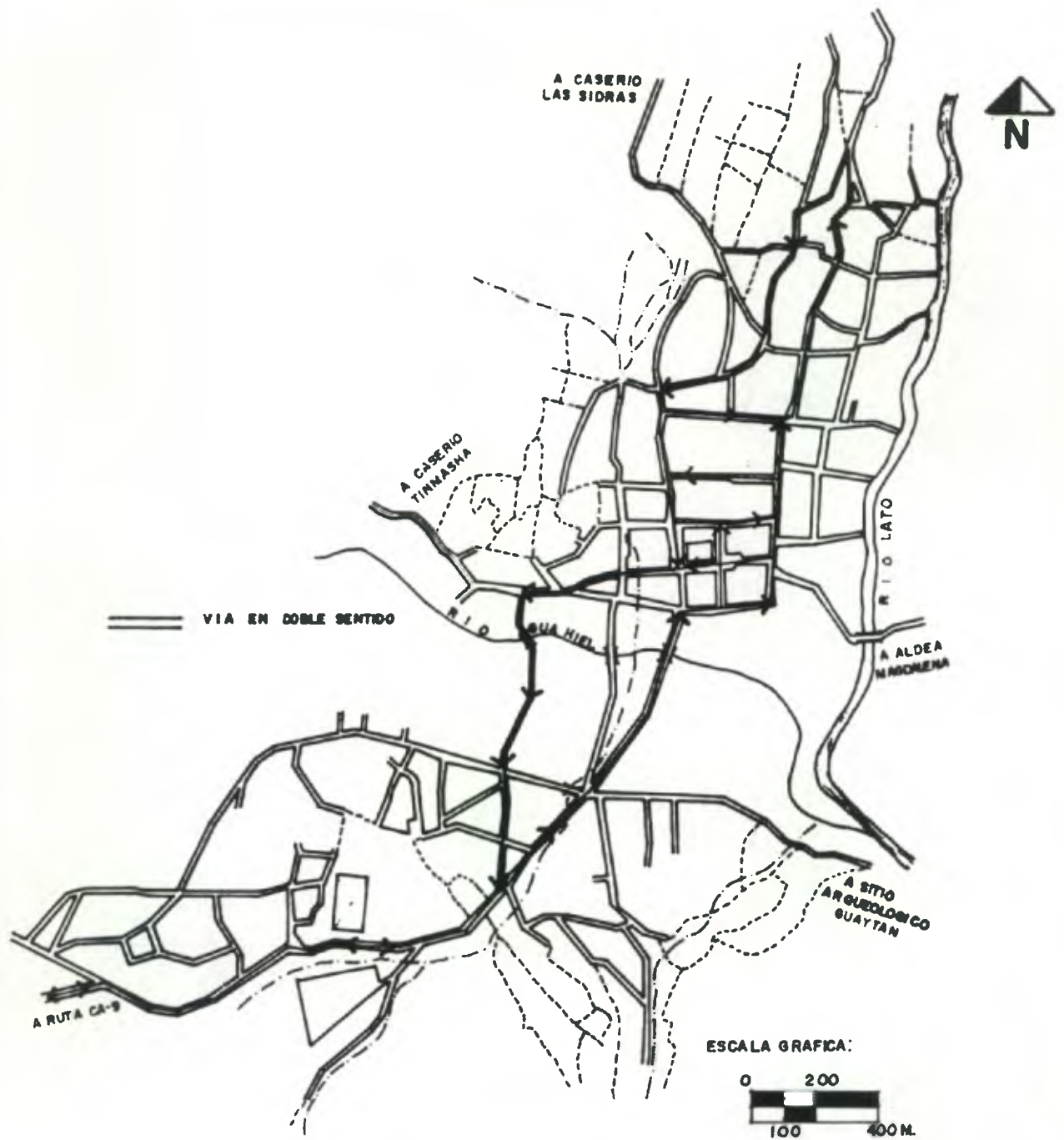
ESC. 1/250



VIA PEATONAL

ESC. 1/125

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso	
Elaboración: Propia	Fuente:	PROPUESTA DE JERARQUISACION DEL SISTEMA VIAL URBANO (Gabaritos)	
Escala: Indicada	Municipalidad de Guatemala		
Fecha: Julio / 2000	Bazant, Jan. Manual de Criterios de Diseño Urbano		
		Plano No. 24	Página: 150



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente: Elaboración propia		PROPUESTA: SENTIDO DIRECCIONAL DE VÍAS	
Escala: 1 / 20,000				
Fecha: Julio / 2000				Plano No. 25

6.6.3 SISTEMA DE SEÑALIZACION Y AREAS PARA LA CIRCULACION PEATONAL

1-Se deberá crear e implementar un adecuado sistema de señalización y control de tráfico, a efecto de lograr una mayor y mejor comprensión e identificación de las vías. Para tal caso podrá hacerse uso de rótulos, los cuales se proponen en el Plano No.26, y de marcas en el pavimento.

Los rótulos por sus características podran ser:

- **Preventivos:** su finalidad es dar al usuario un aviso anticipado de la existencia de un peligro potencial, con el objetivo preciso de prevenir un accidente.
- **Restrictivos:** tienden a restringir algún movimiento de tránsito, recordándole al usuario la existencia de alguna prohibición o limitación reglamentada.

Informativos: son utilizados para proporcionar alguna información al usuario, ya sea sobre las rutas de las carreteras, destinos y/o puntos de interés.

En cuanto a las marcas en el pavimento, estas constituyen uno de los medios efectivos para comunicar direcciones, reglas y señales de peligro que de otra manera podrían definir las líneas centrales y/o carriles en las calles, rayas de estacionamientos y cruce para peatones, símbolos o letras para vueltas y paradas. La pintura deberá ser preferentemente reflectiva para proveer una visibilidad adecuada durante la noche y de la mejor calidad para evitar su acelerado deterioro con el paso continuo del tráfico y de las corrientes de lluvia.

2-Crear e implementar un reglamento que indique las alineaciones de la construcción urbana, a efecto de evitar en las nuevas áreas a densificar, los problemas actuales como la falta de áreas para la circulación peatonal (banquetas) en algunas de las vías de mayor intensidad de tráfico vehicular.

PRIORIDAD: 2da. (Corto Plazo 2002)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM.

6.6.4 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

A efecto de reducir los problemas de congestionamiento ocasionados por el estacionamiento de vehiculos en algunas de las vías principales, se recomienda:

1-Reglamentar el uso de una sola faja de estacionamiento en todas las vías secundarias y dos fajas en las vías locales, siempre y cuando permitan el libre paso de vehiculos sin provocar congestionamiento; mientras que en las vías principales, deberá restringirse totalmente el estacionamiento de vehiculos.

2-Implementar gradualmente la restricción de actividades de carga y descarga frente a los establecimientos comerciales y a lo largo de las vías de mayor circulación, durante las horas de mayor tránsito, tanto vehicular como peatonal.

3-Crear e implementar un reglamento el cual indique, que todos los nuevos establecimientos comerciales, deberán de destinar como mínimo el 30% de su área útil de terreno para estacionamientos, procurando localizarlo preferentemente hacia calles laterales de menor movimiento (si es que existe la posibilidad).

PRIORIDAD: 3ra. (Corto Plazo 2002)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM.

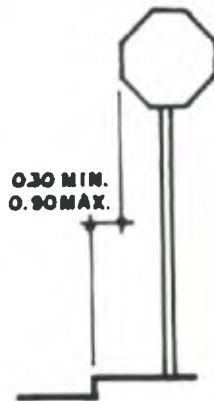
6.6.5 ESTADO FISICO DE LAS VIAS

Se deberá de mejorar el aspecto físico de muchas de las calles que conforman la red vial urbana, a fin de lograr un eficiente funcionamiento del sistema y una mejor circulación de los vehículos.

Para el efecto, se recomienda la implementación de la propuesta según el Plano No.27, en donde se indica la pavimentación, reconstrucción, ampliación y apertura de vías, para lo cual dichas acciones deberán ejecutarse de acuerdo a las demandas de la población, es decir, en donde se requiera de manera inmediata; y, de acuerdo a la frecuencia de uso de las vías, su jerarquía y su localización respecto a las áreas propuestas para futura densificación.

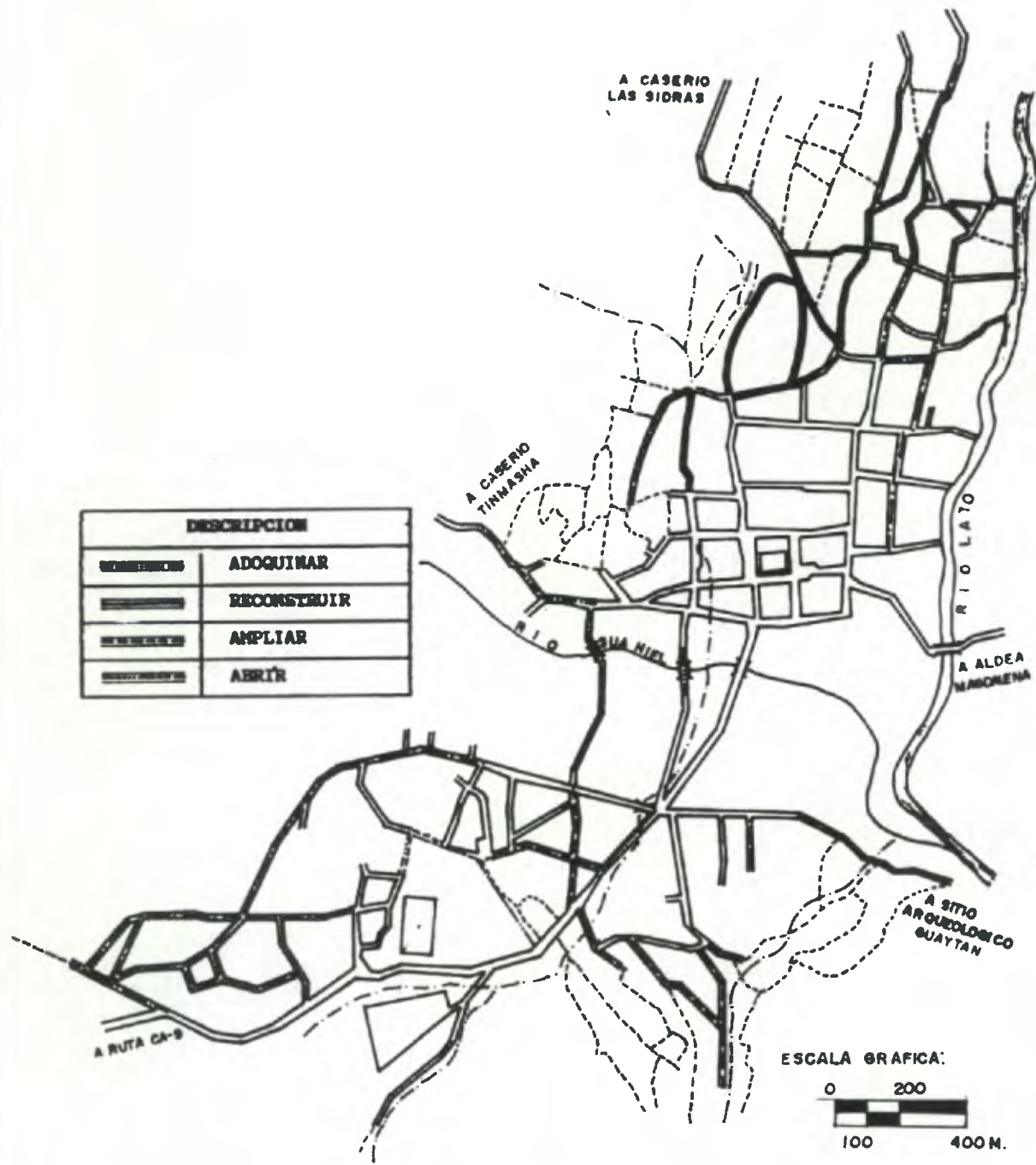
PRIORIDAD: 2da. (Corto y Mediano Plazo 2002-2005)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM. Consejos de Desarrollo.



PROPOSITO DE LA SEÑAL	FORMA	COLORES	DIMENSIONES MINIMAS (PLOS.)
AVISO DE PELIGRO	DIAMANTE	NEGRO SOBRE AMARILLO	30" X 30"
REGULATORIO	RECTANGULO VERT.	LETRAS Y RIBETE NEGROS SOBRE FONDO BLANCO	24" X 30"
ALTO	OCTOGONAL	LETRAS Y RIBETE BLANCO SOBRE FONDO ROJO	30" X 30"
CEDA EL PASO	TRIANGULAR	LETRAS Y RIBETE NEGROS SOBRE FONDO BLANCO	36" X 36" X 36"
ESTACIONAMIENTO	RECTANGULO VERT.	CIRCULO Y SIMBOLO ROJO SOBRE BLANCO Y/O VERDE SOBRE BLANCO	12" X 18"
DE INFORMACION	RECTANGULO HORZ.	LETRAS Y RIBETE NEGROS SOBRE FONDO BLANCO OBLANCO SOBRE VERDE	

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso	
Elaboración: Propia	Fuente: Garza, Hilda. Tesis Facultad de Ingeniería, USAC.	PROPUESTA DE ROTULOS PARA CONTROL DE TRAFICO	
Escala: 1 / 75			
Fecha: Julio / 2000			
		Plano No. 26	Página: 154



Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura		Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal San Agustín Acasaguastán, El Progreso		
Elaboración: Propia	Fuente:	<p align="center">PROPUESTA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA</p>		
Escala: 1 / 20,000	Elaboración propia			
Fecha: Julio / 2000				
		Plano No. 27	Página: 155	

6.7 SOBRE EQUIPAMIENTO URBANO

6.7.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Para lograr satisfacer la demanda de espacio en los distintos centros educativos existentes en el centro urbano de San Agustín Acasaguastlán durante los próximos diez años y para lograr hacer más eficientes el desarrollo de sus actividades, deberán de considerarse las siguientes recomendaciones, a efecto de lograr que las acciones que se tomen sean las más acertadas y las cuales tengan como fin, el bienestar de la población, pero principalmente de los estudiantes.

1-A NIVEL PREPRIMARIO: de acuerdo al estado actual del establecimiento y al pronóstico realizado, se deberán tomar las siguientes acciones:

-A CORTO PLAZO: Construcción de 2 nuevas aulas en el actual establecimiento y construcción de un nuevo establecimiento, el cual se localice preferentemente en un área que tenga cobertura de los barrios San Juan, El Tamarindo y Río Lato, y que además cuente con 6 aulas y un área de terreno de 2,280.00 m².

-A MEDIANO PLAZO: Deberá iniciarse la construcción de un nuevo centro educativo, preferiblemente en el área de futura densificación contando con un total de 2 aulas.

-A LARGO PLAZO: Deberá culminarse la construcción del tercer centro educativo, el cual deberá contar con un total de 6 aulas.

2-A NIVEL PRIMARIO: a efecto de reducir el problema de hacinamiento que se registra actualmente en la escuela del barrio El Tamarindo, y de cubrir la demanda de espacio para la prestación del servicio durante los próximos 10 años, se recomienda:

-A CORTO PLAZO: trasaldar el 71% de los estudiantes de la escuela del barrio El Tamarindo hacia la escuela "Pablo Jiménez Cruz" y abrir una jornada vespertina en el último establecimiento mencionado, a fin de poder atender eficientemente a la nueva población proveniente de la escuela del barrio El Tamarindo y a la que gradualmente irá demandando el servicio durante los próximos diez años.

3-A NIVEL MEDIO: con el propósito de que el establecimiento siga prestando el servicio eficientemente durante los próximos 10 años y pueda atender a toda la población que demandará el servicio durante este período de tiempo, se recomienda:

-A CORTO PLAZO: Construir 6 nuevas aulas y adquirir más área de terreno para poder satisfacer los requerimientos de espacio establecidos por el Ministerio de Educación.

-A MEDIANO PLAZO: abrir una jornada matutina, a fin de poder atender a la nueva población que demandará del servicio y de evitar recurrir en gastos para la ampliación de las instalaciones.

PRIORIDAD: 1ra. (Plazos Establecidos).

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
USIPE, FIS, Iniciativa Privada, Consejos
de Desarrollo, Organización Comunitaria.

6.7.2 EQUIPAMIENTO DE SALUD

Para continuar con el buen funcionamiento de las instalaciones del Centro de Salud de la localidad, únicamente se requerirá de prestarle el adecuado y constante mantenimiento, tanto al conjunto arquitectónico como al mobiliario, el cual requiere de manera inmediata un cambio en muchos de los elementos.

6.7.3 EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL

A fin de que la población actual y prevista a largo plazo pueda contar con todos los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades socio-culturales, se recomienda:

1-A corto plazo (2002), contruir una biblioteca que cuente con un área de terreno de 190.00 m2 y un área construida 152.00 m2, preferiblemente en los barrios El Centro o San Sebastián. Además se deberá implementar salones comunales en los barrios Agua Hiel, Guaytán, San Sebastian, El Tamarindo y Río Lato, los cuales cuenten con un área aproximada de 205.00 m3 cada uno.

2-A mediano y largo plazo (2005 y 2010), se recomienda la construcción de una biblioteca en el área de futura densificación, la cual cuente con un área de terreno de 190.00 m2 y un área construida de 152.00 m2; además deberá construirse un salón comunal el cual cuente con un área apróximada de 520.00 m2.

PRIORDIDA: 3ra.(Plazos Establecidos)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM, FIS, Consejos de Desarrollo,
Organización Comunitaria.

6.7.4 EQUIPAMIENTO COMERCIAL

Para un desarrollo eficiente de las actividades comerciales en el centro urbano del municipio y para lograr un ordenamiento en cuanto a la ubicación de muchos puestos informales que se concentran principalmente sobre las vías que rodean el parque y el mercado actual, se recomienda:

1-La construcción de un nuevo mercado a largo plazo, el cual cuente con un total de 43 puestos los cuales deberán contar con una área de 14.00 m2 cada uno. Además deberá implementarse un área para la creación de una plaza que permita la ubicación de pequeños comerciantes y áreas para carga/descarga y estacionamientos. Este mercado deberá construirse preferiblemente sobre el acceso principal al centro del poblado y quedará a criterio de las autoridades la selección del terreno.

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INFOM, MICIVI, FIS, Iniciativa Privada.

6.7.5 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Considerando que la mayor parte del equipamiento administrativo y de servicios se encuentra en condiciones de desarrollar eficientemente sus funciones durante los próximos 10 años, se hará especial énfasis en el problema que presenta Rastro Municipal, la falta de una terminal de transporte local, y la falta de servicios que fortalezcan las principales actividades que se desarrollan con una tendencia creciente en el centro urbano del municipio, por lo que se recomienda:

- 1-El traslado a un corto plazo del rastro municipal, ubicándolo en un sector preferiblemente no urbanizado que permita a un largo plazo crear la separación y protección adecuada de las futuras viviendas y de las demás actividades que podrán llegar a desarrollarse en su entorno. El terreno de las nuevas instalaciones deberá contar con un área de 232.00 m².(Ver Plano No.28)
- 2-La creación de una terminal de buses para el transporte local y extraurbano la cual permita el descongestionamiento vehicular en el centro del área urbana, ubicándose preferiblemente sobre el acceso principal junto al nuevo mercado municipal. La acción podrá desarrollarse a un mediano y largo plazo.
- 3-Incentivar a las instituciones bancarias y empresas telefónicas para que implementen sus servicios en el centro urbano del municipio, para que estos puedan fortalecer la función principal del mismo, y logren a su vez, generar nuevas fuentes de trabajo.

PRIORIDAD: 2da. (Plazos Establecidos)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán, Iniciativa Privada, INFOM, FIS, MICIVI.

6.7.6 EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

Para que la población actual y prevista a un largo plazo pueda contar con las suficientes y necesarias áreas recreativas para la satisfacción y desarrollo de sus actividades de recreación dentro del centro urbano del municipio, durante los próximos 10 años, se recomienda:

- 1-A nivel de requerimientos de áreas deportivas: crear un centro deportivo que cuente con una cancha de football; 2 canchas de basketball; 2 canchas de volleyball; una pista de atletismo; una sede social; una piscina y un salón de usos múltiples, el cual podrá implementarse en el terreno que actualmente ocupan las canchas deportivas existentes ubicadas en el barrio Agua Hiel. (Ver Plano No.28) Asimismo, deberán implementarse canchas de baloncesto en los barrios San Juan o El Tamarindo, a fin de que la población de estas áreas cuente con un área de recreación activa de forma inmediata.

El Centro Deportivo deberá contar con un área total de 20,000.0 m² (2 hectáreas) distribuidos de la siguiente manera:

-1 Cancha de Football + pista atlética 400 mt.	=	16,900.00 m2
-2 Canchas de Basketball	=	1,080.00 m2 (540.00 m2 c/u)
-2 Canchas de Voleyball	=	720.00 m2 (340.00 m2 c/u)
-1 sede social	=	200.00 m2
-1 piscina	=	800.00 m2
-1 salón comunal	=	300.00 m2 (Fuente: CDAG)

(Estas áreas incluyen áreas de circulación y seguridad.)

PRIORIDAD: 3ra. (Mediano y Largo Plazo 2005-2010)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
MICUDE, CDAG.

2-A nivel de requerimientos de áreas verdes para la recreación pasiva: se deberá implementar durante los próximos 10 años, un total de 3,450.00 m2 de área destinada a la construcción de parques, jardines públicos, etc.

PRIORIDAD: 2da. (Corto y Mediano Plazo 2002-2005)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
CONARED, INFOM.

3-A nivel de requerimientos de áreas para la recreación infantil: para la implementación del servicio a corto plazo (2002), se requerirán de 10,380.00 m2 de terreno para la creación de parques infantiles, complementándose a mediano plazo (2005) con 1,775.00 m2 y a largo plazo (2010) con 3,660.00 m2, para hacer un total 15,815.00 m2, área que será necesaria y suficiente para satisfacer las demandas de la población durante los próximos diez años.

PRIORIDAD: 2da. (Plazos Establecidos)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
CONARED, INFOM, SBS.

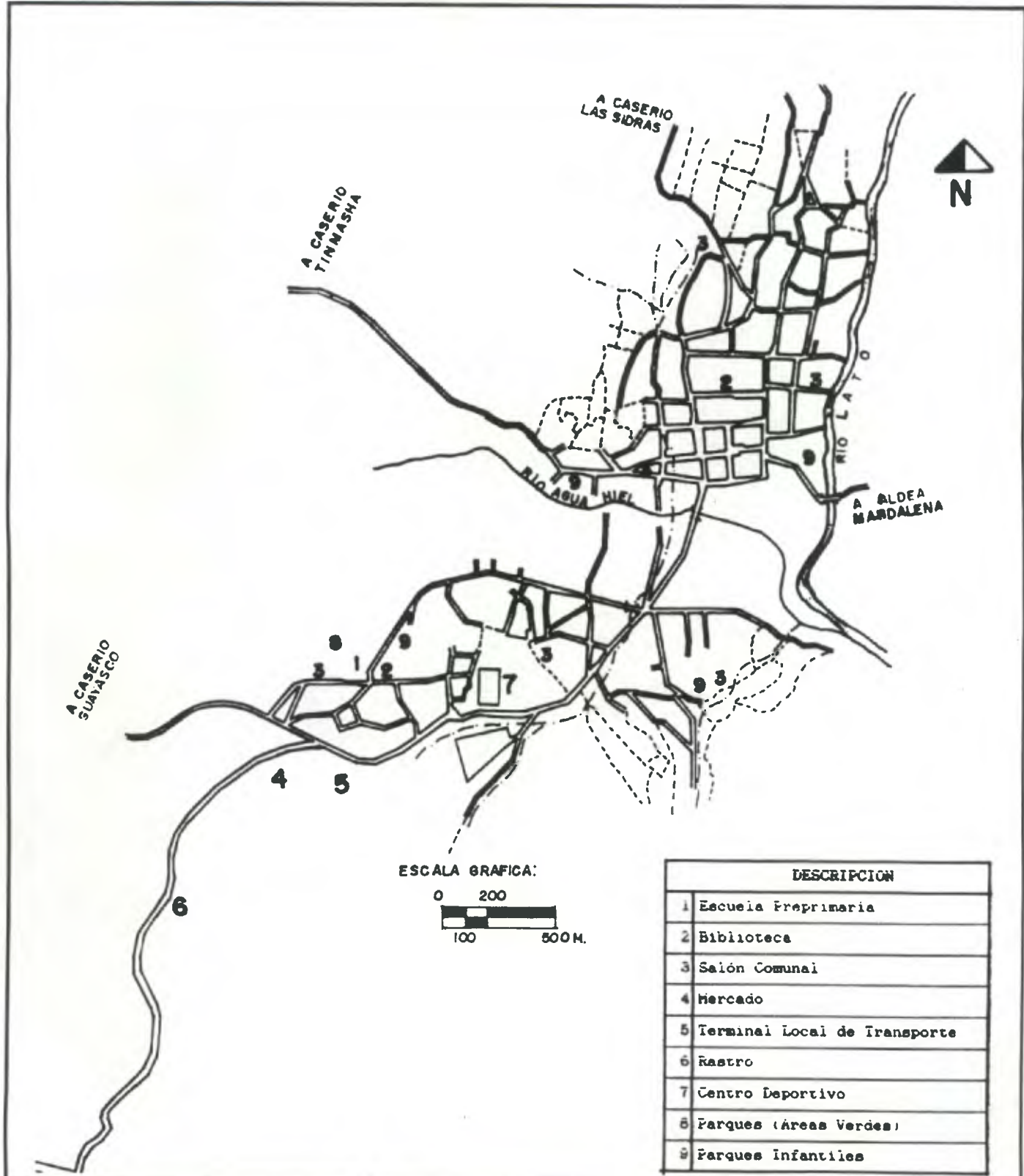
6.7.7 MOBILIARIO URBANO

Ante la actual ausencia de elementos que sirvan de apoyo a las distintas actividades que desarrolla la población del centro poblado del municipio, será necesaria la implementación de un mobiliario urbano adecuado, el cual permita una mayor eficiencia y comodidad en el desarrollo de sus distintas actividades (recreación, circulación, etc.).

Para el efecto, en la Tabla No.21 se presentan una serie de elementos con sus especificaciones y principales características, los cuales no pretenden constituirse en una norma rígida, sino más bien en un instrumento que permita la adecuada orientación para la implementación del mobiliario urbano.

PRIORIDAD: 3ra. (Mediano y Largo Plazo 2005-2010)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
Organización Comunitaria, Sector Privado
y Comercial.



DESCRIPCION	
1	Escuela Preprimaria
2	Biblioteca
3	Salón Comunal
4	Mercado
5	Terminal Local de Transporte
6	Rastro
7	Centro Deportivo
8	Parques (Áreas Verdes)
9	Parques Infantiles

Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Arquitectura

Elaboración:
Propia

Escala:
1 / 25,000

Fecha:
Julio / 2000

Ordenamiento Urbano Cabecera Municipal
San Agustín Acasaguastán, El Progreso

UBICACION DE EQUIPAMIENTO
URBANO PROPUESTO

Plano No. 28

Página: 160

TABLA No. 21
MOBILIARIO URBANO

Tipo de Mobiliario	Función	Características		Tipo de materiales usados	Localización		Mantenimiento o reposición	Observación con respecto a calidad visual	Vandalismo
		Resistencia a la intemperie	Dimensiones		Lugar	Distancia entre si			
Postes de Alumbrado	Dotar de una zona urbana de iluminación nocturna suficiente	Alta	6.9 m de altura 25 cm Ø	Cemento Fierro Madera	En calles o avenidas con tránsito peatonal y vehicular	De 30 a 45 m	Bajo	Tolerable	Bajo
Faroles	Dar iluminación tenue en zonas de poco tránsito nocturno	Alta	2.50.4 m de altura 20 cm Ø	Cemento Fierro Madera	Parques, plazas, jardines y monumentos	De 25 a 30 m	Bajo	Agradable	Medio
Paradas de	Proteger al usuario de las inclemencias del tiempo	Alta	2 x 3.5 x 2.5 m 3 x 4 x 2.5 m	Cemento Fierro Madera	En esquinas y cruces	De 200 a 300 m	Bajo	Tolerable	Bajo
Basureros	Lograr que el usuario conserve limpia la calle	Media	.70x.60x1.10 m .50 x .40 x .45	Plástico, fibra de vidrio, lamina, madera	Esquinas y lugares donde se concentra la gente	Variable	Medio	Desagradable	Alto
Señalamientos	Orientar al usuario respecto de hacia donde dirigirse	Media	Diferentes formas	Plásticos, lámina, fierro, Madera	Según se requiera	Variable	Medio	Agradable	Medio
Jardines	Dar un lugar de reposo y descanso al usuario que circula por la calle	Alta	Variable	Plantas, arbustos, flores, árboles	Estratégico	Variable	Alto	Agradable	Alto
Bancas	Dar un punto de descanso en las vías de comunicación	Alta	2 x .45 x .72 m	Madera cemento fierro	Parques, jardines y plazas	Variable	Bajo	Tolerable	Medio

6.8 SOBRE MEDIO AMBIENTE

6.8.1 RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Es importante recordar que el medio ambiente no tiene fronteras, que cualquier suceso en cualquier parte del territorio del país afecta a todo el restante. En el presente caso, cualquier suceso dentro del territorio del municipio afectará al restante, por tal razón a efecto de lograr la conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales del municipio y mantener el equilibrio ecológico, se recomienda:

- 1-Crear, desarrollar y fortalecer programas que impulsen la protección de las cuencas existentes en el municipio y sus principales recursos hídricos, a un corto plazo (2002).
- 2-Crear y desarrollar programas de tratamiento, monitoreo y control de sustancias contaminantes de las fuentes superficiales y subterráneas, así como regular la explotación del recurso agua. (Corto Plazo 2002).
- 3-Crear y desarrollar programas de reforestación y recuperación de quebradas, cerros y riberas en el área urbana, a efecto de que estas puedan ser utilizadas como áreas de reserva ecológica y áreas verdes. Además deberá de promoverse intensivamente la protección de bosques y de la fauna silvestre en el área rural.
- 4-Apoyar todos aquellos programas y acciones que tengan como objetivo, contribuir en la conservación y recuperación de áreas verdes y bosques, tanto a nivel urbano como a nivel rural.
- 5-Reglamentar la conservación de las áreas verdes existentes en el centro urbano del municipio, implementado algunos servicios para que estas funcionen como áreas de recreación (parques ecológicos).

PRIORIDAD: 1ra.(Corto Plazo 2002)

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
INAB, CONAP, SEMARN, CONAMA, Organización
Defensores de la Naturaleza,
Organización Comunitaria.

6.8.2 DESASTRES NATURALES

A efecto de reducir la vulnerabilidad del centro urbano de San Agustín Acasaguastlán ante los desastres naturales y así preservar vidas humanas, se recomienda:

- 1-Organizar y capacitar a la comunidad sobre prevención, reducción y atención de desastres.
- 2-Declarar y delimitar las zonas consideradas como zonas de alto riesgo (áreas vulnerables a inundaciones o desbordamiento de ríos y deslizamientos).

3-Elaborar la cuantificación de los recursos existentes dentro del centro urbano y otras comunidades cercanas, a efecto de que puedan ser empleados en cualquier plan de contingencia.

4-Reubicar a los habitantes que actualmente ocupan zonas de alto riesgo, trasladándolos a sitios seguros, preferiblemente hacia las áreas de futura densificación.

PRIORIDAD: 2da. (Corto y Mediano Plazo 2002-2005)

INSTITUCIONES RESPOSABLES: Municipalidad San Agustín Acasaguastlán,
CONRED, SEMARN, INFOM, FOGUAVI.

6.9 APLICACION DEL PLAN

6.9.1 MEDIOS

a) POLITICAS (4)

- Concientizar a las autoridades locales sobre la necesidad de aplicar un plan de uso del suelo, de manera que el centro urbano del municipio crezca ordenadamente y según los diversos factores (geológicos, uso actual, etc.) en el área existente más adecuada.
- Fomentar el uso de la asesoría técnica en el área de planificación urbana.
- Obtener asesoría para conseguir un desarrollo técnico en los proyectos de interés social.
- Obtener financiamiento para la ejecución de proyectos.

b) ESTRATEGIAS

Las instituciones públicas y privadas que podrían apoyar técnica y/o financieramente los proyectos que respalden el desarrollo urbano en la localidad, y que deben ser conectadas por las autoridades locales o regionales, según sea la magnitud del proyecto, se mencionan al final de cada una de las propuestas enunciadas en la Formulación de Criterios para el Ordenamiento Urbano del presente capítulo (incisos del 6.1 al 6.8).

6.9.2 COORDINACION DEL PLAN

Para que este plan produzca los frutos esperados, es necesario que se siga una coordinación de planes y proyectos. En esta coordinación deben estar incorporados, según el alcance del proyecto, y por su orden de acción los siguientes consejos:

- a) Consejo Departamental: que de acuerdo a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 52-87) dentro de sus funciones está: Artículo 8. Funciones del Consejo Departamental.
a) Promover el desarrollo económico, social y cultural del departamento; b) Proponer planes, programas y proyectos de desarrollo para su departamento; e) Evaluar periódicamente la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo de su departamento y sugerir las acciones necesarias para el logro de sus metas y objetivos; h) gestionar los recursos económicos y financieros que requieran para sus programas y proyectos de desarrollo de su departamento.
- b) Consejo Municipal: que dentro de la coordinación municipal "convocará a los presidentes de los comités ejecutivos de los

(4) GUERRA Tezen, Gerardo Vinicio. "Plan General de Preparación de Desarrollo del Casco Urbano del Municipio de San Pedro Sacatepequez". Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, USAC, 1994.

Consejos Locales de desarrollo cada tres (3) meses, con el objeto de deliberar sobre los problemas del municipio y analizar sus posibles soluciones". (5)

- c) Consejos Locales de Desarrollo: quienes dentro de algunas de sus funciones tendrán, entre otros aspectos: "proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las necesidades de cooperación para la ejecución de programas y proyectos, cuando estas no puedan ser resueltas por su comunidad; gestionar los recursos económicos y financieros que requieran para sus programas y proyectos de desarrollo local". (6)

6.9.3 ASESORIA TECNICA

Es necesario enfatizar que cada proyecto que se determine como prioritario, se eche a andar apoyado en asesoría técnica. Esta asesoría deberá apoyar al programa o proyecto desde su propuesta, hasta la ejecución de la obra física, pasando por múltiples consultas y enmiendas.

Será necesario que tanto las autoridades locales como los vecinos que intervengan en la propuesta de un proyecto, tomen conciencia de que con una adecuada asesoría técnica se tienen mayores posibilidades de alcanzar el fin establecido haciendo un adecuado y racional uso de los recursos con que se dispongan.

6.9.4 EVALUACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN

Se prevé la necesidad de que periódicamente el Consejo de Desarrollo Departamental y los Consejos Locales evalúen si los resultados del Plan están realmente beneficiando racionalmente a la población o si deben replantearse algunas medidas en cuanto a estrategias a seguir. Deben también en estas evaluaciones buscar el apoyo de la asesoría técnica, para que el seguimiento de las acciones sea coherente.

(5) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (Decreto Número 52-87 del Congreso de la República). Capítulo I, Artículo 11. Guatemala, 1988.

(6) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (Decreto Número 52-87 del Congreso de la República). Capítulo I, Artículo 13, incisos d y f. Guatemala, 1988.



**FUENTES DE
CONSULTA**

FUENTES DE CONSULTA

LIBROS

1. ALVARADO, Gregorio. Monografía San Agustín Acasaguastlán. Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala, 1981.
2. BALDIZON, Douglas. Ecología Humana. Facultad de Arquitectura USAC, Guatemala, 1994.
3. BAZANT, Jan. Manual de Criterios de Diseño Urbano. Editorial Trillas, México, 1988.
4. BLUMENFELD, Hans. La Metrópoli Moderna. Editorial Alianza, Madrid, España, 1969.
5. CORRAL y Beker, Carlos. Lineamientos de Diseño Urbano. Editorial Trillas, México, 1989.
6. DE TERAN, Fernando. Ciudad y Urbanización en el Mundo Actual. Editorial Blume. Madrid, 1969.
7. DE TERAN, Fernando. El Problema Urbano. Editorial Aula Abierta SALVAT, 1ra. Edición, 1982.
8. GALLION, Arthur y Simón Eisner. URBANISMO-Planificación y Diseño. Editorial Continental S.A., México, 1972.
9. GARCIA Ramos, Domingo. Iniciación al Urbanismo. Universidad Autónoma de México, 1983.
10. GALL, Francis. Diccionario Geográfico de Guatemala. Instituto Geográfico Nacional. Tomo III, Guatemala, 1980.
11. HARDOY, Jorge. El Proceso de Urbanización-América Latina en su Arquitectura. Editorial Siglo XXI, México, 1975.
12. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Discusiones Sobre Planificación. Editorial Siglo XXI, México, 1975.
13. MAUSBACH, Hans. Introducción al Urbanismo. Editorial G.Gilli, México, 1987.
14. RAMACCIOTTI, Oswaldo. 194 Notas Sobre Urbanismo y Planeamiento Urbano. Argentina, 1979.
15. SCHIJETNAN, Mario y Otros. Principios de Diseño Urbano/Ambiental. Editorial Conceptos S.A., México, 1984.
16. SIMONS, Charles. Clasificación de Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala. Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala, 1950.

DOCUMENTOS Y REVISTAS

1. ALVARADO, Luis. El Proceso de Urbanización en Guatemala. Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR. USAC, Guatemala, 1980.
2. ALVAREZ, Joaquin. La Problemática del Suelo Urbano y Algunas Ideas Para Planificación. XII Congreso Interamericano de Planificación SIAP, 1980.
3. Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamiento Humanos. Plan de Acción Regional de Asentamientos Humanos 1996-2000 Centro América. Cumbre Sobre la Ciudad HABITAT II, Mayo 1996.
4. Instituto Nacional de Estadística INE. Características Generales de Población, X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala, 1994.
5. MARROQUIN, Hermes. Introducción a la Teoría de la Planificación. Obras Citadas. Facultad de Ingeniería, USAC. Programa Interamericano de Adiestramiento en Planificación Urbana de la OEA. Documento No.22, 1975.
6. MARROQUIN, Hermes. Normas de Diseño Urbano. Banco Nacional de la Vivienda BANVI, Guatemala, 1982.
7. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Clasificación y Definición de los Servicios de Salud. Guatemala, 1997.
8. Municipalidad de Guatemala. Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano 1970-2000 EDOM. Guatemala, 1970.
9. Municipalidad de Guatemala. Plan de Desarrollo Metropolitano- Metropolis 2010.
10. Municipalidad de Guatemala. Plan de Ordenamiento Territorial del Area Metropolitana. Plan de Desarrollo Metropolitano Metropolis 2010.
11. Prensa Libre. "El Progreso". Revista Tradiciones de Guatemala. Guatemala, 1998.
12. Presidencia de la República de Guatemala. Manual de la Administración Pública. Tercera Edición, 1995.
13. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Normas Básicas de Equipamiento Urbano. Dirección General de Equipamiento Urbano. Dirección General de Equipamiento Urbano y Edificios, México, 1983.
14. SEDESOL. Criterios de Desarrollo Urbano. Programa Nacional de Desarrollo Urbano. México, 1994.
15. SEGEPLAN. Diagnóstico del Municipio de San Agustín Acasaguastlán El Progreso. Guatemala, 1997.

16. SEGEPLAN. Informes Sinteticos de Caracterización Nacional. Volumen I, Guatemala, 1991.
17. SEGEPLAN. Informes Sinteticos de Caracterización Regional - Región III. Volumen IV, Guatemala, 1991.
18. SEGEPLAN. La Planificación Económica en la Construcción de la Nueva Guatemala. Guatemala, 1980.
19. SEGEPLAN. Los Nuevos Caminos de la Planificación en Guatemala. Editorial RED, Guatemala, 1992.
20. SEGEPLAN. Matriz de Política Social 2000-2004. Gobierno de la República de Guatemala, 2000.
21. USIPE. Criterios Normativos Para el Diseño de Edificios Escolares. Ministerio de Educación, División de Infraestructura Física.
22. ZELAYA Alonzo, Juan Carlos. Informe Final EPS-IRG 1998-1 San Agustín Acasaguastlán. El Progreso-Región Las Verapaces. EPS Facultad de Arquitectura, USAC, 1998.

LEYES

1. Congreso de la República de Guatemala.
 - Codigo Municipal, Decreto Número 58-88
 - Ley Preliminar de Regionalización, Decreto Número 70-86
 - Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
 - Decreto Número 52-87
 - Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 1041-87

TESIS DE GRADO

1. ALVARADO Aragón, Francisco Raymundo. Ordenamiento Urbano Para la Ciudad de Tecún Uman, Avutla. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1998.
2. CASTELLANOS Girón, Luis Roberto. Esquema de Ordenamiento Urbano Para el Municipio de Santiago Sacatepequez. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1994.
3. CORTEZ Serrano, Erick Roberto. Plan Director de Ordenamiento Urbano 1985-2005, San Pedro, San Marcos. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1988.
4. DE LA VEGA Espinosa de Furlan, Diana Jazmin. Lineamientos Para la Renovación Urbana de la Colonia Belén. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1987.
5. FERNANDEZ Cardona, Carlos Romero. Planificación Urbana Para la Ciudad de Coatepeque. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1987.

6. GONZALES Rodas, Lucia Mercedes y Claudio N. Piedra Santa. Guía Para la Formulación de Esquemas de Ordenamiento Urbano. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1991.
7. GUERRA Tezén, Gerardo Vinicio. Plan General de Preparación de Desarrollo del Casco Urbano del Municipio de San Pedro Sacatepequez. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1994.
8. LARA Gabb, Fernando Rubén. Vivienda Unifamiliar Por Autoconstrucción en San Agustín Acasaguastlán. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1989.
9. SCOTT Lee, Luis Alberto. Centro de Capacitación y Desarrollo en San Agustín Acasaguastlán. El Progreso. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC, 1987.